

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLAUTLA 2022-2024

AYUNTAMIENTO PROVISIONAL ATLAUTLA 2022

Ayuntamiento Provisional de Atlautla 2022

"En Atlautla Seguimos Construyendo el Cambio"

Plan de Desarrollo Municipal de Atlautla 2022-2024.
© Primera edición: Ayuntamiento de Atlautla, 2022.
D.R. © Ayuntamiento de Atlautla
Palacio Municipal.
Colonia Centro S/N, C.P. 56970.
Atlautla, Estado de México.

Impreso en Atlautla, Estado de México.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa y sólo se realizará ésta mediante el permiso expreso de la fuente y dándole el crédito correspondiente al Ayuntamiento de Atlautla.



Lic. José Eduardo Rodríguez Pacheco

Presidente Municipal Provisional de Atlautla.

Ayuntamiento Provisional de Atlautla 2022

"En Atlautla Seguimos Construyendo el Cambio"



Ayuntamiento Provisional De Atlautla Estado De México 2022

Lic. José Eduardo Rodríguez Pacheco
Presidente Municipal
Lic. Liliana Mejía Romero
Síndico Municipal
C. Salvador Lozada Díaz
Primer Regidor
Lic. Karla Ivonne Barragán Valencia
Segunda Regidora
C. Ernesto Pérez Adaya
Tercer Regidor



Ayuntamiento Provisional De Atlautla Estado De México 2022

Lic. Maribel Rueda León
Cuarta Regidora
Lic. Enrique Leobardo Villanueva Romero
Quinto Regidor
Ing. Laura Lizbeth Tufiño Baz
Sexta Regidora
Carlos Rivera González
Séptimo Regidor
Lic. Erick López Guzmán
Secretario Del Ayuntamiento

ÍNDICE

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 1
I.I. Objetivo General 3
I.II. Misión y Visión del Gobierno Municipal 4
II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político 5
III. Marco normativo 6
IV. Mecanismos permanentes para la participación social 8
V. Perfil Geográfico del Municipio 16

VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE 23
VI.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica 24
VI.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias 28
VI.III. Tema: Salud y bienestar incluyente 32
Dinámica y reactivación municipal en tiempos de COVID-19 34
VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura 40
VI.IV. Tema: Educación incluyente y de calidad 41
VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación 43
VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura 44
VI.V. Tema: Vivienda digna 45
VI.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia 49
VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez 50
VI.VI.II. Subtema: Población indígena 52
VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad 52
VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional 53
VI.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación 54
Análisis prospectivo 56
Instrumentación estratégica 58
Proyecto acelerador del desarrollo 45

VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR 67
VII.I. Tema: Desarrollo Económico 68
VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional 70
VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.) 70
VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa 72
Mejora regulatoria 74
VII.I.IV. Subtema: Exportaciones 80
VII.I.V. Subtema: Financiamiento 80
VII.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales 83
VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis 84
VII.II.II. Subtema: Rastros municipales 85
VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento 86
VII.II.IV. Subtema: Panteones 87
VII.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo 88
Análisis prospectivo 88
Instrumentación estratégica 90
Proyecto acelerador del desarrollo 92

VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE 95
VIII.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles 96
VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas 99
VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo 100
VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población 104

VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural 105
VIII.II Tema: Energía asequible y no contaminante 109
VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público 111
VIII.III. Tema: Acción por el clima 112
VIII.III.I Subtema: Calidad del aire 113
VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos 114
VIII.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres 116
VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales 117
VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales 118
VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carreta y habitacional).....120
VIII.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.....121
VIII.V.I. Subtema: Agua potable 122
VIII.V.II. Subtema: Sistema de captación pluvial 125
VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales 127
VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado 128
VIII.VI. Tema: Riesgo y protección civil.....130
Análisis prospectivo 134
Instrumentación estratégica 137
Proyecto acelerador del desarrollo 142

IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA 145
IX.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana 146
IX.II. Tema: Derechos humanos.....148
IX.III. Mediación y conciliación.....149
Análisis prospectivo 150
Instrumentación estratégica 151
Proyecto acelerador del desarrollo.....154

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO 157
X.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres 158
X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres 159
Análisis prospectivo 160
Instrumentación estratégica 161
Proyecto acelerador del desarrollo.....162

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE 166
XI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal.....167
XI.I.I. Subtema: Reglamentación.....170
XI.I.II. Subtema: Manuales de organización 170
XI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas 171
XI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 172
XI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad 172
XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas 176
XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.....178
XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal 179
XI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos 180
XI.V.IV. Subtema: Inversión 183
XI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño 185
XI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público 187
XI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos 192
XI.VII.II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica 194
XI.VIII. Tema: Coordinación institucional.....194
XI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal 195

Análisis prospectivo 196
Instrumentación estratégica 199

XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO 206
IX.I. Tema: Alianzas para el desarrollo 207
IX.I.I. Subtema: Organización para el cumplimiento de los objetivos 208
IX.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones 209
Análisis prospectivo 211
Instrumentación estratégica 212
Proyecto acelerador del desarrollo 214

XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS 216
Integración del reporte de avance trimestral 218
Integración del Informe de Gobierno 219
Integración del Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente 221
Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIDEM EDOMEX) 223
Dictamen de Actualización y Reconducción Estratégica 225

ANEXOS 227
Matriz FODA por Pilar y Ejes Transversales

Presentación del Plan de Desarrollo Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal de Atlautla 2022 – 2024, es un documento rector que dirige las políticas públicas a efectuarse, basado en indicadores, líneas de acción, estrategias, así como objetivos claros que dan cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Reglamento de Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y la Ley Orgánica Municipal.

El Municipio de Atlautla se encuentra lleno de calidez humana, con gran arraigo e identidad, donde imperan los buenos principios, los valores y costumbres que son característicos en sus habitantes. Lugar de gente comprometida, que lucha y trabaja día a día en búsqueda de un futuro próspero, velando por el compromiso consigo mismo y con sus semejantes.

Los Atlautlenses a través de nuestra historia, hemos construido una tierra de oportunidades, de inclusión, sin discriminación, que traduzca y enfrente las diversas problemáticas sociales en soluciones, velando siempre por el interés colectivo, el cual garantice a las nuevas generaciones contar con un mejor entorno, de hombres y mujeres comprometidos en búsqueda de resultados.

Hemos recorrido todo el Municipio, las Delegaciones, Colonias, Barrios, Localidades Rurales, donde recogimos las opiniones, sugerencias, así como necesidades de nuestra gente, quienes dan reconocimiento a las buenas obras y acciones, así como descontento ante las demandas por lo que aún está pendiente por hacer. Es por ello que el Plan de Desarrollo Municipal de Atlautla 2022 – 2024, es el resultado de la participación de todas y todos los Atlautlenses, a través de los diversos ejercicios donde la sociedad se expresó de manera libre y responsable, con el objetivo de construir un proyecto deseable para nuestras familias.

En búsqueda de lograr este objetivo diseñamos políticas públicas y gubernamentales dentro del Plan, las cuales están alineadas al Plan Nacional de Desarrollo vigente.
De la misma forma el Plan de Desarrollo, tiene el alineamiento con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, el cual describe y agrupa las políticas y programas en cuatro pilares.

1. Pilar Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.
2. Pilar Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.
3. Pilar Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.
4. Pilar de Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Ejes transversales para el fortalecimiento institucional:

1.- Igualdad de Género.
2.- Gobierno Moderno Capaz y Responsable.
3.- Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Basados en nuestro ideario político, el presente Plan de Desarrollo se ha estructurado en los pilares y ejes transversales enunciados, los cuales marcan los lineamientos para su integración en la Planeación Municipal.

El presente documento fue realizado en alineación a la agenda 2030 misma que incluye los Objetivos para el Desarrollo Sostenible; en este se plasman los objetivos de atención prioritaria para el municipio, así como las visiones y aspiraciones que se quieren alcanzar, buscando en todo momento eficiencia en el gasto y transparencia en la rendición de cuentas.

A nivel municipal enfrentamos grandes desafíos, que estamos convencidos deben atenderse en búsqueda de lograr el objetivo propuesto. Es por ello que trabajaremos de manera conjunta para:

1.- Garantizar la seguridad a toda la población, con el fortalecimiento de nuestros cuerpos de seguridad.

2.- Erradicar cualquier tipo de discriminación dentro del municipio, velando siempre por los derechos de los adultos mayores, mujeres, hombres, niñas y niños.

3.- Promover la inclusión de los jóvenes en el desarrollo del municipio.

4.- Generar los convenios para una mayor oferta laboral y creación de empleos.

Es un orgullo representar junto con mis compañeros integrantes del Ayuntamiento, un gobierno con gran capacidad, responsable, con un nuevo modelo para gobernar, basado en principios, valores, abierto y cercano a la gente. Respetuoso siempre de lo que marca nuestra Constitución Política, pero en búsqueda constante de mejoras y beneficios para nuestra población.

Lic. José Eduardo Rodríguez Pacheco
Presidente Municipal Provisional de Atlautla.



I.I OBJETIVO GENERAL

Fundamentar las políticas públicas plasmadas en los programas y proyectos para que se vean reflejadas en el progreso social y económico, dentro un ambiente de seguridad y con esto los Atlautlenses alcancen un mejor nivel de vida para todos.

Referente al Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024, encontramos plasmadas las demandas sociales, así como el sentir ciudadano mismos que fueron expresadas en los diferentes ejercicios de participación. Dicho trabajo plasma las políticas gubernamentales que buscan dar cumplimiento a los objetivos planteados, así como otorgar a la población respuesta a sus necesidades actuales siempre en búsqueda de mejoras.

Se tiene como unos de los principales objetivos, cumplir con los compromisos establecidos y lograr un reparto equitativo de los recursos que nos brinde el Gobierno Federal y Estatal, así como de los propios, para dar soluciones con calidad a la ciudadanía, siempre privilegiando a los sectores más vulnerables, cumpliendo con las leyes, reglamentos y normas vigentes.

Dentro del presente Plan de Desarrollo, incorporamos objetivos, estrategias, líneas de acción, así como obras de impacto por pilar temático y eje transversal, de igual forma las metas físicas y los indicadores de gestión y estratégicos, que enuncian actividades específicas. Medibles, alcanzables, relevantes y limitadas en el tiempo, ya que esto nos sirve como una herramienta eficaz para avanzar cuando nos aseguremos que como servidores públicos logremos una conciencia clara de lo que cada uno debe hacer para lograr un objetivo común, el bienestar de las personas y las familias.

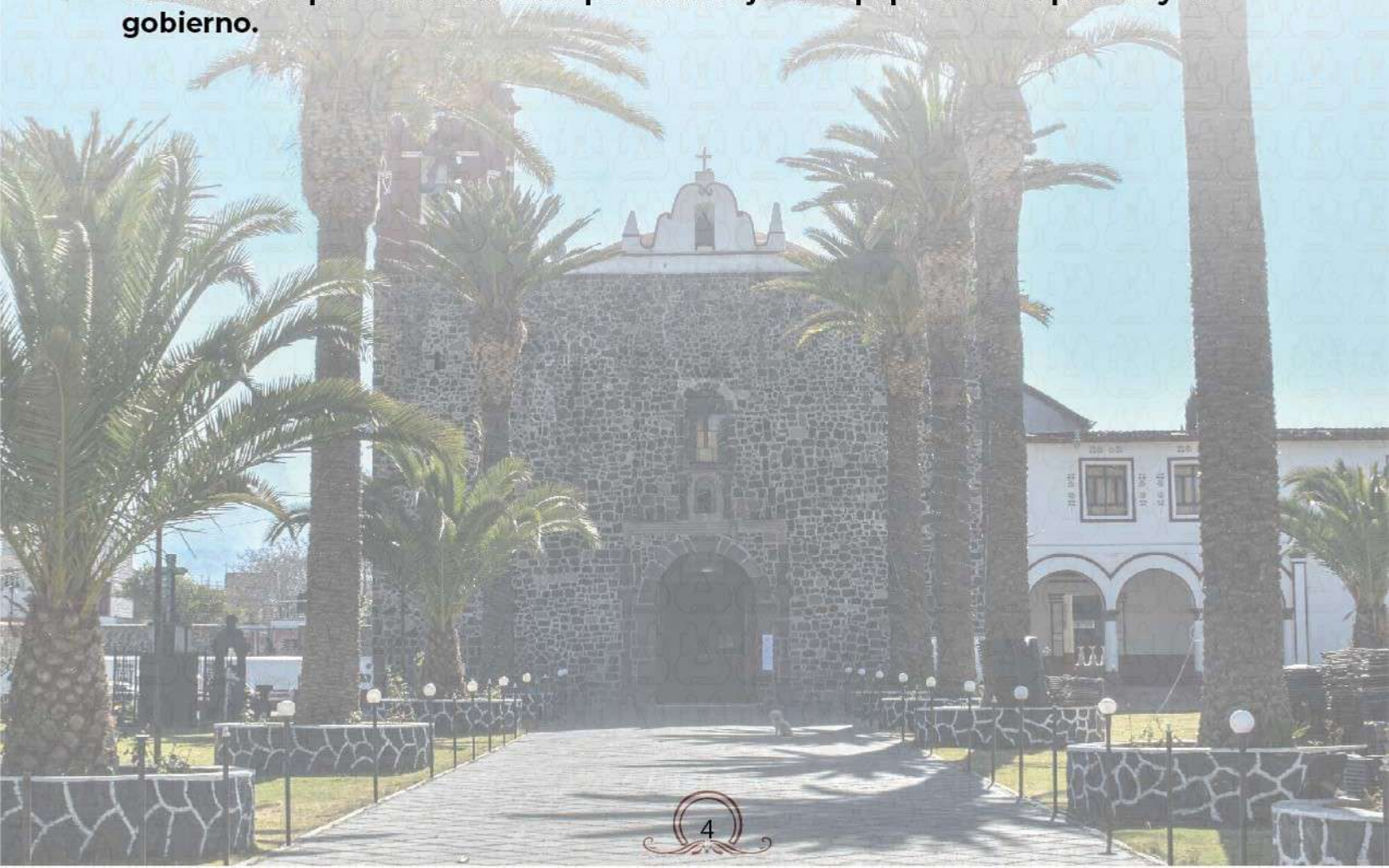
Este Plan de Desarrollo Atlautla 2022 – 2024, es la planeación estratégica que guía la acción gubernamental, sustentado en el trabajo por resultados, la rendición de cuentas y la transparencia, como derechos fundamentales de la ciudadanía de conocer la administración de los recursos públicos y de esta manera contar con la confianza de la sociedad.

MISIÓN:

Guiar responsablemente al municipio a un desarrollo sostenible trabajando con honestidad y atendiendo eficazmente a las demandas ciudadanas brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de los habitantes, para un desarrollo efectivo de las futuras generaciones.

VISIÓN:

Ser un municipio dinámico, a través de los programas plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal, que atienda las demandas de los ciudadanos con una sociedad participativa, generando un desarrollo integral y un crecimiento auto-sustentable que sea reconocido por el trabajo en equipo entre el pueblo y el gobierno.



II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO:

Orgulloso de la encomienda política brindada para trabajar por la ciudadanía en mi querido municipio de Atlautla, asumimos con mucho respeto las riendas del gobierno, con la total convicción de velar por el progreso de todos sus habitantes, desde la cabecera, hasta las delegaciones y barrios más alejados, siendo congruentes con el actuar, respetando siempre su ideología política y sus derechos humanos, sin discriminación alguna. Seremos un gobierno diferente pues estamos convencidos que solo de ciudadano a ciudadano, conseguiremos un gobierno eficaz y distinto. Trabajaremos para mejorar los servicios públicos, así como la atención ciudadana, buscaremos en este tiempo ser más eficientes en la aplicación de los recursos que son de ustedes.

Aplicar los recursos donde más se necesiten, privilegiando a todos por igual, son parte de las acciones que emprenderemos, así como los compromisos en infraestructura que están plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales fueron propuestos por ustedes mismos, en las diversas reuniones, así como en el foro de consulta y participación ciudadana donde de manera libre, democrática y abierta, escuchamos el sentir ciudadano y la voz imperante de trabajar en equipo y activamente en búsqueda de mejoras. Es hora de cumplir en beneficio de nuestro municipio y nuestra gente.

Atlautla, tierra de gente honesta y trabajadora, que lucha día a día en búsqueda de mejoras, por ello trabajaremos con esmero y con ahínco, brindándoles la mejor atención en los servicios como lo merecen, que cuando recurren a cualquier área del gobierno municipal se les ofrezca un servicio de calidad, buscando la mayor atención y cubriendo sus necesidades.

Confiamos en que, para mantener la credibilidad y certidumbre en la ciudadanía, es necesario trabajar de forma conjunta gobierno – ciudadanía, brindado apoyo con los diversos programas que ayuden a cubrir los rezagos sociales y que ayuden a cumplir los compromisos adquiridos con la niñez, los jóvenes, los adultos mayores, las mujeres y los hombres de nuestro municipio.

Invito de manera respetuosa y solidaria a los diferentes grupos sociales, líderes, sociedad de padres de familia en las escuelas, mayordomías, autoridades auxiliares, Delegados, Consejos de Participación Ciudadana e integrantes de la Sociedad Civil, a que trabajemos siempre en conjunto, buscando cubrir, estas y otras acciones planteadas para el beneficio de nuestra sociedad.

Lic. José Eduardo Rodríguez Pacheco
Presidente Municipal Provisional de Atlautla

III. MARCO NORMATIVO

Para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, se tiene como fundamentos legales:

a. La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
b. La Constitución del estado Libre y Soberano del Estado de México.
c. Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
d. Ley de Planeación del Estado Libre y Soberano de México y Municipios.
e. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
f. Mando Municipal de Policía y Buen Gobierno 2022 del Municipio de Atlautla.

a) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (artículos 25 y 26).
Artículo 26. Se establece que el Plan de desarrollo Municipal, los planes estatales y municipales deberán observar la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento al crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

b) La Constitución Política del Estado libre y Soberano de México (artículos 77- 112 y 139).
Artículo 139. "El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México".

c) Ley Orgánica Municipal del Estado de México (artículos 19, 23, 24, 31 y 117).
Artículo 117. El Plan de desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Atender las demandas prioritarias de la población.
II. Proporcionar el desarrollo armónico del Municipio.
III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal.
IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes federales y estatales.
V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y programas de desarrollo.

d) Ley de Planeación del estado de México y Municipios (Artículos 2, 3, 14, 19, 22 y 25).
Se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Artículo 22. "Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de tres meses para los Ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y las aportaciones de los diversos grupos de la sociedad..."

e) Reglamento de la Ley de Planeación del estado de México y Municipios (Artículos 18, 50, 51, 52 y 53).

Artículo 18. “Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones”.

I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;
II. Crear, determinar o ratificar en su caso, al inicio de cada periodo de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación;
III. integrar en los primeros días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente;
IV. Requerir si fuera el caso, asesoría externa para la elaboración de sus planes de desarrollo, de las personas físicas o jurídicas colectivas reconocidas en el registro Estatal de Consultores y Asesores Externos que para tal fin integra la secretaría;
V. Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual,
VI. Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas; e
VII. Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía; dicho mecanismo será operado por el COPLADEMUN.
Artículo 50. “El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN”.

Artículo 51. El plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período de gobierno municipal;
II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
IV. Prioridades generales del Plan;
V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan, y
VIII. Propuesta de estructura orgánica- administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

f) Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno 2022 del Municipio de Atlautla.

Capítulo III de la Planeación Municipal
Artículo 125. El ayuntamiento debe formular, aprobar y publicar su Plan de Desarrollo Municipal dentro de los primeros tres meses de su gestión. Para su elaboración se debe tomar en cuenta las opciones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad.

IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL



Uno de los principales objetivos que tiene la presente administración 2022–2024, es la apertura e inclusión a la participación social, para que las voces de la ciudadanía, sean las que propicien el establecimiento de políticas públicas, en beneficio de la población, así como de las necesidades que tiene la misma. Esta apertura al diálogo es una muestra de los mecanismos que esta administración se encuentra implementando y que de manera permanente estaremos en contacto con la sociedad.

Muestra de ello fue la elevada participación en el pasado foro de consulta ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Atlautla, donde gracias a los comentarios, ponencias y propuestas enviadas por los diferentes medios, implementaremos acciones de trabajo, justificadas con el apoyo social, que serán cada vez más eficientes.

La presente administración, fundamenta las políticas públicas, gubernamentales, programas, proyectos y acciones en esquemas de corresponsabilidad, creando espacios de interacción y con el objetivo que se fundamente la participación de las organizaciones. Es por ello que en “Foro de Consulta Ciudadana, para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal de Atlautla”, se presentaron diferentes representantes sociales, académicos, organizaciones no gubernamentales, directivos de diversas dependencias y así como entidades públicas, protectores del medio ambiente, religiosos, deportistas, transportistas y del sector privado.




Foro de
Tu opinión
importa


Foro de
Consulta
CIUDADANA
Tu opinión
importa

PARTICIPACIÓN DE ADULTOS MAYORES







Dentro de los mecanismos utilizados para la integración del plan, fue el proceso de consulta ciudadana, con base a la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México, 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 18 de su Reglamento; en relación directa con los artículos 31, fracción XXI, 70 y 74 fracción III, 83 fracción I, 115 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Del Bando Municipal 2022. Artículo 125, Capítulo III de la Planeación Municipal. Cumpliendo cabalmente con las leyes establecidas.


s 3B
Tiendas 3B

PRINCIPALES TEMAS Y DEMANDAS DE LAS REUNIONES PREVIAS AL FORO DE CONSULTA CIUDADANA.

Dentro de la dinámica efectuada sobre las reuniones, logramos atender a más de 2000 personas quienes expusieron cada una de las necesidades de sus respectivas delegaciones, como se enlistan a continuación:

a) Mejora en los servicios de Seguridad Pública.
b) Atención a las zonas que carecen de alumbrado público, colocando nuevas lámparas y dar mantenimiento a las existentes que ya no funcionan.
c) Mayor atención al servicio de agua potable, sobre todo en las localidades rurales, logrando un mayor abastecimiento del vital líquido a la población y especialmente a las escuelas debido a la situación de la pandemia que aún vivimos.
d) Mejorar los servicios de recolección de basura.
e) Mantenimiento al parque vehicular.
f) Gestionar una mejora en los servicios de salud, con su equipamiento de los servicios mínimos para el municipio, ya que con los que se cuenta actualmente son muy escasos.
g) Dar mayor proyección al turismo, a las celebraciones y parte de los atractivos. con los que se cuenta, en especial la llegada de la mariposa monarca.
h) Gestionar con más empresas vacantes para los pobladores, ya que el índice de desempleo en el municipio es considerable.
i) Mayor gestión y apertura de eventos culturales para diversión de los ciudadanos y preservar las tradiciones.
j) Apoyo a proyectos productivos para las personas emprendedoras del municipio.
k) Más apoyos para el campo.
l) Mayor seguridad en las rutas de transporte debido a los altos índices de robo y atentados contra mujeres.

Respecto a la realización de políticas públicas, proyectos y obras para el beneficio y desarrollo del municipio, es necesario considerar la participación social activa, ya que este gobierno, tiene en la sociedad civil organizada un aliado, un socio incluyente donde se asegure la participación igualitaria de las mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, puesto que se debe aspirar a una sociedad armónica, que cuide e integre a todos sus miembros puesto que todos participan en el desarrollo del municipio.

Con el objetivo de legitimar la demanda ciudadana realizamos y tenemos proyectado efectuar los siguientes mecanismos permanentes de participación ciudadana:

- Acopio de las demandas ciudadanas efectuadas en las diversas dependencias al momento.
-
- Mesas de atención ciudadana, efectuadas por la administración en cabecera municipal, Delegaciones, Barrios, Colonias, y localidades rurales.

- Recepción de peticiones y necesidades a través de las Autoridades Auxiliares.

- Constante interacción a través de las plataformas digitales Facebook y por medio del correo electrónica para correspondencia virtual en el portal del Ayuntamiento, www.atlautla.gob.mx



Una de las principales tareas es crear los canales de comunicación, así como del intercambio de ideas y diálogo, para favorecer el progreso de los Atlautlenses, dicho progreso estará fundamentado con el trabajo de todos.



Es a través de estos mecanismos que se logró la participación de más de 200 ciudadanos Atlautlenses, integrados en siete mesas temáticas y debate, en las que de forma organizada la ciudadanía expuso sus demandas, trabajando en conjunto con servidores públicos municipales, regidoras y regidores, en cada uno de los temas de los cuatro pilares y ejes transversales que integran el Plan de Desarrollo Municipal, destacando entre ellos los temas de educación, violencia contra la mujer, empleo, fomento agropecuario, distribución del agua, medio ambiente, turismo y transparencia, obteniendo un total de 43 propuestas que quedaron plasmadas en las relatorías finales de cada mesa, de esta manera el gobierno municipal promueve la participación social para el desarrollo.

Lograr dar a conocer a la ciudadanía, los objetivos, estrategias, líneas de acción y principales obras consideradas para el Plan de Desarrollo Municipal, es un muestra de la transparencia, creando así los vínculos de comunicación entre la sociedad y el gobierno, abriendo un canal permanente de oportunidades donde el gran ganador será siempre el pueblo en general y los logros que se cristalicen, serán de todas y de todos, no únicamente de un gobierno autoritario, sino de una sociedad participativa con un gobierno que sea igualitario y responsable con su ciudadanía.

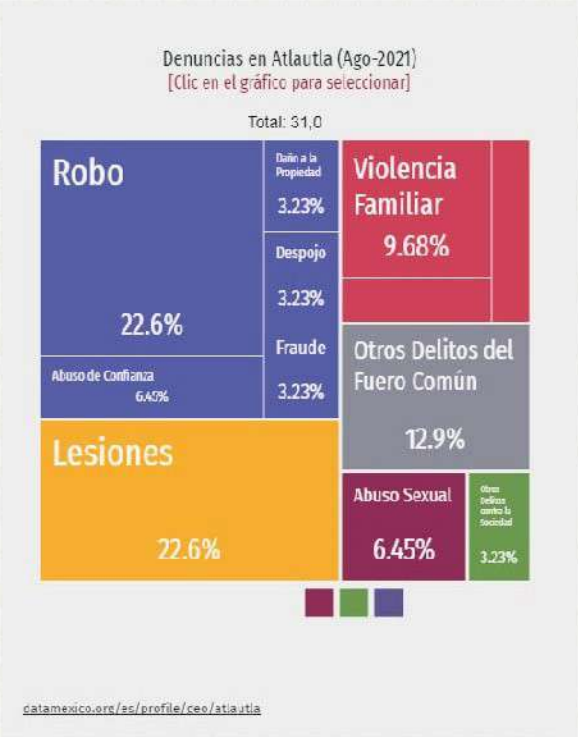
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL PERSPECTIVAS MULTIDIMENSIONALES

El municipio de Atlautla cuenta con una sociedad integrada por gente trabajadora, su modo de vida es generalmente sedentario, habitantes pacíficos que integran familias unidas.
Los Atlautlenses, a través de su historia han forjado una tierra de progreso y de grandes oportunidades, de retos y desafíos, los cuales se deben enfrentar con la convicción de generar una vida de bienestar para las nuevas generaciones de hombres y mujeres comprometidos. Atlautla se encuentra ubicado en la región oriente del Estado de México, a 70 km de la Ciudad de México colindando al este con los Estados de Puebla y Morelos, al norte con el municipio de Amecameca; al sur con el municipio de Ecatzingo; al oeste con los municipios de Ozumba y Tepetlixpa. Según el censo 2020, el número de habitantes es de 31,900 personas.

El municipio de Atlautla es una tierra de muchas riquezas, con una sociedad comprometida con los valores familiares, lugar que encierra grandes enigmas llenos de tradiciones que brindan una identidad cultural, trabajando de manera conjunta para conseguir un presente y futuro más próspero.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, tendrá todas las aportaciones e ideas encaminadas a construir un municipio fuerte, que vislumbre al futuro y pueda tener acceso al desarrollo global, sostenible y sustentable, para lograr los objetivos mediante políticas públicas y gubernamentales.

En materia de seguridad los datos comparativos del municipio de Atlautla, nos arrojan lo siguiente.



Fuente: datamexico.org

- 31 Denuncias Totales.
- Robo. Principal Denuncia.

Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto del 2021 fueron Robo 7, Lesiones 7, y Otros Delitos del Fuero Común 4, las cuales abarcan un 58.1% del total de denuncias del mes.

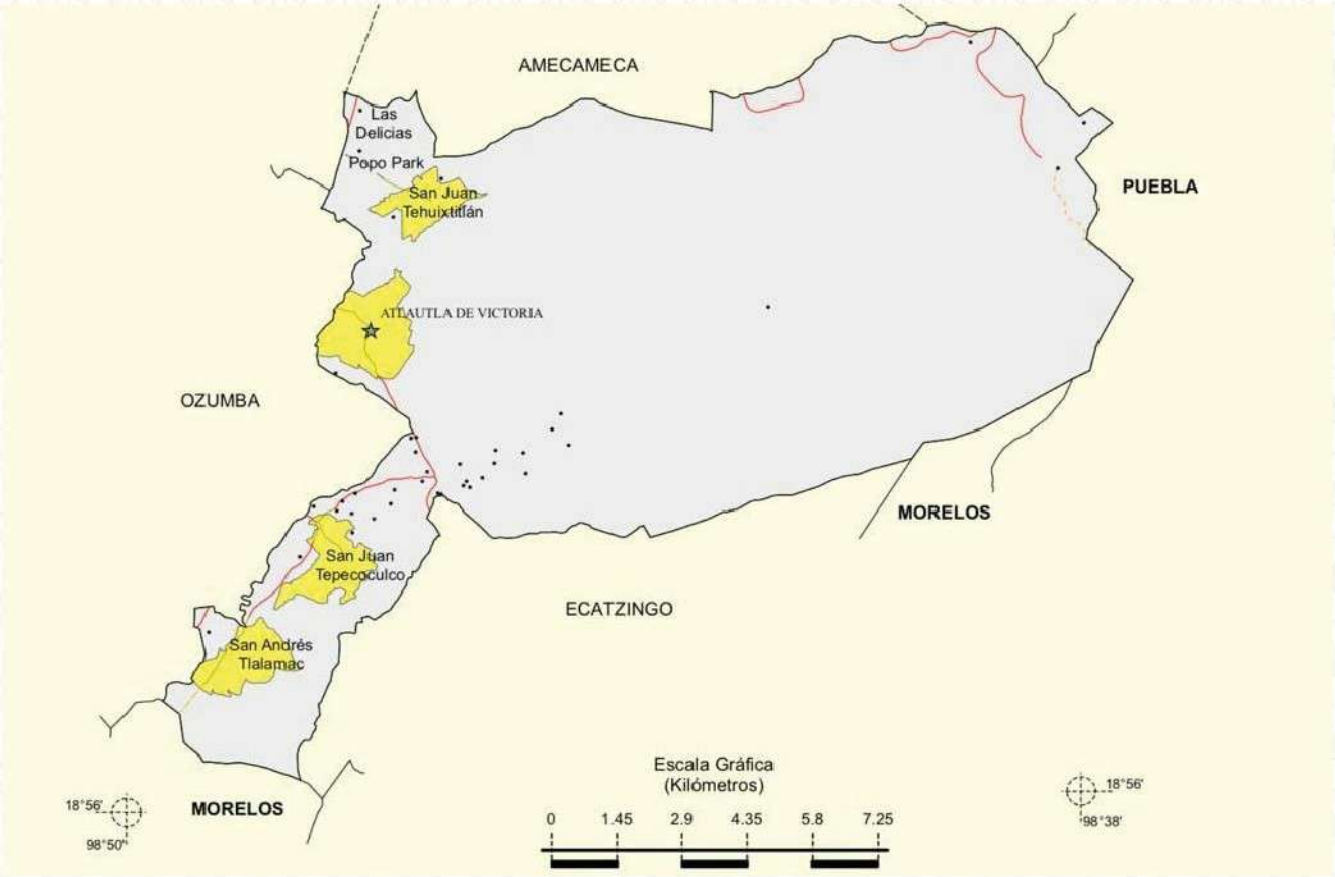
Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Violencia Familiar (200%), Abuso de Confianza (100%) y Abuso Sexual (100%).

V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA

La Zona Oriente del Estado de México, cuenta con una superficie de 193.45 km2, que corresponde al 5.3% del total del territorio Estatal, por lo que nuestro municipio tan solo representa el 14.05% del territorio de la región.

Cuenta con una superficie continental de 167.7 kilómetros cuadrados, con una latitud mínima de 18°56´25.08", latitud máxima de 19°05´32.28"; longitud mínima de 98°37´64", longitud máxima de 98°49´30"; se encuentra a una altitud de 2355 metros sobre el nivel del mar.

Atlautla se encuentra ubicado en la región oriente del Estado de México, a 70 km de la Ciudad de México colindando al este con los estados de Puebla y Morelos, al norte con el municipio de Amecameca; al sur con el municipio de Ecatzingo; al oeste con los municipios de Ozumba y Tepetlixpa.



Fuente: PRONTUARIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INEGI 2009

La división política territorial de Atlautla se conforma de la siguiente manera:

1.- CABECERA MUNICIPAL: Conformada por nueve barrios

1.- Natividad
2.- San Pedro y San Pablo
3.- Santo Domingo
4.- San Lorenzo
5.- San Francisco
6.- San Bartolomé
7.- San Martin
8.- Santiago
9.- San Jacinto

2.- DELEGACIONES:

1.- Delegación de Popo Park
2.- Delegación de San Andrés Tlalamac: Se divide en Tlalamac Centro, Tlalamac Norte y Tlalamac Sur
3.- Delegación de San Juan Tehuixtitlan: Se encuentra conformado por los barrios, El Arenal, Xisco, El Cornejal, El Centro y el Chamizal.
4.- Delegación de San Juan Tepecoculco: Se encuentra conformado por los barrios, San Felipe, La Asunción, San Martín y San Juan

3.- FRACCIONAMIENTO GRANJAS HUERTAS "LAS DELICIAS"

4.- COLONIA GUADALUPE HIDALGO

5.- LOCALIDADES RURALES

I. Quinta Loma Verde
II. Rancho "El Paraíso"
III. Rancho "Alegre"
IV. Rancho "Texcaltitla"

V. Rancho "Ana María"
VI. Rancho "Rosa María"
VII. Rancho Blanco
VIII. Rancho Techichilco
IX. Ventura La Moni Amaro (Barrio la Asunción)
X. Rancho "Villa Olinca"
XI. Albergue Tlamacas
XII. Caseta Forestal (Bienes Comunales)
XIII. Televisión de la República Mexicana Canal 12
XIV. Rancho "Los Vargas"
XV. Justino Rivera Islas (Paraje Tepichilco)
XVI. Rancho "Los Ramos"
XVII. Mazarella
XVIII. Barrio San Juan
XIX. El Mirador
XX. Nexapa
XXI. San José IV
XXII. Teacalco Chiquito
XXIII. Rancho San Fernando
XXIV. Atlautla Camp
XXV. Rancho "El Relicario"
XXVI. Rancho "Esperanza 2000"
XXVII. Rancho "Los Aguacates"
XXVIII. Rancho "Texacanacasco"
XXIX. El Arca (Casa de Retiro)
XXX. Rancho "Girasol"
XXXI. Rancho rojo del Sagrado Corazón
XXXII. Rancho "Ángel Zedillo Ixtotem"
XXXIII. San Juan Grande
XXXIV. Clamaya
XXXV. El Ocotal
XXXVI. Ejido San Juan Tehuixtitlan

CLIMA

El clima en el municipio de Atlautla, es semi-cálido, que predomina al sureste de la cabecera municipal, debido a su colindancia con el estado de Morelos, y el clima semi-frío, que abarca la mayor parte del municipio. Las temperaturas oscilan entre los 10°C y los 6°C de diciembre a febrero, mientras que en la primavera y verano oscila entre los 14°C y los 34°C. La temperatura promedio en el municipio de Atlautla se considera en 14.1°C, una máxima de 21.7°C y una mínima de 0°C, con temporada de heladas en los meses de octubre y abril.

La precipitación del municipio se encuentra entre los 800 mm a los 1300 mm, por lo que se establece un promedio de 1137 mm anuales; la temporada de lluvias comienza de mayo a julio, con aguaceros, ocasionalmente en agosto y septiembre hay tormentas eléctricas, así como días con lluvias constantes durante el día y la noche, o en algunas ocasiones demasiado calor durante el día y lluvias fuertes durante la noche.

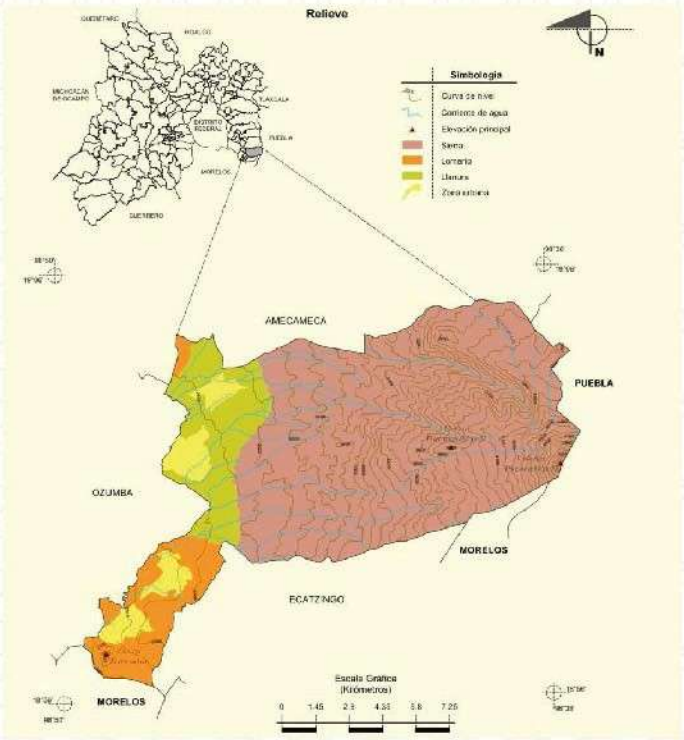
OROGRAFÍA

El municipio de Atlautla adopta la forma de un plano inclinado que va en dirección suroccidental, desde los 5,000 m.s.n.m en las faldas del volcán Popocatépetl hasta los 1650 m.s.n.m., la altura promedio del municipio es de 3,100 m.s.n.m., de esta manera la altura promedio del municipio oscila en los 3,100 m.s.n.m. Las zonas habitadas se encuentran a una altura menor a los 2,400 m.s.n.m. siendo la cabecera municipal la más alta, alcanzando los 2,345 m.s.n.m. El territorio del municipio se caracteriza por su marcada irregularidad, existiendo una gran cantidad de cerros pequeños u elevaciones que no rebasan los 4,500 m.s.n.m., y son los siguientes:

- **OLOTEPEC**
- **YELOXOCHITL**
- **LA MINA**
- **TECHALOTEPEC**
- **VENTORRILLO**
- **HUALCIUTEPATL**
- **TAPIZATEPETL**
- **TAPEIXTLE**
- **TESANTO**

GEOMORFOLOGÍA

Atlautla está constituida por terrenos irregulares, donde se aprecian brechas, lomas y colinas, las cuales se derivan del elemento morfológico más importante que es el volcán Popocatépetl, generando que la mayor parte del territorio municipal se encuentre accidentado con pendientes mayores al 25% ubicándose en la zona oriente, restringiendo prácticamente la posibilidad de desarrollos urbanos; hacia el poniente y suroeste se observa un cambio en su configuración donde se encuentran pendientes no mayores del 15%; mismas que le dan un potencial de desarrollo más adecuado.

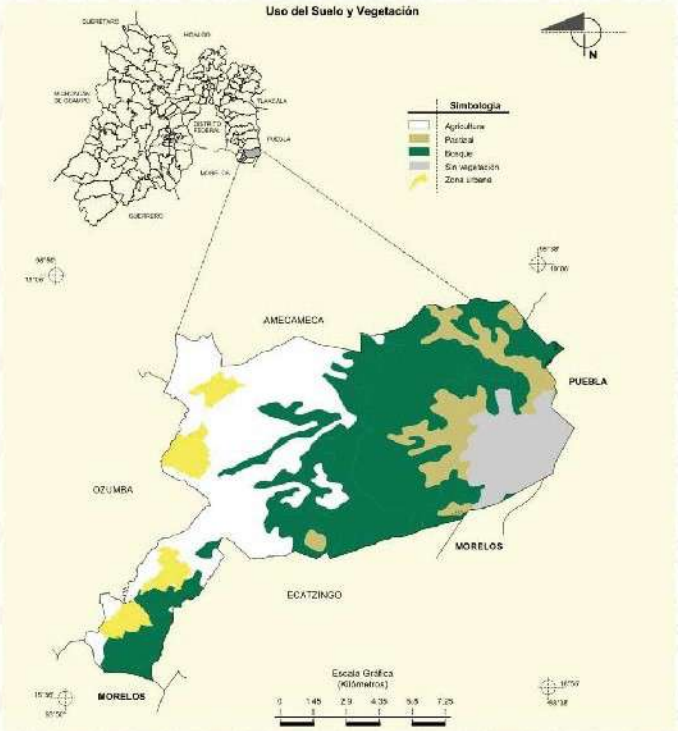


Fuente: PRONTUARIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INEGI 2009

USO DE SUELO

El uso de suelo en el municipio de Atlautla se divide en agrícola temporal, forestal, área sin vegetación, pradera de alta montaña y zona urbana.

- La zona agrícola temporal cubre una superficie aproximada de 42.09 km2, lo que representa un 25.22% del territorio municipal, se utiliza mientras los cultivos cumplen su ciclo vegetativo que se siembra de acuerdo con el temporal de lluvia, por lo que esto depende de la precipitación y la retención de agua en el suelo.
- La zona forestal es la más grande del municipio, ya que cuenta con aproximadamente 9,518 ha, en la cual existen diferentes tipos de vegetación.
- Se cuenta con una área sin vegetación está ubicado al este del municipio y cubre una superficie aproximada de 21.47 km2, lo que representa un 12.86% del territorio municipal.
- La Pradera de alta montaña es una zona restringida con una altura de casi 3,500 m., y cubre una superficie aproximada de 14.11 km2 lo que representa un 8.46% del municipio.
- La zona urbana está creciendo constantemente sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y bosques, cuenta con tan solo 720 ha, sin alterar de manera drástica la vegetación del municipio.



Fuente: PRONTUARIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INEGI 2009

FLORA

La vegetación en el territorio municipal tiene una gran variedad de árboles y plantas, en las partes altas crecen principalmente los pinos, oyameles y cedros, en las partes bajas, encinos, madroños, tepozán y encino de hoja ancha. En la parte de las zonas de cultivo, crecen plantas como el saúco, la jarilla, té de monte, árnica, gordolobo, itamo real, alfilerillo, ixtafiata, hierba del cáncer, algunas de ellas son famosas entre la población por sus propiedades curativas y medicinales. En las cumbres de los montes crece el zacatón y pastizales.

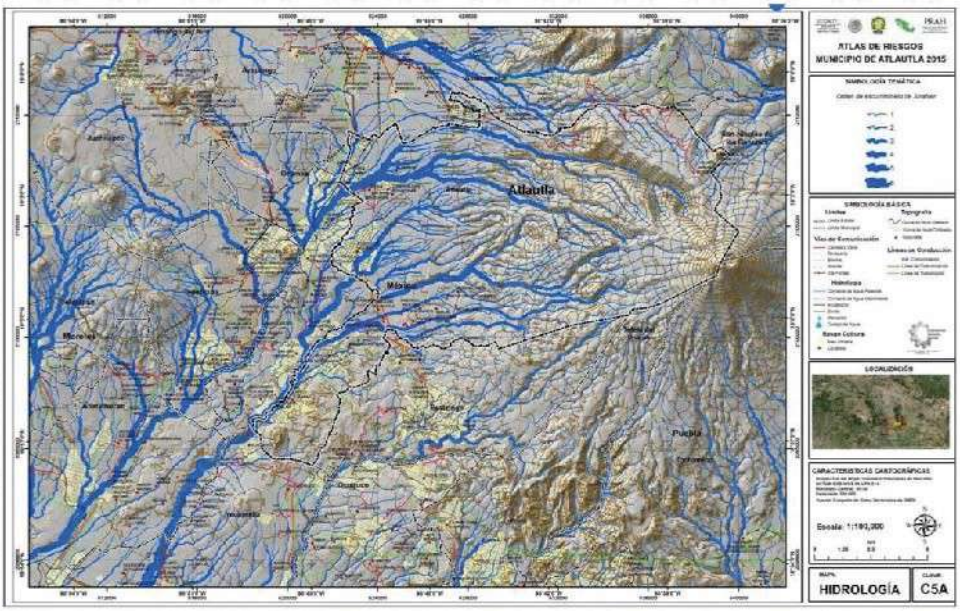
FAUNA

En el municipio existen diversas especies, como coyotes, gato montés, tejón, conejos, el venado de cola blanca, zorros, pumas, armadillo, el teporingo y el tlacuache, de los cuales algunas especies están a punto de desaparecer del territorio, debido a la caza u otros factores. Existen también especies aviares, como por ejemplo el cenzontle, la Mina, el jilguero, el canario y el cuitlacoche

HIDROLOGÍA

El municipio de Atlautla forma parte de la región hidrológica de los ríos Moctezuma, Pánuco y Balsas. Anteriormente existían ríos de cauce constante, pero la canalización de diversas corrientes para la obtención y el consumo de agua potable de los pueblos aledaños, lo que género que se le restará caudal al municipio, al punto de que en temporada de lluvias incrementa su volumen. Los ríos han sido sustituidos por arroyos como los son Nexpayantla, Coyoco, Hueyetlaco, Tecampa, Tezozolco, Yacuecoles, Huiclasioc, y por el acueducto que corre de noreste a sureste. En los últimos años se han agotado los arroyos de agua que hace años tenían un caudal considerable durante todo el año; pero ahora la poca agua que contienen se ha entubado para que pueda abastecer en parte a tres municipios, el arroyo de Nexpayantla que se convirtió en el sistema de agua potable Alfredo del Mazo en 1954. Otro el Tecamacapa, Cuauhxolo, Huiclasioc, Camautitla, Tequixquiala, Huixilac y Tecuancalco. Los más pequeños manantiales que se emplean para abrevar al ganado que vive en las cumbres de los montes son: Apitza, Amalacaxco, Hueyatla y Acaltitla.

El agua posee propiedades que son propicias para su consumo, por lo tanto, son utilizados para las necesidades de la población, el 95% de la población cuenta con acceso a este vital líquido y el resto se abastece mediante las tomas de cajas de agua, ubicadas en diferentes puntos del municipio.



Fuente: ATLAS DE RIESGOS, MUNICIPIO DE ATLAUTLA 2015



VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILAR/ EJE	NO. PILAR/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO																	
PT	01			PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	■	■	■	■	■			■	■	■	■					■	■
PT	01	01		Población y su evolución sociodemográfica																	▒
PT	01	02		Alimentación y nutrición para las familias	▒	▒															
PT	01	03		Salud y bienestar incluyente	▒		▒														
PT	01	03	01	Equipamiento, mobiliario e infraestructura			▒						▒								
PT	01	04		Educación Incluyente y de calidad				▒	▒												
PT	01	04	01	Acceso igualitario a la educación				▒	▒												
PT	01	04	02	Equipamiento, mobiliario e infraestructura				▒													
PT	01	05		Vivienda digna											▒						
PT	01	06		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		▒	▒	▒				▒		▒	▒						
PT	01	06	01	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos			▒													▒	
PT	01	06	02	Población indígena		▒		▒													
PT	01	06	03	Personas con discapacidad				▒				▒		▒	▒						
PT	01	06	04	Migrantes y cooperación internacional								▒		▒							
PT	01	07		Cultura física, deporte y recreación			▒														

Hablar de un gobierno socialmente responsable, es el que, preocupado por el bienestar de la ciudadanía, responde a las necesidades sociales, culturales, tecnológicas y educativas de sus habitantes, orientando sus acciones para mejorar la calidad de vida de las personas mediante el desarrollo social, como mecanismo de mejoramiento permanente, enfocado al combate de causa-efecto de la pobreza y la marginación.

Para nuestro gobierno el desarrollo y la conservación de la familia es uno de los temas de desarrollo prioritarios. Las metas planteadas para este periodo implican satisfacer necesidades básicas sociales, para mejorar la vida de los Atlautlenses, en correspondencia con la agenda 2030 el logro de las metas locales influirá directa o indirectamente en las metas globales, que contribuirán a no dejar a nadie atrás, creando un gobierno responsable para ser un apoyo a las familias.

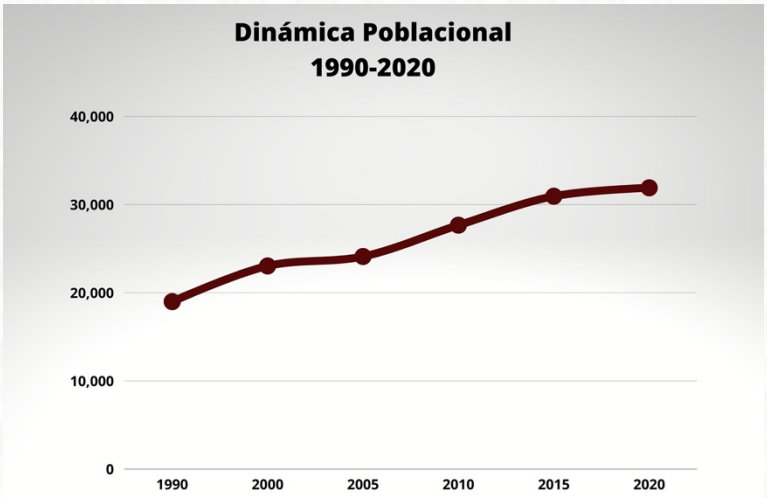
La pobreza en el municipio es uno de los indicadores primordiales para esta administración, gestionar los recursos para garantizar un modo de vida sostenible, combatir el acceso limitado a la alimentación, la educación y los servicios básicos, son acciones que llevarán a cabo para la atención a dicho indicador.

El municipio de Atlautla tiene como meta para el año 2030, asegurar el acceso a la alimentación sana, nutritiva y suficiente para todos sus habitantes, en especial a personas en situaciones vulnerables,

Para nosotros será primordial atender las necesidades de la sociedad, de manera incluyente para cumplir con los compromisos planteados con los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

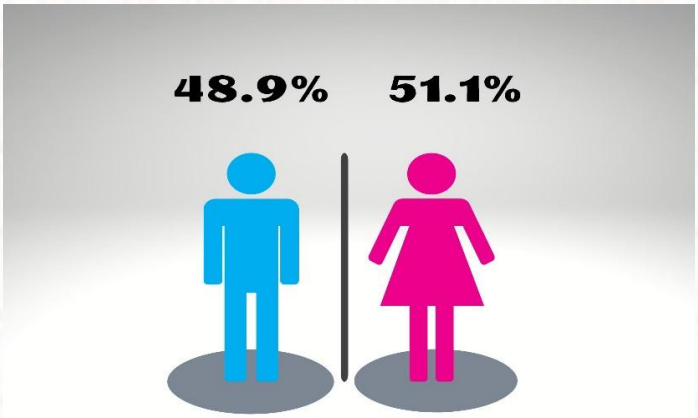
VI.I POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

La población siempre se mantiene en constante cambio, los factores principales se reducen a económicos, sociales y culturales. La dinámica de crecimiento poblacional de Atlautla ha logrado un incremento considerable en las últimas décadas, el rango de tasa de crecimiento se ha mantenido entre 0.5% a 3.5%. De acuerdo con el censo de población 2020, se cuenta con una población de 31,900 habitantes, en la siguiente gráfica podemos apreciar el crecimiento de la población desde 1990 a 2020. Cabe mencionar que la densidad poblacional es de 190.2 habitantes por km2.



Fuente: INEGI, 2020

En Atlautla la relación hombres – mujeres, de acuerdo con el INEGI, es de 95 hombres por cada 100 mujeres, por lo que el género poblacional predominante son las mujeres, como podemos observar en la imagen, actualmente, el 48.9% está representado por hombres y el 51.1% por mujeres, esto se debe a que parte de la población masculina se encuentra en constante movimiento debido a actividades económicas, pero es importante destacar que existen 53 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva y que la edad promedio en el municipio es de 28 años.



Fuente: Panorama Sociodemografico de México 2020

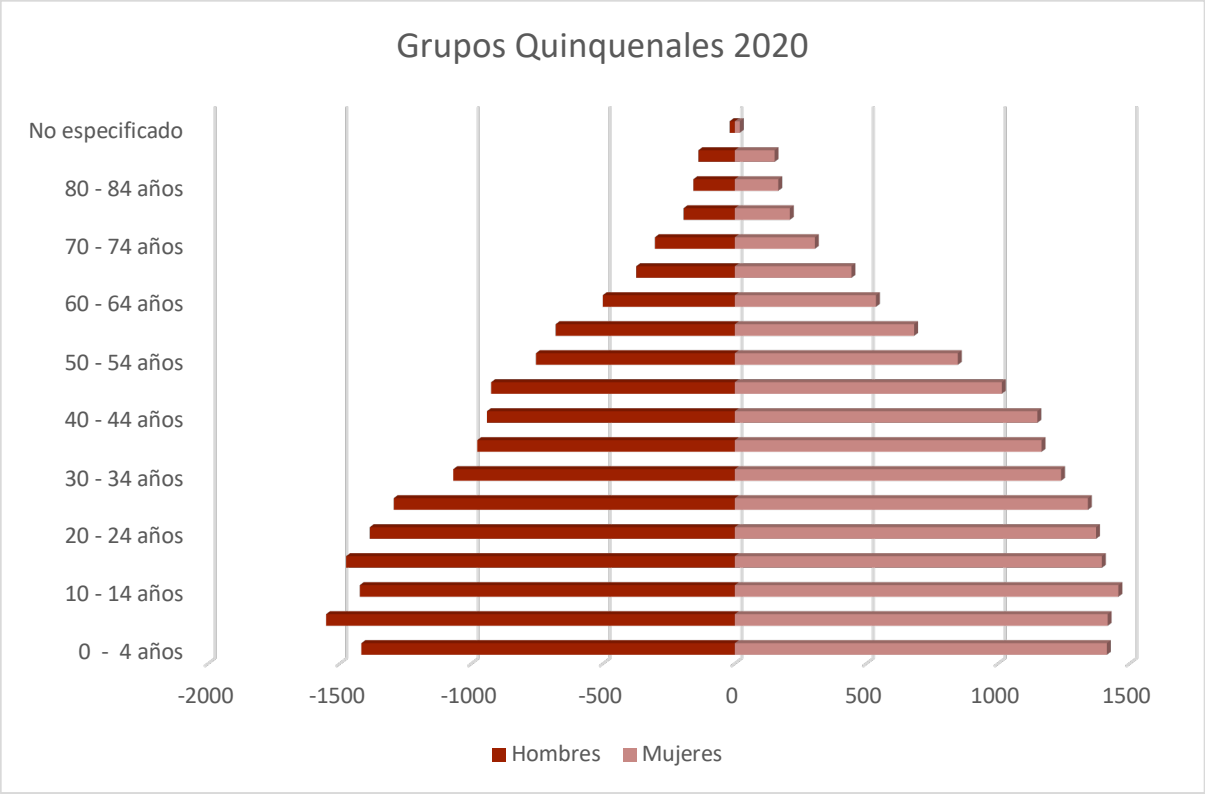
Con base a los datos proporcionados en el esquema, podemos hacer una comparación con la estructura poblacional por sexos, del intercensal 2015 y el censo 2020;

AÑO	TOTAL DE LA POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES
2015	30, 945	15,138	15,807
2020	31,900	15,585	16,315

Fuente: INEGI 2020, DATA MÉXICO 2020

Como se observa en el cuadro, el crecimiento de la población masculina fue de 447 hombres, mientras que en el de mujeres fue de 508 mujeres, lo que nos arroja una diferencia considerable en la pirámide poblacional.

Los rangos de edad que concentran mayor población fueron 5 a 9 años (2,968 habitantes), 10 a 14 años (2,881 habitantes) y 15 a 19 años (2,870 habitantes). Entre ellos concentran el 27.3% de la población total.



Como se puede observar la pirámide poblacional muestra una tendencia a una población de edades medias, lo que en décadas posteriores puede causar un giro radical a esta pirámide, es importante tener en cuenta el tipo de población al que nuestro gobierno municipal atenderá.

TABLA. - POBLACIÓN TOTAL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD SEGÚN SEXO ATLAUTLA 2010,2015 Y 2020.

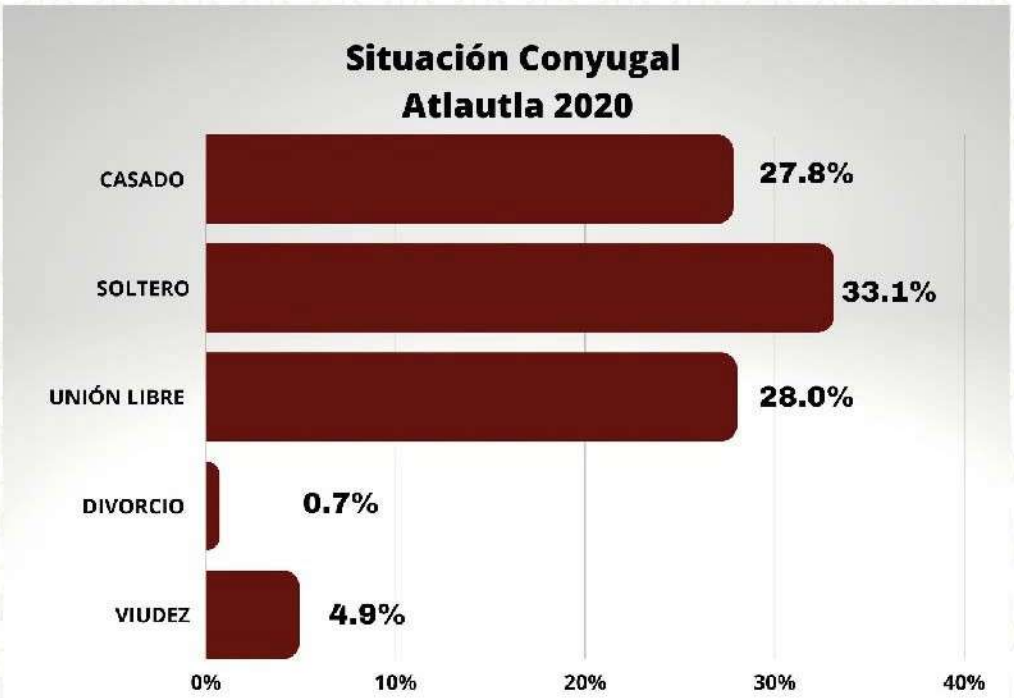
Grupos quinquenales de edad	2010				2015				2020			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	27 663	13 396	14 267	94	30 945	15 138	15 807	96	31 900	15 585	16 315	96
0 - 4 años	2 691	1 355	1 336	101	2 835	1 453	1 382	105	2 831	1 418	1 413	100
5 - 9 años	2 900	1 488	1 412	105	2 779	1 425	1 354	105	2 968	1 552	1 416	110
10 - 14 años	2 804	1 404	1 400	100	2 988	1 571	1 417	111	2 881	1 424	1 457	98
15 - 19 años	3 017	1 461	1 556	94	2 933	1 459	1 474	99	2 870	1 476	1 394	106
20 - 24 años	2 460	1 177	1 283	92	3 048	1 500	1 548	97	2 758	1 386	1 372	101
25 - 29 años	2 114	985	1 129	87	2 339	1 091	1 248	87	2 636	1 295	1 341	97
30 - 34 años	2 018	914	1 104	83	2 189	1 032	1 157	89	2 308	1 069	1 239	86
35 - 39 años	1 928	867	1 061	82	2 214	998	1 216	82	2 143	978	1 165	84
40 - 44 años	1 621	781	840	93	1 952	893	1 059	84	2 090	941	1 149	82
45 - 49 años	1 391	676	715	95	1 686	794	892	89	1 939	925	1 014	91
50 - 54 años	1 156	556	600	93	1 563	779	784	99	1 602	755	847	89
55 - 59 años	841	403	438	92	1 133	582	551	106	1 361	680	681	100
60 - 64 años	649	315	334	94	873	388	485	80	1 037	501	536	93
65 - 69 años	545	255	290	88	739	375	364	103	817	374	443	84
70 - 74 años	506	255	251	102	579	263	316	83	607	303	304	100
75 - 79 años	327	156	171	91	494	242	252	96	403	194	209	93
80 - 84 años	226	119	107	111	303	138	165	84	322	157	165	95
85 o más	202	96	106	91	291	148	143	103	289	138	151	430
No especificado	267	133	134	99	7	7	0	0	38	19	19	100

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En la siguiente tabla podemos observar que la población ha incrementado de manera significativa, pero también ha sufrido cambios considerables en los porcentajes de población rural, esto se debe al crecimiento de la población o en su caso a que algunas personas se trasladan a las ciudades o a comunidades cercanas por motivos laborales o familiares; así como algunos habitantes originarios del municipio deben irse, podemos observar que una pequeña parte llega a asentarse en el territorio, algunos de ellos extranjeros, o en su caso personas de la región.

POBLACIÓN TOTAL, TASA DE CRECIMIENTO Y DENSIDAD DE POBLACIÓN MUNICIPAL				
AÑO	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE DE LA TASA DE CRECIMIENTO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN NO NATIVA
1990	18,993	3.2%	29%	0.7%
2000	23,041	4.4%	25%	1.2%
2005	24,110	1.6%	24.2%	1.4%
2010	27,663	3.5%	22%	1.6%
2015	30,945	3.2%	21.9%	1.75%
2020	31,900	0.9%	21%	1.8%

Fuente: INEGI 2020



Fuente: INEGI 2020

Para comprender un poco más la dinámica poblacional del municipio de Atlautla es importante valerse de las estadísticas vitales, las cuales nos muestran los índices de natalidad y mortalidad que hay en el municipio, así como la situación conyugal de los habitantes. A continuación, presentamos las estadísticas vitales del año 2015 y 2020.

ESTADÍSTICAS VITALES				
AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	MATRIMONIOS	DIVORCIOS
2015	606	181	129	4
2020	474	303	83	1

Fuente: INEGI 2020

Como podemos observar hay movimientos importantes en la estadística, ya que en cuanto a nacimientos existe un decremento considerable para 2020, mientras que las defunciones incrementaron a casi el doble de la cantidad registrada en 2015. En cuanto a la situación conyugal de los habitantes, también se puede observar una menor cantidad de población que contrajo matrimonio. Con base a la estadística municipal generada por el INEGI mostramos los porcentajes actuales de esta situación en el municipio.

Para nuestro gobierno conocer y tener en cuenta la evolución demográfica de nuestro municipio es de vital importancia, para dar un enfoque de alcance e inclusión, y ofrecer mejores condiciones de vida para los ciudadanos.

VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA FAMILIAS

El desempleo dentro de la población activa del municipio hace que se tengan bajos o escasos ingresos en las familias, dicha problemática trae como consecuencias la pobreza dentro del municipio, como lo muestra el cuadro con detenimiento se observa que, no obstante, el número de población es bajo, no lo hizo así la pobreza extrema, lo cual es un excelente indicador que falta mayor y mejor aplicación de los programas sociales, buscan combatir esta problemática.

Todo individuo tiene derecho de disfrutar del acceso, físico y económico, a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación.

El indicador de acceso a la alimentación se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en consideración los siguientes elementos:

En los hogares valorados en los últimos tres meses, por falta de dinero y recursos, adultos y menores:

- Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- Dejaron de desayunar, comer o cenar.
- Comieron menos de lo que pensaba que debía comer.
- Se quedaron sin comida.
- Sintieron hambre, pero no comieron.
- Comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día.

Tabla.- COMPARATIVO DE CARENCIAS POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN EN POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS

CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN EN POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS					
DIVISIÓN TERRITORIAL	SITUACIÓN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS	HOGARES CON PABLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS	LIMITACIÓN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN POR FALTA DE DINERO EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE LOS MAYORES DE 18 AÑOS		
			SI	NO	NO ESPECIFICADO
ESTADO DE MÉXICO	Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	4,168,206	9.81	89.03	1.16
ATLAUTLA	Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	7,213	6.72	92.18	1.10
ESTADO DE MEXICO	Algún adulto comió menos de lo que debería comer	4,168,206	18.69	80.44	0.88
ATLAUTLA	Algún adulto comió menos de lo que debería comer	7,213	15.64	83.71	0.65
ESTADO DE MÉXICO	Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	4,168,206	26.74	72.34	0.92
ATLAUTLA	Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	7,213	26.40	72.95	0.65
ESTADO DE MÉXICO	Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	4,168,206	9.44	89.51	1.05
ATLAUTLA	Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	7,213	7.08	91.82	1.10
ESTADO DE MÉXICO	Algún adulto sintió hambre, pero no comió	4,168,206	10.73	88.22	1.06
ATLAUTLA	Algún adulto sintió hambre, pero no comió	7,213	8.14	90.78	1.08
ESTADO DE MÉXICO	Algún adulto se quedó sin comida	4,168,206	9.14	89.70	1.17
ATLAUTLA	Algún adulto se quedó sin comida	7,213	6.11	92.75	1.14

Fuente: Archivo Municipal de Atlautla 2022-2024

En hogares donde viven menores de dieciocho años se considera una lista de otras seis preguntas similares a las descritas anteriormente, las cuales se aplican a este grupo de población.

CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN EN POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS					
DIVISIÓN TERRITORIAL	SITUACIÓN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS	HOGARES CON POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS	LIMITACIÓN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN POR FALTA DE DINERO EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE LOS MENORES DE 18 AÑOS		
			SI	NO	NO ESPECIFICADO
ESTADO DE MÉXICO	Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	2,595.011	16.99	79.89	3.11
ATLAUTLA	Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	4,877	13.33	82.20	4.47
ESTADO DE MÉXICO	Algún menor comió menos de lo que debería comer	2,595.011	13.36	83.59	3.05
ATLAUTLA	Algún menor comió menos de lo que debería comer	4,877	9.70	85.91	4.39
ESTADO DE MÉXICO	A algún menor se le tuvo que servir menos comida	2,595.011	13.52	83.39	3.09
ATLAUTLA	A algún menor se le tuvo que servir menos comida	4,877	9.04	86.63	4.33
ESTADO DE MÉXICO	Algún menor sintió hambre pero no comió	2,595.011	6.89	89.95	3.16
ATLAUTLA	Algún menor sintió hambre pero no comió	4,877	4.70	90.71	4.59
ESTADO DE MÉXICO	Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	2,595.011	6.39	90.47	3.14
ATLAUTLA	Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	4,877	4.33	90.96	4.72
ESTADO DE MÉXICO	Algún menor se tuvo que acostar con hambre	2,595.011	6.11	90.55	3.33
ATLAUTLA	Algún menor se tuvo que acostar con hambre	4,877	4.35	90.92	4.74

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, Fecha de elaboración: 24/10/2016.

Dentro del Estado de México han disminuido las carencias locales, pero es importante hacer mención de los casos como el municipio de Atlautla que merecen una especial atención, no solo por parte de las autoridades municipales sino también Estatales y Federales, ya que considerando que estamos cerca de la Ciudad de México, no se han logrado establecer mecanismos que permitan aprovechar esta ventana de desarrollo, haciendo un análisis de los números que nos arrojan y se considera que seguirá en aumento.

Junto con la pobreza, otro de los grandes rezagos del municipio es el acceso a la alimentación, ya que, dentro de las encuestas realizadas para la elaboración del presente Plan de Desarrollo, indican que las niñas y niños presentan una mala alimentación por prácticas inadecuadas, así como una dieta correcta, por falta de recursos económicos de las familias a las que pertenecen que se encuentran en condiciones de pobreza.

División territorial	Población Total	Carencia por Acceso a la Alimentación		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
Estatal	16 992 418	3, 886, 334	21.4	2.6
Municipal	31 900	4,228	15.2	3.1

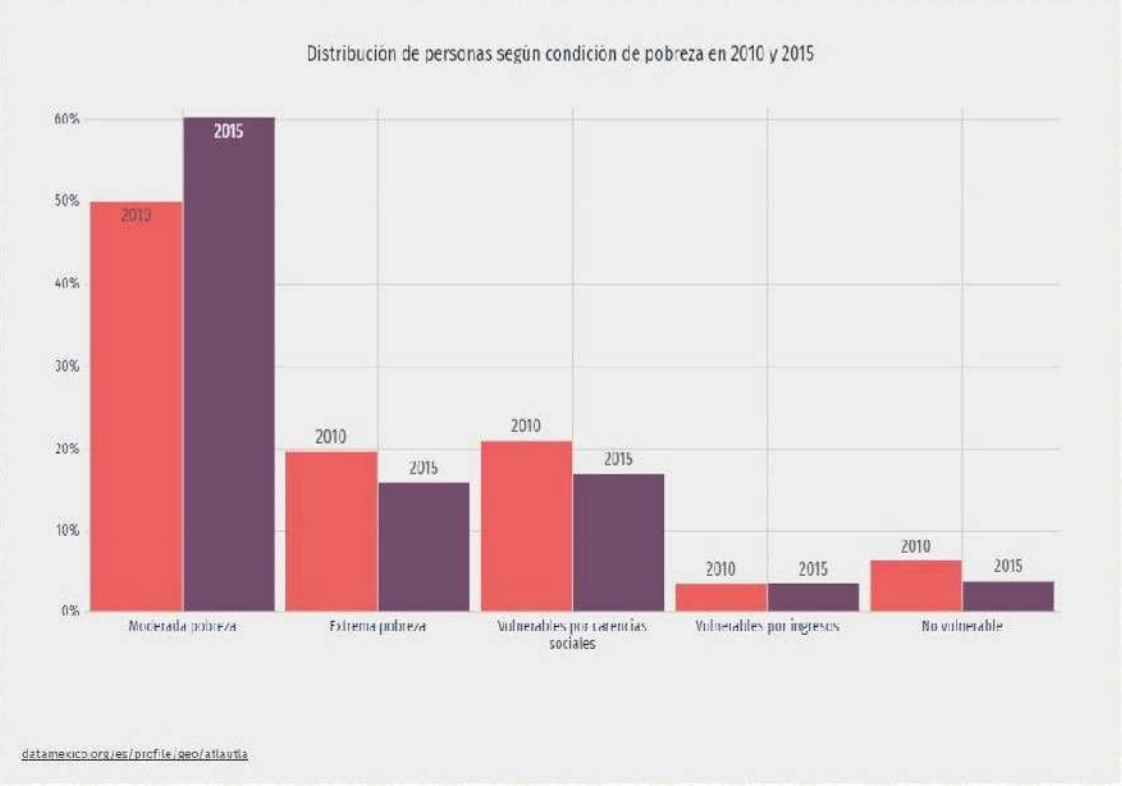
Fuente: CONEVAL

Frente a tal problemática referente a la pobreza y el hambre es prioritario darnos a la tarea de implementar estrategias que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación de la población del municipio de Atlautla, poniendo especial atención entre los grupos que se encuentran en pobreza extrema e inseguridad alimentaria moderada y severa. Con estas acciones lograremos un desarrollo óptimo de nuestras niñas y niños, así como de la población en general, para ser competitivos en todos los retos a que nos enfrentemos.

TABLA. POBLACIÓN TOTAL Y PORCENTAJE DE INDICADORES DE POBREZA EN ATLAUTLA, 2010, 2015 Y 2020

INDICADORES	Año 2010			Año 2015			2020		
	Población	Porcentaje	Carencia promedio	Población	Porcentaje	Carencia promedio	Población	Porcentaje	Carencia promedio
Población en situación de pobreza	16,851	69.7	2.7	26,563	76.1	2.3	20,966	75.6	2.1
Población en situación de pobreza moderada	12,094	50.0	2.3	21,004	60.2	1.9	16,226	58.5	1.8
Población en situación de pobreza extrema	4,757	19.7	3.8	5,559	15.9	3.5	4,740	17.1	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	5,057	20.9	2.0	5,919	17.0	1.8	4,551	16.4	1.9
Población vulnerable por ingresos	787	3.3	-	1,166	3.3	-	1,040	3.7	-
Población no pobre y no vulnerable	1,483	6.1	-	1,265	3.6	-	1,178	4.2	-
Población con al menos una carencia social	21,908	90.6	2.5	32,482	93.0	2.2	25,517	92.0	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	10,114	41.8	3.7	11,379	32.6	3.4	7,937	28.6	3.3
Rezago educativo	5,939	24.6	3.4	6,762	19.4	3.0	4,083	14.7	2.9
Carencia por acceso a los servicios de salud	7,331	30.3	3.2	6,671	19.1	2.9	9,864	35.6	2.7

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.



El presente Gobierno Municipal, tiene dentro de los principales compromisos, atender el rezago que enfrentan los sectores más vulnerables y contribuir atendiendo las necesidades, a través de mecanismos que generen atención y soluciones a los problemas alimenticios y desnutrición presentes en las familias.
Así como la pobreza, el hambre, la falta de acceso a la salud y una vivienda digna cortan el mejoramiento de la calidad de vida, por lo que al implementar acciones encaminadas al frenar el rezago del municipio y con esto reducir la pobreza, el Gobierno Municipal refuerza el compromiso de hacer frente y dar cumplimiento de metas marcadas en la agenda 2030.

Las acciones que aquí se tomen, previa planeación estratégica, deben ayudar para reducir la pobreza, incrementar el crecimiento en los ingresos de los más pobres, dotar de vivienda digna y servicios básicos adecuados, buscando con esto erradicar el hambre, logrando con esto una alimentación sana, así como dar a los habitantes una vida digna respetando sus derechos humanos los cuales no están en discusión y serán respetados ante cualquier circunstancia.

VI. III. SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

Como condición básica para el desarrollo humano, la salud, es una de las principales consideraciones en la Agenda 2030 de los Objetivos Para el Desarrollo Sostenible de la Naciones Unidas. El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas, medicamentos y sobre todo vacunas, permiten seguir consolidando familias en pleno desarrollo y que protejan cada vez más a sus integrantes en los casos generales y en especial a los que padecen enfermedades congénitas, adultos mayores y demás integrantes. Una comunidad que es sana y protegida, puede desde luego ser más productiva, tanto en la economía familiar como en el desarrollo de su entorno.

El sector salud, tiene como propósito contar con un sistema más estable, que atienda de manera satisfactoria las necesidades prioritarias de la población, especialmente dentro de esta pandemia del SARS COVID – 19, que, a nivel general, requiere de atención y control, por tal motivo es indispensable crear mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, así como el control y la aplicación de recursos, para consolidar mejores resultados.

En este sentido adquiere una vital importancia el seguimiento permanente de la presente pandemia, la prevención de contagios, los cuidados básicos, la prevención de situaciones de riesgo, es de vital importancia fortalecer los servicios, infraestructura en materia de salud para fortalecer la calidad de atención y el diseño más campañas de cuidados y medidas mínimas de autocuidado y salud.

Es importante conocer los alcances, así como el funcionamiento de los servicios con los que cuenta el municipio para programar las acciones a implementar en virtud de cada enfermedad y sobre el SARS COVID-19, es fundamental conocer las dependencias, las medidas con que se encuentran en el municipio, así como saber con qué recurso humano, profesional y especialidades médicas se cuenta.

Médicos por cada Mil Habitantes			
Municipio	Total de la Población	Total de Médicos	Cobertura de Médicos por cada Mil Habitantes
Atlautla	31, 900	16	0.5%

Fuente: IGECEM 2020

Como se observa en los datos de la tabla, en el municipio de Atlautla con 31,900 habitantes, con un total de 16 médicos aproximados, los cuales dan cobertura dentro de su población y haciendo referencia a los mismos, los datos por habitante y atención médica sería de 0.5%

.

A su vez las tablas de IGECEM nos muestran que, de un total de 16 médicos, los cuales brindan atención a los ciudadanos, todos corresponden únicamente a ISEM, mostrando las demás dependencias carentes de personal médico en su caso por ser inexistentes.

Distribución de Médicos						
Total de médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
16	14	2	0	0	0	0

Fuente: IGECEM 2020

De un total de 16 médicos se encuentran distribuidos en 2 principales dependencias, como es el ISEM y el DIFEM, mismos que brindan a través de estos institutos los servicios a sus derechohabientes y población en general.

Población con y sin Seguridad Social					
IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Seguro Popular	Seguro Privado	Otra Institución
2,286	1046	446	11,223	246	153

Total, en personas 15,396
Fuente: DATAMEXICO 2020

Con un total en personas de 15,396, los datos que muestra la tabla referente a la población con y sin seguridad social es con un 74.2% con seguro popular, seguido por 14.9% con IMSS, un 6.8% con ISSSTE, 2.9% con ISSEMyM, finalmente el menor número, 1.6% cuenta con Seguro Privado y 1.0% de otra institución.

Morbilidad en el municipio	
Descripción y/o causa	**Total de la población**
COVID- 19	403
Hipertensión	30
Diabetes	37
Obesidad	31
Problemas Cardiovasculares	402

Fuente: DATAMEXICO

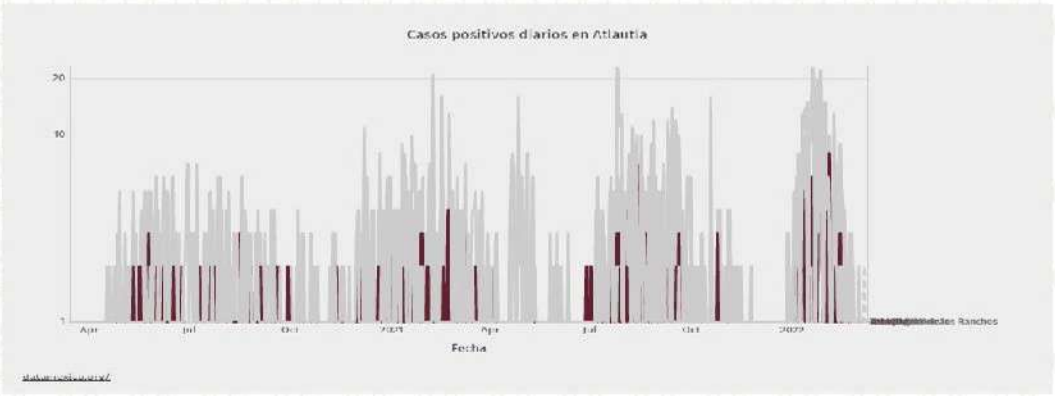
La presente tabla muestra los tipos de morbilidad en el municipio de Atlautla, con base a la información recabada, nos muestra un total de población de 403 personas que enfermaron por SARS- COV 19, virus al cual nos hemos enfrentado a nivel nacional desde el año 2020, seguido de Problemas Cardiovasculares con 402, Hipertensión con 30, Diabetes con 37 y Obesidad con 31.

DINÁMICA Y REACTIVACIÓN MUNICIPAL EN TIEMPOS DE COVID-19

Como resultado de la pandemia del coronavirus (COVID-19) se ha generado a nivel mundial una serie de consecuencias económicas, sanitarias y sociales sin precedentes. Desde que se decretó emergencia sanitaria en el país (30 de marzo del 2020), el gobierno nacional, los gobiernos estatales y municipales se han visto obligados a adoptar numerosas medidas en materia de salud, social, económica, urbana, entre otras, para hacer frente a este virus. Preocupado y en atención a ello, así como a la diversas consecuencias y secuelas que nos ha dejado esta pandemia el gobierno municipal de Atlautla se ha sumado a las estrategias, medidas de control, así como diversas variables para regular su propagación y controlar el contagio dentro del territorio municipal.

Consideramos que es de suma importancia integrar un diagnóstico sobre las condiciones del municipio tras la pandemia por COVID-19, con el objetivo de identificar las principales afectaciones a la población del municipio en materia de salud, educación, trabajo y aspectos económicos.

Contar con un panorama amplio sobre los efectos de dicha pandemia de igual forma describir la evolución del COVID-19 considerando, los contagios, defunciones, grupos vulnerables, centros de atención, entre otros, es fundamental para dar seguimiento y de la misma forma contrarrestar con estrategias definidas, sólidas y de manera oportuna, cifras totales y porcentajes referentes a contagios, defunciones, grupos vulnerables, centros de atención y derivados de la presente pandemia.



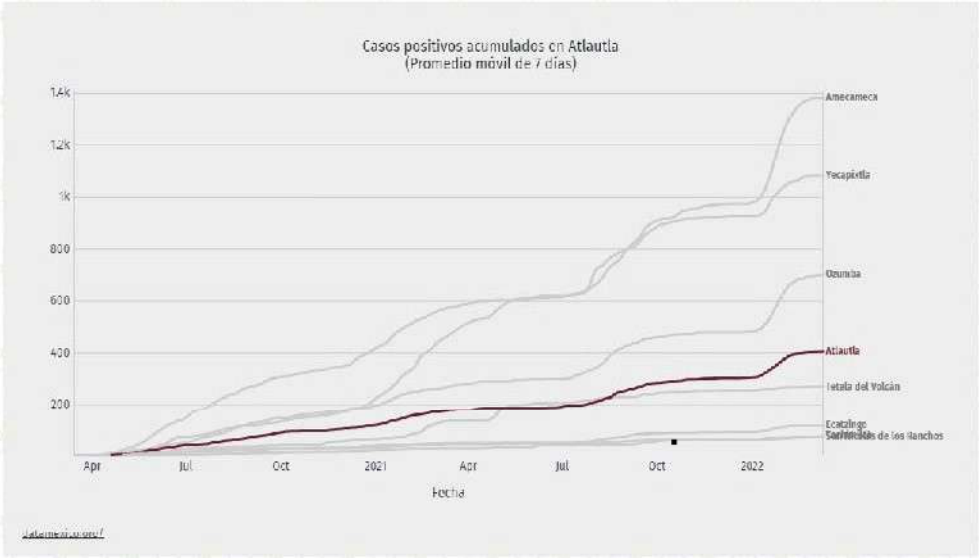
Fuente: DataMéxico.org

Indicador: Casos Positivos Diarios
Datos: Sin Métrica
Escala: Logarítmica

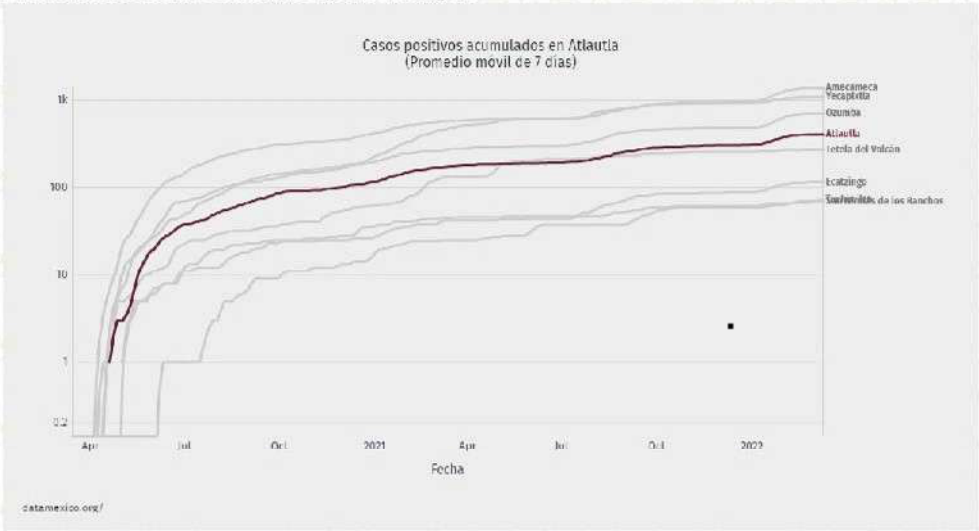
COVID-19 ATLAUTLA

Evolución de Casos de COVID-19

- Casos Positivos Acumulados en Atlautla



***Fuente: Dirección General de Epidemiologia.*2021**



En la presente tabla podemos visualizar la evolución de los casos por COVID-19 acumulados en el municipio de Atlautla, mismos que se confirman regularmente cada 7 días por la institución competente.

INICIO REPORTE DE CASOS COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE ATLAUTLA.

(Fecha de actualización 22 de abril de 2020.)

Inicio del COVID-19 en Atlautla

Atlautla	
Fecha	22/04/2020
Contagios diarios	1
Contagios Acumulados	3
Promedio movil (Contagios Diarios)	0
Promedio movil (Contagios Acumulados)	1
Contagios Cada 10 mil habitantes (Diaria)	3.06
Contagios Cada 10 mil	9.18
Datos preliminares a la fecha	

La presente tabla nos muestra los primeros casos de la pandemia COVID-19 con fecha 22 de abril de 2020, la cual en sus inicios dentro del municipio arroja las siguientes cifras, con 1 contagios diarios, 3 contagios acumulados, un promedio móvil de contagios diarios de 0, un promedio móvil de contagios acumulados de 1, respecto a contagios cada 10 mil habitantes diaria 3.06, y finalmente 9.18 contagios cada 10 mil habitantes.

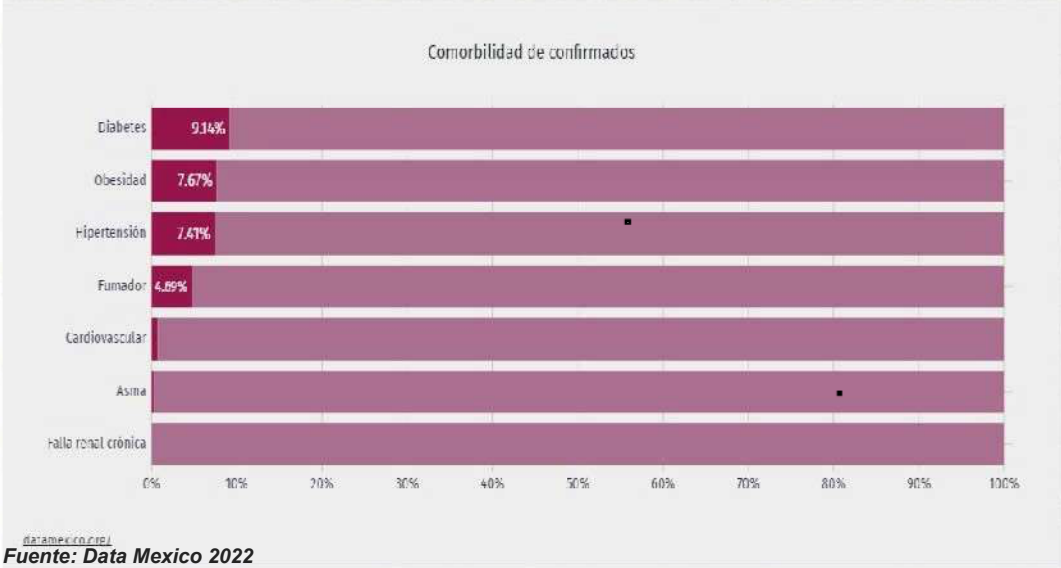
Tabla sobre el reporte de casos COVID-19 en el Municipio de Atlautla.

(Fecha de actualización 10 de marzo de 2022.)

Atlautla	
Fecha	10/03/2022
Cotagios diarios	0
Contagios Acumulados	406
Promedio movil (Contagios Diarios)	0
Promedio movil (Contagios Acumulados)	405
Contagios Cada 10 mil habitantes (Diaria)	0
Contagios Cada 10 mil	1.24k
Datos preliminares a la fecha	

La presente tabla nos muestra a la fecha 10 de marzo de 2022, un gran avance referente a contagios causados por la pandemia COVID-19, con 0 contagios diarios, 406 contagios acumulados, un promedio móvil de contagios diarios de 0, un promedio móvil de contagios acumulados de 405, respecto a contagios cada 100 mil habitantes diarios 0, y finalmente 1.24k contagios cada 100 mil habitantes.

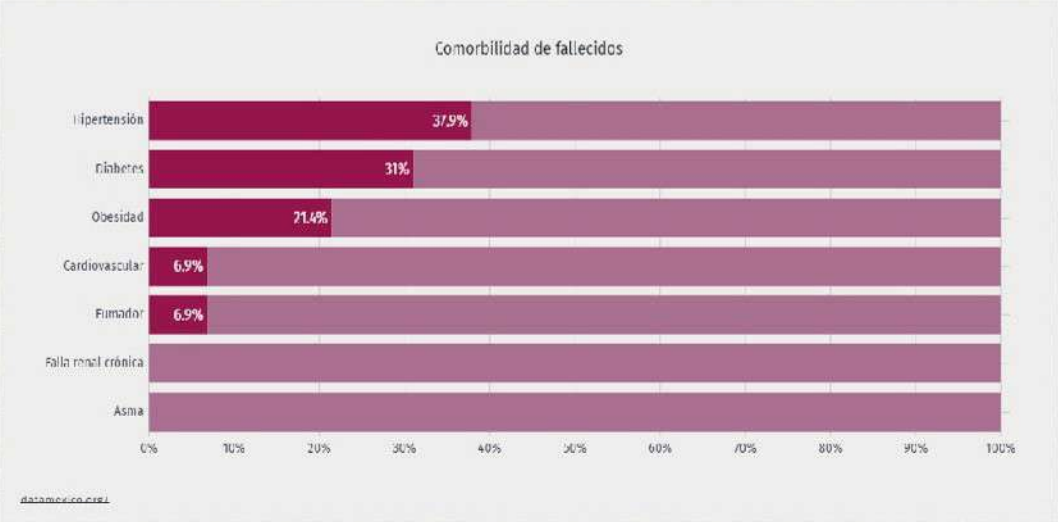
Comorbilidad de los Contagiados en Atlautla Confirmados:



Fuente: Data Mexico 2022

La comorbilidad de los confirmados se encuentra con 9.14% con diabetes, un 7.76% con obesidad, 7.41% con hipertensión, 4.49% fumadores y la última categoría es para enfermedades cardiovasculares.

Comorbilidad de Fallecidos



Fuente: datamexico

Hipertensión 37.9%, diabetes, 31%, obesidad 21.4%, cardiovascular 6.9% y fumador 6.9%.

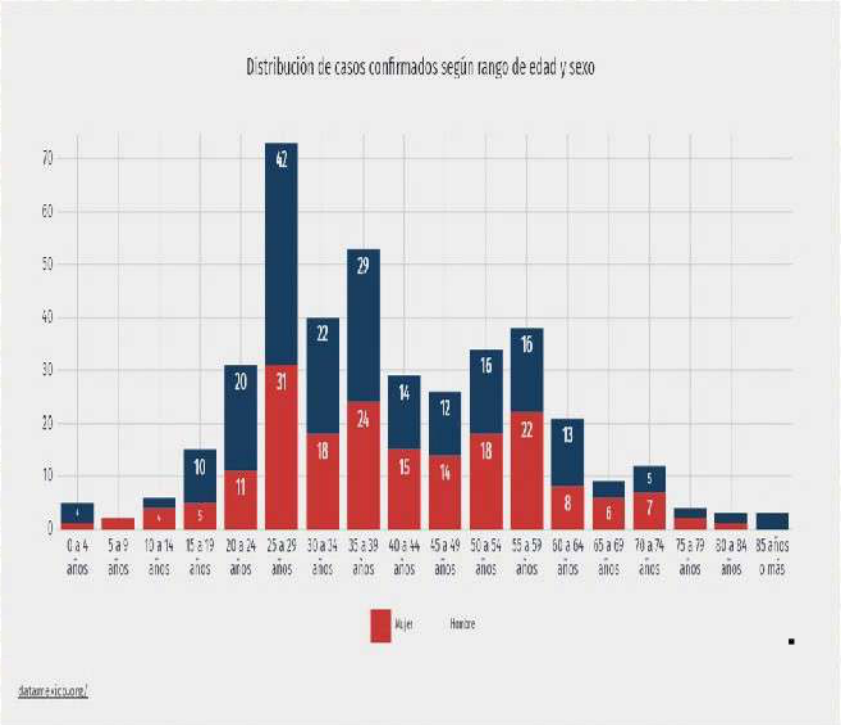
Comorbilidad de Hospitalizados

(Última actualización 10 de marzo 2022)

Los datos obtenidos por la tabla referente a la comorbilidad de hospitalizados, no muestran que en caso número uno, lo tiene la hipertensión con 28.9%, seguido en segundo lugar por la diabetes con un 27.6%, después la obesidad con un 14.7%, seguido por los fumadores con 5.26% y finalmente las enfermedades cardiovasculares con un 3.95%. Falla renal crónica y asma, no muestran al momento cifras sobresalientes.

Distribución de casos confirmados de COVID-19, según el rango de edad y sexo.

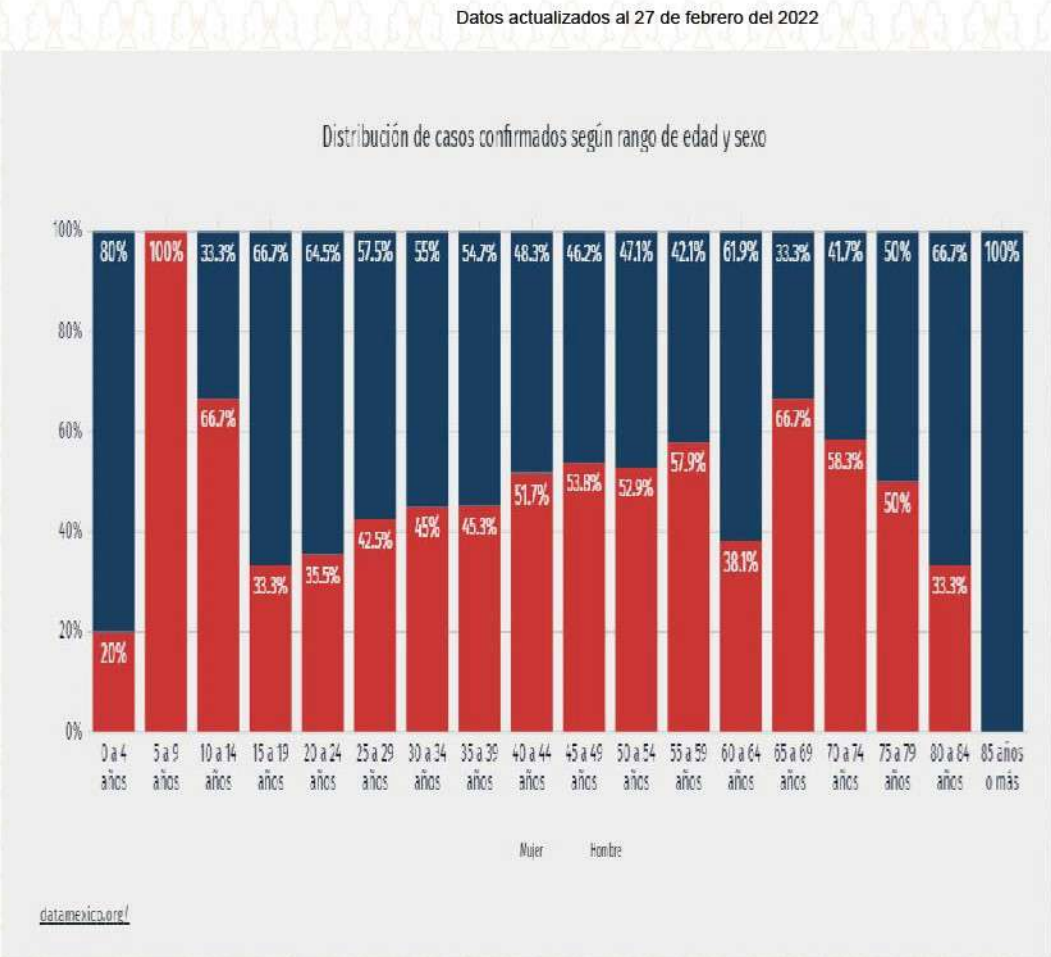
(Última actualización 27 de febrero 2022)



Fuente: datamexico.org

La tabla nos muestra que el mayor número de casos confirmados según el rango de edad, es para los hombres de entre 25 y 29 años con 42 casos, es decir un 57.5%, seguido por mujeres de 25 a 29 años con 31 casos, lo que representa un 42.5%. El siguiente rango de edad con más casos confirmados es de hombres de 35 a 39 años con un total de 29 casos lo que representa un 54.7%, seguido por mujeres de 35 a 39 años con un total de 24 casos, lo que representa un total d 45.3%. Datos actualizados al 27 de febrero del 2022.

Escala porcentual de casos confirmados de COVID-19, según el rango de edad y sexo.



Fuente: datamexico.org

En valores porcentuales, la siguiente tabla nos muestra que el mayor número de casos confirmados según el rango de edad, es para los hombres de entre 25 y 29 años con 42 casos, es decir un 57.5%, seguido por mujeres de 25 a 29 años con 31 casos, lo que representa un 42.5%. El siguiente rango de edad con más casos confirmados es de hombres de 35 a 39 años con un total de 29 casos lo que representa un 54.7%, seguido por mujeres de 35 a 39 años con un total de 24 casos, lo que representa un total de 45.3%.

En el municipio de Atlautla se hizo frente a la pandemia causada por el virus SARS-COV 19, siendo el primer municipio de la Región Oriente en recibir las primeras dosis de vacunación para adultos mayores, las cuales fueron 3,680 aplicaciones, posterior a eso hemos cumplido con el esquema de vacunación implementado por el Gobierno de Estado de México,

Municipio	ASTRAZENECA 60 Y MÁS		ASTRAZENECA 50-59		PFIZER 40-49		ASTRAZENECA 30-39		PFIZER 18 A 29	
	Total de vacunas aplicadas		Total de vacunas aplicadas		Total de vacunas aplicadas		Total de vacunas aplicadas		Total de vacunas aplicadas	
	1RA DOSIS	2DA DOSIS	1RA DOSIS	2DA DOSIS	1 RA DOSIS	2DA DOSIS	1 RA DOSIS	2DA DOSIS	1 RA DOSIS	2DA DOSIS
ATLAUTLA	3,680	3,570	1,560	1,690	2,045	1,860	3,400	3,150	5,916	4,932

Fuente: Dirección de Salud del Ayuntamiento de Atlautla *2022*

VI.III.I EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

Actualmente el tema de salud pública es muy importante, ya que a nivel mundial atravesamos por una situación difícil provocada por el virus SARS COV 19, por eso tener una infraestructura de calidad para brindar los servicios de salud es indispensable, con ello podemos lograr un sistema de salud municipal eficaz y eficiente, contribuyendo a elevar el nivel de vida en el municipio. Para la prestación del servicio de salud pública, el mobiliario debe estar en condiciones adecuadas, contar con equipos de alta tecnología para generar diagnósticos precisos para la detección de enfermedades de manera temprana, y así cumplir con las demandas que requiere la población en el sector salud.

Cabe señalar que en el municipio de Atlautla contamos con un total de 5 unidades médicas como se muestra en la siguiente tabla:

INFRAESTRUCTURA DE SALUD							
VARIABLE	TOTAL	ISEM	SMDIF	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
UNIDADES MÉDICAS	5	4	1	0	0	0	0

Fuente: IGECEM 2020

Estas unidades médicas están distribuidas, de la siguiente manera en la cabecera municipal y las delegaciones, brindando los servicios básicos de urgencias para atender a los habitantes:

UNIDAD MÉDICA	UBICACIÓN
CEAPS Atlautla	Calle Emilio Carranza No. 17, Barrio San Lorenzo, Atlautla de Victoria
UCE San Juan Tepecoculco	Calle Libertad S/N, Barrio de Asunción
UCE San Andrés Tlalamac	Calle Oaxaca S/N, San Andrés Tlalamac
UCE San Juan Tehuixtitlan	Calle Valentín Gómez Farías S/N, Colonia San Juan Tehuixtitlan Centro
SMDIF Atlautla	Av. Juárez 38, Barrio San Jacinto, Atlautla

Fuente: Instituto de Salud del Estado de México 2020

Cada una de las unidades médicas cuenta con poco mobiliario, tan solo el CEAPS Atlautla cuenta con 4 camas para hospitalización, pero no permanente, las otras unidades tan solo cuentan con consultorios, por lo que carecen de mobiliario, para una atención de calidad.

INFRAESTRUCTURA DE SALUD	
VARIABLE	TOTAL
CAMAS POR CADA MIL HABITANTES	0.12

Fuente: Instituto de Salud del Estado de México

Es necesario tomar en cuenta que cada día el municipio de Atlautla crece, por lo que es importante enfocar esfuerzos a gestionar mobiliario especializado de calidad para las unidades de salud y de esta manera garantizar servicios de salud dignos para los habitantes.

VI.IV EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

La educación es uno de los principales factores para el desarrollo humano, influyendo en el progreso y bienestar de las personas. Alcanzar un nivel de vida mejor y ampliar las oportunidades de avances es importante hoy en día. Las políticas en materia de educación cada día se enfocan más a que todos los ciudadanos tengan acceso al nivel básico educativo de calidad, y al combate de la deserción escolar; cabe mencionar que la infraestructura es importante para lograr las metas propuestas por este Ayuntamiento

Atlautla cuenta con 44 planteles educativos que abarcan desde el nivel básico, medio superior y superior, a continuación, presentamos una gráfica del nivel educativo que predomina en el municipio:



Fuente: INEGI 2020

Como podemos observar, la mayor parte de la población cuenta con la educación básica, y tan sólo el 25.6% con la media superior, cabe mencionar que esta estadística se basa en la edad de 15 años y más; con base a esto es importante también tomar en cuenta el rezago educativo existente en el municipio y detectar si este ha aumentado o ha disminuido.

Con base a los datos anteriores, es importante conocer el número de alumnos por nivel educativo, como se describe en la siguiente tabla

MATRÍCULA ESCOLAR		
NIVEL EDUCATIVO	NÚMERO DE ALUMNOS	NÚMERO DE MAESTROS
BÁSICA	6231	326
MEDIA SUPERIOR	1084	132
SUPERIOR	667	44
SIN ESCOLARIDAD	0	0
NO ESPECIFICÓ	0	0

Fuente: Archivo Municipal 2022

El promedio de escolaridad de la población de 15 y más años es del 8.2%, por lo que representa tan solo el 2.2% del promedio estatal, por lo que es importante enfocarse en aumentar los niveles de educación básica en el municipio.

PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS (AÑOS DE ESCOLARIDAD)	
PROMEDIO ESTATAL	27.1%
PROMEDIO MUNICIPAL	8.2%

Fuente: INEGI 2020

En Atlautla actualmente contamos con un 9.6% de la población que asiste a la escuela, considerando que la mayoría se encuentra en los niveles básicos, en este gobierno nos enfocaremos en la promoción de la educación en el nivel medio y superior.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA	9.6%

Fuente: INEGI

La educación sigue siendo uno de los factores de cambios en las sociedades por lo que es importante seguir impulsando a la ciudadanía para que continúen con sus estudios, a través de la promoción.

VI.IV.I ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN

REZAGO EDUCATIVO								
PORCENTAJE			PERSONAS			CARENCIAS PROMEDIO		
2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
24.6	19.4	14.7	5,939	6,762	4,083	3.4	3.0	2.9

Fuente: CONEVAL 2020

Hablar de acceso igualitario a la educación, es hablar del derecho que tienen todos los ciudadanos a asistir a una escuela o continuar con sus estudios, actualmente en el municipio contamos con un rezago educativo que ha ido disminuyendo durante estos años.

Como se puede observar en la tabla, es un comparativo del censo 2010, el intercensal 2015 y el censo 2020, donde nos muestra una disminución considerable en el rezago educativo en el municipio; como porcentaje de la población de 15 años y más ha ido disminuyendo en los últimos años, sin embargo en términos de volumen absoluto de personas ha tenido importantes incrementos, por ejemplo en el año 2015 donde asciende a 6,762 personas, en la siguiente grafica podemos observar más a detalle esta disminución.



Fuente: CONEVAL 2020

La gráfica nos muestra la disminución que hay en el rezago educativo, como se puede observar, se han tenido grandes avances para combatir este problema, recordemos que debemos fomentar la educación con tolerancia y valores, es lo más importante para el desarrollo de las sociedades.

Si bien es importante tomar en cuenta que el rezago educativo ha disminuido, nos enfrentamos aún al problema del analfabetismo, en la siguiente tabla podemos observar este fenómeno, donde sí existe un número considerable de personas que por distintos factores no tuvieron acceso a la educación.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	ANALFABETAS	%	SIN PRIMARIA TERMINADA	%	SIN SECUNDARIA TERMINADA	%	REZAGO TOTAL
2,156	1,302	6.1	1,887	15.2	2,689	14.8	5,877

Fuente: INEGI 2020

Como dato adicional para complementar la información de la tabla anterior, tenemos que, del total de la población analfabeta del municipio, el 36.9% son hombres y el 63.1% son mujeres.

Atlautla se encuentra con un 4.39% en su tasa de analfabetismo promedio para el censo 2020, Sin embargo, en el municipio se han promovido los cursos de educación para adultos llevados a cabo por INEA, de los cuales existe un 11.61% de la población de 15 años y más que ha concluido sus estudios por medio de esta modalidad.

VI.IV.II EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN							
TIPOLOGÍA	NO. DE PLANTELES	NO.DE AULAS	COBERTURA DE ATENCIÓN(A)	REQUERIMIENTOS		DÉFICIT (B)	SUPERÁVIT ©
				PLANTELES	AULAS		
JARDÍN DE NIÑOS	12	57	MUNICIPAL	0	1	---	---
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	1	6	MUNICIPAL	0	0	---	---
ESCUELA PRIMARIA	12	138	MUNICIPAL	0	0	---	---
TELESECUNDARIA	4	27	MUNICIPAL	0	1	---	---
SECUNDARIA GENERAL	4	29	MUNICIPAL	0	1	---	---
PREPARATORIA GENERAL	2	7	MUNICIPAL	0	0	---	---
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO	2	22	MUNICIPAL	0	0	---	---
INSTITUTO TECNOLÓGICO	1	9	MUNICIPAL	0	0	---	---
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	0	0	MUNICIPAL	0	0	---	---
UNIVERSIDAD ESTATAL	1	22	MUNICIPAL	0	0	---	---

Fuente: Dirección de Educación Atlautla 2022

La infraestructura escolar es importante para una adecuada operación de los centros educativos, esta debe estar diseñada para ofrecer una educación de calidad, para promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Atlautla cuenta con 41 planteles educativos, que van desde la educación básica hasta la superior, de los cuales este gobierno está comprometido a apoyar la infraestructura educativa.

La problemática de la infraestructura se centra en la rehabilitación y mantenimiento de los edificios. El equipamiento implica responder a las necesidades de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC´s) así como las Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC´s), necesarias para los procesos de aprendizaje.

Una característica que distingue al municipio de Atlautla, es que su cultura y tradiciones siguen muy arraigadas en su gente, la prioridad del municipio es promover programas culturales, inclusivos, recreativos y de esparcimiento.

INFRAESTRUCTURA DE CULTURA							
TIPOLOGÍA	No. DE EQUIPAMIENTOS	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (a)	DEMANDA DE ATENCIÓN	DÉFICIT (b)	SUPERÁVIT ©
BIBLIOTECA PÚBLICA	4	Biblioteca Pública Municipal "Jaime Torres Bodet"	Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, Atlautla	Municipal		----	---
		Biblioteca Pública Municipal "Prof. Modesto Pérez Hernandez"	C. Benito Juárez S/N, San Juan Tehuixtitlan	Municipal		---	---
		Biblioteca Pública Municipal "Benito Juárez"	C. México S/N, San Andrés Tlalamac	Municipal		---	---
		Biblioteca Pública Municipal "Sor Juana Inés de la Cruz"	C. Juárez S/N, San Juan Tepecoculco	Municipal		---	---
CASA DE CULTURA	1	Casa de Cultura "Atlauhpanecatl"	C. Corregidora S/N, Esq. Independencia, Col. Centro, Atlautla	Municipal		---	---

Fuente: Dirección de Educación 2022

Actualmente tan solo contamos con 4 bibliotecas y una casa de cultura, la cual se encuentra en malas condiciones, ya que en el temblor del 19 de septiembre de 2017 sufrió daños en la estructura, además de que es un edificio histórico, aun así, continuamos promoviendo la cultura en el municipio.

VI.V. VIVIENDA DIGNA

Como lo hemos venido mencionando, Atlautla está considerado como municipio rural, por lo tanto, en todas las comunidades nos encontramos con algunas carencias en los espacios de vivienda digna, así como el mejoramiento de servicios para estas, aun cuando se han realizado trabajos para lograr mejorar los hogares de los Atlautlenses, aún nos falta mucho por hacer, por lo que en este gobierno estaremos trabajando para lograr mejores patrimonios familiares.

Las viviendas son uno de los elementos esenciales para el desarrollo integral de las familias, son un indicador básico del bienestar de la población, en Atlautla contamos con 7,487 viviendas particulares habitadas, lo que representan un 0.2% del total de viviendas del Estado de México.

VIVIENDAS PARTICULARES	
PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA	4.3
PROMEDIO DE OCUPANTES POR CUARTO	1.3

Fuente: INEGI 2020

La mayoría de las viviendas en el municipio cuentan con los servicios básicos en los siguientes porcentajes:



***Fuente: INEGI* 2020**

Como se puede observar en la gráfica la mayoría de los hogares cuentan, en primer lugar con energía eléctrica, en segundo con servicios sanitarios, y en tercero con drenaje, aunque la mayoría cuenta con tinacos o cisternas, el servicio de agua entubada sigue siendo carente, ya que tan solo el 38% de la población cuenta con este.

Con base a la información existente en el municipio de Atlautla esquematizamos la disponibilidad de servicios básicos por vivienda los cuales son: Agua entubada, drenaje y energía eléctrica, haciendo la comparativa desde el año 2000, en el cual podemos observar que para el año 2020 el crecimiento de dichos servicios ha sido del 6.4%.

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	4 794	24 040	6 179	27 402	7 207	30 921	7 487	31 825
AGUA ENTUBADA								
Disponen	4 582	22 865	5 959	26 421	6 815	29 240	6 907	29 464
No disponen	116	543	204	920	387	1 661	568	2 319
No especificado	96	632	16	61	5	20	12	42
DRENAJE								
Disponen	2 898	14 356	5 342	23 811	6 619	28 397	7 160	30 566
No disponen	1 843	9 282	823	3 532	537	2 303	312	1 204
No especificado	53	402	14	59	52	221	15	55
ENERGÍA ELÉCTRICA								
Disponen	4 596	23 013	6 102	27 083	7 162	30 728	7 457	31 720
No disponen	144	623	65	264	35	150	24	84
No especificado	54	404	12	55	10	43	6	21

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En la siguiente tabla veremos la situación que presentan cada una de las localidades:

NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES QUE NO CUENTAN CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS							
LOCALIDAD	TOTALIDAD	AGUA POTABLE	%	ELECTRIFICACIÓN	%	DRENAJE	%
ATLAUTLA DE VICTORIA	2357	132	5.6	87	3.7	28	1.2
SAN ANDRÉS TLALAMAC	770	76	9.9	66	8.6	14	1.8
SAN JUAN TEPECOCULCO	819	75	9.2	54	6.6	15	1.8
SAN JUAN TEXUIXTITLAN	1559	167	10.7	18	1.2	8	0.5
POPO PARK	309	4	1.4	8	2.8	1	0.3
DELICIAS	171	2	0.6	2	1.2	2	1.2
SAN JUAN GRANDE	95	2	0.6	2	2.5	1	0.6
EL OCOTAL	32	1	0.0	1	2.1	0	0.0
NEXAPA	28	2	9.4	3	11.3	1	1.9
IXTOTEMPAL	7	1	7.0	1	10	0	0
BARRIO DE SAN JUAN	6	2	28.6	3	57.1	1	14.3

Fuente: CONEVAL

Las viviendas particulares también se definen por el tipo de material con que están construidos, en el municipio de Atlautla tan sólo un 9.0% de la población total cuenta con piso de tierra, algunas otras presentan techos de lámina, como lo podemos observar en la siguiente tabla:

NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES QUE NO CUENTAN CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS							
LOCALIDAD	TOTALIDAD	TECHO DIFERENTE DE LOZA	%	MUROS DE MATERIAL DIFERENTE A CONCRETO	%	SIN PISO FIRME	%
ATLAUTLA DE VICTORIA	2357	357	15.15	215	9.12	429	18.20
SAN ANDRÉS TLALAMAC	770	201	26.10	138	17.92	133	17.27
SAN JUAN TEPECOCULCO	819	115	14.04	229	27.96	220	26.86
SAN JUAN TEHUIXTITLAN	1559	217	13.92	133	8.53	184	11.80
POPO PARK	309	49	15.86	20	6.47	18	5.83
COLONIA GUADALUPE HIDALGO	750	0	0.00	7	0.93	5	0.67
DELICIAS	171	2	1.17	2	1.17	3	1.75
SAN JUAN GRANDE	95	1	1.05	49	51.58	20	21.05
EL OCOTAL	32	5	15.63	18	56.25	7	21.88
NEXAPA	28	5	17.86	0	0.00	2	7.14
EL MIRADOR	9	1	11.11	3	33.33	1	11.11
IXTOTEMPAL	7	0	0.00	7	100.00	0	0.00
BARRIO DE SAN JUAN	6	3	50.00	2	33.33	2	33.33
EJIDO SAN JUAN TEHUIXTITLAN	3	2	66.67	1	33.33	1	33.33

Fuente: CONEVAL

Como se puede observar en la tabla anterior, la mayoría de las viviendas cuentan con losas son muy bajos los porcentajes que cuentan con techos de diferente material, sin embargo, observamos que en las comunidades pequeñas la mayoría de las viviendas cuentan con carencias, por lo que es importante gestionar programas sociales de vivienda para lograr un mejoramiento en ellas.

Otro factor que influye en el mejoramiento de la calidad de las viviendas es la disponibilidad de bienes muebles con las que cuenta una familia, si bien esto no define un estatus económico, si podemos observar que hay bienes que resultan ser prioritarios para los habitantes:



***Fuente: INEGI* 2020**

Como podemos observar la mayoría de los hogares cuenta con bienes básicos como lavadores y refrigeradores, y algunos incluso medios de transporte, en el caso de los automóviles, podemos deducir que muchos lo ocupan para uso de transporte público para generar ingresos económicos al hogar, también se observa que las bicicletas son un medio de transporte muy usado, debido a que es más económico y sobre todo aun las vialidades son seguras para transitar de esta manera.

En la actualidad, en un hogar es importante contar con Tecnologías de la Información y de la Comunicación, a partir del inicio de la pandemia por SARS-COV19, la sociedad se vio obligada a hacer uso de estas, en el municipio de Atlautla se cuenta con redes de comunicación, sin embargo, la mayoría tan solo cuenta con telefonía móvil, en la siguiente grafica podemos observar la disponibilidad de las TIC´s en los hogares de los Atlautlenses:



***Fuente: INEGI* 2020**

Como podemos observar en el municipio se tiene un acceso moderado a las TIC´s, aun así, vemos que la línea móvil es primordial para la comunicación entre los habitantes, sin embargo, las redes de comunicación son de una calidad media.

El municipio de Atlautla se encuentra en constante cambio, por eso este gobierno, preocupado por la calidad de vida de sus habitantes enfocará esfuerzos para la mejora de la vivienda en las localidades, de esta manera ofrecer un desarrollo integral eficiente para las familias atlautlenses.

VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

El municipio de Atlautla al estar alejado de la zona urbana, cuenta con grupos vulnerables que tienden a vivir con discriminación, intolerancia o exclusión social, mismas que se generan por creencias, hábitos y costumbres por la zona geográfica en la que se encuentra. En el caso de los grupos más alejados de la cabecera municipal es más predominante la marginación en mujeres, niños, niñas y adolescentes, al carecer de medios y programas esenciales para un mejor desarrollo integral.

En temas específicos sobre las mujeres de nuestro municipio cabe mencionar que el machismo predomina en la mayoría de nuestro municipio, tema que implica que las mujeres de nuestras localidades no puedan desarrollarse en el ámbito escolar y económico.

En este gobierno se buscará proporcionar a nuestra población vulnerable programas específicos para que tengan una mejor calidad de vida y desenvolvimiento social, así como involucrar a nuestras mujeres en todos los ámbitos a los que tienen derecho a desenvolverse y velar por su integridad y seguridad.

El enfoque del desarrollo humano concibe a los individuos como sujetos activamente involucrados en darle forma a su destino, considera que las personas poseen la capacidad de decidir y actuar con base en las metas que a ellas les importan.

El índice de desarrollo humano en Atlautla se considera en el nivel medio alto, ya que atreves de los años el municipio ha tenido un mejor desarrollo en muchos de los ámbitos que beneficia a la población que lo representa.
En la siguiente tabla podemos observar el promedio que cubre el desarrollo humano en el municipio de manera anual.

DESARROLLO HUMANO	
Indicador de ingreso anual promedio per cápita.	3, 827.8
Índice de desarrollo humano	0.42

Fuente: CONAPO

VI.VI. I. SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ.

El porcentaje de dependencia que nos da INEGI en 2020 es del 53.5 %, lo cual nos indica que existen 53 personas por cada 100 en edad productiva que requieren cuidado, las niñas, los niños y adolescentes se consideran grupos vulnerables, ya que al ser precisamente niñas, niños y adolescentes dependen fundamentalmente del cuidado de otra persona o personas (padres o tutor) para velar por un desarrollo adecuado físico, psicológico, biológico y social.

En nuestro territorio municipal se encuentran 31,900 habitantes siendo 51.1% mujeres y 48.9 hombres, según el último censo de INEGI, de los cuales el 27.3% población de 5 a 19 años, edades que representan a nuestros niños, niñas y adolescentes.

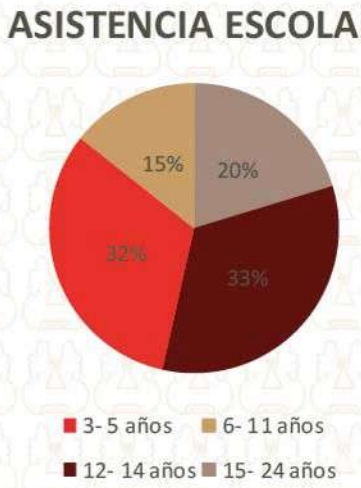
EDAD	NÚMERO DE HABITANTES
5 a 9 años	2, 968
10 a 14 años	2, 881
15 a 19 años	2, 870

Fuente: datamexico.org

Con el objeto de mejorar esta situación, el 7 de marzo del 2015 se promulgó la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la cual tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos como un interés superior.

Atendiendo lo anterior en este apartado se deben destacar los aspectos poblacionales, acceso a la educación y el nivel de escolaridad a los cuales tienen acceso las niñas, niños y adolescentes del municipio.

A continuación, se muestra un esquema que nos da el porcentaje de asistencia escolar en rango de edades de 3 a 24 años. Así como también un esquema que nos muestra el porcentaje según el nivel de escolaridad de nuestro municipio.





Fuente: DataMéxico.org

ADULTEZ

EDAD	NÚMERO DE HABITANTES	
	MUJERES	HOMBRES
60- 69 años	979	875
70- 79 años	508	497
80- 85 más	316	295

Fuente: datamexico.org

La población como pasa en todo el mundo, con los años va envejeciendo teniendo el día de hoy un porcentaje alto de adultos mayores, esta población en su mayoría no cuenta con una pensión por actividad de trabajo realizado, en algunos casos son abandonados por familiares o padecen de enfermedades propias de la edad que van deteriorando su calidad de vida.

Los programas de atención a los adultos mayores en el municipio son casi nulos y se realizan como una obligación y no como gratitud a todo lo que nos aportaron con su fuerza y sabiduría, en la cabecera no existe una casa del adulto mayor, esto porque no se diseñan políticas públicas encaminadas al cobijo de nuestros adultos mayores.
En mi gobierno se buscará emplear acciones encaminadas a la atención de nuestros adultos mayores con el apoyo de DIF municipal, tendrán espacios para que realicen actividades que los ayuden a sentirse productivos y mejoren su condición física y mental.

VI. VI. II. SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA

En un principio los pobladores originarios del municipio eran indígenas con riquezas culturales y lingüísticas que debían identidad a nuestra comunidad; con el paso del tiempo y la evolución del municipio se ha dejado de seguir las tradiciones y lengua materna originaria. Sin embargo, debido a las condiciones en que viven nuestros compatriotas indígenas que habitan mayormente en los Estados de Guerrero, Oaxaca e Hidalgo, se han visto en la necesidad de migrar a nuestro municipio, compartiendo con nosotros sus raíces a través de su cultura, educación, tradiciones, dialectos como el Náhuatl, Otomí, Mixteco, Mazateco, Mazahua y Zapoteco.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 82 personas, lo que corresponde a 0.26% del total de la población de Atlautla. Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (47 habitantes), Otomí (11 habitantes) y Mixteco (8 habitantes).

PRINCIPALES LENGUAS INDÍGENAS HABLADAS EN ATLAUTLA	
LENGUA	**NÚMERO DE HABITANTES**
Náhuatl	47
Otomí	11
Mixteco	8
Mazateco	7
Mazahua	5
Zapoteco	4

Fuente: datamexico.org

La mayoría de nuestra población indígena cuenta con un alto índice de analfabetismo debido a la desatención de los órganos de gobierno correspondientes. Por lo tanto, seremos cuidadosos en el trato justo e igualitario a este sector de la población, diseñaremos políticas encaminadas a brindarles mejores oportunidades que les permitan obtener un mejor desarrollo integral.

POBLACIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA				
Grupo de edad	Habla indígena	Habla español	No especificado	Población total
3 años en adelante	0.18%	0.18%	1.89%	82

Fuente: INEGI

VI. VI. III. SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La población con discapacidad es un grupo vulnerable al que se le tiene que poner especial atención, ya que al igual que todos merecen tener las mismas oportunidades y derechos para tener una buena calidad de vida pese a las características particulares que los representa.

En el municipio se da atención médica a través de DIF así como en unidades médicas establecidas en el mismo, sin embargo, no hay un registro exacto de cuantas personas y que tipo de discapacidad es atendido y si este genera alguna evolución o canalización a centros más especializados.

POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD					
Sexo	Auditiva	De lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	98	96	95	279	215
Hombres	134	123	85	241	146
Total	232	219	180	520	361

Infraestructura municipal para población con discapacidad	
Unidades de rehabilitación	Dirección
Centro Integral de Rehabilitación de Atlautla (CIRA)	Corregidora s/n, barrio San Jacinto Atlautla, México.

Reforzaremos la atención que se brinda, Centro Integral de Rehabilitación (CIRA) donde se da atención médica y terapéutica tendrá mayor atención especializada, servicios de prevención rehabilitación e integración social para las personas con discapacidad. En Atlautla contamos con el 4.4% de población con alguna discapacidad, según el censo 2020 de INEGI, la cual describimos a continuación por rango de edades.



VI. VI. IV. SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La migración generalmente implica transformaciones socioculturales que tienen que ver con el proceso de incorporación y de adaptación de los individuos y familias que llegan a un nuevo hábitat o de reincorporación y readaptación cuando regresan a sus lugares de origen.

Las principales causas de migración a Atlautla en los últimos 5 años fueron familiares, por vivienda y laborales siendo la mayor cantidad de ellos de Estados Unidos, Canadá y Francia, como se muestra en el siguiente gráfico.



Fuente: datamexico.org

La migración representa transformaciones en tres sentidos, uno es la percepción en el ámbito sociocultural, dos en el ámbito político y tres en el ámbito económico. Estas transformaciones no se limitan al entorno sociocultural, político o económico, sino que también influyen aspectos como ambientales en los procesos de adaptación, integración e incorporación en el lugar de arribo o retorno.

El tema de los migrantes en el municipio es una realidad que debemos enfrentar, con políticas encaminadas a ayudar a familias que por alguna razón abandonan su lugar de origen y se incorporan a otros lugares con la finalidad de encontrar oportunidades para un mejor desenvolvimiento y/o desarrollo personal y familiar.

VI.VII CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Para este gobierno, la cultura física, el deporte y la recreación son factores fundamentales para tener ciudadanos saludables, contando con una infraestructura amplia para realizar actividades al aire libre, parte de esta se encuentra en buenas condiciones, algunos otros espacios necesitan mantenimiento, sin embargo, nos enfocaremos en gestionar lo necesario para dar atención a los espacios, a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Atlautla (IMCUFIDE), quienes también serán los encargados de impartir actividades para promover el deporte en los diferentes espacios.

INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE					
TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (a)	DÉFICIT (b)	SUPERÁVIT ©
CANCHAS	Estadio Bicentenario	Av. Guerrero S/N, Atlautla	Municipal	---	---
	Campo Hidalgo	Av. Hidalgo S/N	Municipal	---	---
	Campo No. 5	Calle Morelos S/N	Municipal	---	---
	Canchas del Centro	Veracruz S/N	Municipal	---	---
	Cancha de Cargadero	Calle Córdova S/N	Municipal	---	---
	Cancha de Basquetbol	Av. Morelos, San Juan Tehuixtitlan	Municipal	---	---
	Cancha de Futbol Rápido	C. 16 de Septiembre, San Juan Tehuixtitlan	Municipal	---	---
	La Pedreguera	Predio del Pedregal s/n, San Juan Tepecoculco	Municipal	---	---
	Cancha de Futbol	Barrio del Rincón, San Andrés Tlalamac	Municipal	---	---
	Los Manantiales	C. Chilpancingo, San Andrés Tlalamac	Municipal	---	---
	Colonia Guadalupe	C. Mina, Colonia Guadalupe Hidalgo	Municipal	---	---
MODULO DEPORTIVO	Modulo deportivo del Centro	Av. México, San Juan Tepeculco	Municipal	---	---
UNIDADES DEPORTIVAS	Polideportiva	Predio de Texcaltitla	Municipal	---	---
	Polideportiva	Predio de la Telayera San Juan Tehuixtitlan	Municipal	---	---

Fuente: IMCUFIDE Atlautla

El deporte debe ser una actividad cotidiana en todas las condiciones sociales, ya que contribuye a la prevención de adicciones, prevención de enfermedades, así como la integración social y familiar, a reforzar los valores de solidaridad, tolerancia, respeto y trabajo en equipo.

En el municipio de Atlautla tenemos talentos deportivos aún en preparación, por lo que la administración está comprometida a apoyarlos.

La recreación va de la mano con el deporte, en el municipio contamos con espacios donde las familias pueden convivir de manera sana, los padres de familia pueden realizar actividades con sus hijos, por ello es importante mantener nuestros espacios en buenas condiciones:

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA					
TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (a)	DÉFICIT (b)	SUPERÁVIT ©
PLAZA CÍVICA	PARQUE N	C. Veracruz, Col. Centro, Atlautla	MUNICIPAL	---	---
JUEGOS INFANTILES	PLAZA ESTADO DE MÉXICO	Prol. Jalisco, Atlautla	MUNICIPAL	---	---
	PARQUE POPO PARK	C. Salto del Agua, Popo Park	MUNICIPAL	---	---

Fuente: IMCUFIDE Atlautla

La plaza cívica, está ubicada al frente del palacio municipal, ahí contamos con un pequeño parque donde los jóvenes o las personas pueden platicar, en el mismo lugar encontramos un pequeño auditorio al aire libre así como un espacio para montar ferias artesanales y exposiciones. Mientras que la Plaza Estado de México, no solo cuenta con juegos infantiles, sino también con espacios deportivos como una pista para correr, pista para practicar skateboarding y una cancha de fútbol.

En Atlautla estamos comprometidos con la sana competencia en el deporte mediante la innovación y el fortalecimiento a los espacios, mediante las gestiones de programas sociales enfocados al deporte.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

MATRIZ DE ESCENARIOS PILAR 1 SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	VI.I POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE**
LA TENDENCIA POBLACIONAL VA EN CRECIMIENTO, EL MUNICIPIO PRINCIPALMENTE ES HABITADO POR NIÑOS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y MUJERES, POR LO QUE SE CORRE EL RIESGO DE LA PIRÁMIDE POBLACIONAL EN ALGUNOS AÑOS PUEDA INVERTIRSE	EL CRECIMIENTO POBLACIONAL NO ES ALGO QUE PUEDA EVITARSE, PERO SÍ CONTROLABLE, PREVINIENDO UN DESCONTROL DESMEDIDO EN LA DEMANDA DE SERVICIOS PÚBLICOS
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	VI.II ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE**
A PESAR DE QUE EL ÍNDICE DE MARGINACIÓN SIGUE MANTENIÉNDOSE EN UN NIVEL ALTO, SE HA LOGRADO UN GRAN AVANCE EN CONTRARRESTAR LA DESNUTRICIÓN, POR LO QUE EN 5 AÑOS SE VISLUMBRA UN ESCENARIO MENOR EN CARENCIAS ALIMENTARIAS	DISMINUIR EL NIVEL DE DESNUTRICIÓN MEDIANTE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN, Y LOGREMOS COMBATIR EL REZAGO SOCIAL, ASÍ COMO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	VI.III TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE VI.III.I EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE**
EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DEMANDARÁ UNA MAYOR ATENCIÓN MÉDICA, ASÍ COMO MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE CADA UNO DE LOS CENTROS QUE SE UBICAN EN EL MUNICIPIO.	HACER LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LOS CENTROS DE SALUD CREZCAN EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL MÉDICO, PARA UNA MEJOR ATENCIÓN Y SERVICIO DE CALIDAD.

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	VI.IV TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD VI.IV.I SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN VI.IV.II SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE**
EN LOS PRÓXIMOS AÑOS LA DEMANDA EDUCATIVA SERÁ EN EL NIVEL MEDIO Y SUPERIOR, SIN DEJAR DE LADO EL NIVEL BÁSICO, POR LO QUE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR REQUERIRÁ DE MÁS ATENCIÓN E INVERSIÓN.	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DEBERÁ SER UNA PRIORIDAD PARA ESTA ADMINISTRACIÓN Y LAS DE LOS PRÓXIMOS AÑOS.
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	VI.V VIVIENDA DIGNA
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE**
LOGRAR QUE LOS SERVICIOS LLEGUEN A TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, Y DISMINUIR EL PORCENTAJE DE VIVIENDAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIONES PRECARIAS.	SE IMPLEMENTARÁN ACCIONES PARA OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD Y AMPLIA COBERTURA DE LOS MISMOS, SE HARÁN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA APOYOS ENFOCADOS A VIVIENDA.
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	VI.VI DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA. VI.VI.I PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADULTOS VI.VI.II POBLACIÓN INDÍGENA VI.VI.III PERSONAS CON DISCAPACIDAD VI.VI.IV MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE**
EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO ESTÁ CONSIDERADO COMO MEDIO-ALTO, CON UN 0.42%, YA QUE A TRAVÉS DE LOS AÑOS EL MUNICIPIO HA TENIDO UN MEJOR DESARROLLO EN MUCHOS DE LOS ÁMBITOS QUE BENEFICIE A LA POBLACIÓN, SE DEBERÁ CONTINUAR PROMOVIENDO LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA INCLUSIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA COTIDIANA.	MEJORAMIENTO DE OPORTUNIDADES DE VIDA PARA TODOS, SIN DEJAR A NADIE ATRÁS, FOMENTANDO LA INCLUSIÓN, MEDIANTE SERVICIOS Y/O PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL, PARTICULARMENTE A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO.
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	VI.VII CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE**
AMPLIA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, COMO FRONTÓN, BASQUETBOL Y FUTBOL, SE TENDRÁ QUE HACER UNA PROMOCIÓN CONTINUA PARA EL FOMENTO AL DEPORTE, Y CON ESTO DESCUBRIR TALENTOS DEPORTIVOS QUE PODRÍAN DESTACAR EN DIFERENTES DISCIPLINAS A NIVEL NACIONAL.	BRINDAR MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, PARA MOTIVAR A LA CIUDADANÍA A UTILIZAR DE MANERA RESPONSABLE LAS ÁREAS DEDICADAS AL DEPORTE.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE. SOLIDARIO E INCLUYENTE

Tema: Población y su evolución sociodemográfica	**Vinculación**  	
Programas presupuestarios • **02030201: Atención médica** • **02030101: Prevención médica para la Comunidad**		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de acción**
1.- Disminuir los índices demográficos en el Municipio.	1.1.-Promover acciones de difusión y promoción de los programas y proyectos en materia de población.	1.1.1.-Realizar campañas de salud sexual, reproductiva y de planificación familiar. 1.1.2.-Desarrollar campañas de concientización sobre prevención de las enfermedades de transmisión sexual. 1.1.3.-Capacitación en temas demográficos. 1.1.4.- Realizar la instalación y sesiones del Consejo Municipal de Población. 1.1.5.-Distribución de materiales editados por el Consejo Estatal de Población.

Tema: Alimentación y nutrición para las familias	**Vinculación**   

Programas presupuestarios

- **02060501: Alimentación y nutrición familiar**
- **02050603: Alimentación para la población infantil**

Objetivo (s)	Estrategia (s)	Líneas de acción
2.-Disminuir la desnutrición, sobre peso y obesidad de las familias atlautenses.	**2.1.-** Impulsar acciones que mejores los hábitos alimenticios saludables de la población.	**2.1.1.-**Realizar talleres y/o platicas de orientación alimentaria en planteles educativos (plato del buen comer, jarra del buen beber). **2.1.2.-** Difusión de campañas de prevención a la obesidad. **2.1.3.-**Brindar orientaciones nutricionales. **2.1.4.-** Gestión de proyectos productivos autosustentables. **2.1.5.-** Realizar convenios de programas sociales para cubrir las necesidades alimentarias de las familias atlautenses. **2.1.6.-** Coordinar los programas alimenticios (desayunos escolares y caliente) en instituciones educativas púbicas del Municipio.

Tema: Salud y bienestar incluyente	**Vinculación**  

Programas presupuestarios

- **02030201: Atención médica**
- **02030101: Prevención médica para la Comunidad**
- **02040101: Cultura, física y deporte**

Objetivo (s)	Estrategia (s)	Líneas de acción
3.- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los atlautenses.	**3.1.-**Impulsar acciones de promoción y prevención de enfermedades para aumentar la esperanza de vida de la población.	3.1.1.-Distribución de ilustrativos con las medidas preventivas de enfermedades. 3.1.2.-Gestión de jornadas de salud. 3.1.3.-Promover campañas de promoción de la salud, prevención de enfermedades, salud sexual, reproductiva y de planificación familiar. 3.1.4.-Brindar platicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades en todo el municipio. 3.1.5.- Promover la integración de comités de salud y prevención de adicciones. 3.1.6.-Otorgar consultas médicas y odontológicas en consultorios fijos. 3.1.7.-Promover la aplicación de dosis de biológico del programa de vacunación universal. 3.1.8.- Promover las prácticas deportivas para prevenir la obesidad y sedentarismo. 3.1.9.- Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población. 3.1.10.- Gestionar el abasto de medicamentos a bajo costo o gratuitos en el Municipio. 3.1.11.- Impulsar una cultura de la lactancia materna
	3.2.- Mejorar la infraestructura y equipamiento de los centros de salud para otorgar una atención digna a la población.	3.2.1.-Rehabilitar la infraestructura de los centros de atención primaria del Municipio. 3.2.2.-Gestionar el equipamiento de los centros de salud del Municipio. 3.2.3.- Realizar el mantenimiento de las áreas verdes de los centros de salud del Municipio.

Tema: Educación incluyente y de calidad	**Vinculación**   

Programas presupuestarios

- **02050101: Educación básica**
- **02050201: Educación media superior**
- **02050301: Educación superior**
- **02050501: Educación para adultos**

Objetivo (s)	Estrategia (s)	Líneas de acción
4.- Impulsar el desarrollo educativo de los habitantes del municipio.	4.1.-Promover programas y/o proyectos educativos de calidad	4.1.1.-Difundir los servicios de las bibliotecas públicas del Municipio 4.1.2.-Impartir cursos y/o talleres que involucren a los padres de familia en el proceso de formación de los estudiantes. 4.1.3.-Gestionaar, promover y difundir la campaña de INEA. 4.1.4.-Impartir cursos de verano. 4.1.5.-Gestión de estímulos educativos ante dependencias gubernamentales, no gubernamentales y privadas. 4.1.6.- Impartir platicas motivacionales en las diferentes instituciones educativas. 4.1.7.- Promover convenios de atención a la educación. 4.1.8.- Fomentar actividades lúdicas culturales. 4.19.- Promover cursos a distancia. 4.1.10.-Realizar ferias y talleres de orientación vocacional.
	4.2.- Impulsar el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los planteles educativos del Municipio.	4.2.1.-Gestionar el equipamiento, mobiliario y material didáctico. 4.2.2.- Ampliar la infraestructura educativa. 4.2.3.-Dar mantenimiento a espacios educativos. 4.2.3.-Realizar jornadas y/o faenas de limpieza en cada institución educativa.

Tema: Vivienda digna	**Vinculación**  

Programas presupuestarios

- **02020201: Desarrollo comunitario**
- **02020501: Vivienda**

Objetivo (s)	Estrategia (s)	Líneas de acción
5.- Mejorar las condiciones de la vivienda en el Municipio.	5.1.- Coordinar programas de desarrollo social que contribuyan al desarrollo de una vida digna de la población.	5.1.1.-Gestión de apoyos para el bienestar de la población. 5.1.2.- Realizar estudios socioeconómicos.
	5.2.-Impulsar acciones de construcción y mejora en viviendas del municipio.	5.2.1.-Gestión de programas que permitan mejorar, acondicionar y/o construir viviendas dignas. 5.2.2.- Entrega de insumos a población vulnerable para el mejoramiento a la vivienda.

Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	**Vinculación**  

Programas presupuestarios

- **02060804: Desarrollo integral de la familia**
- **02060801: Protección a la población infantil y adolescente**
- **02060806: Oportunidades para los jóvenes**
- **02060803: Apoyo a los adultos mayores**
- **02060701: Pueblos indígenas**
- **02060802: Atención a personas con discapacidad**

Objetivo (s)	Estrategia (s)	Líneas de acción
6.- Contribuir en la condición de vida de las familias, ampliando los servicios y/o programas de asistencia social, particularmente a los grupos más vulnerables del municipio.	6.1.- Promover en todos los ámbitos sociales el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	6.1.1.-Capacitar al personal del Sistema Municipal DIF para que se brinde un mejor servicio a la ciudadanía. 6.1.2.-Gestionar programas y jornadas multidisciplinarias a la ciudadanía. 6.1.3.-Realizar convenios con instancias gubernamentales en beneficio de la población vulnerable. 6.1.4.-Promover convenios que otorguen la garantía y defensa de los Derechos Humanos y Jurídicos de las personas, mediante la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. 6.1.5.-Difundir talleres, obras de teatro y actividades culturales en nuestro municipio. 6.1.6.-Realizar actividades que impulsen las expresiones culturales entre los jóvenes. 6.1.7.-Difundir la prevención del embarazo adolescente, adicciones y métodos anticonceptivos. 6.1.8.-Desarrollar actividades educativas, sociales, deportivas y manuales, dirigidas a las personas de la tercera edad. 6.1.9.-Gestión de proyectos productivos en beneficio de la comunidad indígena del Municipio. 6.1.10.-Realizar eventos conmemorativos de la población indígena. 6.1.11.-Brindar talleres y/o pláticas de la prevención de la discapacidad entre la población 6.1.12.-Elaborar material de difusión del programa PREVIDIF entre la población (trípticos, carteles, periódicos, murales y rota folios) 6.1.13.-Gestión de aparatos funcionales.

Apoyo a la Comunidad

PILAR: Pilar 1 Social

TEMA: Vivienda digna

Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias atlautense

Descripción del Proyecto: Impulsar acciones que mejoren los servicios de la vivienda y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza

ALINEACIÓN

ODS y METAS



METAS:
11.1
11.3

PDEM

- Objetivo: 1.1, 1.4
- Estrategia:1.1.2,1.4.3
- Línea de Acción:1.1.2.1,1.1.2.2,1.1.2.3,1.4.3.1,1.4.3.2

PDM 2022-2024

- Objetivo:5.
- Estrategia: 5.1.5.2.
- Línea de Acción: 5.1.1,5.1.2.,5.2.1.,5.2.2.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02020201 Desarrollo comunitario
Proyecto P.	020202010102 Apoyo a la comunidad

Impacto Estimado

Mejora las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de los Atlautences

Unidades Administrativas Responsables

*Dirección de Bienestar
*Dirección de desarrollo urbano y obras públicas
*Contraloría interna municipal

Beneficios

- Incremento de los servicios básicos
- Contribución al cambio climático

Inhibidores

- Crecimiento poblacional
- Reducción del presupuesto federal y/o estatal para la ejecución de los proyectos
- Incumplimiento de las reglas de operación de los programas sociales

Beneficiarios/ población atendida: 3,660 habitantes

Ubicación: Atlautla (cabecera) ,San Juan Tepecoculco, San Juan Tehuixtitlan y San Andrés Tlalamac

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	01/01/2022	Trimestral	X	Año de operación:		
TÉRMINO:	31/12/2024	Semestral		2022	2023	2024
TRANSPERIODO		Anual		X	X	X

Apoyo a la comunidad

PILAR: Pilar 1 Social

TEMA: Vivienda digna

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
1	**2**	4

Componente 1.1. Construcción de Cisternas

Objetivo:5.-Mejorar las condiciones de la vivienda en el Municipio.		Año de operación	2022-2023-2024	**Responsable:** Dirección de Bienestar	
Estrategia: 5.1.- Coordinar programas de desarrollo social que contribuyan al desarrollo de una vida digna de la población. 5.2.-Impulsar acciones de construcción y mejora en viviendas del municipio.		Seguimiento	Trimestral	x	**Corresponsable:** Dirección e Obras Publicas y Contraloría interna municipal
Línea de Acción: 5.1.1.-Gestión de apoyos para el bienestar de la población. 5.1.2.- Realizar estudios socioeconómicos. 5.2.1.-Gestión de programas que permitan mejorar, acondicionar y/o construir viviendas dignas. 5.2.2.- Entrega de insumos a población vulnerable para el mejoramiento a la vivienda.			Semestral		
Acciones específicas	Cisterna de muro de block con losa de 10cm de espesor con una capacidad de 7,400 litros, castillo de cimentación, dala de cerramiento y pintura, flotador y respiradero		Anual		

Componente 1.2. Instalación de calentador solar

Objetivo:5.-Mejorar las condiciones de la vivienda en el Municipio.		Año de operación	2022	**Responsable:** Dirección de Bienestar	
Estrategia: 5.1.- Coordinar programas de desarrollo social que contribuyan al desarrollo de una vida digna de la población. 5.2.-Impulsar acciones de construcción y mejora en viviendas del municipio.		Horizonte de Seguimiento	Trimestral	x	**Corresponsable:** Dirección e Obras Publicas y Contraloría interna municipal
Línea de Acción: 5.1.1.-Gestión de apoyos para el bienestar de la población. 5.1.2.- Realizar estudios socioeconómicos. 5.2.1.-Gestión de programas que permitan mejorar, acondicionar y/o construir viviendas dignas. 5.2.2.- Entrega de insumos a población vulnerable para el mejoramiento a la vivienda.			Semestral		
Acciones específicas	Colocación de calentador solar de 15 tubos de acero inoxidable para 3-4 servicios.		Anual		

Componente 1.3. Construcción de Cuartos Dormitorios

Objetivo:5.-Mejorar las condiciones de la vivienda en el Municipio.		Año de operación	2022-2023-2024	**Responsable:** Dirección de Bienestar	
Estrategia: 5.1.- Coordinar programas de desarrollo social que contribuyan al desarrollo de una vida digna de la población. 5.2.-Impulsar acciones de construcción y mejora en viviendas del municipio.		Horizonte de Seguimiento	Trimestral	x	**Corresponsable:** Dirección e Obras Publicas y Contraloría interna municipal
Línea de Acción: 5.1.1.-Gestión de apoyos para el bienestar de la población. 5.1.2.- Realizar estudios socioeconómicos. 5.2.1.-Gestión de programas que permitan mejorar, acondicionar y/o construir viviendas dignas. 5.2.2.- Entrega de insumos a población vulnerable para el mejoramiento a la vivienda.			Semestral		
Acciones específicas	Cuarto de 4x4 metros incluye: zapata aislada, cadena de cerramiento y desplante, muro de block, losa de 10cm de espesor, ventana y puerta metálica, boquilla y pretil.		Anual		

VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILAR/ EJE	NO. PILAR/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO																	
PT	02			PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	■	■		■			■	■	■	■	■	■	■		■		■
PT	02	01		Desarrollo económico	▒	▒						▒	▒	▒	▒						▒
PT	02	01	01	Desarrollo regional								▒	▒	▒	▒		▒		▒		
PT	02	01	02	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)								▒	▒			▒					
PT	02	01	03	Empleo, características y población económicamente activa								▒									
PT	02	01	04	Exportaciones																	▒
PT	02	01	05	Financiamiento	▒	▒						▒	▒								▒
PT	02	02		Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales								▒			▒						
PT	02	02	01	Centrales de abasto, mercados y tianguis								▒			▒	▒					
PT	02	02	02	Rastros municipales											▒	▒					
PT	02	02	03	Parques, jardines y su equipamiento											▒						
PT	02	02	04	Panteones											▒						
PT	02	03		Innovación, investigación y desarrollo		▒		▒			▒	▒	▒								▒

El desarrollo económico del municipio de Atlautla, se ha basado en tener un crecimiento moderado, lo cual lo hace sostenible y fincado con bases sólidas, será necesario conocer la información de los últimos años para proyectar el desarrollo de actividades económicas del municipio hasta el 2030.

El impulso de la economía del municipio será un propósito de esta administración, ya que será un indicador para elevar el bienestar de los Atlautlenses y un reto que impacte a nuestra sociedad, pero que dejará cimientos que impulsen cada tipo de actividad económica, ya sean primarias, secundarias o terciarias.

Atlautla es un municipio con mucho arraigo a sus costumbres y tradiciones, sin embargo se adapta a los cambios que ha tenido la sociedad en los últimos años, por lo que la demanda económica para mejorar la calidad de vida de la población ha aumentado, para el gobierno municipal, impulsar la economía es uno de los principales factores para lograr el crecimiento del municipio.

Es responsabilidad del gobierno apoyar el desarrollo de proyectos productivos y sustentables que permitan la creación de nuevas oportunidades de empleo dentro del municipio, así como derramas económicas en beneficio de la población, con la finalidad de lograr un incremento considerable en el nivel económico de las familias Atlautlenses, logrando una transformación a largo plazo de manera equitativa entre los sectores económicos de la población.

Mediante el fomento de la actividad económica y la cobertura de servicios públicos de una manera eficaz y eficiente, generando un ambiente propicio para la inversión y modernización de sectores económicos, pero manteniendo la conservación del medio ambiente.

Es por ello que para aprovechar al máximo los recursos de las actividades económicas del municipio; tanto como sus fortalezas y oportunidades en el logro de metas y transformación de las mismas, será necesario tener un panorama completo de dichas actividades.

En esta administración tomaremos decisiones que fortalezcan el sector económico, siempre con la convicción de buscar el crecimiento e impulsar nuestra economía.

VII. I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

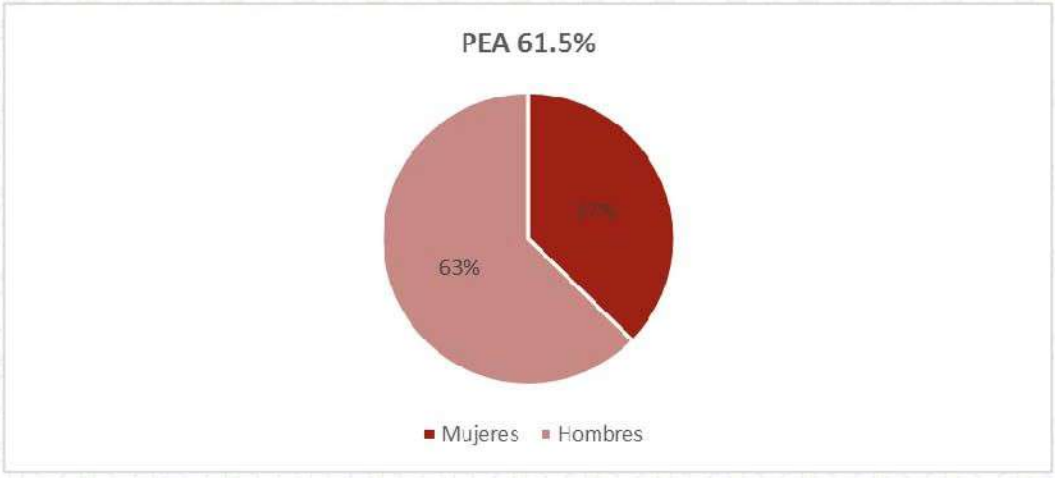
El desarrollo económico de Atlautla se ha basado en el crecimiento moderado, siguiendo la proyección de actividades económicas de los años pasados para una mejor solidez y crecimiento de las actividades económicas del municipio.

La planeación nacional de desarrollo, en la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica se ha proyectado en los propósitos para impulsar la actividad económica para el desarrollo regional establecido por el actual Gobierno Federal.

Tiene por objeto fortalecer a los sectores productivos del Municipio, generar fuentes de empleo, incrementar la producción y elevar la calidad de vida de las y los habitantes. Así también, tiene la responsabilidad en la implementación y mantenimiento del sistema de gestión de calidad y de mejora continua.

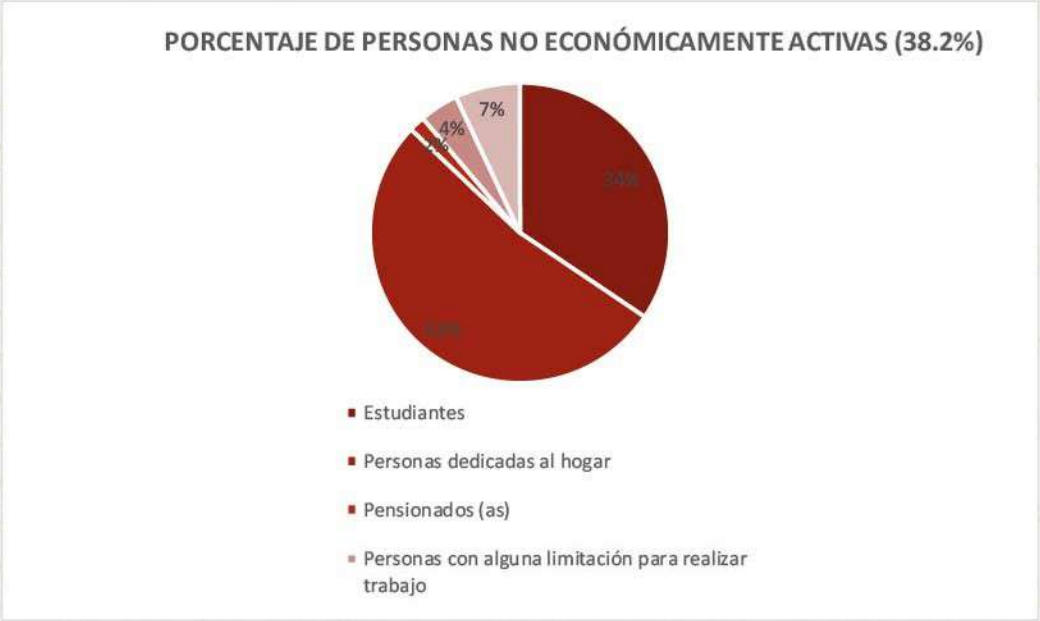
Actualmente en el municipio de Atlautla de Victoria la actividad económica que se desarrolla principalmente es la agricultura de temporada, seguido del aprovechamiento forestal, la fruticultura, el comercio y la ganadería de traspatio, el resto de la fuerza de trabajo se desplaza a los municipios de Amecameca, Chalco, Ciudad de México y áreas metropolitanas para emplearse en los centros de producción.

La población económicamente activa (PEA) en el municipio de Atlautla es del 61.5% siendo el 37.3% mujeres y el 62.7% hombres, como se describe en el siguiente esquema.



Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2020

El porcentaje de población no económicamente activa en el municipio es del 38.2% del cual el 7.0% corresponde a la población dedicada a actividades no económicas, el resto corresponde a actividades diversas como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2020

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Atlautla fueron Comercio al por Menor (701 unidades), Industrias Manufactureras (208 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (120 unidades). Los sectores económicos que concentraron más empleados dependientes de la unidad económica en Atlautla fueron Comercio al por Menor (1,164 empleados), Industrias Manufactureras (620 empleados) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (196 empleados).



Desarrollo Económico		
Año	**Nombre de la unidad económica**	**Población Económicamente Activa**
2019	• Comercio al por Menor • Industrias Manufactureras	61.5%

Fuente: INEGI

VII. I. I. SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL

El municipio de Atlautla cuenta con un porcentaje significativo de pobreza, actualmente hay 31, 900 habitantes de los cuales 20, 966 se encuentran en situación de pobreza hasta el año 2020, aspecto que es importante considerar en el desarrollo del municipio para tomar en cuenta que los habitantes tengan mejores oportunidades para una mejor calidad de vida.

La marginación incluye varios aspectos; económico, social, cultural, y es necesaria su medición y territorialización con el objetivo de focalizar políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de las comunidades y grupos marginados.

El grado de marginación en Atlautla es bajo actualmente, el índice de marginación normalizada es de 0.87 y ocupamos el lugar 1526 de marginación a nivel nacional. La marginación hace referencia a una serie de limitaciones, falta de oportunidades y acceso diferencial de la población al disfrute de los beneficios del desarrollo; esto, producto de la desigualdad en la distribución del progreso que excluye a personas, grupos sociales y/o territorios.

El grado de rezago social es bajo, sin embargo, en Atlautla aún es notable la carencia social en algunos de los aspectos básicos del desarrollo de nuestros habitantes siendo uno de ellos la falta de educación, actualmente tenemos el 32.2%, de habitantes de 15 años y más con educación básica incompleta, el 4.4% de población analfabeta; otro aspecto es la falta de derechohabiencia a servicios de salud, misma descobija a 34.7% de nuestros habitantes.

Desarrollo Regional				
Población total	Ingreso Per Cápita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza municipal	Índice de rezago social
31, 900	3,827.8	55.1	20, 966 (6.6%)	-0.3193

Fuente: CONAPO, CONEVAL y DataMun

VII. I. II. SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.)

La principal actividad económica del municipio es la agricultura, siendo los cultivos de mayor importancia: el maíz, fríjol, haba, y jitomate. La siembra sobre la superficie agrícola en el municipio es de temporada, no hay sembradíos de riego. El principal problema que enfrenta la agricultura, es que sus tierras ya están muy erosionadas, y la inversión que se hace para la producción del maíz no se recupera.

En fruticultura, se produce lo que es el aguacate, chirimoya, tejocote, zapote blanco, chabacano, membrillo, manzana, capulín, nuez de Castilla, zarzamora, ciruela y durazno. En cuanto a la ganadería, a la cría de aves de corral (gallinas y guajolotes), conejos y colmenas, su desarrollo ha sido limitado, ya que es de tipo doméstico. La actividad pecuaria en el municipio es casi nula ya que, no hay actividad ganadera al por mayor al existir medianos y pequeños productores de ganado, principalmente bovino, ovino y porcino.
Como actividad económica secundaría en Atlautla, está la industria manufacturera, la cual es actualmente una de las unidades económicas principales en el municipio.
A nivel Estado de México las ocupaciones con mayor número de trabajadores en Industrias Manufactureras fueron trabajadores en la elaboración de pan, tortilla, repostería, y otros productos de cereales y harinas, ensambladores y montadores de partes eléctricas y electrónicas y herrero.

En actividades terciarias tenemos el comercio el cual no se encuentra concentrado en el municipio, ya que los productos del campo, se llevan a vender sin valor agregado al tianguis del municipio de Ozumba. Actualmente se está promoviendo que los productores se organicen, para que formen organizaciones industriales familiares, para que puedan aprovechar la fruta que produce la región. Los servicios constituyen sin duda una actividad importante en la generación de empleos para la población, a través de fondas y puestos semifijos de comida, que son un lugar obligado para las personas que visitan las localidades, sobre todo los fines de semana.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	
Primarias	Agricultura, fruticultura, ganadería y caza.
Secundarias	Industria manufacturera, construcción y electricidad
Terciarias	Comercio, servicios y turismo.
Sectores de actividad económica	Agricultura, industria y servicios

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR		
Sector	Año	Total
Primarias	2020	4,028
Secundarias	2020	2,155
Terciarias	2020	7,748

El fortalecimiento de los sectores productivos del municipio es de vital importancia, así como también el fortalecimiento a nuestro sector cultural mismo que incluye la elaboración de recursos artesanales, el impulso a las actividades que puedan servir como identidad de nuestro municipio. En la actualidad una de las principales entidades del municipio es la productividad de Capulines, mismos que son característicos del territorio por la facilidad de la cosecha, sin embargo, no hay una representatividad de dicha cosecha en su temporada se distribuye a las localidades de la región, mismas son Ozumba, Amecameca y Chalco.

En Atlautla el sector agropecuario es la fortaleza económica del municipio ya que, el 30.31% de territorio se utiliza para actividades agropecuarias, principalmente la agricultura ya que en el municipio el mayor ingreso económico es en familias que se dedican a la siembra.

Atlautla cuenta con amplia gama de flora y fauna que se pueden tomar como atractivos turísticos para actividades como ciclismo, descanso en zonas verdes, caminata, etcétera.

Dentro del territorio de Atlautla también se encuentra un paraje llamado "Joya Redonda" donde en los meses de noviembre a marzo, invernan mariposas monarcas, dicho paraje no cuenta con el recurso suficiente para su protección, sin embargo, es una fuente de ingreso para algunos atlautlenses.

VII. I. III. SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

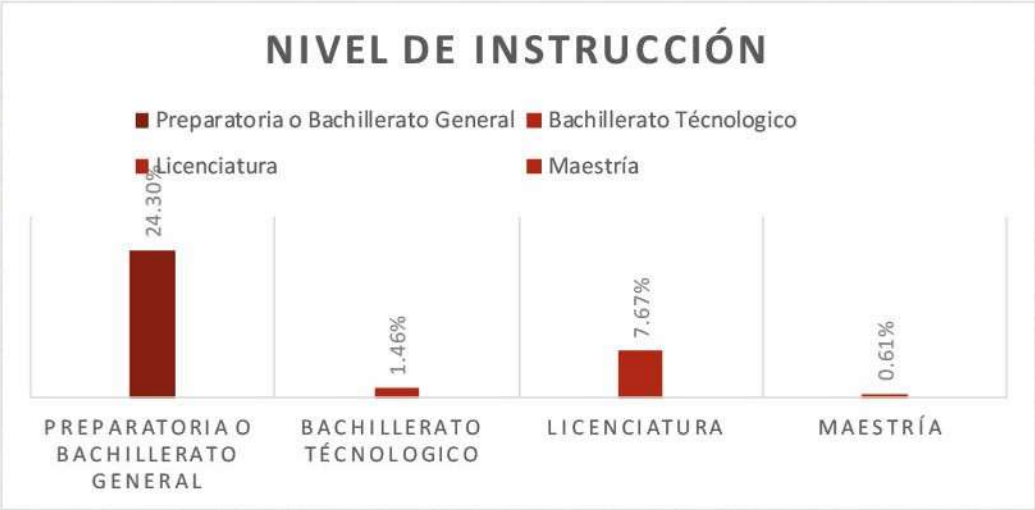
Para el año 2020 la población económicamente activa fue del 61.5%, siendo de este mismo el 98.4% y 99.0% mujeres, mismos establecidos (as) en empleos de comercio al por menor (1,164 empleados), industrias manufactureras (620 empleados) y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (196 empleados). Por otro lado, la población no económicamente activa ocupa el 38.2%.

Por concentración poblacional y baja productividad el municipio de Atlautla y la zona oriente del Estado de México representan un gran reto en torno a su crecimiento económico y desarrollo regional, sin embargo, este reto ha estado en constante evolución ya que se ha focalizado a nivel Federal impulsar a los sectores productivos de la región.

En 2015, 60.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 15.9% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 17%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 3.34%.

En junio de 2020 la tasa de desocupación fue de 7.9% a nivel Estado de México, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

El nivel de escolaridad del municipio que tiene posibilidades para la inserción a laborar de manera formal o informal es de 34.04% según nivel de instrucción como lo muestra la tabla.



El índice de actividad económica en Atlautla por sector económico se divide en las siguientes clasificaciones, hasta el año 2020 según IGECEM:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	
SECTOR ECONÓMICO	**ÍNDICE**
Agricultura, cría y exportación de animales, aprovechamiento forestal y caza.	98.3
Industria	11.4
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.	8.1
Industria manufacturera	3.3
Comercio	590.1
Transporte	0.2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.	18.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.	222.7
Servicios educativos	1.1
Servicios de salud y asistencia social	3.72
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2.1
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	6.7
Actividades legislativas, gubernamentales y de justicia	53.5

Fuente: IGECEM

Con base a las características económicas de Atlautla, se presenta en la siguiente tabla los porcentajes de población económicamente activa y población económicamente inactiva misma que qué engloba la población estudiantil, amas de casa, personas pensionadas, con limitaciones físicas o mentales y personas que realizan otras actividades no económicas.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA			
Población Económicamente Activa		**Población Económicamente Inactiva**	**Tasa de Desempleo**
Mujeres	**Hombres**	**General**	
44.2%	55.8%	33.5%	42.5%

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México.

MEJORA REGULATORIA

La Mejora Regulatoria a nivel municipal, debe ser de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración, se debe promover la eficacia y eficiencia de su gobierno, promover la transparencia y fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad del propio municipio.

En este sentido la Mejora Regulatoria aparte de disminuir la capacidad de la burocracia, brinda a la ciudadanía un mejor funcionamiento de la economía. En los últimos tres años en el municipio de Atlautla las actividades a brindar con base a trámites y servicios no se vieron afectados en su mayoría por la contingencia por COVID-19 ya que, en nuestro municipio el número de contagios fue mínimo y no hubo mayor impacto en parar las actividades concernientes a la mejora regulatoria.

Catálogo de Trámites y Servicios						
Trámite/Servicio	Unidad Administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de trámites / Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Aclaración de actas del estado civil	Registro Civil	Presencial	Variable	-	-	-
Acta de defunción	Registro Civil	Presencial	20 minutos	-	-	-
Acta de divorcio judicial	Registro Civil	Presencial	2 días hábiles	-	-	-
Acta de matrimonio	Registro Civil	Presencial	Variable	-	-	-
Copias certificadas	Registro Civil	Presencial	20 minutos	-	-	-
Emisión de la clave única de registro de población (CURP)	Registro Civil	Presencial	15 minutos	-	-	-
Inscripción de divorcio administrativo	Registro Civil	Presencial	2 días hábiles	-	-	-
Inscripción de las resoluciones que declaren o modifiquen el estado Civil	Registro Civil	Presencial	30 minutos	-	-	-
Reconocimiento de hijos	Registro Civil	Presencial	25 minutos	-	-	-
Registro extemporáneo de nacimiento	Registro Civil	Presencial	20 minutos	-	-	-
Registro oportuno de nacimiento	Registro Civil	Presencial	20 minutos	-	-	-
Constancia de dependencia económica	Secretaria del Ayuntamiento	Presencial	10 minutos	-	-	4
Constancia de domicilio	Secretaria del Ayuntamiento	Presencial	10 minutos	-	-	-
Constancia de identidad para menores de edad	Secretaria del Ayuntamiento	Presencial	10 minutos	-	-	-
Constancia de identidad para personas que radican en el extranjero	Secretaria del Ayuntamiento	Presencial	10 minutos	-	-	-
Constancia de identidad	Secretaria del Ayuntamiento	Presencial	10 minutos	-	-	-
Constancia de ingresos	Secretaria del Ayuntamiento	Presencial	10 minutos	-	102	-
Constancia de no afectación de bienes	Secretaria del Ayuntamiento	Presencial	10 minutos	-	17	39

Constancia de notorio arraigo	Secretaria del Ayuntamiento	Presencial	10 minutos	-	-	-
Constancia de origen y vecindad	Secretaria del Ayuntamiento	Presencial	10 minutos	-	-	-
Constancia de residencia	Secretaria del Ayuntamiento	Presencial	10 minutos	-		190
Constancia de usufructo	Secretaria del Ayuntamiento	Presencial	10 minutos	-	20	-
Permiso de cierre de calle	Secretaria del Ayuntamiento	Presencial	10 minutos	-	-	-
Atención psicológica	Sistema DIF Atlautla	Presencial	50 minutos	-	152	-
Consulta medica	Sistema DIF Atlautla	Presencial	30 minutos	-	-	270
Convenios, actas informativas y tutorías	Sistema DIF Atlautla	Presencial	3 días hábiles	-	417	-
Expedición de credencial INAPAM	Sistema DIF Atlautla	Presencial	1 día hábil	-	60	-
Reparación de luminarias publicas	Departamento de Alumbrado Público	Presencial	15 días hábiles	150	579	-
Atención y asesoria a solicitantes de empleo	Coordinación de Empleo	Presencial	5 días hábiles	-	120	-
Cambios técnicos y administrativos	Departamento de Catastro	Presencial	25 minutos	-	-	-
Certificación de clave y valor catastral	Departamento de Catastro	Presencial	12 horas	642	452	-
Certificación de plano manzanero	Departamento de Catastro	Presencial	72 horas	14	-	-
Inscripción de inmuebles en el padrón catastral municipal	Departamento de Catastro	Presencial	25 minutos	-	-	-
Certificación de no adeudo por aportación de mejoras	Departamento de predial	Presencial	5 días hábiles	-	-	205
Certificado de no adeudo de agua	Departamento de predial	Presencial	5 días hábiles	-	-	155
Certificación de no adeudo predial	Departamento de predial	Presencial	5 días hábiles	-	-	205
Traslado de dominio	Departamento de predial	Presencial	2 días hábiles	-	-	715
Curso de computación	Dirección de educación	Presencial	5 minutos	-	-	-
Fomento a la lectura	Dirección de educación	Presencial	1 hora	-	-	-
Préstamo de acervo interbibliotecario	Dirección de educación	Presencial	5 minutos	-	-	-
Préstamo de acervo bibliotecario interno con estantería abierta	Dirección de educación	Presencial	5 minutos	-	6	-
Servicios digitales	Dirección de educación	Presencial	5 minutos	-	-	-
Orientación y asesoría en Derechos Humanos	Defensoría Municipal de los	Presencial	24 horas	94	-	-

Orientación y asesoría en Derechos Humanos	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Presencial	24 horas	94	-	-
Mantenimiento a drenaje y fosas sépticas	Dirección de agua potable	Presencial	3 días hábiles		54	36
Pipas de agua	Dirección de agua potable	Presencial	3 días hábiles	191	-	-
Reparación de fugas de agua	Dirección de agua potable	Presencial	3 días hábiles	-	-	-
Atención a solicitudes para inscripción a diversos programas de apoyo	Dirección de bienestar	Presencial	Depende del programa	205	125	105
Atención a denuncias ambientales al mal manejo de residuos sólidos urbanos	Dirección de preservación y conservación del medio ambiente	Presencial	15 días hábiles	-	3	20
Permiso para poda y derribo de arbolado urbano	Dirección municipal de protección civil y cuerpo de bomberos	Presencial	12 días hábiles	-	166	300
Atención de apoyos para traslados programados	Dirección municipal de protección civil y cuerpo de bomberos	Presencial	1 hora	-	-	-
Inspección para otorgar el visto bueno	Dirección municipal de protección civil y cuerpo de bomberos	Presencial	2 días hábiles	-	-	15
Permiso para venta de pirotecnia miniatura	Dirección municipal de protección civil y cuerpo de bomberos	Presencial	2 horas	-	35	-
Apoyo de maquinaria y camión de volteo	Dirección de servicios públicos	Presencial	20 días	129	300	
Constancia de productor	Departamento de fomento agropecuario	Presencial	15 minutos	-	820	110
Contrato de arrendamiento	Departamento de fomento agropecuario	Presencial	1 día	-	105	12
Solicitud de apoyos en actividades deportivas	Instituto municipal	Presencial	9 días hábiles	60	10	16
Asesorías jurídicas y psicológicas	Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres	Presencial	10 minutos	60	-	-

Licencia de funcionamiento comercial	Jefatura de Reglamentos	Presencial	15 días hábiles	-	150	-
Cartilla de servicio militar	Junta Municipal de Reclutamiento	Presencial	15 días hábiles	-	161	-
Reparación y mantenimiento de red hidráulica y alcantarillado	Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública	Presencial	10 días hábiles	-	30	-
Solicitud de apoyo de material para mejora en la infraestructura municipal	Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública	Presencial	15 días hábiles	50	60	-
Constancia de alineamiento	Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública	Presencial	8 días hábiles		-	-
Conexión de agua potable	Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública	Presencial	8 días hábiles	206	-	-
Licencia de construcción	Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública	Presencial	8 días hábiles	41	-	-
Conexión de drenaje	Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública	Presencial	8 días hábiles	-	-	-
Asignación de número oficial	Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública	Presencial	3 días hábiles	56	-	-
Actas informativas, concubinato, mutuo acuerdo y respeto	Oficialía Conciliadora y Mediadora	Presencial	25 minutos	-	170	-
Asesorías jurídicas	Oficialía Conciliadora y Mediadora	Presencial	25 minutos	-	850	-
Permiso de construcción en fosas de los panteones municipales	Coordinación de panteones	Presencial	10 minutos	-	-	-
Permiso de inhumación	Coordinación de panteones	Presencial	10 minutos	-	-	-

Fuente: Municipio de Atlautla

Número de trámites realizados a través del SARE			Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones		
2019	2020	2021	2019	2020	2021
No	No	No	No	No	No

En el municipio de Atlautla no se cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas, sin embargo, si se cuenta con apertura de negocios de giros blancos y rojos como tiendas de abarrotes, recauderias, pollerías, carnicerías, papelerías tortillerías, farmacias, entre otros giros comerciales al por menor, al igual que cuenta con negocios de alto impacto a los cuales se les da apertura a través de la Dirección de Desarrollo Económico.

En lo que concierne al municipio hay un aproximado de 450 establecimientos de los cuales son giros blancos, giros rojos y giros de alto impacto, los cuales son aperturados bajo lo indicado en el código financiero, según el tipo de giro, para lo cual el Ayuntamiento solicita una serie de requisitos a la ciudadanía para apertura de sus negocios, los cuales se desglosan a continuación dependiendo el tipo de giro.

GIROS COMERCIALES		
GIROS BLANCOS	**GIROS ROJOS**	**GIROS DE ALTO IMPACTO**
1. INE **2.Croquis de ubicación del establecimiento.** **3. Actividad o giro preponderante.** **4.Denominación o razón social.**	1. Uso de suelo 2. Dictamen o giro. 3. Predo actualizado. 4. INE 5. Croquis de ubicación del establecimiento. 6. Dictamen de protección civil. 7. Giro preponderante. 8. Razón social. 9. Pago de derechos. 10. Copia de RFC	1. Dictamen de protección civil. 2. Dictamen de COFEPRIS 3. Dictamen de medio ambiente. 4. Uso de suelo. 5. Dictamen de giro. 6. Predio actualizado. 7. Acta Constitutiva. 8. Croquis de ubicación. 9. Giro preponderante. 10. Pago de derechos. 11. Razón social. 12. Copia de RFC

APERTURA DE NEGOCIOS		
GIRO	**ESTABLECIMIENTO**	**TOTAL**
Alto Impacto	Gaseras	6
Mediano Impacto	Hoteles	4
Mediano Impacto	Microempresas	5
Giros Rojos	Bares y Snack Bar Depósitos y Vinaterías	14
Mediano Impacto	Restaurantes Familiares	3
Giros Blancos	Farmacias	27
Giros Blancos	Carnicerías	14
Giros Blancos	Pollerías	26
Giros Blancos	Cocinas Económicas	9
Giros Blancos	Ferreterías/materiales construcción	21
Giros Blancos	Molinos	8
Giros Blancos	Tiendas S/V de bebidas	48
Giros Blancos	Tortillerías	12
Giros Blancos	Papelerías	39
Giros Blancos	Talleres y Talache ría para autos	22
Giros Blancos	Tienda de Regalos y Ropa	18
Giros Blancos	Forrajeras	11
Giros Blancos	Alquiladora de Lonas	7
Giros Blancos	Taller Eléctrico	10
Giros Blancos	Video Juegos	11
Giros Blancos	Expendio de Pan	14
Giros Blancos	Foto y Video	-
Giros Blancos	Alquiladora de Lonas y Mesas	-

Giros Blancos	Pastelería	-
Giros Blancos	Florería	-
Giros Blancos	Rosticería	-
Giros Blancos	Ciber	-
Giros Blancos	Herrería	-
Giros Blancos	Consultorio	-
Giros Blancos	Purificadora	-
Giros Blancos	Funeraria	-
Giros Blancos	Casa de Entrenamiento de Perro	-
Giros Blancos	Tintorería	-
Giros Blancos	Vidriería	-
Giros Blancos	Veterinaria	-
Giros Blancos	Taller de Motocicleta	-
Giros Blancos	Auto Lavado	-
Giros Blancos	Jarcería y Utensilios de Limpieza	-
Giros Blancos	Tornillería	-
Giros Blancos	Gimnasio	-
Giros Blancos	Mercería	-
Giros Blancos	Estética	-
Giros Blancos	Recaudería	-
Giros Blancos	Zapatería	-
Giros Blancos	Peluquería	-
Giros Blancos	Radio Técnico	-
Giros Blancos	Dulcería y Materias Primas	-
Giros Blancos	Taller de Bicicleta	-
Giros Blancos	Taller de Torno	-
Giros Blancos	Mueblería	-
Giros Blancos	Boutique	-
Giros Blancos	Casa de Prestamos o Empeños	-
Giros Blancos	Cremería	-
Giros Blancos	Taller Eléctrico	-
Giros Blancos	Paletería y Nevería	-
Giros Blancos	Carpintería	-
Giros Blancos	Lavandería	-
Giros Blancos	Sastrería	-
Giros Blancos	Accesorios y Venta y Reparación de Celulares	-
Giros Blancos	Panadería	-
Giros Blancos	Refaccionaria	-
Giros Blancos	Cremería	-
Giros Blancos	Puestos Fijos	-
Giros Blancos	Productos y Artículos Artesanales	-
Giros Blancos	Salón de Eventos Sociales y/o Fiestas	-

Fuente: ***Dirección de Desarrollo Económico de Atlautla***

VII. I. IV. SUBTEMA: EXPORTACIONES

La exportación al ser una actividad de intercambio de algún producto o servicio de un país a otro, implica ciertas características que no todos los territorios tienen, y estas se llevan regularmente en grandes ciudades o bien en territorios que posean grandes empresas.

Actualmente en el municipio de Atlautla no se cuenta con ningún tipo de producto o servicio que reúna las características para llevar a cabo actividades de exportación.

VII. I. V. SUBTEMA: FINANCIAMIENTO

El financiamiento municipal consiste en la localización de los recursos numerarios requeridos para sustentar la actividad del gobierno municipal y sus diferentes provisiones, bienes y servicios en beneficio de la sociedad local.

El ingreso asegura una capacidad de financiamiento de programas y acciones de gobierno, mismas que sustenta mediante el gasto, que a su vez se respalda con los ingresos. Ingreso y gasto generan un conjunto de capacidades institucionales; cuando las capacidades institucionales generan un conjunto de bienes por las asignaciones públicas a las que tiene derecho el municipio, así como al incremento de sus bienes por medio de una actividad de economía pública que retribuye rendimientos también del orden público, se genera e incrementa un Patrimonio Municipal, el cual contribuye en el desarrollo regional para una mejorar la inversión en infraestructura y servicios públicos.

En Atlautla no se cuenta con información necesaria con la cual se pueda presentar un esquema sobre los servicios públicos a los que está sujeto, sin embargo, en este gobierno contamos con obras de impacto que requieren de un financiamiento, mismo que será para el beneficio de nuestros Atlautlenses, como se muestra en la siguiente tabla:

Recurso	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
FEFOM 01	Suministro e Instalación de Luminarias en todo el Municipio.	Todo el Municipio	Fortalecimiento a la infraestructura eléctrica	2500
FEFOM 02	Construcción de la Planta Alta de las oficinas de Protección Civil.	Todo el Municipio	Fortaleciemiento a los servicios de atención sanitaria	31900
FEFOM 03	Rehabilitación de pavimentación, Guarniciones y Banquetas en Av. Juarez de entronque av. Guerrero a Calle Jalico, en Cabecera Municipal.	Cabecera Municipal	Mejoramiento a la Infraestructura Vial.	1500

FEFOM 04	Rehabilitación del Sistema de bombeo, tuberias y área de operación de pozo para extracción de agua en Delegación San Juan Tehuixtitlan.	San Juan Tehuixtitlan	Mejoramiento a la Infraestructura Hidraulica.	14000
FEFOM 05	Construcción de guarniciones y banquetas (andador) en la delegación de tepecoculco.	San Juan Tepecoculco	Mejoramiento a la Infraestructura Víal.	2160
FEFOM 06	Ampliación de Áreas Recreativas, construcción de Estacionamieto y nucleo sanitario en Delegación Guadalupe Hidalgo.	Col. Guadalupe Hidalgo	Mejoramiento de Áreas Deportivas	1115
FISMDF 01	Construcción de Cuartos Dormitorios en Cabecera Municipal y Delegaciones	Todo el Municipio	Fortalecimiento a la vivienda.	25
FISMDF 02	Construcción de Cisternas en Todo el Municipio.	Todo el Municipio	Fortalecimiento a la vivienda.	80
FISMDF 03	Suministro e Instalación de Calentadores Solares	Todo el Municipio	Fortalecimiento a la vivienda.	200
FISMDF 04	(PRODIM)	Todo el Municipio	Fortalecimiento a la planeación Municipal.	2700
FISMDF 05	Rehabilitación de Palació Municipal (Gastos Indirectos)	Cabecera Municipal	Mejoramiento de Áreas Administrativas.	31900
FISMDF 06	Rehabilitación de la Infraestructura Educativa en todo el Municipio.	Todo el Municipio	Mejoramiento de los Espacios Educativos.	500
FISMDF 07	Rehabilitación de patio y construcción de drenaje pluvial en Escuela Secundaria Fernando Montes de Oca.	Cabecera Municipal	Mejortamiento de Espacios Educativos.	352
FISMDF 08	Rehabilitación de pavimento de concreto hidraulico en calle Guanajuato entre Av. Independencia y Av. Guerrero en Cabecera Municipal.	Cabecera Municipal	Mejoramiento a la Infraestructura Víal.	500
FISMDF 09	Construcción de Pavimento Hidraulico en calle Tlaxcala entre Av. Juarez y Av. Hidalgo.	Cabecera Municipal	Mejoramiento a la Infraestructura Víal.	200

FISMDF 10	Construcción pavimento asfáltico en Av Nuevo México, en tramo Calle carranza a cad 078.57 y Calle Veracruz a cad 064.58.	Cabecera Municipal	Mejoramiento a la Infraestructura Vial.	120
FISMDF 11	Rehabilitación de la Infraestructura Hidraulica en todo el Municipio	Todo el Municipio	Mejoramiento a la Infraestructura Hidraulica.	2700
FISMDF 12	Construcción de Techumbre con estructura metalica en Bachillerato Tecnológico Agropecuario General Everardo González en cabecera Municipal.	Cabecera Municipal	Mejortamiento de Espacios Educativos.	210
FISMDF 13	Red de distribución de agua en colonia el Mirador en Delegación San Juan Tehuixtitlan.	San Juan Tehuixtitlan	Mejoramiento a la Infraestructura Hidraulica.	125
FISMDF 14	Construcción de pavimento Hidraulico, guarniciones y banquetas en calle Allende en Delegación Tepecoculco.	San Juan Tepecoculco	Mejoramiento a la Infraestructura Vial.	124
FISMDF 15	Construcción de drenaje sanitario en calle Allende en Delegación Tepecoculco.	San Juan Tepecoculco	Mejoramiento a la Infraestructura Sanitario.	124
FISMDF 16	Construcción de drenaje sanitario y pluvial en calle Rosario en Delegación Tepecoculco.	San Juan Tepecoculco	Mejoramiento a la Infraestructura Sanitaria y Pluvial.	102
FISMDF 17	Construcción de pavimento Hidraulico, guarniciones y banquetas en calle Rosario en Delegación Tepecoculco.	San Juan Tepecoculco	Mejoramiento a la Infraestructura Vial.	102
FISMDF 18	Construcción de Drenaje y Linea de Agua potable en Callejon Nayarit en San Andres Tlalamac.	San Andres Tlalamac	Mejoramiento a la Infraestructura Sanitaria y Agua.	80
FISMDF 19	Construcción de Pavimento Asfaltico y Guarnición en Callejon Nayarit en San Andres Tlalamac.	San Andres Tlalamac	Mejoramiento a la Infraestructura Vial.	80
FISMDF 20	Construcción de Muro de Contención y Muro de block en unidad deportiva "el huistenco" en Delegación San Andres Tlalamac.	San Andres Tlalamac	Mejora de espacios publicos,	500

FISE 01	Construcción de Cisternas en la Cabecera Municipal y Delegaciones.	Todo el Municipio	Fortalecimiento a la vivienda.	80
FISE 02	Ampliación de Electrificaciones en Cabecera Municipal y Delegaciones.	Todo el Municipio	Fortalecimiento a la infraestructura Electrica.	450
FISE 03	Construcción de Pisos Firmes en Vivienda en la Cabecera Municipal y Delegaciones.	Todo el Municipio	Fortalecimiento a la vivienda.	120
FISE 04	Construcción de Techo Firme en Vivienda en la Cabecera Municipal y Delegaciones.	Todo el Municipio	Fortalecimiento a la vivienda.	120
PAD 01	Apoyo economico para la construcción de Techumbre de Estructura Metalica en CBT Atlautla, en Delegación Tepecoculco. (900m2)	San Juan Tepecoculco	Mejoramiento a la Infraestructura educativa.	350
PAD 02	Apoyo economico para Pago de Consumo de Energía Electrica.	Todo el Municipio	Fortalecimiento a la infraestructura eléctrica	31900

Fuente: Direccion de Obras Pùblicas del Ayuntamiento Provisional de Atlautla 2022

VII.II. TEMA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Referente a la infraestructura comunal es un conjunto de Plazas, Jardines Públicos, Centros Comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios públicos, para esto se debe contar con la participación de los diferentes niveles de gobierno y desde luego la iniciativa privada para lograr acrecentar estos servicios. Crear nuevos y dar mantenimiento a los ya existentes, con la utilidad para cada uno de los participantes y que esta sea equitativa en el mayor de los sentidos.

En el municipio no existe una infraestructura de gran relevancia, contamos con un jardín en la cabecera municipal, un jardín en Popo Park, un jardín en San Juan Tepecoculco y un jardín en San Andrés Tlalamac, estos han sido periódicamente remodelados y cuidados.

Solo contamos con un tianguis en San Juan Tehuixtitlan los días jueves y un tianguis en la cabecera municipal los días domingos, los cuales no responden a las necesidades del consumo de la población. Siendo que el comercio es una de las actividades económicas en que se ocupa el 18.5% de la población del municipio.

Con lo anterior comentado, la modernización de los servicios comunales es una necesidad básica para la administración. Con base al diagnóstico realizado será necesario implementar mecanismos de seguimiento de operación de infraestructuras, así como el dar mantenimiento permanente a las ya existentes

Las obras que tenemos planeadas realizar tiene que ver con:

Obras Planeadas	
Concepto	Descripción
Edificios públicos	Para fines educativos, sanitarios, oficinas u otros.
Infraestructuras hidráulicas	Redes de distribución, depuración, etc.
Infraestructuras urbanas	Incluye calles, parques, alumbrado público, etc.
Infraestructuras de transporte	Incluye el transporte por carreteras, caminos, etc.

FUENTE: Archivo Municipal

Es importante señalar que la infraestructura del municipio es escasa y no cuenta con la conectividad necesaria para promover la industrialización, ésta es fundamental para lograr el desarrollo sostenible, la existencia de infraestructura que provea la conectividad económica y fortalezca la actividad es fundamental para el aprovechamiento del potencial con que contamos.

Por la ubicación del municipio desafortunadamente no contamos con una infraestructura carretera acorde a las necesidades de la transportación, tanto de personas como de mercancías, es importante reforzar las mejoras a las vialidades de acceso principal, pues ya es muy antigua, cuenta con más de 30 años, y esto ocasiona la inseguridad de los usuarios y a su vez aumenta los tiempos de traslado de un punto a otro, así como los costos de operación vehicular y colectivo.

Como otro objetivo, mejoraremos los accesos al municipio del libramiento Popo Park a la cabecera municipal (Popo Park - entronque Av. Guerrero y Av. Juárez, así como Ozumba – Atlautla), se planea reencarpetar y construir calles en todas las poblaciones del municipio con concreto asfáltico con guarniciones y banquetas de 90,000 metros cuadrados, tomando en cuenta que solo se han remendado superficialmente algunas calles de todas las poblaciones del municipio y que actualmente la mayoría se encuentran en mal estado y tendremos que aumentar el volumen de obra de este rubro por lo necesario que es, para los pobladores.

Las obras que se planearon después de una consulta con toda la comunidad se programan en cualquier rubro son de alto impacto y su ejecución es de vital importancia para integrar una plataforma de arranque a la modernidad así como al desarrollo económico del municipio.

VII.II.I. SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS

Podemos resaltar que contamos con un mercado en la cabecera municipal, el cual ha sido remodelado y consideramos fundamental partir de este punto, el promocionar las frutas y legumbres que se cosechan, así mismo el hacer difusión de la riqueza gastronómica, la comida típica, la cual es vasta y rica en su preparación, consideramos muy importante incluir todas estas riquezas dentro del programa de turismo que tenemos ya planteado, así como las diversas actividades por parte del Gobierno del Estado y Gobierno Federal.

Referente al mercado es importante contar que actualmente es funcional y cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua, drenaje y alcantarillado.

CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS y TIANGUIS.						
MERCADO, TIANGUIS, TIENDA, ETC.	UBICACIÓN	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA.	POBLACIÓN ATENDIDA	CUENTA CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE.	CUENTA CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN.
MERCADO MUNICIPAL	AV. INDEPENDENCIA Y CALLE VERACRUZ	BUENAS	4500	SI	SI	USO DE VÍAS DE ACCESO PRINCIPALES.
TIANGUIS	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y AV. INDEPENDENCIA	BUENAS	15000	SÍ	SÍ	NAVE INDUSTRIAL ESPECÍFICA.
TIENDA COMERCIAL 3B	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	BUENAS	10000	SI	SI	PREDIO PROPIO.

Fuentes: Archivo municipal.

TIANGUIS

Es importante resaltar que actualmente se encuentra un tianguis, en el cual se comercializan los productos locales y de la región, la fruta, verduras, legumbres y semillas, estos son los productos que más se comercializan los días domingos principalmente. Este tianguis, cuenta con el apoyo del servicio de limpia para mantener en buen estado la vía pública.

Abasto y comercio						
Tipología (Razón social del edificio)	Nombre de la unidad	No. De equipamientos	Localización	Cobertura (local, municipal o regional)	Déficit	Superávit.
Unida de Abasto Mayorista	----------	----------	--------	---------	----------	---------

Actualmente no se cuenta con una central de abasto mayorista, al ser un municipio pequeño en poblacion.

VII.II.II. SUBTEMA. RASTROS MUNICIPALES

RASTROS MUNICIPALES.						
NOMBRE DEL RASTRO	PROMEDIO DE TON. DIARIAS	CERTIFICADO	UBICACIÓN	SUPERFICIE	TIENE SERVICIOS DE AGUA, DRENAJE Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS	PROBLEMÁTICA
NO CUENTA CON UN RASTRO MUNICIPAL						FALTA DE ESPACIO

Fuente: Plan de desarrollo municipal 2019-2021

El municipio de Atlautla no cuenta con un Rastro municipal, debido a la falta de infraestructura para ello.

VII.II.III. SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO.

Dentro del municipio, así como en la región los bosques para los pobladores son considerados Áreas Verdes Urbanas, gracias a ellos mejoran nuestra calidad de vida y a su vez caracterizan a la población. De igual forma los parques y jardines contribuyen a regular el clima, absorben los contaminantes, regulan el ruido, nos permiten captar agua de las lluvias para la recarga de los mantos acuíferos y sobre todo generan equilibrio ambiental, entre el suelo, agua y aire, los cuales son fundamentales para el desarrollo y bienestar dentro del entorno urbano.

De la misma forma, son un soporte de esparcimiento y de recreación, ya que son espacios privilegiados para el disfrute y desarrollo de actividades culturales, deportivas y sociales, además que refuerzan la identidad de los barrios y colonias. Son lugares placenteros y relajantes, para que convivamos, pasemos tiempo libre o nos ejercitemos; cabe mencionar que dichos lugares son utilizados para actividades que beneficien nuestra salud mental y física.

PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO							
NOMBRE	UBICACIÓN	Tipo de equipamiento recreativo	SUPERFICIE CON QUE CUENTA	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
PLAZA ESTADO DE MÉXICO	ATLAUTLA	PARQUE	3000 M2	BUENAS	CANCHAS DE FUTBOL CANCHAS DE BASKETBOL JUEGOS INFANTILES PISTA PARA CORRER PISTA DE SKATEBOARDING		DRENAJE EN LOS BAÑOS
PLAZA CÍVICA	ATLAUTLA	PARQUE	2300 M2	BUENAS	AUDITORIO AL AIRE LIBRE CANCHAS DE BASQUETBOL		

Fuente: Plan de desarrollo municipal 2019-2021.

El municipio de Atlautla es caracterizado por la abundancia de la vegetación por lo cual promoveremos el mantenimiento adecuado de los ya existentes dentro del municipio, así mismo seremos punta de lanza para la creación de nuevos lugares que sirvan de sano esparcimiento tanto de sus habitantes como de visitantes, con el objetivo de mejorar la convivencia entre todos.

Dentro de los proyectos que se tienen programados, se encuentran las campañas de reforestación, las cuales son una de las prioridades que se tienen para conservar nuestros espacios verdes. Las campañas serán planeadas y a su vez contarán con los estudios de impacto necesarios para ser llevadas a cabo y que den resultados siempre en beneficio.

Un número importante de áreas verdes, incluidos la gran mayoría de parques y jardines, han sido intervenidos con prácticas inadecuadas, lo cual ha generado que la población de árboles no sea la ideal y que su crecimiento no sea tan vigoroso. Por tanto, uno de los principales objetivos previo al lanzamiento de una campaña de plantación de árboles en estos centros de esparcimiento, realizaremos estudios y diagnósticos que ayuden a generar mecanismos que den como resultado, mejores prácticas de reforestación, en estos lugares tan importantes para todos.

De igual forma daremos mantenimiento, así como mejoramiento a los parques y jardines existentes en el municipio, promoviendo el cuidado de dichos espacios para que sean utilizados por los ciudadanos de las delegaciones y poblados del municipio.

VII.II. IV. SUBTEMA: PANTEONES

Como nos menciona la historia y tradiciones dentro de nuestra región, un panteón es el lugar donde descansan los dioses, así como nuestros ancestros y familiares queridos, es entonces que tenemos el concepto de lo que es un panteón, un lugar que es para quienes ya no están con nosotros y descansen en estos espacios. En nuestra cultura y en los pueblos se les da un especial respeto, sin embargo, en muchos casos solo se menciona por el hecho de que el municipio brinda los servicios y no por el cuidado que se les debe tener.

PANTEONES						
NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE DEL TERRENO	NO. ACTUAL DE FOSAS	CAPACIDAD DE TERRENO ACTUAL	SERVICIOS CON QUE CUENTA	PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA
MACUITXOCHITL	POPO PARK	20000m2	SE DESCONOCE	SIN INFORMACIÓN	NINGUNO	FALTA DE SERVICIOS Y DOCUMENTACIÓN
SAN JUAN	SAN JUAN TEHUIXTITLAN	11164m2	SE DESCONOCE	SIN INFORMACIÓN	NINGUNO	FALTA DE SERVICIOS Y DOCUMENTACIÓN
PANTEON MUNICIPAL	CABECERA	24284m2	SE DESCONOCE	SIN INFORMACIÓN	AGUA	FALTA DE SERVICIOS Y DOCUMENTACIÓN
TEPECOCULCO	SAN JUAN TEPECOCULCO	10046m2	SE DESCONOCE	SIN INFORMACIÓN	NINGUNO	FALTA DE SERVICIOS Y DOCUMENTACIÓN
SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS TLALAMAC	823m2	SE DESCONOCE	SIN INFORMACIÓN	NINGUNO	FALTA DE SERVICIOS Y DOCUMENTACIÓN
PANTEON COLONIA.	COLONIA GUADALUPE HIDALGO	3889m2	SE DESCONOCE	SIN INFORMACIÓN	NINGUNO	FALTA DE SERVICIOS Y DOCUMENTACIÓN

Fuente: Plan de desarrollo municipal 2019-2021

En el municipio de Atlautla, existen 5 panteones en las delegaciones; Delicias – Popo Park, San Juan Tehuixtitlan, San Juan Tepecoculco, San Andrés Tlalamac, Atlautla y Col. Gpe. Hidalgo, algunos de ellos son insuficientes y otros con gran falta de mantenimiento y atención. Con relación a los panteones, se realiza un programa de mantenimiento de los existentes y se plantea la compra de un terreno exclusivo para panteón en la delegación de San Juan Tehuixtitlan, demanda que por años no ha sido escuchada y que es de gran necesidad para toda la población.

Se realizará un diagnóstico adecuado para que este servicio que se preste a la ciudadanía sea lo más eficiente posible y no lucrar con el dolor de quienes pierden a un ser querido.

VII.III INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La innovación se ha convertido en uno de los principales reactores que impulsan el desarrollo económico, capaz de generar nuevas oportunidades de negocios, apertura de nuevos proyectos, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes.

Sin embargo, la inversión en investigación y desarrollo se encuentra en niveles inferiores, en el municipio de Atlautla hace falta enfocar programas en apoyo a la competitividad y la investigación.

El reto para este gobierno será impulsar el desarrollo de proyectos productivos, de manera que logren encontrar estrategias para el crecimiento económico del municipio, haciendo que el capital humano especializado y de calidad permanezca dentro del territorio y logren establecerse.

Esta administración tendrá la responsabilidad de lograr la gestión de incentivos para la creación y apoyo de procesos productivos innovadores, y contribuir a la modernización del municipio, con la finalidad de crear fuentes de empleo para beneficiar sobre todo a los Atlautlenses

ANÁLISIS PROSPECTIVO.

MATRIZ DE ESCENARIOS PILAR 2 ECONÓMICO MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.	
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	VII.I TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO VII.I.I SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL VII.I.II SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO VII.I.III SUBTEMA: EMPLEO. CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA VII.I.IV SUBTEMA: EXPORTACIONES VII.I.V SUBTEMA: FINANCIAMIENTO
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE**
ATLAUTLA CONTARÁ CON LOS ESPACIOS NATURALES NECESARIOS PARA LA POBLACIÓN LOS CUALES SE PRESTARÁN COMO ESCENARIO PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO, ASÍ COMO LUGARES DONDE SE PUEDE IMPULSAR EL TURISMO BENEFICIANDO LA ECONOMÍA ATLAUTLENSE.	SE HARÁ UN CENSO PARA CONOCER CON CUÁNTOS ESPACIOS NATURALES SE CUENTAN, PERMITIENDO DAR TRABAJO A LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO, TENIENDO UNA BUENA ECONOMÍA DENTRO DEL MUNICIPIO.

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS.	VII.II TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS COMUNALES VII.II.I SUBTEMA: CENTRAL DE ABASTOS, MERCADOS Y TIANGUIS VII.II.II SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES VII.II.III SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO VII.II.IV SUBTEMA: PANTEONES
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE**
SE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA DE UN MERCADO MUNICIPAL, PANTEONES, PEQUEÑOS TIANGUIS EN LAS LOCALIDADES, LO QUE FACILITA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FOMENTANDO ASÍ EL COMERCIO LOCAL Y BENEFICIANDO LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN.	SE DARÁ LA FACILIDAD A COLOCAR COMERCIOS EN LAS LOCALIDADES DENTRO DEL MUNICIPIO PARA QUE LA ECONOMÍA FLUYA DENTRO DEL MUNICIPIO.
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	VII.II INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE.**
SE REALIZA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS PARA APOYAR A LOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA AYUDANDO ASÍ A SU ECONOMÍA DENTRO DE SU MUNICIPIO.	SE OTORGARÁN LAS FACILIDADES PARA SER BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS EN BENEFICIOS A LOS COMERCIANTES Y EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Tema: Desarrollo económico	**Vinculación**  

Programas presupuestarios

- **03040201 Modernización Industrial**
- **03010201: Empleo**
- **03020101: Desarrollo Agrícola**
- **03070101: Fomento Turístico**
- **03090301: Promoción Artesanal**

Objetivo (s)	Estrategia (s)	Líneas de acción
1.-Impulsar el desarrollo económico, la gestión de programas de crecimiento y productividad.	1.1.-Operacionalizar programas en apoyo a proyectos productivos que generen empleos, así como el fortalecimiento a la economía local.	1.1.1.- Impartir cursos para emprendedores y el manejo financiero. 1.1.2.- Asesorar la apertura de nuevos negocios. 1.1.3.- Agilizar trámites para expedición de licencias y permisos para nuevos negocios.
	1.2.- Generar convenios que impulsen el empleo y el autoempleo.	1.2.1.- Vincular a la bolsa de empleo a empresas de la región. 1.2.2.- Realizar cursos y talleres de autoempleo. 1.2.3.- Realizar Ferias y Jornadas de empleo.
2.-Coadyuvar la producción, productividad y rentabilidad de actividades agrícolas del territorio municipal.	2.1.- Coordinar programas de apoyo a productores agrícolas del municipio.	2.1.1.- Gestionar proyectos productivos de carácter agrícola. 2.1.2.- Impartir capacitaciones a productores agrícolas del Municipio. 2.1.3.- Gestionar insumos para los productores agrícolas del Municipio. 2.1.4.- Realizar jornadas de entrega de apoyos para productores. 2.1.5.- Campañas para abatir la propagación de plagas y enfermedades en los cultivos.
3.- Promover el turismo en el municipio.	3.1.- Establecer alianzas para difundir las zonas históricas, parques ecológicos y sitios emblemáticos del Municipio.	3.1.1.- Capacitar a los prestadores de servicios en materia turística. 3.1.2.- Instalación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal.

		3.1.3.- Gestionar y/o realizar festivales culturales. 3.1.4.- Elaborar una Guía Turística o Infografía del Municipio, para promocionar los lugres emblemáticos del municipio.
4.- Fomentar la actividad artesanal del Municipio.	4.1.- Promover e impulsar las expresiones artesanales.	4.1.1.- Impartir talleres que impulsen la producción de artesanías. 4.1.2.- Gestionar campañas de credencialización para artesanos. 4.1.3.- Actualizar el padrón de artesanos. 4.1.4.- Realizar exposiciones y muestras artesanales. 4.1.5.- Propiciar la participación de artesanos en ferias locales y regionales.

Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	**Vinculación** 

Programas presupuestarios

- **02020601: Modernización de los servicios comunales**

Objetivo (s)	Estrategia (s)	Líneas de acción
5.-Fortalecer la infraestructura y operatividad de los centros comunales, para brindar mejor servicio a la población.	5.1.- Brindar mantenimiento a los panteones municipales, para evitar focos de infecciones.	5.1.1.-Realizar jornadas de limpieza en los panteones.
	5.2.- Implementar acciones para el embellecimiento de parques y jardines.	5.2.1.- Implementar un cronograma de limpieza, podar y recolección de residuos en parques y jardines, centros de salud y escuelas. 5.2.2.- Realizar mantenimiento a guarniciones. 5.2.3.- Gestionar equipamiento y rehabilitación para parques y jardines.
	5.3.- Controlar la actividad comercial en el municipio.	5.3.1.- Realizar operativos para supervisar el funcionamiento de mercados, tianguis y plazas municipales. 5.3.2.- Actualizar y regularizar el padrón del comercio semifijo. 5.3.3.- Mantenimiento a la infraestructura del mercado municipal.

Mano a mano seguiremos transformando el campo

PILAR: Pilar 2 Económico

TEMA: Desarrollo económico

Objetivo

Objetivo: Promover un campo sustentable, productivo y redituable, con cultivos de grano, hortalizas y frutales, así mismo, impulsar canales de comercialización

Descripción del Proyecto: Proveer a los campesinos con insumos (fertilizante, sabana plástica y herramientas para el campo)

ALINEACIÓN

ODS y METAS



METAS:	METAS:	METAS:	METAS:
8.2 8.5	9.1 9.b	12.2 12.3	2.3 2.4 2.5

PDEM

Objetivo: 2.1,2.2

Estrategia: 2.1.8,2.2.1,2.2.2

Línea de Acción: 2.1.8.7,2.2.1.1,2.2.1.2,2.2.2.2,2.2.2.5

PDM 2022-2024

Objetivo: 2.

Estrategia: 2.1.

Línea de Acción: 2.1.1.,2.1.2.,2.1.3.,2.1.4.,2.1.5.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	03020101 Desarrollo agrícola
Proyecto P.	030201010201 Apoyo especiales a productores agrícolas

Impacto Estimado

Impulsar el desarrollo del campo en el municipio

Unidades Administrativas Responsables

Departamento de fomento agropecuario y forestal

Beneficios

- Impulsar la producción del campo
- Promover un esquema de comercialización
- Capacitación a productores agrícolas

Inhibidores

- Cambio climático
- Insuficiencia presupuestaria

Beneficiarios/ población atendida: 3,300 productores agrícolas

Ubicación: Municipio de Atlautla

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	01/01/2022	Trimestral	X	Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	31/12/2024	Anual		X	X	X
TRANSPERIODO						

Mano a mano seguiremos transformando el campo

PILAR: Pilar 2 Económico

TEMA: Desarrollo económico

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
1	**1**	5

Componente 1.1. Productividad agrícola

Objetivo: 2.-Coadyuvar la producción, productividad y rentabilidad de actividades agrícolas del territorio municipal.		Año de operación	2022-2023-2024		**Responsable:** Departamento de fomento agropecuario y forestal
Estrategia: 2.1.- Coordinar programas de apoyo a productores agrícolas del municipio.		Seguimiento	Trimestral	x	**Corresponsable:** Departamento de fomento agropecuario y forestal
Línea de Acción: 2.1.1.- Gestionar proyectos productivos de carácter agrícola. 2.1.2.- Impartir capacitaciones a productores agrícolas del Municipio. 2.1.3.- Gestionar insumos para los productores agrícolas del Municipio. 2.1.4.- Realizar jornadas de entrega de apoyos para productores. 2.1.5.- Campañas para abatir la propagación de plagas y enfermedades en los cultivos.			Semestral		
Acciones específicas	Entrega de fertilizante Entrega de acolchado Entregas de constancias de productor Actualización de plataformas para la obtención de apoyos productivos Gestión de camino-saca cosecha Gestión de implementos agropecuarios		Anual		



VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILAR/ EJE	NO. PILAR/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO																	
PT	03			PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE																	
PT	03	01		Ciudades y comunidades sostenibles									▒		▒	▒			▒		▒
PT	03	01	01	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	▒				▒						▒					▒	▒
PT	03	01	02	Uso de suelo											▒				▒		
PT	03	01	03	Movilidad y transporte para la población									▒		▒						
PT	03	01	04	Patrimonio natural y cultural											▒						
PT	03	02		Energía asequible y no contaminante							▒		▒		▒						
PT	03	02	01	Electrificación y alumbrado público							▒		▒		▒						
PT	03	03		Acción por el clima							▒				▒		▒				
PT	03	03	01	Calidad del aire											▒		▒				
PT	03	03	02	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos solidos											▒		▒				
PT	03	04		Vida de los ecosistemas terrestres						▒						▒	▒		▒		
PT	03	04	01	Protección al medio ambiente y recursos naturales						▒						▒	▒		▒		
PT	03	04	02	Recursos forestales												▒	▒		▒		
PT	03	04	03	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional												▒	▒		▒		
PT	03	05		Manejo sustentable y distribución del agua		▒				▒											
PT	03	05	01	Agua potable						▒											
PT	03	05	02	Sistemas de captación de agua pluvial						▒											
PT	03	05	03	Tratamiento de aguas residuales						▒											
PT	03	05	04	Drenaje y alcantarillado						▒											
PT	03	06		Riesgo y protección civil			▒								▒		▒				

La sociedad y la administración pública deben participar de manera conjunta, siguiendo a su vez los objetivos y metas planteados, los retos que enfrenta el municipio de Atlautla deben seguir estrategias para la prestación de servicios de calidad, de una manera eficaz y eficiente, pero sobre que la cobertura de estos llegue a todas las comunidades que componen el territorio municipal.

La presente administración, a través de las diferentes dependencias buscará satisfacer las diversas necesidades de los ciudadanos y creará un entorno de oportunidades y desarrollo sustentable, la preservación de estos servicios deberá ser responsabilidad no solo por el Ayuntamiento sino también de la ciudadanía, y con esto lograr alcanzar metas a largo plazo.

Para satisfacer las diversas necesidades, tener bienestar y oportunidades para la población, cada sociedad requiere producir bienes y servicios, los cuales necesitarán mano de obra maquinaria, infraestructura, capacitación y recursos naturales, como la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos, y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables.

El compromiso con la ciudadanía es participar en la sostenibilidad del municipio con el acceso a la vivienda, servicios de calidad, buenos sistemas de transporte, tomando en cuenta los esfuerzos para preservar el patrimonio cultural y el cuidado del medio ambiente.

VIII. I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

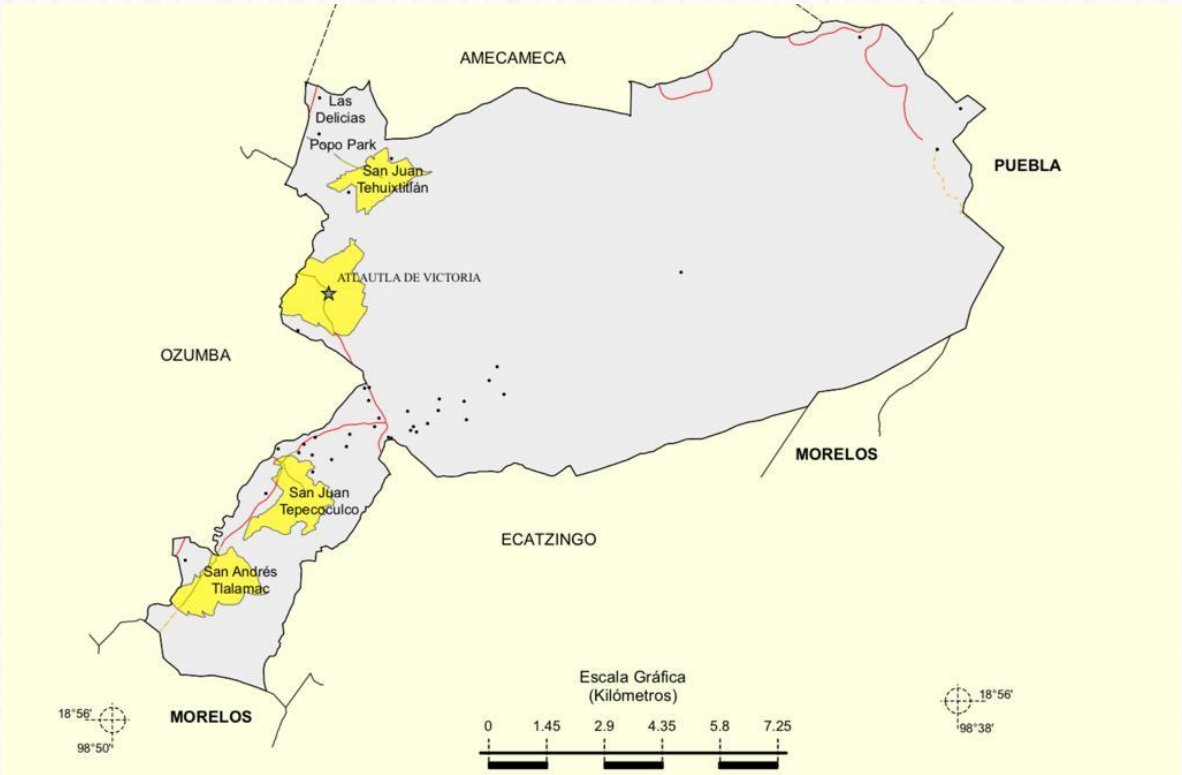
Las ciudades son un lugar de oportunidad, motores de economía, impulsan la creación de prosperidad el desarrollo social y el empleo, la provisión de bienes y servicios fundamentales, la innovación el progreso industrial y tecnológico, el espíritu empresarial y la creatividad, generan economías de escala, facilitan la interacción, impulsan la especialización y la competitividad.

En Atlautla somos un municipio rural, al no contar con empresas grandes, algunos de nuestros habitantes tienden a migrar a municipios de la región que cuentan con un mayor desarrollo en cuanto a economía, o bien tienden a transportarse para emplearse a la Ciudad de México o al Estado de Morelos.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 11:

En Atlautla el territorio es de 165.5 km2, sus coordenadas son 98°37'21" mínima y 98°49'37" máxima de longitud y 18°56'12" mínima y 19°05' 11" máxima de latitud. La altitud es de 2, 111 metros sobre el nivel del mar, en la cabecera municipal.

Los límites y colindancias del territorio municipal son, al norte con el municipio de Amecameca, al sur con el municipio de Ecatzingo y con el Estado de Morelos, al este con el Estado de Puebla y al oeste con el municipio de Ozumba de Álzate.



Número de localidades y población por tamaño								
Rango- tamaño	2010		2015		2020		Incremento espacio % 2010-2020	
	No. De localidades	Población	No. De localidades	Población	No. De localidades	Población	No. De localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total Municipio	43	27,663	43	30,945	51	31,900	19	15.3%
Menos de 100 habitantes	-	-	-	-	-	-	-	-
100 a 499 habitantes		-	-	-	-	-	-	-
500 a 2,499 habitantes	-	-	-	-	-	-	-	-
5,500 a 9,999 habitantes	-	-	-	-	-	-	-	-
10,000 a 14,999 habitantes	-	-	-	-	-	-	-	-
15,000 49,999 habitantes	-	-	-	-	-	-	-	-
50,000 a 99,999 habitantes	-	-	-	-	-	-	-	-
Más de 100,000 habitantes	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: INEGI 2020

Es de importancia mencionar que no hay un registro de la evolución en cuanto a crecimiento del municipio por localidad, que nos permita plasmar una comparativa de los últimos 10 años.

Como podemos observar en la siguiente tabla, el crecimiento demográfico nuestra población en el periodo de 2010 a 2020 ha tenido el 15.3% en cuanto a crecimiento, tema que es de suma importancia ya que nuestro territorio cada vez está siendo más poblado y al generarse esto a nivel municipal, implica ofrecer a nuestros ciudadanos una mejor calidad de vida cada vez que está crece.

En el municipio contamos con infraestructuras básicas para el desarrollo de nuestros ciudadanos educativo, deportivo, alimenticio y de salud cada uno de ellos distribuidos en diferentes zonas del municipio, sin embargo, no se cuenta con registros exactos y del todo confiables que nos indique a cuenta de nuestra población benefician dichos servicios.

Es imprescindible que, al crecer una población, debe crecer junto con ella la cobertura de servicios básicos para alcanzar un mejor desarrollo en nuestros ciudadanos, principalmente en temas referentes a educación y salud mismos que son lo primordial para este gobierno.

Sistema de Lugares Centrales			
Tipo de Instalación	**No. De Inventario y Descripción**	**Cobertura**	**Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)**
Educación			
Inicial, Primaria, Secundaria, Media Superior, etcétera.	39	9.6%	-
Salud			
Unidad de Salud	5	5.6%	-
Deporte			
Instalaciones Deportivas	14	3.6%	-
Comercio			
Tiendas departamentales, Tiendas de Autoservicio, etcétera.	1	2.8%	-
Abasto			
Centrales de Abastos, Mercados, Tianguis, etcétera.	2	4.7%	-
Transporte			
Terminales y paraderos.	-	-	-
Administración Pública			
Palacio Municipal	1	5.1%	-

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2019

VIII. I. I. SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS.

El municipio de Atlautla cuenta con 31,900 habitantes actualmente, en comparación a 2010, la población en Atlautla creció un 15.3%.

La división política del municipio se conforma de la siguiente manera;

1 Cabecera Municipal: Atlautla de Victoria.

8 Barrios: Natividad, San Pedro y San Pablo, Santo Domingo, San Lorenzo, San Francisco, San Bartolomé, San Martín, Santiago y San Jacinto.

4 Delegaciones: Delegación de Popo Park, Delegación de San Andrés Tlalamac: se divide en Tlalamac Centro, Tlalamac Norte y Tlalamac Sur, Delegación de San Juan Tehuixtitlan: se encuentra conformado por los barrios, El Arenal, Xisco, El Cornejal, El Centro y el Chamizal; Delegación de San Juan Tepecoculco: se encuentra conformado por los barrios, San Felipe, La Asunción, San Martín y San Juan.

1 fraccionamiento: Granjas Huertas las Delicias

1 Colonia: Guadalupe Hidalgo

36 Localidades Rurales: Quinta Loma Verde, Rancho "El Paraíso", Rancho "Alegre", Rancho "Tescaltitla", Rancho "Ana María", Rancho "Rosa María", Rancho Blanco, Rancho Techichilco, Ventura La Moni Amaro (Barrio la Asunción), Rancho "Villa Olinca", Albergue Tlamacas, Caseta Forestal (Bienes Comunales), Televisión de la República Mexicana Canal 12, Rancho "Los Vargas", Justino Rivera Islas (Paraje Tepichilco), Rancho "Los Ramos", Mazarella , Barrio San Juan, El Mirador, Nexapa, San José IV, Teacalco Chiquito, Rancho San Fernando, Atlautla Camp, Rancho "El Relicario", Rancho "Esperanza 2000", Rancho "Los Aguacates", Rancho "Texacanacasco", El Arca (Casa de Retiro), Rancho "Girasol", Rancho rojo del Sagrado Corazón, Rancho "Ángel Zedillo Ixtotem", San Juan Grande, Clamaya, El Ocotal y Ejido San Juan Tehuixtitlan.

Localidades urbanas y rurales	
Integración Territorial	Cantidad
Pueblos	4
Colonias	2
Barrios	21
Fraccionamientos	1
Condominios	0
Conjuntos urbanos	0
Unidades habitacionales	0
Zonas de Cultivo	36
Hoteles	4
Ríos, lagunas	0

Fuente: INEGI

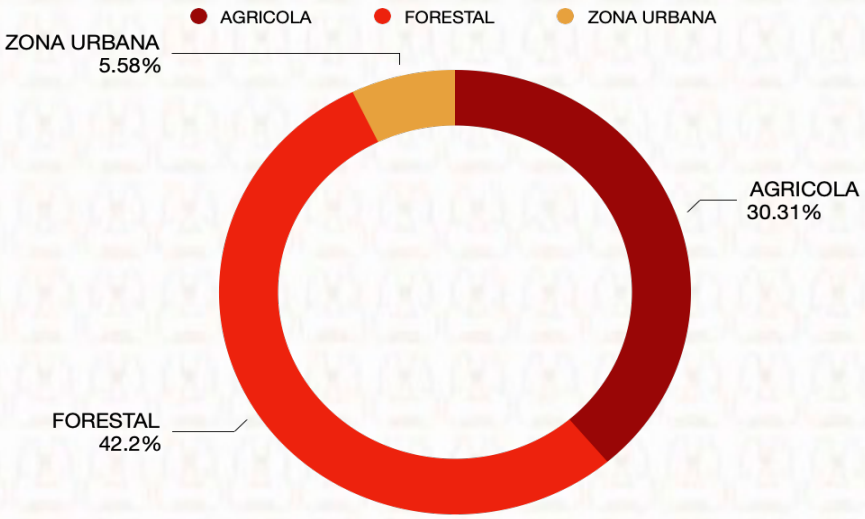
Históricamente nuestros pueblos conservan costumbres y tradiciones que representan la esencia de los Atlautlenses, así como una de nuestra esencia es la naturaleza en la que está ubicado nuestro territorio, siendo caracterizado por nuestros bosques y vistas a lo más representativo de la Zona Oriente del Estado de México.
El municipio de Atlautla forma parte de la Zona Metropolitana más grande del país, sin embargo, a nivel nacional tiene poco peso en términos demográficos, razón por la cual la atracción o expulsión de población que pudiera generar este municipio no impacta en el análisis.

En relación con el Sistema Urbano Estatal, el municipio de Atlautla cobra más relevancia ya que el sistema estatal se desagrega la información de la zona metropolitana del Valle de México. De acuerdo con la encuesta intercensal 2015, la ZMVM contaba con una población de 20,892,724 habitantes, el municipio de Atlautla aportaba a esta zona 27,719 habitantes que representan el 0.13% de la población de esta zona metropolitana. El Sistema Urbano Estatal, cataloga al municipio de Atlautla como un municipio semiurbano, es decir presentan dispersión en la población, reducido número de actividades económicas y población en crecimiento.

VII.I. II. SUBTEMA: USO DE SUELO

Nuestro municipio abarca una superficie de 163.52 km2, colindando con el Estado de Puebla y de Morelos. Por las características de clima y suelo, se desarrollan principalmente activiades agricolas. De acuerdo con INEGI, el uso de suelo del municipio principalmente es forestal y agricola, dejando en una menor extension al uso urbano como se muestra en la siguiente grafica:

USO DE SUELO ATLAUTLA

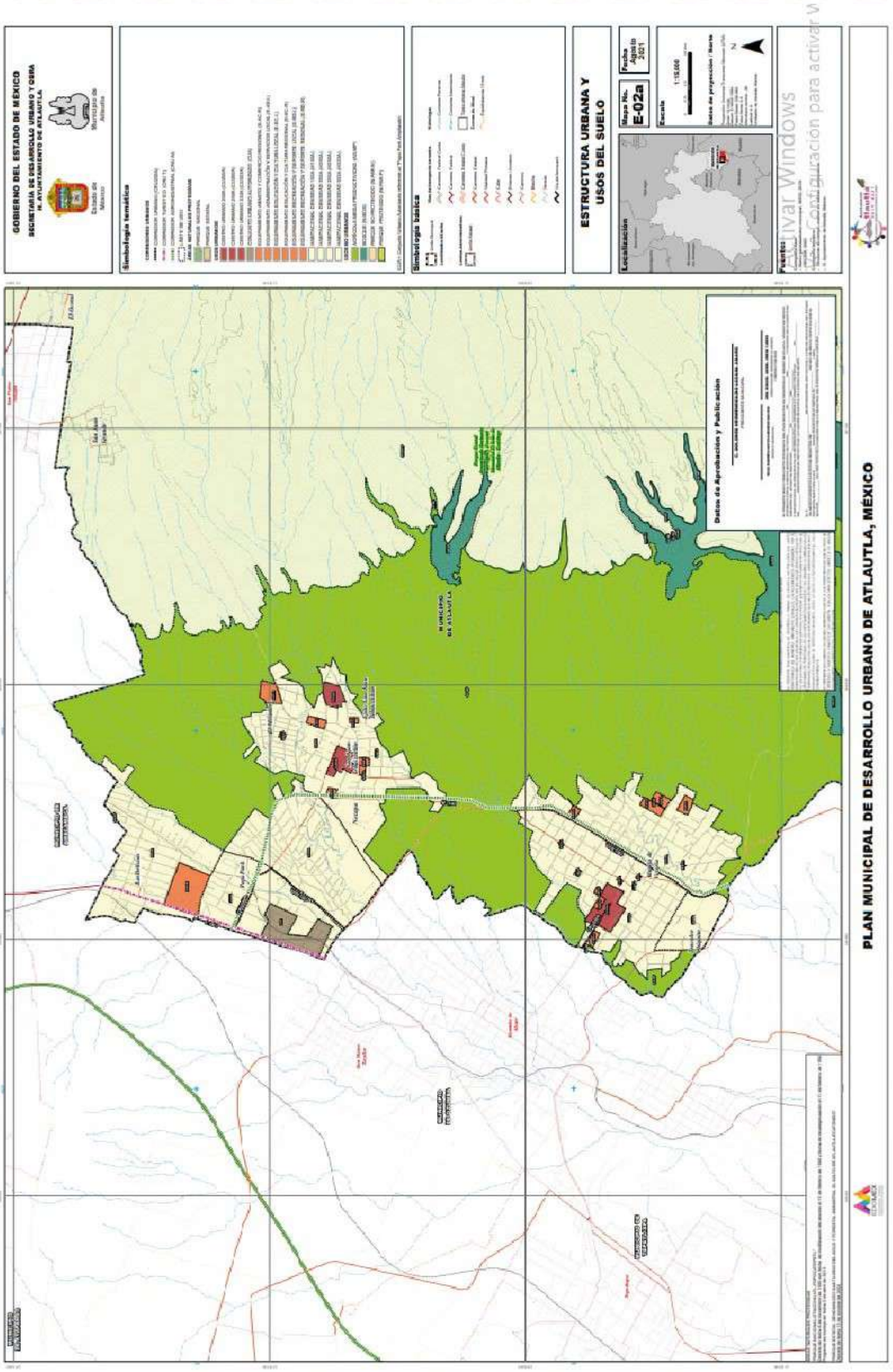


Fuente: Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Atlautla 2021

Como se observa el uso de suelo es principalmene forestal, seguida por el uso de suelo agricola, convirtinedose esta en la principal actividad económica, en la siguiente tabla se observa detalladamente las principales caracteristicas del uso del territorio municipal.

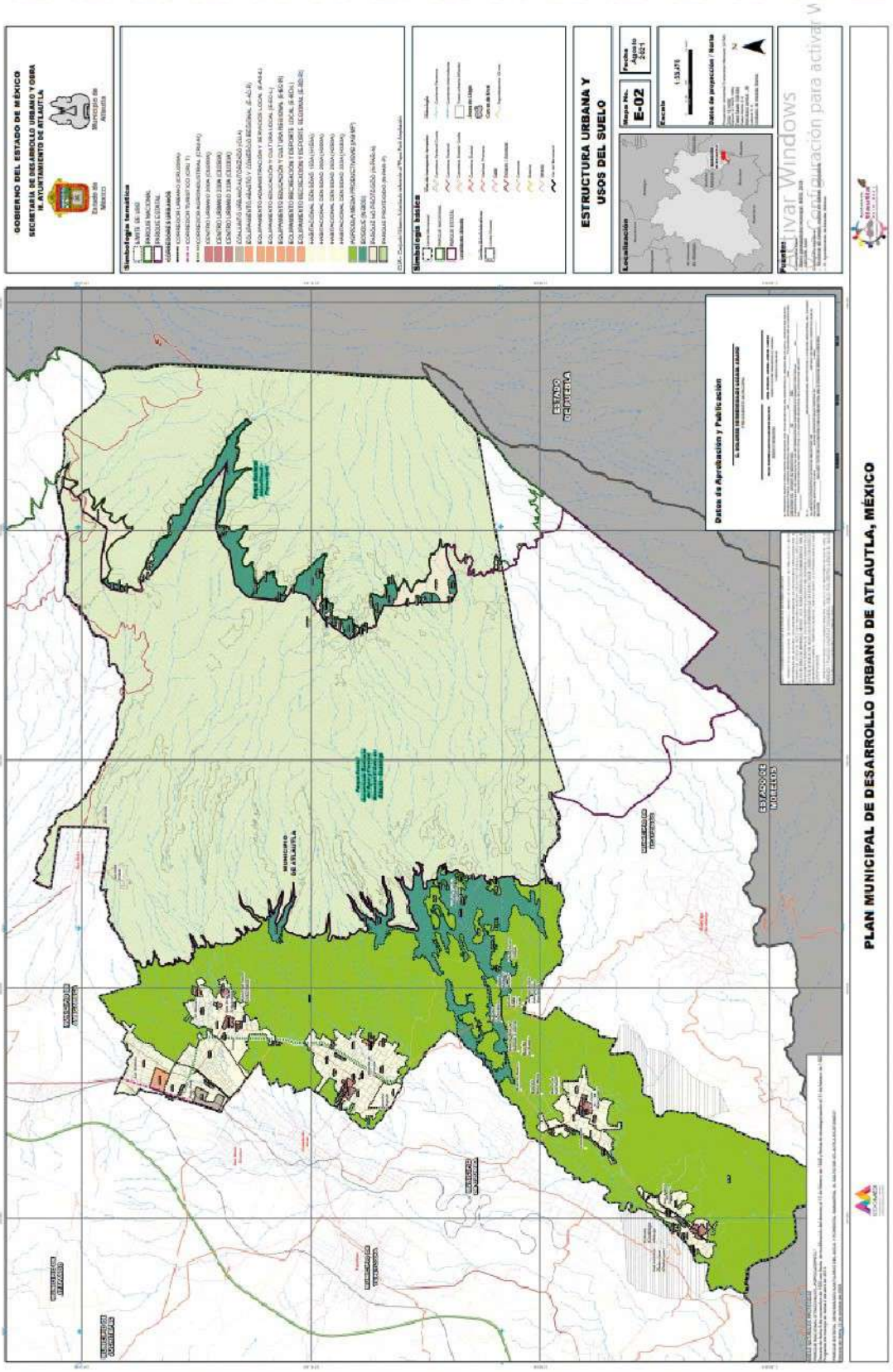
CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR OCUPACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE USO	SUPERFICIE (km2)	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS QUE PRESENTA EL USO DE SUELO
AGRÍCOLA DE RIEGO	0	NO EXISTE ESTE USO DE SUELO
AGRÍCOLA DE TEMPORADA	3,553	SE CULTIVA: MAÍZ, FRIJOL, CHILACAYOTE, FORRAJES, JITOMATE, TOMATE, PEPINO, CALABAZA, CHILE, CHIRIMOYA, DURAZNO y LIMÓN. PROBLEMÁTICAS: SUELO EROSIONADO, ACCESO A LA TECNOLOGÍA, y CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE CULTIVOS.
FORESTAL	9,518	ÁRBOLES: OYAMEL, PINO, CEDRO, ENCINO, OCOTE, MATORRALES, y PASTIZALES. PROBLEMÁTICA: LA PRESERVACIÓN DE LAS texto ÁREAS VERDES.
PECUARIO	20.1	PRODUCCIÓN DE GANADO OVINO, BOVINO, PORCINO, AVES DE CORRAL, AVÍCOLA Y CONEJOS. PROBLEMÁTICA: EL ACCESO A LA TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN PARA MEJORARÁ LA PRODUCCIÓN.
URBANO	641	DELEGACIONES, BARRIOS, LOCALIDADES, LOCALIDADES RURALES.
USO INDUSTRIAL	0	
USO HABITACIONAL	0	
OTRO TIPO DE USOS	519	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN.
TOTAL DE SUPERFICIE MUNICIPAL	163,52	

CARTOGRAFIA DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
USO DE SUELO



Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de México

CARTOGRAFIA DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
USO DE SUELO



Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de México

VIII.I. III. SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN

El municipio de Atlautla pertenece a la zona oriente del Estado de México, conocida comúnmente como la región de los volcanes, por lo tanto, a la ruta donde está presente, existe la ruta de evacuación del Plan Popocatépetl, misma ruta de evacuación que se convierte en una vialidad de suma importancia. En cuanto a las vialidades la mayoría de las vías son de tipo secundarias y de categoría terciaria, con constantes deficiencias de mantenimiento y la nula señalización para su uso.

Para el desplazamiento de la población tanto en transporte público o como particular, la infraestructura de las comunicaciones se encuentra en las siguientes vialidades:

MOVILIDAD MUNICIPAL			
PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL o REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
TLALAMAC - ATLAUTLA - OZUMBA	LOCAL	TLALAMAC	OZUMBA
TEPECOCULCO - ATLAUTLA - OZUMBA	LOCAL	TEPECOCULCO	OZUMBA
COL. GUADALUPE HIDALGO	LOCAL	COL. GPE HIDALGO - OZUMBA	OZUMBA
ECATZINGO - ATLAUTLA -OZUMBA	REGIONAL	ECATZINGO	OZUMBA
TETELA DEL VOLCÁN - ATLAUTLA - OZUMBA.	REGIONAL	TETELA DEL VOLCÁN	OZUMBA
YECAPIXTLA - ATLAUTLA - OZUMBA	REGIONAL	YECAPIXTLA	OZUMBA
POPO PARK - CD. MÉXICO	REGIONAL	POPO PARK	CD. MÉXICO.

Fuente: Archivo Municipal.

El transporte público que moviliza a la población se atiende mediante las rutas 85, 41, 36, y ADO.

TRANSPORTE MUNICIPAL				
TIPO DE TRANSPORTE: FORÁNEO SUBURBANO Y/O LOCAL	RUTA QUE CUBRE	TRAMO		ZONA QUE CUBRE
		ORIGEN	DESTINO	
PÚBLICO	TLALAMAC - ATLAUTLA - OZUMBA	TLALAMAC	OZUMBA	LOCAL
PÚBLICO	TEPECOCULCO - ATLAUTLA - OZUMBA	TEPECOCULCO	OZUMBA	LOCAL
PÚBLICO	ECATZINGO - ATLAUTLA - OZUMBA	OZUMBA	OZUMBA	REGIONAL

Fuente: Archivo Municipal.

Dentro de la movilidad que tienen los habitantes del municipio, encontramos que existen dos regiones dentro del mismo, una de la zona rural (San Juan Tepecoculco, San Andrés Tlalamac y Col. Guadalupe Hidalgo) y dos en zona urbana (Cabecera Municipal, San Juan Tehuixtitlan, Popo Park y Delicias), esto es por la difícil geografía que tiene el municipio.

La situación del transporte es otro factor del sistema para la transportación el cual se integró por diferentes formas para el trabajo que utilizan la población para pasar de un lugar a otro y los utilizados son: Transporte privado, que se refiere a los medios de transporte exclusivamente de uso particular, la inseguridad que existe en toda la zona de los volcanes ha hecho que los particulares han dejado de utilizar sus vehículos y se transportan en servicio público.

Es muy deficiente el servicio público y nos atrevemos a decir que es el más deficiente del Estado de México, ya que no existe una línea de autobuses de calidad y solo nos transportamos en las famosas combis y camiones muy antiguos, en donde los asaltos a cualquier hora de día son comunes y en los últimos meses se acrecentaron los feminicidios y asesinatos de personas por choferes de este tipo de transporte el cual no tiene ningún control por parte de las autoridades de transporte y en este sentido debemos de realizar gestiones para que se dé una concesión a una línea camionera que ponga controles de acceso a los autobuses y los usuarios viajen más cómodos y sobre todo esté a resguardo su integridad física y seguridad, personal y familiar.

Es prudente gestionar una obra integral entre los municipios de la zona como son, Tepetlixpa, Ozumba, Ecatzingo y Atlautla y con esto lograr hacer una conexión con los municipios del Estado de Morelos como son: Yecapixtla, Tetela del Volcán, para juntos edificar una terminal de autobuses foráneos que conecten a estos municipios así como a sus poblaciones ya que la ciudadanía de esas zonas que se traslada a la Ciudad de México, tiene que ir a Cuautla o diversas poblaciones para abordar el autobús y líneas que pueda hacerlo llegar a su destino.

VIII.I.IV SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Atlautla, “lugar donde abundan las barrancas”, es un municipio lleno de riqueza natural y cultural, al estar ubicado a las faldas del volcán Popcatepetl forma parte del Parque Nacional Izta-Popo, cuenta con hermosos paisajes y un gran entorno natural de una basta flora y fauna, lo que lo convierte en un lugar perfecto de ecoturismo. Nuestro municipio alberga muchos hechos historicos de gran relevancia, dando paso a relatos y leyendas.

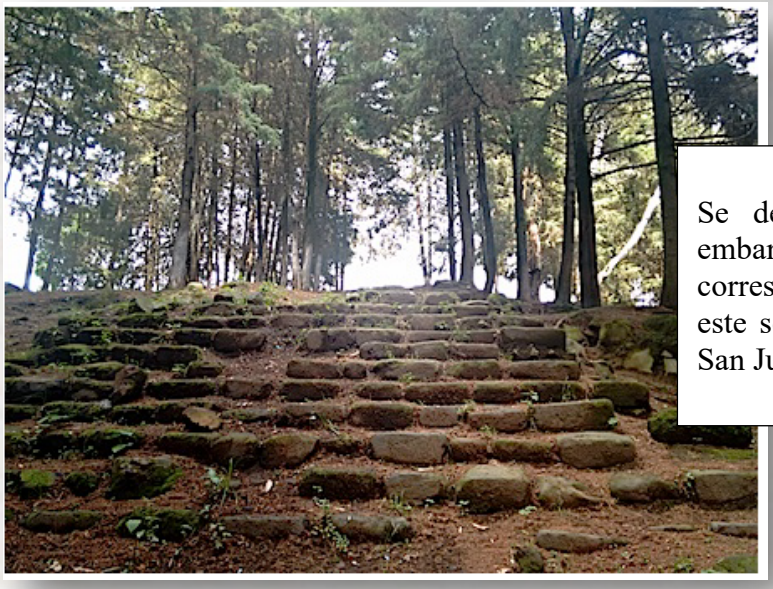
PATRIMONIO CULTURAL



IGLESIA DE SAN MIGUEL ARCANGEL
Fue fundada en 1660, se encuentra ubicada en la Cabecera Municipal



IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE ASIS
Fue construida en la década de los años 50, y se encuentra ubicada en POPO PARK.



VESTIGIOS PREHISPANICOS
Se desconoce la antigüedad de estos, sin embargo, quedan las escalinatas que correspondían a un centro ceremonial del lugar, este se encuentra ubicado en la delegación de San Juan Tepecoculco.



PINTURAS RUPESTRES

Pinturas que tienen una antigüedad de mas de 30 mil años, las cuales se encuentran en las barrancas de San Andrés Tlalamac.

PATRIMONIO NATURAL



PARAJE LA JOYA REDONDA

Ubicado a 14 kilómetros aproximadamente de la Cabecera Municipal, este paraje tiene vista al Volcán Popocatépetl y llega a albergar alrededor de 2 millones de Mariposas Monarca provenientes de Canadá y Estados Unidos, en temporada de migración de esta. Este paraje también es usado para practicar ciclismo y senderismo.

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Las fiestas en nuestro municipio son muy concurridas por sus danzantes: que consiste en los chinelos y danza azteca, que datan de mucho antes de la conquista, la danza de los moros y cristianos de la época de la colonia. Todos ataviados de manto hermosamente adornados con chaquira, lentejuela.
Los chinelos con mantos y túnicas de vivos colores danzan sin descanso, en todas las fiestas religiosas del municipio, las comparsas como se les llama reúnen a un sinfín de personas que los acompañan en sus danzas y se divierten sanamente.
En la cabecera municipal se lleva a cabo una especie de teatro de la época de la colonia que se denomina "El pecado", que consiste en la lucha que se libra entre San Miguel Arcángel y Lucifer, cabe mencionar que esta representación es única en el País ya que quien representa a Lucifer se lanza en una cuerda de aproximadamente 30 metros de alto y 60 metros de largo en un ángulo de 60° espectáculo verdaderamente digno de ver, además de todas las danzas mencionadas el 29 y 30 de septiembre.
En San Juan Tehuixtitlan el 24 de junio día de San Juan Bautista, el 30 de noviembre en San Andrés Tlalamac, en San Juan Tepecoculco el 27 de diciembre, el Popo Park el 4 de octubre.
Como en todos los pueblos aquí se lleva a cabo la fiesta de todos los santos y fieles difuntos el 1° y 2 de noviembre, donde se acostumbra poner ofrendas de pan de muerto, dulce de calabaza, frutas, comidas y bebidas que al muerto le gustaba, el domingo de ramos es costumbre que las señoras lleven a bendecir sus cruces y otras figuras de una palmita especial, el 2 de febrero llevan a bendecir la semilla a la iglesia.

Gastronomía.

El mole con pollo es muy común en todas las fiestas religiosas y en los casamientos, XV años y toda fiesta familiar, así como la barbacoa de carnero; en días normales arroz, mole de haba con nopales, tlacoyos, y otros bocadillos. En nuestro municipio es tradicion familiar la realizacion de pan de muerto en las casas o en los amasijos de pan.
En la Delegacion de San Juan Tehuixtitlan se elabora la panificacion del cocol, es un pan artesanal cocido en horno de tabique, este tiene mas de 100 años produciendose en la comunidad, anteriormente se llevaba acabo la Feria del Cocol, donde las familias productoras de esta comunidad ofrecian su producto, el producto se vende principalmente en el Estado de Morelos, Ciudad de Mexico y la region en general.
Trabajamos mediante platicas, talleres, exposiciones y eventos, para difundir la riqueza cultural y natural de nuestro municipio, contribuyendo al fomento artesanal y al turismo.

VIII. II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Como elemento fundamental para el desarrollo socioeconómico, se puede hablar de una energía renovable y no renovable, ya que la primera se obtiene de fuentes naturales, tiene la capacidad de renovación y se obtiene del agua, el sol, el viento y la tierra; en cambio la energía no renovable se refiere a las fuentes que si bien se encuentran en la naturaleza, lo están en cantidad limitada, por lo que se agotan en la medida en que se consumen y se clasifican de manera general en combustibles fósiles y nucleares, sus fuentes principales son: el petróleo, el gas natural, la energía nuclear y el carbón mineral.

En el municipio la energía eléctrica es el insumo primario para todas las actividades productivas de transformación y servicios, como el que da la Comisión Federal de Electricidad que es bueno, sin embargo, hay aún muchos barrios y colonias que no cuentan todavía con el servicio.

NÚMERO DE USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	COSTO DE TARIFA POR CONSUMO	TARIFA PROMEDIO
27,675	NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN.	1A

Los cuadros muestran el número de usuarios de energía eléctrica aproximados, de un 27,675, con una tarifa promedio de 1A con un costo de tarifa por consumo, donde no se cuenta con mayor información.

Para sustituir en la medida más viable las energías contaminantes por unas fuentes de energías modernas asequibles y fiables, puede ser a través del uso de las energías limpias (principalmente eólica, hidráulica y solar) pero para ello se requiere invertir en las nuevas tecnologías específicas y configurar estrategias políticas, económicas y sociales orientadas a generar cambios en el uso de la energía, así mismo la transición al uso de energías limpias es necesario ya que vendría acompañada a la creación de empleos estables, la prevención de millones de muertes causadas por la contaminación y una drástica reducción del calentamiento global que nos afecta a todos.

USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
NÚMERO DE USUARIOS	TIPO DE TARIFA	COSTO DE LA TARIFA POR CONSUMO BÁSICO
27, 675	1A	NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN
145	1B	NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN
114	1C	NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN
35	1D	NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN
0	1E	NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN
0	1F	NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN

Fuente: CFE

La presente tabla muestra el número de usuarios de energía eléctrica aproximados, de un 27,615, con una tarifa promedio de 1A con un costo de tarifa por consumo, donde no se cuenta con mayor información.

Es importante hacer conciencia a la población en el cuidado de la energía que actualmente utilizamos y así mismo crear políticas en escuelas principalmente para hacer conciencia de que tendremos que ser capaces de realizar la transición a energías limpias y promover la investigación sobre las mismas, pues necesitamos estar completamente actualizados sobre este tema, pero el reto es aún mucho mayor, pero es importante comenzar con la iniciativa de cambio.

VOLUMEN VALOR Y USUARIOS A LA VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
AÑO	VOLUMEN (MEGAWATT POR HORA)	(VALOR MILES DE PESOS)	USUARIO (PERSONAS)
2020	7 982.87	16 708.99	8 628

Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2021

Tabla referente al volumen valor y usuarios a la venta de energía eléctrica, en donde se observa que, en el año 2020, con un volumen (megawatt por hora) de 7982.87, valor miles de pesos de 16708.99, y con usuario personas 8628.

TOMAS INSTALADAS Y SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR MUNICIPIO 2014				
MUNICIPIO	TOTAL	DOMICILIARIAS B/	NO. DOMICILIARIAS C/	LOCALIDADES CON SERVICIO
ATLAUTLA	30 970	30 048	22	22

Fuente: ARCHIVO Alumbrado Público.

La tabla muestra lo referente a las tomas instaladas y servicio de energía eléctrica por municipio, teniendo el último dato compartido, para el municipio de Atlautla con un total de 30,970, domiciliarias b 30,048, No. de domiciliarias c 22 y localidades con servicio 22.

VIII.II. I SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

Dentro de las principales demandas constantes por parte de la ciudadanía en lo que respecta a los municipios de la región de los volcanes y especialmente a nuestro querido Atlautla, es un tema constante la situación del alumbrado público, los problemas con las luminarias, lámparas led y en el peor de los casos la ausencia de los mismos.

El servicio de alumbrado público, consistente en la iluminación de las vías públicas, parques públicos y demás espacios de libre circulación que no se encuentren a cargo de ninguna persona natural o jurídica de derecho privado o público, diferente del municipio, con el objetivo de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades.

Por lo general el alumbrado público es un servicio municipal que se encarga de su instalación y mantenimiento, aunque en carreteras o infraestructuras viales importantes corresponde esta tarea al gobierno federal y estatal.

El servicio de alumbrado público requiere la modernización de las lámparas con tecnología avanzada que nos sean más eficientes y nos ahorren dinero, de igual forma nos apoyen en la seguridad de los ciudadanos.

Consideramos principalmente la instalación de lámparas en lugares que prácticamente no tienen ninguna, programamos también ir cambiando paulatinamente los equipos viejos a nuevos, utilizando aquellas que sean de menor consumo, principalmente con tecnología led.

La electrificación y el alumbrado público generan contextos de mayor seguridad para la ciudadanía por lo que unos de los principales objetivos de esta administración es suministrar energía eléctrica y alumbrado público a las localidades rurales, las cuales carecen de estos servicios de calidad.

Dentro de nuestro municipio existen variaciones de energía importante, lo cual provoca que las luminarias no cumplan con su ciclo de vida normal y tienden a descomponerse más rápido de lo normal, las condiciones del clima y alteraciones de intensidad en el suministro son de los principales problema con los que se cuenta dentro del todo el municipio y delegaciones, por lo que el área de alumbrado público tiene como principal tarea el mantenimiento al total de las luminarias públicas instaladas en el municipio.

DESCRIPCIÓN DE LUMINARIAS	
NOMBRE	CANTIDAD
ATLAUTLA	627
GRANJAS HUERTAS LAS DELICIAS	380
COLONIA GUADALUPE HIDALGO	104
SAN ANDRES TLALAMAC	261
SAN JUAN TEHUIXTITLAN	372
SAN JUAN TEPECOCULCO	316
TOTAL	1,433

Fuente: IGECEM, 2022

VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

Nuestro querido municipio de Atlautla, cuenta con un área natural protegida que es el “Parque Estatal Santuario del Agua”, el cual es una gran responsabilidad protegerla, así como nuestro territorio el cual se encuentra en las faldas del volcán Popocatépetl en partes altas rodeadas de bosque.

Dentro de los fenómenos naturales que se han presentado en los últimos años, podemos hablar del temblor de 2017 el cual tuvo una magnitud de 8.1 el cual presentó su epicentro muy cerca de Atlautla, mismos que estremeció toda la región oriente del Estado de México, así como a la Ciudad de México. También es importante destacar que se han presentado lluvias atípicas y fríos extremos, esto no es más que consecuencia del cambio climático que nos afecta a la mayoría de los municipios, la desatención a nuestros bosques y las acciones que realizamos contra estos traerá a un futuro no muy lejano consecuencias aún peores, ya que lo estamos viviendo día a día con los fenómenos relativos a los cambios de patrones climáticos.

CONTAMINACIÓN MUNICIPAL- SE GENERA UN PROMEDIO DE 800 KILOGRAMOS DE RESIDUOS SÓLIDOS DIARIAMENTE (INEGI 2015)

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE LA CONTAMINACIÓN: VIERTEN LA BASURA EN LECHOS DE RÍOS, TIRADEROS CLANDESTINOS Y LUGARES IMPROPIOS, CONTAMINANDO TODO LO QUE NOS RODEA.

Fuente: INEGI / ARCHIVO MUNICIPAL

El presente esquema nos muestra según INEGI que dentro del municipio de Atlautla se genera diariamente un promedio de 800 kilogramos de basura, así como de residuos sólidos, así como a su vez, las principales problemáticas de la contaminación es que se vierte basura en los ríos, tiraderos clandestinos y lugares impropios, misma situación que afecta y contamina todo lo que nos rodea.

Por tal motivo, las políticas gubernamentales deben ser a corto, mediano y largo plazo, es fundamental poner atención a cada cambio que se presenta en nuestro entorno debido a la cercanía que tenemos con el volcán, ya que también estamos viviendo fenómenos naturales que hace años no se veían y que nuestras diversas actividades continúan destruyendo nuestro entorno. Es fundamental aceptar la participación activa respecto a las medidas de prevención, un cambio de hábitos y sobre todo de actitud, es una de las medidas más valiosas que debemos tomar para cuidar lo que es nuestro y con ello vivir de manera estable y responsable de nuestras acciones.

Referente al cambio climático, las medidas a considerar deben ser contundentes y precisas toda vez que nuestro municipio es un pulmón de grandes ciudades como lo son Puebla, Cuernavaca, Cuautla y Ciudad de México, es vital regular las acciones de tala clandestina ya que esta es un acción no regulada, de la cual es importante tomar cartas sobre el asunto, así mismo junto población y gobierno trazar políticas encaminadas a solucionar el problema, estas acciones deben ser inmediatas ya que nuestro municipio es rico y reconocido a nivel nacional por la visita de la mariposa monarca, situación que engrandece y enaltece las condiciones naturales con las que contamos.

VIII.III. I. SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE



Fuente: Archivo Municipal

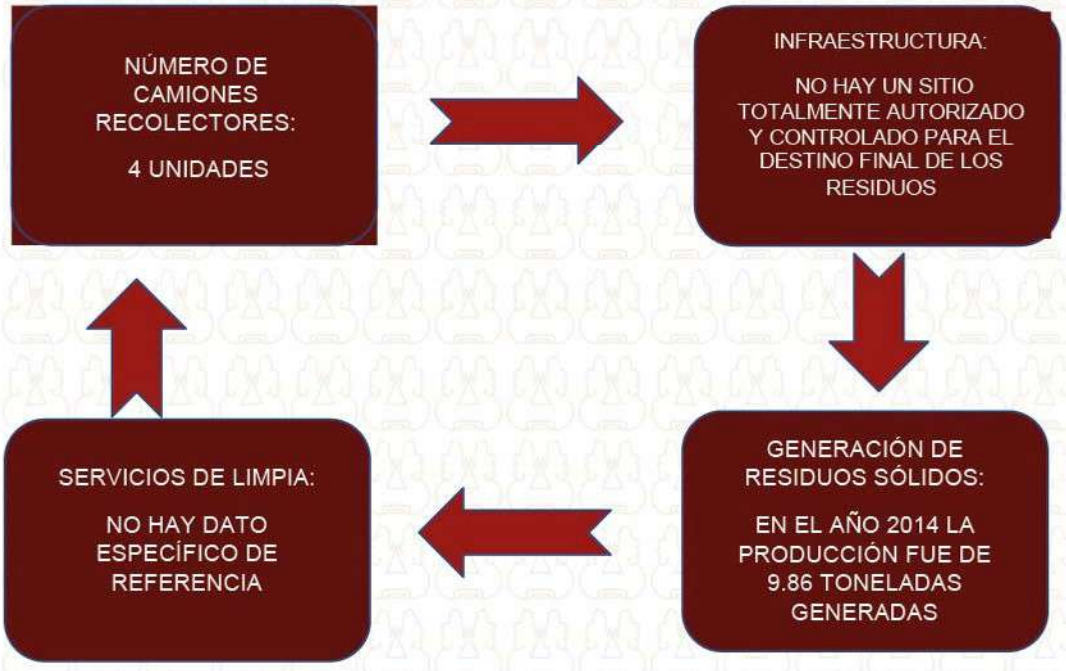
Vivir en una zona prácticamente sin grandes industrias, las cuales generan gran cantidad de residuos contaminantes, así como gases con efecto invernadero que afectan la capa de ozono, es un privilegio de nuestra región y especialmente de nuestro querido municipio de Atlautla. Lo que sí es importante hacer es regular, controlar la situación de la deforestación en nuestros bosques por la tala clandestina, la contaminación de las aguas y el cuidado del ambiente que alberga a la fauna de la región y a la majestuosa visita de la mariposa monarca.

Referente a este tema y por la ubicación de nuestro municipio, es importante la coordinación con las autoridades estatales y federales para la conservación de nuestro patrimonio, la cual será de manera preventiva y en su caso de dará correctiva con los fenómenos naturales. Referente a los residuos sólidos producidos en el municipio, los cuales podrían ser un problema de contaminación ambiental, buscaremos la coordinación con los municipios de la zona de los volcanes para resolver la problemática de manera conjunta.

Dentro de los objetivos de esta administración, será prioridad el ejecutar acciones preventivas para cuidar el medio ambiente; los bosques, el suelo, aire y el agua.

Contaminación del Aire									
Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de Riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Incendios industriales	Incendios Forestales
ATLAUTLA	0	0	0	0	1	1	0	0	2

VIII.III. II. SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.



Para el municipio de Atlautla, operar el proceso de los residuos sólidos, recolección, traslado separación y destino final, dando cumplimiento con la normatividad actual es un gran reto a trabajar y poder solucionar, así como sentar bases para que a corto plazo se tenga un proyecto regional en el oriente del Estado para juntos dar una solución a esta problemática que perjudica la salud de los Atlautlenses así como de los Mexiquenses.

Cuando hablamos de basura nadie se extraña al saber que no se cuenta con las condiciones ambientales, aunque no las conozcamos, este problema se agudiza puesto que, pese a la gran problemática, en constantes ocasiones tiramos la basura en los ríos, tiraderos clandestinos y lugares impropios contaminando todo lo que nos rodea.

Ante este panorama tan lamentable, trazaremos una meta para este problema tan grave que tenemos con la basura que generamos, buscaremos de manera ordenada y utilizando tecnologías modernas para construir una planta de transferencia de residuos sólidos municipales, con los adelantos tecnológicos y cumpliendo todas las reglamentaciones que de manera ambiental exigen, hemos de luchar junto con nuestros compañeros alcaldes vecinos y hacer que la basura, sea una fuente de trabajos dignos y sobre todo dejar de contaminar el medio ambiente, proponiendo un modelo de planta de categoría regional, para demostrar que si se puede trabajar en equipo en la zona oriente y hacer un frente para ir buscando opciones de empresas que quieran invertir en el progreso de la zona y especialmente en el municipio.

Buscaremos solicitar al gobierno Federal, así como al Gobernador de nuestro Estado, el apoyo para contar con el visto bueno sobre la implementación de una planta tratadora de residuos sólidos la cual busca principalmente las mejoras respecto a las condiciones de la basura en los municipios de nuestra región. Solicitamos la consulta a nuestros representantes de las diferentes cámaras, tanto del congreso estatal, como federal, para consolidar un proyecto que muestra civilidad y cuidado con el medio ambiente.
Respecto a las recolecciones de los residuos sólidos, tenemos como referencia que en el año 2014, la producción fue de 9.86 toneladas generadas, para el año siguiente 2015 se tuvo un aumento de 10.5 toneladas, teniendo un crecimiento de 0.64% referente a la basura.

Se tiene un estimado que el municipio de Atlautla, genera un promedio de 800 kilogramos de residuos sólidos diariamente (INEGI 2015), los cuales se recolectan con las 4 unidades con las que trabaja la presente administración, las cuales no se encuentran en buen estado, lo que es preocupante ya que si no se adquieren vehículos por lo menos en condiciones correctas de servicio, se puede generar una gran problemática en la recolección dentro del municipio. Ya que no contamos con un sitio totalmente autorizado y controlado para el destino final de los residuos. Aunado a esto la población genera sitios clandestinos a campo abierto para el depósito de la basura, sobre todo en las zonas donde no hay cobertura del servicio, lo que ocasiona contaminación del medio ambiente, suelo, aire y agua.

VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES



Dentro de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, promueve un desarrollo sostenible, especialmente atendiendo los problemas del medio ambiente. Se plantea trabajar, para dar respuesta a los objetivos: 6: garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; el objetivo 12: garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; el objetivo 13: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; y el objetivo 15: proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

El 30.7% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las vivencias de la población, al proteger los bosques, también podremos fortalecer la gestión, de los recursos naturales y aumentar la productividad de la tierra.

Actualmente 13 millones de hectáreas de bosque desaparecen cada año y la degradación persistente de las zonas áridas está provocando además la desertificación de 3600 millones de hectáreas, aunque un 15% de la tierra se encuentra actualmente bajo protección, la biodiversidad aún está en riesgo, la deforestación y la desertificación, provocadas por las actividades humanas y el cambio climático, tenemos grandes retos para el desarrollo sostenible y que han afectado a la vida.

A pesar de los grandes desafíos, se están realizando esfuerzos para gestionar los bosques y combatir la desertificación, actualmente se están implementando dos acuerdos internacionales que promueven el uso de los recursos de manera equitativa, y también se están realizando inversiones financieras en apoyo a la biodiversidad.

VIII.IV. I SUBTEMA: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Atlautla se localiza en la parte sur de la zona oriente del Estado de México. El territorio de la región es de 1,193.4 km2, del cual nuestro municipio cuenta con una extensión de 163.52 km2, que corresponden al 13.6% del territorio de la región. El municipio se encuentra situado a 2,355 metros sobre el nivel medio del mar. Tenemos la colindancia con los estados de Puebla y Morelos, así como con los municipios de Amecameca, Ozumba y Ecatzingo.

El clima del municipio se presenta en tres modalidades; semicálido, templado y semifrío. De diciembre a febrero, la temperatura principalmente oscila entre los 10°C y los 6°C, en primavera y verano entre los 14°C y 34°C. Cuenta con una temperatura promedio de 14°C, una máxima de 21.7°C, Con temporada de heladas entre los meses de octubre y abril.

En la hidrología somos parte del río Balsas, Pánuco y Moctezuma, actualmente los arroyos de Nexpayantla, Coyoco, Hueyatlaco, Tecamapa, Tezozolco Huiclasioc y Yancuecole, en el municipio contamos con manantiales como: Cuauxahue, Tequixquiala, Camautila y Malacaxco.



Fuente: Archivo Municipal

VIII.IV. II. SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES

Dentro de las riquezas más grandes que Atlautla tiene es en el bosque, pues un 42.2% y un 9.61% de pastizales y solo el 9.3% sin vegetación, estos bosques son en su mayoría comunal, es necesario citar que no se promueve el uso sostenible del ecosistema con el que cuenta el municipio y esto ocasiona la degradación y pérdida de la diversidad biológica.

RECURSOS FORESTALES				
NOMBRE DE LA ZONA FORESTAL	LOCALIZACIÓN	RÉGIMEN	ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA	PROBLEMAS QUE PRESENTA
SANTUARIO DEL AGUA Y FORESTAL EL SALTO DE AGUA.	ATLAUTLA	13 - X - 2004	TURÍSTICA	NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN.

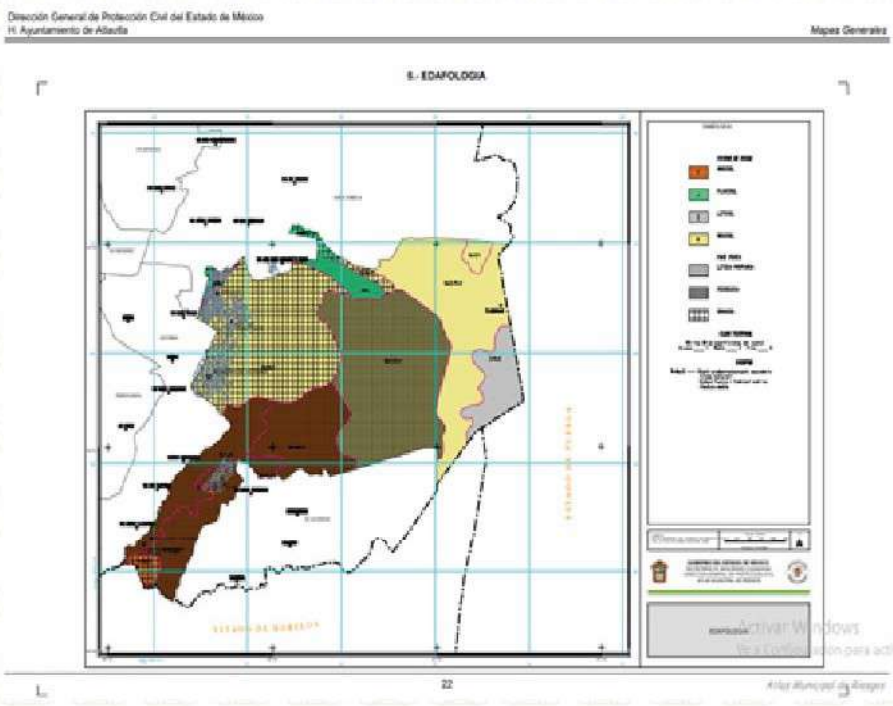
FUENTE: INEGI 2015

La presente tabla nos refiere al Santuario del Agua Forestal, el Salto del Agua en el municipio de Atlautla, manifiesta sobre la actividad que desarrolla que es turística y no refiere que presente problemas.

Respecto al cuidado de los bosques y el aprovechamiento sustentable, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues esto protege la diversidad biológica y sobre todo la desaparición de la zona boscosa y su degradación, la deforestación clandestina que se practica en los bosques del municipio, provocan pérdida y sobre todo el desperdicio de infinidad de metros cúbicos maderables que podrían ayudar a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En nuestro municipio encontramos diferentes tipos de suelo; en las partes altas tenemos el suelo tipo lito sol, en las zonas boscosas el suelo es tipo regosol eútrico gravoso, en la zona de barrancas el tipo de suelo es feozem háplico, hay también tipo de suelo regosol dístrico y andosol húmico.

Oficialmente por decreto existe un área natural protegida siendo el "Parque Estatal Santuario del Agua", ubicado entre los municipios de Atlautla y Ecatzingo, Estado de México, su área de influencia, cuenca hidrográfica y manantiales que tributan al cuerpo de agua para ser destinada a preservación, protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del entorno. Además de estar conformada de ser el área hibernación de la mariposa monarca en el paraje denominado "La Joya Redonda" en el municipio de Atlautla.



Fuente: ipomex.org.mx

En el municipio la vegetación es boscosa, compuesta por pinos, oyameles y cedros en las partes altas, en las partes bajas, contamos con encinos, madroños tepozán y encinos de hoja ancha. Contamos con una gran variedad de plantas, como; gordolobo, jarilla, sauco, entre otros.

Nuestra fauna está compuesta por: tejón, coyotes, conejos, armadillo, teporingo, cenzontle, jilguero, el canario y venado de cola blanca el cual está en peligro de extinción.

LOCALIZACIÓN

ATLAUTLA / ECATZINGO, COLONIA BARRIO SAN MIGUEL, CALLE LA VÍA

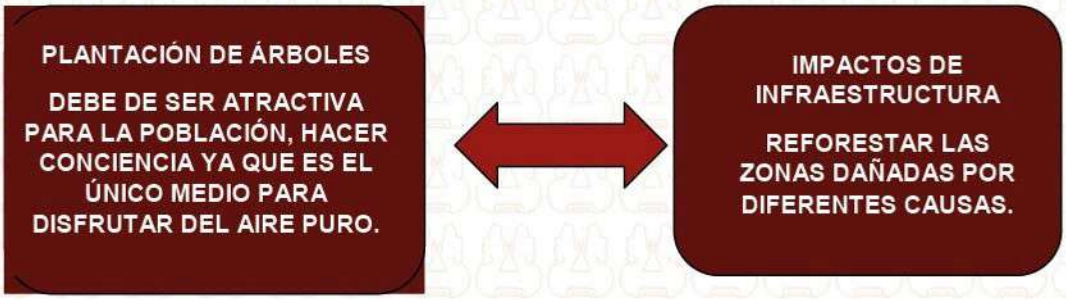
RÉGIMEN Y ACTIVIDAD

SE PUEDEN PRACTICAR VARIAS ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE COMO CABALGATAS, ATLETISMO. CAMPING, MOTOCROSS Y CICLISMO.

PROBLEMAS Y DEFICIENCIAS

SIN PROBLEMAS.

VII.IV.III. SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL)



En cuanto a este tema, es de observancia que nuestro territorio es mayormente rural, no tenemos gran problema con los espacios urbanos que afecten al municipio que no cuenten con árboles y que afecten la contaminación del aire y suelo.

La mayor parte del territorio en las comunidades, colonias y delegaciones contamos con una gran variedad de árboles y vegetación, así mismo en las zonas urbanizadas contamos en banquetas con árboles que adornan las calles, siempre cuidando la calidad del aire e imagen urbana.

Aun cuando los bosques han constituido la fuente básica para obtener algunos de los insumos más importantes para el sistema de vida de nuestros pueblos que son mitad zona urbana y mitad rurales, en Atlautla cuidamos el reforestar a través de campañas para conservar nuestro patrimonio natural.

Durante la última década, la creciente preocupación por el suministro de energía, la pobreza rural, la degradación del medio ambiente y la escasez de alimentos, han ayudado a crear una mayor conciencia de la magnitud e importancia que tienen las especies arbóreas y sus productos al contribuir directamente al bienestar de la población de nuestro municipio.

La plantación de árboles deberá ser hecha en forma que parezca atractiva para la población en general y hacer conciencia de que es el único medio para poder seguir disfrutando del aire puro, agua cristalina y potable y sobre todo los paisajes tan imponentes que podemos ver. Además, en el municipio debemos cuidar el bosque donde año tras año recibimos a la mariposa monarca. Lo que nos motiva a que en esta zona donde el 85% del territorio es zona boscosa podamos tener un vivero que produzca plantas de árboles propios de la región y reforestar las zonas dañadas por diferentes causas.

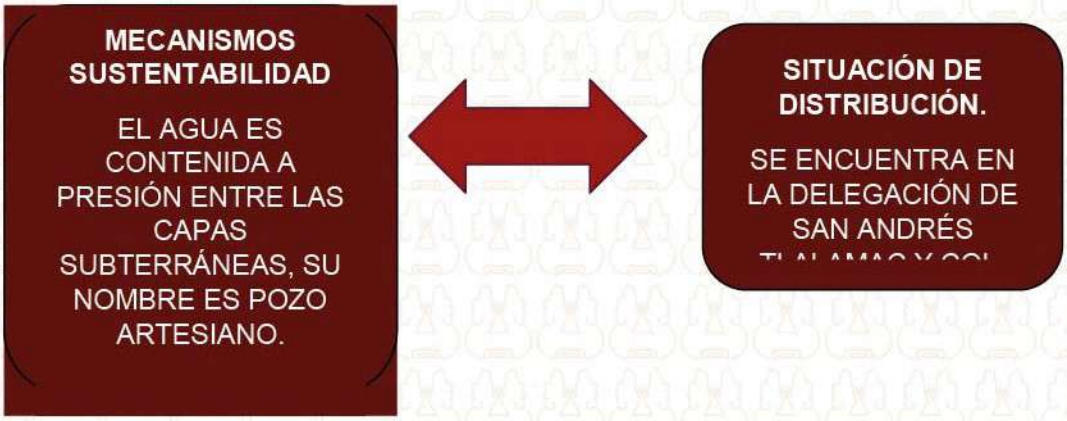
En nuestro municipio los campesinos (hombres y mujeres) se han dedicado durante largo tiempo a la conservación y al cultivo de los árboles en terrenos agrícolas y forestales con sus propios medios para cuidar nuestro entorno. Hasta hace poco, había una tendencia a dejar de lado estas actividades autóctonas. Los esfuerzos forestales se han enfocado principalmente, hacia el manejo forestal para la protección del medio ambiente o para la producción industrial de la madera.

El cambio que se produce al darle énfasis a la relación de las actividades forestales con los campesinos, constituye, por lo tanto, un punto de partida significativo frente a las ideas, políticas y procedimientos anteriores. Para situar las actividades forestales comunitarias actuales, organizadas tanto comunal como privadamente, dentro del contexto del cultivo de árboles local en forma espontánea, es necesario examinar algunas estrategias tradicionales de su manejo y conservación. La relación entre la gente del campo y los árboles en su ambiente es generalmente compleja y muchos de los criterios utilizados se han desarrollado durante largos periodos de tiempo.

A menudo, han surgido como una respuesta a la creciente, aunque a veces sutil, presión sobre el medio ambiente local, y su función fundamental ha sido asegurar que las especies arbóreas valiosas que crecen en nuestro municipio, continúen estando disponibles.

Las políticas que tendremos que implementar en este rubro debe ser con todos los involucrados en el cuidado del medio ambiente y este es el pueblo ya que todos somos los responsables.

VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA



Referente al tema del agua contenida a presión entre las capas subterráneas y su nombre técnico es pozo artesiano excavación es para que el agua encuentre salida y suba de nivel de manera natural. Es frecuente que la fuerza hidráulica sea tal que el agua supere los bordes y llegue incluso a formar grandes manantiales

El rendimiento de un pozo artesiano no depende de su tamaño sino del lugar donde se encuentre, lo que sigue siendo la clave de su construcción, en la que se siguen empleando cálculos y métodos tradicionales. Si el manto acuífero está entre dos lechos impermeables, la fuerza de recorrido del agua es obviamente mayor.

En el municipio manejamos el concepto de pozo artesiano, por la importancia que representa y la necesidad de perforar uno en la delegación de San Andrés Tlalamac y Colonia Guadalupe Hidalgo, pues estas comunidades son pilares del cultivo de jitomate y tomate, junto con el pepino y otras importantes hortalizas. El agua de ese pozo beneficiaria a un promedio de 2000 a 4000 campesinos de la zona pues es la agricultura el pilar económico de estos lugares, el buen clima que tienen sus tierras, la calidad de las tierras hace rentable esta obra que incluso adelantó cosechas y aprovecharán precios más elevados beneficiando a todos por igual.

El agua que se extrae en este tipo de obras se almacena en un tanque receptor y todo campesino que apoye en la construcción tendrá derecho de beneficiarse del agua que extraen del subsuelo.

No sólo esperemos que el temporal nos dé el agua que necesitamos, debemos ser capaces de buscar otras alternativas encaminadas a dar beneficio a nuestros campesinos y que cultiven sus tierras y sean autosustentables en la producción de hortalizas.

Actualmente el municipio cuenta con 3 pipas, dando servicio en Cabecera y sus delegaciones, sobre todo en tiempo de estiaje, que comprende del mes de enero a junio

El suministro en bloque para el municipio de Atlautla es de 65.98 litros por segundo, distribuidos de la siguiente manera.

LUGAR	CANTIDAD
ATLAUTLA	24.0LPS
SAN JUAN TEHUIXTITLAN	14.0LPS
POPO PARK	8.0LPS
GRANJAS HUERTAS LAS DELICIAS	6.0LPS
COLONIA GUADALUPE HIDALGO	2.0LPS/SUSPENDIDO TEMPORALMENTE
SAN JUAN TEPECOCULCO	ES DE LOS SISTEMAS DE DESHIELO
SAN ANDRES TLALAMAC	ES DE LOS SISTEMAS DE DESHIELO.

Se realizarán consultas con las personas interesadas en este programa y juntos estableceremos las políticas públicas y concretar estos proyectos

VIII.V.I. SUBTEMA: AGUA POTABLE

Una de las finalidades del sistema de agua potable, es el proporcionar el servicio del vital líquido a la población de las delegaciones, colonias y localidades rurales para satisfacer su necesidad básica.

Dentro del municipio contamos con solo la operación de redes de distribución, ya que la Comisión de Aguas del Estado de México (CAEM) está a cargo del sistema de la infraestructura primaria.

Actualmente contamos con tres sistemas:

a) Sureste el pozo Tlachiques, b) Alfredo del Mazo, deshielos del volcán y el c) Sor Juana deshielos del volcán.

Para el almacenamiento de agua contamos con cajas de agua, tanto en la cabecera como en las localidades, las cuales se encuentran bajo el resguardo de la población. Estas cajas requieren de mantenimiento y tener higiene, ya que es agua para el consumo de los ciudadanos.

Como resultado de la ubicación geográfica de nuestro municipio, podríamos decir que no tendríamos ningún problema, si pusiéramos atención al mismo, pero la atención a su aprovechamiento muy poco, aunada a la nula educación de su cuidado y deforestación indiscriminada de nuestros bosques, lo que hace que el problema se está acrecentando más.

Nuestro municipio, forma parte de una de las cuencas hidrológicas más grandes del territorio como lo es Valle de México - Panuco (RH26), sin embargo, la afluencia de agua se ha reducido debido a deforestación clandestina de los bosques de todos los municipios que conforman el parque Ixta-Popo.

FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	CUENTAN CON 3 PIPAS QUE DAN SERVICIO EN CABECERA MUNICIPAL Y SUS DELEGACIONES SOBRE TODO EN TIEMPO DE ESTIAJE.
ESTACIONES DE BOMBEO	ATLAUTLA SAN JUAN TEHUIXTITLAN POPO PARK GRANJAS HUERTAS LAS DELICIAS COLONIA GPE. HIDALGO SAN JUAN TEPECOCULCO SAN ANDRES TLALAMAC
LINEAS DE CONDUCCION	3 PIPAS
TANQUES DE ALMACENAMIENTO SUPERFICIAL Y ELEVADO	SE CUENTA CON CAJAS DE AGUA, EN LA CABECERA COMO EN LAS LOCALIDADES LAS CUALES ESTÁN BAJO EL RESGUARDO DE LA POBLACIÓN.
LINEA DE ALIMENTACION	EN MARZO DEL 2018, LA CANTIDAD DEL AGUA NATURAL FUE DE 350 METRO 3 POR HABITANTES AL AÑO, LO QUE IMPLICA UN MENOR NIVEL RESPECTO AL PROMEDIO NACIONAL 129 M3/HAB.
RED DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA	LA COMISIÓN DEL AGUAS DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM) ESTÁ A CARGO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CUENTA CON TRES SISTEMAS • SURESTE EL POZO TLACHIQUES • ALFREDO DEL MAZO DESHIELOS DEL VOLCÁN • SOR JUANA DESHIELOS DEL VOLCÁN

LOCALIDADES CON ACCESO DE AGUA POTABLE	**LOCALIDADES CON ACCESO A AGUA POTABLE** **ATLAUTLA** **SAN JUAN TEHUIXTITLAN** **POPO PARK** **GRANJAS HUERTAS LA DELICIAS** **COLONIA GPE. HIDALGO** **SAN JUAN TEPECOCULCO** **SAN ANDRÉS TLALAMAC**
LOCALIDADES SIN ACCESO DE AGUA POTABLE.	**NINGUNA**

Uno de los mayores retos se relaciona con la disponibilidad de agua en el municipio, en marzo de 2018, la cantidad disponible de agua natural fue de 350 metros 3 por habitante al año, lo que implica un menor nivel respecto al promedio nacional 129 m3/Hab. (Fuente Gobierno del Estado).

Otro aspecto esencial de la política hídrica es la protección y restablecimiento de los ecosistemas vinculados con el agua. La urbanización acelerada de las zonas metropolitanas del Valle de México e imposibilita la recarga de sus acuíferos, Por otro lado, en las zonas altas, el incremento de explotaciones de bosques y agropecuarias irregulares ocasionan contaminación de las fuentes de agua, erosión y azolvamiento de cauces.

En el municipio no existen datos sobre análisis de la calidad del agua o al menos no se tiene conocimiento de las autoridades encargadas de este departamento, para ello se tomarán medidas de prevención a la mitigación que pudieran existir en los mantos acuíferos que suministran ese líquido para consumo humano como son Amalacaxco, Cuauxolo y Huixilac, principalmente si tomamos en cuenta que el sistema de agua potable entubada del municipio tiene muchos años y en las delegaciones tienen estos sistemas más de 30 años, con solo mantenimientos esporádicos y poco profesionales, nos da como resultado un servicio deficiente del vital líquido a la población y quejas constantes, así mismo la recaudación de este servicio es casi nula, es por ello que no ha habido políticas que enmarcan el problema de otras administraciones por falta de recursos y sobre todo de visión para elevar el nivel de vida de los pobladores, apostando a que este problema se resuelva por sí solo, lo cual no sucederá hasta que no lo enfrentemos.

El gobierno en conjunto enfrentará el problema del agua e invertiremos lo necesario para dar un servicio de agua potable digno a cada hogar del municipio, buscaremos canales de entendimiento con comuneros y ejidatarios para que en específico en la Cabecera municipal y San Juan Tehuixtitlan para cambiar tuberías de los veneros del volcán Popocatépetl y aprovechar los excedentes para dar el servicio a quienes viven en zonas más inaccesibles y realizar una planeación a mediano y largo plazo para replantear y cambiar el sistema de distribución en las delegaciones restantes y cabecera municipal, es una tarea difícil pero sé que lo lograremos gobierno y población juntos para ir resolviendo la problemática.

En lo que respecta al municipio de Atlautla, se está trabajando en la limpieza de los depósitos de agua, así como dar mantenimiento a las redes, sobre todo al momento que surgen fugas, se arreglan inmediatamente.

VIII.V. II. SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL

Lo que respecta a la recuperación de agua pluvial consiste en filtrar el agua de lluvia captada en una superficie determinada, generalmente el tejado o azotea, y almacenarla en un depósito. Después el agua tratada se distribuye a través de un circuito hidráulico independiente de la red de agua potable.

Entendiendo que el agua es un recurso natural cada vez más importante y escaso en nuestro entorno. Gracias a la instalación de un sistema de recuperación de agua de lluvia, puede ahorrar fácilmente hasta un 50% del consumo de agua potable en su casa.

El agua de lluvia, a pesar de no ser potable, posee una gran calidad, ya que contiene una concentración muy baja de contaminantes, dada su nula manipulación. El agua pluvial es perfectamente utilizable para muchos usos domésticos en los que puede sustituir al agua potable, como en lavadoras, lavavajillas, WC y riego, todo ello con una instalación sencilla y rápidamente amortizable.

La recuperación de aguas pluviales consiste en utilizar las cubiertas de los edificios como captadores. De este modo, el agua se recoge mediante canalones o sumideros en un tejado o una terraza, se conduce a través de bajantes, para almacenarse finalmente en un depósito.



Este depósito puede estar enterrado en el jardín o situado en superficie, en un espacio de la vivienda y en la entrada del depósito se coloca un filtro para evitar suciedades y elementos no deseados, como hojas.

Este depósito se dimensiona en función de los usos acordados, la superficie de la cubierta y la pluviometría de la zona; posteriormente el agua disponible se impulsa y distribuye a través de un circuito hidráulico independiente de la red de agua potable. Los consumos admisibles o autorizados con agua pluvial son usos donde no se requiere agua potable: lavadora, cisterna del váter, lavado de suelos, riego, etc. Lo más práctico, fácil y barato es derivarlo para riego; se necesita un mínimo de infraestructura y se consigue, así mismo, un buen ahorro.

En nuestro municipio buscaremos concientizar a la ciudadanía el aprovechamiento de las aguas pluviales, con motivo de las recientes sequías y las perspectivas climatológicas a medio y largo plazo, se realizará una campaña primeramente de aprovechamiento de aguas pluviales y posteriormente gestionaremos equipo para los ciudadanos a precios accesibles para que se empiece a instalar en los hogares que así lo deseen, con ello los propios ciudadanos ahorrarán agua y recursos económicos que significa comprar este tan importante líquido, ayudarán al municipio a bajar la carga de trabajo en relación a el suministro de agua ya que a la fecha con la problemática que presentan los pozos abastecedores es muy difícil el suministro, con estas acciones ayudaremos a cumplir con los objetivos de la agenda 2030 en su objetivo de agua limpia.

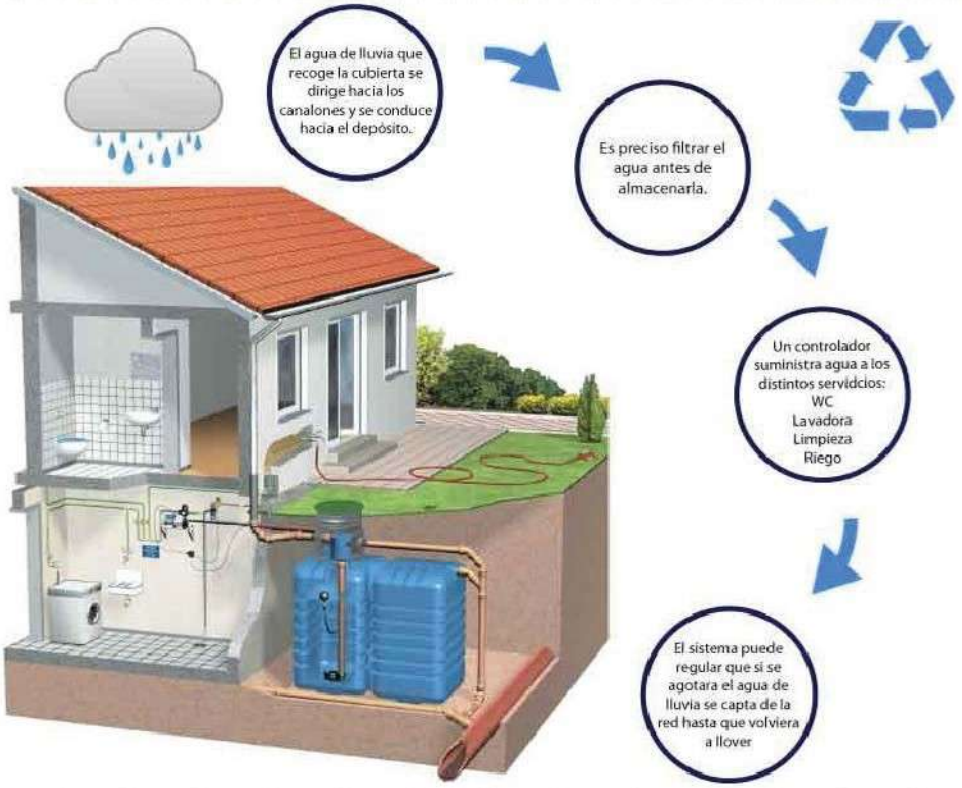
Ollas captadoras de agua pluvial.

El Programa Nacional de Reforestación y Cosecha de Agua ha promovido acciones para facilitar el acceso y disponibilidad de agua segura en las comunidades donde se implementa este proyecto. Una de estas iniciativas son las ollas captadoras de agua, las cuales son utilizadas para servicios domésticos, actividades productivas como agricultura y ganadería, así como apoyo en el riego de viveros comunitarios.

Este tipo de captación y almacenamiento de agua, permite crear fuentes de empleo y tiene un impacto positivo sobre el paisaje, funge además como punto de reunión para la realización de actividades sociales en la comunidad y beneficia a los pobladores que intervienen en su construcción.

Es imprescindible gestionar ollas captadoras de agua ya que en la zona de San Juan Tepecoculco, San Andrés Tlalamac y Colonia Guadalupe Hidalgo está compuesta por campesinos dedicados a las actividades agrícolas y es muy necesaria su instalación para el riego de sus tierras y cultivos.

Las ollas captadoras de agua se construyen en excavaciones cubiertas de geomembranas sintéticas para acumular agua de lluvia, la cual es utilizada en beneficio de las comunidades y favorecen esquemas de manejo integrado y eficiente del agua permitiendo que éstas empleada en actividades productivas como la agricultura y la piscicultura, entre otras.



VIII.V. III. SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES



En el municipio brinda el servicio de drenaje a las distintas comunidades que conforman el municipio, pero en cada una de estas con diferente cobertura por la complejidad, dificultad y características particulares de la comunidad, así mismo, no realiza un proceso de tratamiento de las aguas residuales por la falta de un sitio de tratamiento de aguas residuales.

Continuando en la misma línea los puntos de descarga de aguas residuales que se generan en el municipio no tienen un tratamiento específico, correcto y mucho menos se tiene un cuidado ya que el destino es una barranca o suelo abierto.

VIII.V. IV. SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Acorde a los datos que nos presenta IGECEM 2013 de 5,342 viviendas, 4,519 de ellas cuentan con servicio de drenaje lo que significa el 84.5% y el 15.5% no dispone del servicio. Como observamos el municipio brinda el servicio de drenaje y alcantarillado a las delegaciones, colonias y localidades.

Es importante comentar las anomalías que se han presentado en el municipio, como las que en algunos tramos han sido pavimentado antes de introducir el drenaje, es necesario comentarlo toda vez que quienes viven en estos lugares tienen doble problema, lidiar con los desechos de aguas negras y venidas de agua que pone en peligro a personas y viviendas, esto pareciera un problema menor, sin embargo se acrecienta cuando reencarpetan calles sin seguir los procedimientos correspondientes y depositan más material sea concreto hidráulicos o asfáltico sobre el ya existente, acrecentado el riesgo De ruptura de tubería de drenaje que es de concreto y el consiguiente escape de aguas negras, lo cual ya ha pasado en calles de las poblaciones del municipio, y crean problemas de salud.

Buscando no seguir con estas tendencias de malos servicios planearemos junto con los beneficiarios los trabajos que se requiera, realizaremos estudios técnicos hechos por profesionales en la materia y vigilaremos estrechamente la aplicación de recursos en los trabajos a realizar.

El suministro del agua en los hogares de acuerdo a datos del INEGI en el año 2010 a través de la red de agua potable es del 47.5% de la población del municipio. Uno de los problemas principales de mayor preocupación es el deterioro de las tuberías, por ende, elevando día con día el número de fugas de agua. Por ello es necesario tomar acciones concretas en el tema para minimizar las consecuencias reflejadas en la población al mismo tiempo que se estaría reduciendo gastos en la reparación de fugas.

NÚMERO DE EMISORES, COLECTORES Y SUBCOLECTORES Y RED DE ATARJEAS	**DE ACUERDO A IGECEM 2013 DE 5342 VIVIENDAS, 4519 CUENTAN CON SERVICIO DE DRENAJE LO QUE SIGNIFICA QUE EL 84.5% Y 15.5 NO DISPONEN DEL SERVICIO.**
OBRAS DE CONEXIÓN A LA RED	**NO HAY UN DATO CONCRETO.**
NÚMERO DE DESCARGAS DOMICILIARIAS	**SEGÚN INEGI ES DE 47.5 % DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO QUIENES CUENTAN CON ESTE SERVICIO**
LONGITUD Y DIÁMETRO DE REDES DE CONDUCCI	**REALIZAREMOS ESTUDIOS TÉCNICOS HECHOS POR PROFESIONALES EN LA MATERIA Y VIGILAREMOS ESTRECHAMENTE LA APLICACIÓN DE RECURSOS EN LOS TRABAJOS A REALIZAR**
VOLUMEN DE AGUAS NEGRAS POR DRENAJE Y VOLUMEN DE AGUA TRATADA	**VOLUMEN DE AGUAS NEGRAS POR DRENAJE.** **NO EXISTE NINGÚN TRATAMIENTO.**

Fuente: IGECEM 2020, INEGI 2020

El sistema drenaje en el municipio funciona de manera mixta entre una red de drenaje y alcantarillado municipal, cuya cobertura es limitada y va del 60% en la cabecera municipal al 40% en las localidades, complementándose con fosas sépticas a nivel domiciliario.

El sistema de drenaje municipal se encuentra inconcluso, ya que las descargas se vierten a cielo abierto sobre los cauces naturales que formanlas barrancas y cañadas en la orografía municipal, siendo la altitud del municipio variable en las zonas habitadas desde los 3,400 m.s.n.m. a los 2,700 m.s.n.m., la contaminación de las zonas habitaciones o de producción agrícola, en el mismo municipio y en asentamientos en otras localidades y estados, particularmente en el Estado de Morelos, resulta una fuente de contaminación que debe ser paliada mediante la construcción de sistemas de tratamiento de las aguas servidas, ya sean lagunas de oxidación u otro sistema, privilegiando en su elección un bajo consumo de energía eléctrica en su operación.

En tanto el sistema de drenaje municipal sea terminado y pueda funcionar correctamente procesando los desechos a través de plantas de tratamiento, es preferible regresar a los sistemas de fosas sépticas.

Los efectos negativos en la salud de la población, fauna, cultivos, tanto del municipio como de los asentamientos que se ven afectados con las aguas servidas a cielo abierto pueden ser tan variados y graves, que la atención a este servicio de infraestructura debe considerarse prioritario a fin de elevar la calidad de vida de la población y aspirar a un desarrollo urbano sustentable.

Los principales cauces contaminados por aguas servidas son las barrancas de Chichipico y Tlacualoya, y en San Juan Tehuixtitlán las barrancas de Huayotenco y Las Palmas.

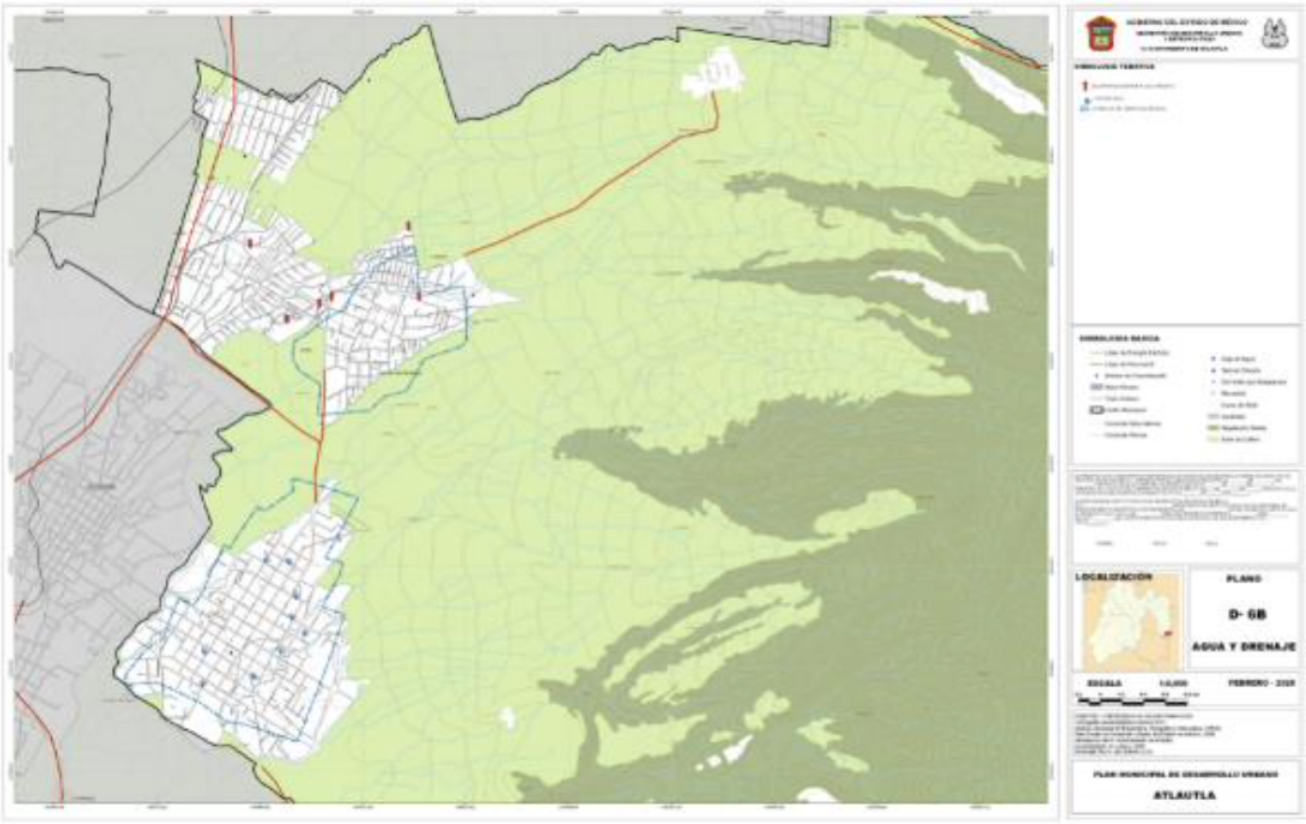
El sistema de drenaje del municipio en una combinación de fosas sépticas y los diversos colectores que vierten a cielo abierto, en la siguiente tabla se estima el volumen total generado en el municipio.

ESTIMACION DE AGUAS SERVIDAS

	TOTAL
VOLUMEN MENSUAL m3	133,232 m3
VOLUMEN DIARIO m3	2,149.74 m3
APORTACION l.p.s	24.9
APORTACION HABITANTE/DIA	63.3 LT

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Atlautla 2021

Cobertura del Servicios de Agua Potable Atlautla



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Atlautla 2021

VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

Atlautla en materia de Protección Civil está directamente relacionada con la actividad volcánica y las contingencias ambientales. Es importante hacer mención que, a pesar de estas dos grandes problemáticas, el área de protección civil no cuenta con el equipo suficiente para poder cubrir la demanda que se requiere en cada una de las delegaciones y cabecera municipal. El área de Protección Civil, cuenta con 9 elementos en total, 2 son administrativos, con perfiles profesionales de enfermería, 3 paramédicos, así como 1 persona dentro del voluntariado, es importante resaltar que en su mayoría cuentan con los conocimientos básicos de primeros auxilios y para atención a contingencias. Se cuenta también con 1 ambulancia tipo ll, soporte vital básico y equipada.

Nuestro municipio se enfrenta a fenómenos naturales de altos riesgos como lo es la situación del volcán Popocatépetl, temporales de lluvias que ocasionan deslaves, y hace poco con el temblor, donde la zona sísmica fue cercana. Estos fenómenos representan riesgos muy grandes para la población. Es por ello que la Dirección de Protección Civil juega un papel esencial para la prevención y reacción ante las contingencias que se puedan presentar.

Es por ello que el área de Protección Civil Municipal requiere una coordinación eficaz con Protección Civil estatal y a nivel Federal por la magnitud de los fenómenos naturales, esta coordinación permitirá disminuir los riesgos a que está expuesta la población. Por ello, son importantes las actividades que deben realizarse en la prevención, en el auxilio y en la

recuperación de un desastre. La prevención debe verse como inversión de mediano a largo plazo, tiene por supuesto un costo importante, sea demostrado que es muy redituable ya que establece una muy favorable relación beneficio-costo, siendo este principalmente en términos de salvar vidas humanas y por supuesto, ahorros económicos sustanciales derivados ambos del establecimiento de una mejor infraestructura y condiciones de menor vulnerabilidad.

El objetivo de Protección Civil es la difusión de la cultura de prevención ante riesgos para salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio de Atlautla. Es importante fomentar dicha cultura, además de elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de los programas y coordinando acciones con las dependencias operativas, instituciones y organismos de los sectores público, social, privado y académico con los grupos voluntarios y la población. En general ante eventos provocados por agentes naturales o humanos a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, así como sus bienes y restablecer las funciones esenciales de la sociedad.

Para lograr este objetivo, contamos con el Comité Municipal de Protección Civil; para fortalecer su estructura requiere de unidades y personal capacitado para atender las contingencias, inspecciones y verificaciones que se presenten dentro del Municipio. Una de las tareas primordiales será elaborar el plan de trabajo de Protección Civil, que contemple la coordinar técnica y operativa en cuanto la atención del alto riesgo, emergencia o desastre, realizar la planeación táctica, logística y operativa de los recursos necesarios, aplicar el plan de emergencia o los programas aprobados por el consejo, identificar los altos riesgos, establecer operar los centros de acopio de recursos abastecimiento, en caso de alto riesgo formular la evaluación inicial de la magnitud de la contingencia, ordenar y realizar visitas de inspección en cualquier tiempo en aquellos lugares públicos o privados que se presuma constituyan un punto de riesgo, emitir recomendaciones, señalar las medidas de seguridad necesarias, sancionar, intervenir en la destrucción o decomiso de materiales, clausurar establecimientos entre otros. Las principales acciones de difusión serán:

Prevención de incendios urbanos y forestales

- Manejo de extintores.
- Primeros Auxilios.
- Temporada de frío.
- Señalamientos (contingencia volcánica, sismos)
- Lluvias e inundaciones.
- Prevención de accidentes.

Realizar pláticas de los riesgos que presente cada una de las colonias y comunidades, así mismo formar un atlas de riesgo con la finalidad de prevenir y actuar en caso de una alguna contingencia, lo anterior con la ayuda de los representantes y habitantes de cada una de las colonias y comunidades que rodea a nuestro municipio.

Se fomentará y programará durante todo el año y acuerdo con otras Instituciones capacitaciones a todo el personal adscrito a Protección Civil Para brindar a la población un mejor apoyo y auxilio.

- Lluvias e inundaciones
- Prevención de inundaciones pluviales y fluviales.
- Recomendaciones y planes de contingencia en caso de inundaciones en el Municipio.
- Evaluación de zonas de alto riesgo que se ven afectadas por inundaciones.
- Constante chequeo cuando se presente las lluvias
- Limpias de ríos y desazolve de drenajes y corrientes pluviales.

Existen además programas especiales en evento que se consideran ocasionales que, aunque no pudieran representar peligro alguno tendremos que estar preparados para cualquier eventualidad.
Personal de Protección civil del municipio capacita en seguridad pública y protección civil sobre “Plan Operativo Popocatépetl", estas acciones se programan sistemáticamente en escuelas, centros de reunión de personas y donde los ciudadanos los soliciten. La descripción de las características del territorio en riesgo ante una contingencia (Mapa de Riesgo), la identificación de las rutas de evacuación, e uso de los medios de comunicación para alertar a la población, la operación de los planes de emergencia, coordinación de mandos, acciones de búsqueda y rescate, identificación y equipamiento de albergues temporales y aprovisionamiento, son hoy en día identificados por todos los ciudadanos del municipio, donde se demuestra que la Protección Civil, no es un programa, ahora es una cultura arraigada.
En materia de protección a los ciudadanos no escatimaremos esfuerzos, ni dudaremos en atender las emergencias que se lleguen a presentar, tenemos personal capacitado que es capaz de tomar el mando en caso de una emergencia, hasta que llegue auxilio de autoridades encargadas de estas tareas a nivel estado y a nivel Federal. Es de suma importancia mantener el Atlas de Riesgo Sanitario actualizado, mismo que en el año 2021, contó con un gran avance en materia de aplicación y actualización.

Centro de Operación.
Contamos con la coordinación municipal de protección civil para atender a la ciudadanía y cualquier eventualidad. Estratégicamente se encuentra ubicada a un costado del Palacio Municipal.
Prevención de emergencias.
El municipio de Atlautla se encuentra en zona de alto riesgo en cuanto a la actividad volcánica, estamos dentro de peligros volcánicos Popocatépetl emitido por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED). La cercanía al volcán nos ubica en una zona de alto riesgo y una constante presencia sísmica por la misma actividad del volcán. Es por ello que constantemente estamos en coordinación con las autoridades Federales y Estatales por el inminente riesgo de la población ante los fenómenos naturales.
Seguimos el protocolo del Plan Popocatépetl e informamos a la población para su actuación coordinada.
Coordinación de Emergencias.
Ante lo expuesto en el párrafo anterior, la coordinación requiere ser eficaz y efectiva, para ellos se tiene el Plan Popocatépetl; donde en la fase de prevención se monitorea constantemente al volcán en coordinación con las autoridades y organismos correspondientes. Así mismo se comunica a la población las medidas preventivas y la observación de la semaforización preventiva.
Entre las acciones preventivas se tienen; la integración del Consejo Municipal de Protección civil, la creación de Comités Vecinales de Protección Civil, impartición de cursos de capacitación en materia de protección civil a escuelas y comunidades del municipio, entre otros.
Contingencia Ambiental.
En el municipio de Atlautla este rubro de contingencia ambiental lo concebimos como una situación eventual y transitoria, donde los niveles de contaminación dañan la salud de la población, ya sea el aire principalmente, el agua o algún fenómeno natural, en nuestro caso

las exhalaciones acompañadas de ceniza del volcán Popocatépetl puede ser una causa de contingencia ambiental.
Atlautla por ser parte de los municipios contemplados en el Plan Popocatépetl, cuenta con un plan específico para hacer frente a este tipo de contingencias, donde están plasmados claros los objetivos, acciones para las autoridades como para la población en general.

Fenómenos geológicos-geomorfológicos.

Por nuestra ubicación geográfica y por las características irregulares del suelo, donde encontramos cerros, laderas y barrancas. La urbanización ha sido complicada, los asentamientos irregulares han afectado la planificación urbana, así como el dotar de servicios a estas zonas. Se ha actuado de manera reactiva colocamos muros de contención en zonas riesgosas, donde se pueden presentar deslaves. Se trabajará de manera preventiva y de regularización para salvaguardar la integridad de la población en este rubro. Se pondrá atención en los deslizamientos de tierra provocados por las lluvias.

Fenómenos de origen hidrometeorológico.

El estar situados a gran altura del nivel del mar, siendo bosques lo que rodea al municipio siempre estamos propensos a lluvias intensas, más en temporadas. Si aunamos el cambio climático podemos presentar grandes granizadas y en temporadas de invierno caen heladas que son de consideración, lo cual debemos poner atención en las zonas altas para dar apoyo a la población que vive en estas zonas.

Fenómenos de origen socio-organizativo.

Somos un municipio de poca densidad de población, lo que nos permite tener aún una vida social sana, sin tener disturbios que afecten la paz social. Los centros educativos no representan foco de atención para concentraciones y disturbios. Las fiestas religiosas que aglomeran gente son organizadas y controladas, donde se cuida la convivencia entre los feligreses.

NÚMERO DE ATENCIÓN CIVIL POR CADA MIL HABITANTES	**ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA Y LAS CONTINGENCIAS AMBIENTALES**
NÚMERO DE ELEMENTOS EN EL CUERPO DE BOMBEROS	**7 PERSONAS BASE** **3 POR GUARDIA** **7 VOLUNTARIOS** **1 AMBULANCIA.**
ZONA DE RIESGO	**VOLCAN POPOCATEPETL** **TEMPORALES LLUVIAS QUE OCASIONAN DESLAVES** **SISMOS CERCANOS.**
FENÓMENOS NATURALES	**TEMPORADAS DE LLUVIA QUE PROVOCAN DESLAVES.** **LA SITUACIÓN DEL VOLCÁN POPOCATÉPETL.**
PLANES DE ACCIÓN	**REQUIERE UNA COORDINACIÓN EFICAZ CON PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL Y A NIVEL FEDERAL POR LA MAGNITUD DE LOS FENÓMENOS NATURALES.**
FONDOS DE SEGURIDAD	**CONTAMOS CON EL COMITÉ MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SIENDO PRIORIDAD ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO QUE CONTEMPLE LA COORDINACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA EN CUANTO A LA ATENCIÓN DE ALTO RIESGO.**

ANÁLISIS PROSPECTIVO

MATRIZ DE ESCENARIOS PILAR 3 TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.	
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	VIII.I TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES VIII.I.I SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES VIII.I.II SUBTEMA: USO DE SUELO VIII.I.III SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN VIII.I.IV SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	02020101 DESARROLLO URBANO 01030801 POLÍTICA TERRITORIAL 02040201 CULTURA Y ARTE
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE**
ATLAUTLA MUNICIPIO CON AMPLIO DESARROLLO, QUE AÚN ES CONSIDERADO RURAL, EN DONDE SU USO DE SUELO, ASÍ COMO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS ES EL CAMPO, EL CUAL ES FUNDAMENTAL PARA EL CRECIMIENTO Y ECONOMÍA, PESE A ELLO EN MATERIA DE TRANSPORTE, SI SE CUENTA ACTUALMENTE CON RUTAS Y TAXIS DONDE LA TENDENCIA VA EN INCREMENTO DEBIDO A LA DEMANDA DE EMPLEO, RESPECTO A TEMA DE LOS RECURSOS NATURALES, LA TENDENCIA ES BUENA Y EN AUMENTO YA QUE CONTAMOS CON LA LLEGADA DE LA MARIPOSA MONARCA A NUESTRO MUNICIPIO, SITUACIÓN QUE ATRAE A LOS TURISTAS ASÍ COMO VECINOS DE DIVERSAS COMUNIDADES Y REGIONES DEL PAÍS.	PARA CONTINUAR CON LAS MEJORAS REFERENTES AL DESARROLLO EN OBRA, ES IMPORTANTE SEGUIR HACIENDO LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES PARA ADECUAR EN PRESUPUESTO A LAS ZONAS MÁS NECESITADAS, ASÍ COMO SEGUIR BENEFICIANDO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EN MATERIA DE TRANSPORTE, DE LAS MISMA FORMA, ES FUNDAMENTAL ESTABLECER DIVERSOS MECANISMOS CON LOS NIVELES DE GOBIERNO PARA SEGUIR CONSERVANDO LOS PARAJES NATURALES Y LUGARES EMBLEMÁTICOS CON LOS QUE CUENTA NUESTRO MUNICIPIO.
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	VIII.II TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE VIII.II.I SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	02020401 ALUMBRADO PÚBLICO

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
ATLAUTLA CUENTA CON UNA GRAN COBERTURA RESPECTO AL TEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN DONDE SE CONSIDERA QUE UN 85% DE LA POBLACIÓN, YA CUENTA CON ENERGÍA. LA TENDENCIA REFIERE QUE SE CONTINUARÁ DANDO ATENCIÓN EN VIRTUD DE LA DEMANDA Y CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN MÁS LUGARES ASÍ COMO DELEGACIONES QUE COMPRENDE EL MUNICIPIO.	ES FUNDAMENTAL CONTINUAR CON EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SIGUIENDO CON LA COLOCACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS DONDE HAGA FALTA.
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	VIII.III TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA VIII.III.I SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE VIII.III.II SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE**
ACTUALMENTE SE CUENTA CON UN TIRADERO AL AIRE LIBRE PARA EL DESECHO SÓLIDO QUE PRODUCE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. ES FUNDAMENTAL BUSCAR LA COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA INVERSIÓN EN LA REGIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, SE DISEÑE UN RELLENO SANITARIO QUE BENEFICIE A TODOS.	PARA AYUDAR A PRESERVAR Y MANTENER UN MUNICIPIO LIMPIO, ES IMPORTANTE GENERAR EL HÁBITO DE LA SEPARACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA FACILITAR LOS TRABAJOS EN EL TIRADERO.
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	VIII.IV TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES VIII.IV.I SUBTEMA: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE VIII.IV.II SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES VIII.IV.III SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ADECUADOS PARA ZONAS RURALES Y URBANAS PREVINIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERAS Y HABITACIONAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	02010401 PROTECCIÓN AL AMBIENTE
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE**
NUESTRO MUNICIPIO DE ATLAUTLA CUENTA CON UNA AMPLIA ZONA FORESTAL, DE 9,518 H, EN LA QUE SE DESARROLLA GRAN VARIEDAD DE	PARA TAL SITUACIÓN, SE REQUIERE CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE LA ZONA FORESTAL DEL

VEGETACIÓN. ES FUNDAMENTAL ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS EN BENEFICIO Y CUIDADO DE NUESTRAS ZONAS Y RECURSOS NATURALES.	MUNICIPIO, CONTRIBUYENDO A LA REFORESTACIÓN DE LA MISMA.
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	VIII.V TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA VIII.V.I. SUBTEMA. AGUA POTABLE VIII.V.II SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL VIII.V.III SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VIII.V.IV SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE**
EN EL MUNICIPIO, LA MAYORÍA DE LOS HOGARES CUENTAN CON SISTEMA DE DRENAJE, ADEMÁS DE QUE LA CALIDAD DEL AGUA ES MUY BUENA.	ES FUNDAMENTAL PARA CONTINUAR CON BUENOS RESULTADOS, SEGUIR CON EL MANTENIMIENTO CONTINUO A LAS LÍNEAS DE AGUA Y DRENAJE
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	VIII.VI TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	01070201 PROTECCIÓN CIVIL
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE**
SE CUENTA CON UN PERSONAL CAPACITADO DENTRO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, MISMA SITUACIÓN QUE PERMITE DAR ATENCIÓN EN TIEMPO Y FORMA, ASÍ COMO DE MANERA CORRECTA A LAS DEMANDAS CIUDADANAS, LA TENDENCIA SUGIERE CONTINUARÁ CON LOS MECANISMOS DE PROFESIONALIZACIÓN, PARA DAR LOS MEJORES SERVICIOS CON PERSONAL CADA VEZ MÁS CAPACITADO.	ES FUNDAMENTAL QUE PARA LA FUNCIONALIDAD Y EFICAZ SERVICIO POR PARTE DE LOS ELEMENTOS, SEGUIR REALIZANDO GESTIONES PARA EQUIPAMIENTOS DEL PERSONAL ASÍ COMO DE LAS UNIDADES VEHICULARES CON LAS QUE CUENTA LA DIRECCIÓN

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	**Vinculación** 

Programas presupuestarios

- **02020101: Desarrollo Urbano**
- **01030801: Política Territorial**
- **02040201: Cultura y Arte**

Objetivo (s)	Estrategia (s)	Líneas de acción
1.- Contribuir a mejorar la imagen del municipio en beneficio del desarrollo turístico, cultural y económico de Atlautla.	1.1.- Llevar a cabo acciones relacionadas en aplicar una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población y comunidades del Municipio.	1.1.1.- Expedir permisos para construcciones. 1.1.2.- Realizar pavimentación de avenidas y/o calles del municipio. 1.1.3.- Realizar mantenimiento de caminos municipales.
2.- Promover la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo urbano sustentable.	2.1.- Regular el crecimiento urbano a través de acciones de planificación sostenible.	2.1.1.- Expedir licencias de construcción. 2.1.2.-Emitir cedulas de uso de suelo y alineamiento. 2.1.3.- Regularizar asentamientos humanos para fomentar un desarrollo urbano inclusivo y competitivo. 2.1.4.- Brindar asesoría para la regularización de predios.
3.- Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.	3.1.- Promover eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	3.1.1.- Realizar mantenimiento y rehabilitación de espacios culturales. 3.1.2.- Impartir cursos y/o talleres que fomenten la cultura y arte. 3.1.3.- Promover actividades culturales. 3.1.4.- Impulsar ferias y exposiciones de cultura.

<table>
<tr><td>Tema: Energía asequible y no contaminante</td><td>Vinculación  </td></tr>
<tr><td colspan="2">Programas presupuestarios
• 02020401: Alumbrado Público
• 03030501: Electrificación</td></tr>
</table>

Objetivo (s)	Estrategia (s)	Líneas de acción
4.-Eficientar el servicio de electrificación y modernización del sistema de alumbrado público.	4.1.- Promover el uso de la energía asequible no contaminante, así como ampliar las redes eléctricas y el uso de luminarias ahorradoras y sustentables.	4.1.1.- Realizar servicios preventivos de manera constante a la red de alumbrado público. 4.1.2.-Gestionar la ampliación e instalación de luminarias en todo el municipio. 4.1.3.-Sustituir las luminarias de alumbrado público municipal. 4.1.4.- Reparación de luminarias en mal estado.

Tema: Acción por el clima	**Vinculación** 

Programas presupuestarios

- **02010101: Gestión Integral de Residuos Solidos**

Objetivo (s)	Estrategia (s)	Líneas de acción
5.- Contribuir al cuidado del medio ambiente y el adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	5.1 .- Implementar acciones para el manejo integral de residuos sólidos.	5.1.1.- Realizar jornadas de limpieza en delegaciones. 5.1.2.- Llevar a cabo faenas de limpieza en espacios públicos. 5.1.3.- Programación de recolección de residuos. 5.1.4.- Mantenimiento constante a unidades de recolección para no suspender actividades.

Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	**Vinculación** 

Programas presupuestarios

- **02010401: Protección al ambiente**

Objetivo (s)	Estrategia (s)	Líneas de acción
6.- Preservar los ecosistemas y biodiversidad de los recursos naturales.	6.1.- Implementar acciones que permitan contrarrestar el cambio climático y así mejorar el medio ambiente.	6.1.1.- Realizar campañas de reforestación. 6.1.2.- Realizar campañas de educación capacitación y fomento a la cultura ambiental. 6.1.3.- Realizar talleres de reciclaje en escuelas. 6.1.4.- Atender las demandas y/o reportes de la ciudadanía sobre acciones que dañen el medio ambiente. 6.1.5.-Realizar jornadas de esterilización canina. 6.1.6.-Promover campaña de vacunación antirrábica.

Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	**Vinculación** 

Programas presupuestarios

- **02020301: Manejo eficiente y sustentable del Agua**
- **0201030101: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado**

Objetivo (s)	Estrategia (s)	Líneas de acción
7.- Promover una cultura del cuidado del agua .	7.1.- Ejecutar acciones que garanticen el cuidado del agua en el territorio municipal.	7.1.1.- Realizar jornadas de mantenimiento preventivo en la red de agua del municipio. 7.1.2.- Reparar líneas de conducción y distribución de agua. 7.1.3.- Apoyar con el suministro de agua en pipas. 7.1.4.- Reparar fugas de agua. 7.1.5.-Impartir platicas y/o talleres sobre la importancia del uso y ahorro de agua.
8.-Ampliar la cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado.	8.1.-Impulsar proyectos de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	8.1.1.- Dar mantenimiento y rehabilitación al drenaje y alcantarillado del municipio. 8.1.2.- Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. 8.1.3.-Gestión de recursos para la construcción y ampliación de la red de drenaje.

Tema: Riesgo y protección civil	**Vinculación** 

Programas presupuestarios

- **01070201: Protección Civil**

Objetivo (s)	Estrategia (s)	Líneas de acción
9.- Establecer un sistema de Protección Civil bajo un enfoque preventivo.	9.1.- Generar acciones para salvaguardar la integridad física de la población.	9.1.1.- Atender las emergencias por accidentes o pre hospitalarias, así como traslados médicos. 9.1.2.- Impartir cursos para la prevención de accidentes y daños por fenómenos naturales a la población. 9.1.3.- Gestionar el equipamiento para personal de Protección civil y bomberos. 9.1.4.- Gestionar la capacitación y adiestramiento para el personal de protección civil y cuerpo de bomberos. 9.1.5.- Actualización del Atlas de Riesgo Municipal que permita contar con protocolos de reacción ante situaciones de riesgo. 9.1.6.- Celebrar convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos. 9.1.7.-Realizar curso de Inducción a la Protección Civil, evacuación, búsqueda y rescate, primeros auxilios y combate de incendios. 9.1.8.-Realizar simulacros. 9.1.9.-Verificar las medidas de seguridad en establecimientos comerciales, de servicios y ferias patronales del Municipio.

Manejo Integral de Residuos Solidos (RSU)

PILAR: Pilar 3 Territorial

TEMA: Acción por el clima/Vida de los ecosistemas terrestres

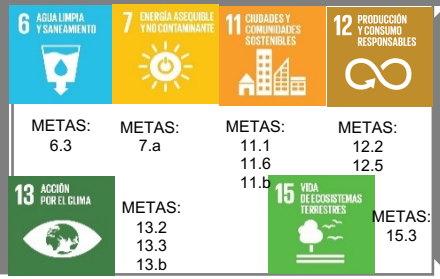
Objetivo

Objetivo: Reorganizar el manejos de los RSU del municipio a través de la consolidación y puesta en marcha del Programa Municipal para la prevención y gestión integral del RSU, basado en un enfoque de economía circular, incorporando la participación comunitaria para la mejora y conservación de los recursos naturales del municipio.

Descripción del Proyecto: Poner en marcha el Programa Municipal para la prevención y Gestión integral de los Residuos Solidos Urbanos, llevando a cabo estrategias y mecanismos para una efectiva gestión integral de residuos solidos, promoviendo la reducción del impacto ambiental a través de la recuperación, repolarización, reutilización, reparación, renovación, y reciclaje de residuos la reducción del consumo y la mejora de la calidad de los servicios de limpia municipales, tomando en cuenta un sitio ambientalmente viable para el deposito de los residuos solidos.

ALINEACIÓN

ODS y METAS



PDEM

Objetivo: 3.2,3.3

Estrategia: 3.2.2,3.2.3,3.2.5,3.3.4

Línea de Acción: 3.2.2.1,3.2.2.2,3.2.2.3,3.2.3.1,3.2.5.2,3.3.4.2,3.3.4.3

PDM 2022-2024

Objetivo: 5.,6.

Estrategia: 5.1.,6.1.

Línea de Acción: 5.1.1.,5.1.2.,5.1.3.5.1.4.,,6.1.1.,6.1.2.,6.1.3.,6.1.4.6.1.5.,6.1.6.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02010401, 02010101
Proyecto P.	020104010501,020104010301,020104010302, 020101010101,02010101010102

Impacto Estimado

Clausurar los tiraderos clandestinos a cielo abierto, recuperar barrancas, cumplimiento de la normatividad ambiental, concientización ecológica.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Preservación y Restauración del Medio Ambiente, Dirección de Servicios Públicos

Beneficios

*Contar con un programa de manejo de RSU a través del cual se puedan recuperar los residuos susceptibles de ser aprovechados.
*Educación ambiental en todos los ámbitos con énfasis en la importancia de la separación de los RSU.
*Centro de transferencia de RSU,, donde clasificar los RSU. Trabajos dignos para las personas que se dedican a la separación de los RSU.

Inhibidores

*Falta de voluntad política para implementar el programa.
*Falta de presupuesto
*Desinterés de la sociedad y resistencia a los cambios que dificulten la recolección y separación de RSU.

Beneficiarios/ población atendida: 31,900 habitantes

Ubicación: Municipio de Atlautla

Periodo de ejecución: abril 2022 - 2024

Horizonte de seguimiento (15)

				Año de operación:		
INICIO:	Abril 2022	Trimestral	x	2022	2023	2024
TÉRMINO:	Diciembre 2024	Semestral		X	X	X
TRANSPERIODO		Anual				

Manejo Integral de Residuos Solidos (RSU)

PILAR: Pilar 3 Territorial

TEMA: Acción por el clima/Vida de los ecosistemas terrestres

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
2	**2**	10

Componente 1.1. Prevención y control ambiental

Objetivo (s): 5.- Contribuir al cuidado del medio ambiente y el adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio. 6.- Preservar los ecosistemas y biodiversidad de los recursos naturales.	Año de operación	2022/2024		**Responsable:** Dirección de Preservación y restauración del medio ambiente
Estrategia (s): 5.1 .- Implementar acciones para el manejo integral de residuos sólidos. 6.1.- Implementar acciones que permitan contrarrestar el cambio climático y así mejorar el medio ambiente.	Seguimiento	Trimestral	x	**Corresponsable:** Dirección de servicios públicos
Líneas de acción: 5.1.1.- Realizar jornadas de limpieza en delegaciones. 5.1.2.- Llevar a cabo faenas de limpieza en espacios públicos. 5.1.3.- Programación de recolección de residuos. 5.1.4.- Mantenimiento constante a unidades de recolección para no suspender actividades. 6.1.1.- Realizar campañas de reforestación. 6.1.2.- Realizar campañas de educación capacitación y fomento a la cultura ambiental. 6.1.3.- Realizar talleres de reciclaje en escuelas. 6.1.4.- Atender las demandas y/o reportes de la ciudadanía sobre acciones que dañen el medio ambiente. 6.1.5.-Realizar jornadas de esterilización canina 6.1.6.-Promover campaña de vacunación antirrábica.		Semestral		
		Anual		
Acciones específicas	• Clausura de tiraderos a cielo abierto • Recuperación de barrancas (jornadas de limpieza) • Concientización ecológica en coordinación con gobierno-sociedad (platicas, conferencias y talleres) • Campañas de reciclaje y reforestación			



IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																		
PILAR/ EJE	NO. PILAR/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	04			PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA																	
PT	04	01		Seguridad con visión ciudadana																	
PT	04	02		Derechos Humanos																	
PT	04	03		Mediación y conciliación																	

La seguridad pública se ha convertido en un tema prioritario a nivel Federal, Estatal y Municipal, dado al incremento de la criminalidad a través de los años, un tema sumamente importante que concierne a todo el país.

La seguridad tiene que ir de la mano de la justicia y el estado de derecho. Las políticas en materia de seguridad deben ser adecuadas con base al tipo de territorio y población, a nivel municipal la tarea de brindar seguridad debe contener funciones que sean viables para el propio municipio, identificar necesidades, índices y actividades delictivas llevadas a cabo en las localidades para así poder brindar un mejor servicio a los ciudadanos, conocer el propio territorio es de vital importancia para poder prevenir el delito.

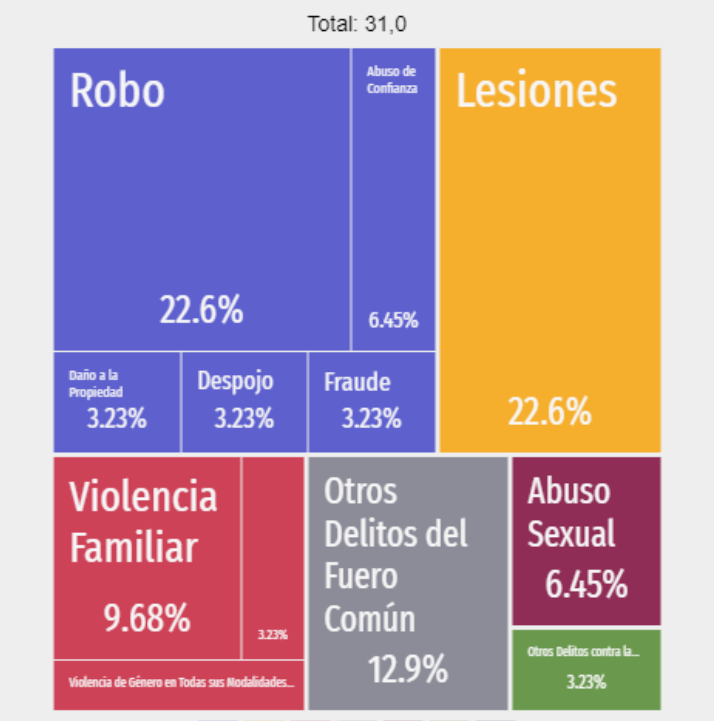
El modelo de seguridad ciudadana debe buscar garantizar la igualdad de acceso de todos los ciudadanos al sistema penal; debe buscar un equilibrio entre las exigencias legítimas de protección de los individuos y las garantías constitucionales de los ciudadanos; para esto se han implementado medidas para la resolución de conflictos (mediación, conciliación, negociación, penas alternativas) mismas que contribuyen a la eficacia en la atención a los ciudadanos en situaciones no graves que puedan solucionarse a través de esas medidas; la seguridad pública no se limita a la prevención del delito, sino también a la persecución e investigación de los delitos cometidos para así garantizar la justicia a todos los ciudadanos.

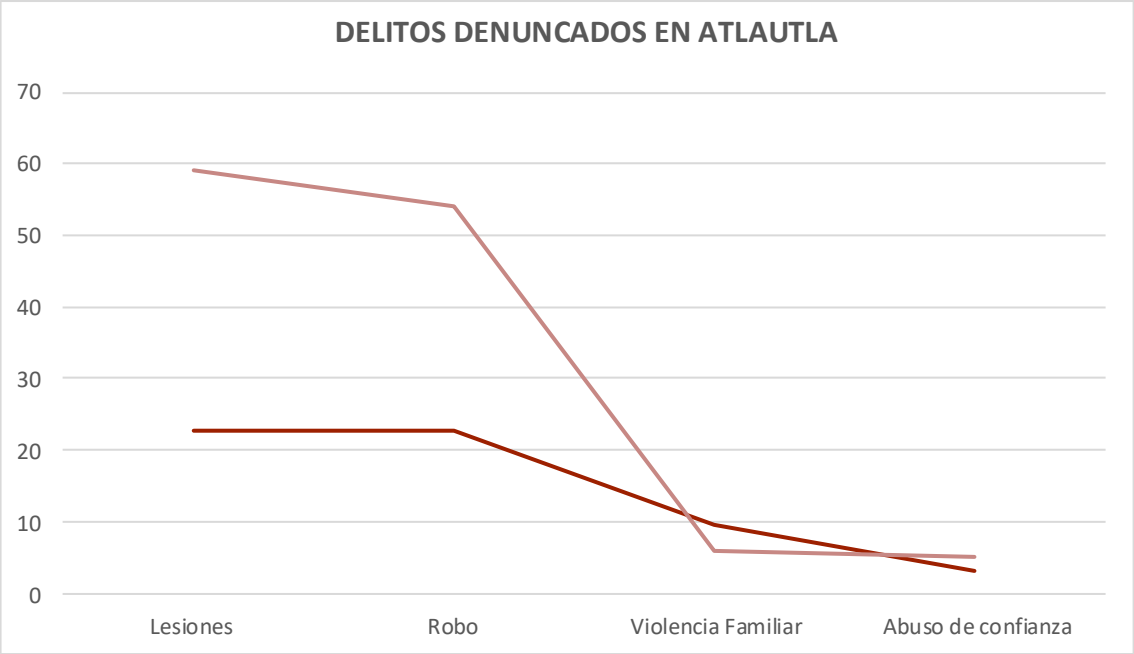
IX. I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

La seguridad ciudadana es concebida como aquella situación donde las personas pueden vivir libres de las amenazas generadas por la violencia y los delitos. El Ayuntamiento tiene la importante tarea de brindar a sus ciudadanos esta concepción, mediante políticas enfocadas a brindar seguridad a todos (as).

La Administración municipal en conjunto con el cuerpo de policías deben llevar a cabo las políticas establecidas para el servicio en materia de seguridad, el principal trabajo policial enfocado a la prevención es la vigilancia, patrullaje, conservación y análisis de las áreas públicas con el objetivo de reforzar los espacios y/o propiedades vulnerables a la acción delictiva así como implementar acciones para la ciudadanía para disminuir la vulnerabilidad victimológica en su entorno social, físico y de trayectorias urbanas.

En Atlautla el porcentaje de delitos actual es del 31.0% de los cuales los más frecuentes fueron lesiones, robo, homicidio, violencia familiar, abuso de confianza, abuso sexual, daño a la propiedad, despojo, fraude, entro otros del fuero común, mismos que son obtenidos de las denuncias realizadas hasta el año 2021.





Fuente: DataMéxico 2020

INCIDENCIA DE DELITO SEGÚN TIPO DE DELITO EN ATLAUTLA						
Año	Total	TIPO DE DELITO				
		Lesiones	Homicidio	Robos	Daños a los bienes	Otros
2015	219	41	6	70	14	88
2016	170	42	4	44	4	76
2017	330	60	3	59	22	186
2018	306	64	6	53	19	164
2019	359	75	4	40	17	223
2020	378	59	3	54	14	248

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Es de vital importancia que existan delitos que no son denunciados, situación que implica una incertidumbre para conocer el índice real de conductas criminógenas existentes en el municipio y localidades aledañas.

La Administración y las autoridades de Procuración de Justicia tienen una gran tarea en conjunto con las unidades policiacas del municipio, operar mecanismos eficaces de control de las conductas delictivas para disminuir el índice de las mismas, de las cuales como lo mencionamos antes deben estar plasmadas en políticas y objetivos para mejorar la seguridad de los Atlautlenses.

IX. II. TEMA: DERECHOS HUMANOS

Enfocándonos en el municipio de Atlautla, el Ayuntamiento está obligado a velar, cuidar y proteger los Derechos Humanos de todos (as) y cada uno (a) sus ciudadanos (as), para ello cada municipio cuenta con una unidad especializada para la protección de los derechos humanos.

En el municipio de Atlautla todas las personas son iguales, libres, sujetas a derechos, garantías y obligaciones; mismas que serán respetadas en el ejercicio de esta administración, como servidores públicos y personas sujetos a derechos y obligaciones tenemos la responsabilidad de respetar y hacer valer dichas atribuciones nuestras acciones están enfocadas a brindar un mejor desarrollo a nuestros ciudadanos, una mejor calidad de vida y sobre todo la garantía de velar por su integridad.

Actualmente el municipio se encuentra en una situación importante que tiene que ver con la cultura del mismo territorio, ha sido complejo el camino de concientizar a todas las personas de la importancia de los derechos humanos, mismos que enfocan llevar a cabo actividades que implican un mejoramiento para todos; como Ayuntamiento implementaremos acciones para el reconocimiento y promoción de los Derechos Humanos.

La Defensoría Municipal de Derechos Humanos es un órgano autónomo cuyas atribuciones y funciones se encuentran establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México y demás disposiciones aplicables.

Con base al registro de la Defensoría de Derechos Humanos del municipio, durante el primer trimestre del año 2022 va un total de 15 asesorías jurídicas, mientras que durante el año 2021 se brindaron 60 asesorías y se interpusieron 3 quejas.

Principales Quejas en Materia de Derechos Humanos		
Año	**Tipo de Queja**	**Total**
2021	Se interpusieron dos quejas a Servidores Públicos del municipio y una contra una docente de una Universidad.	3
2022 (primer trimestre)	-	0

Fuente: Defensoría de Derechos Humanos de Atlautla.

Asesorías en Materia de Derechos Humanos		
Año	**Tipo de Asesoría**	**Total**
2021	Asuntos penales, civiles y familiares.	60
2022 (primer trimestre)	Asuntos penales, civiles y familiares.	15

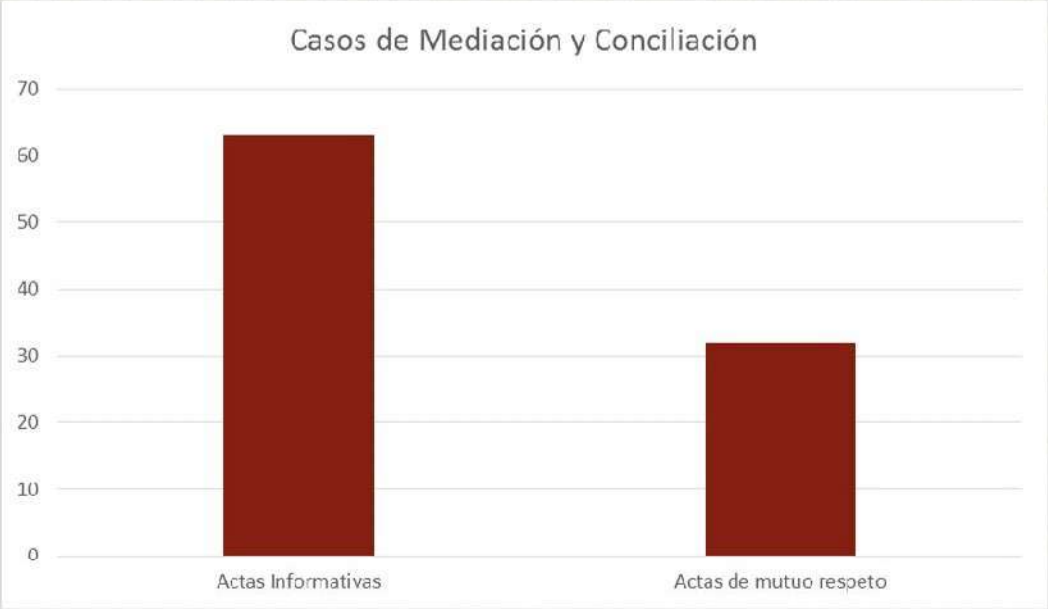
Fuente: Defensoría de Derechos Humanos de Atlautla.

IX. III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

La mediación, como lo menciona la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México es un "conjunto de causas y condiciones que repetidamente coinciden para transformar los intereses iniciales individuales generadores de conflictos, en términos finales de construcción de convenios de mutuo beneficio, con la ayuda del mediador quien concurre, sin propuestas concretas de solución, como facilitador en la negociación a través de técnicas especiales y específicas, dándole sentido lógico, pragmático y legal a la discusión y consenso. La mediación, la conciliación y los procesos restaurativos, son métodos idóneos que permiten la personalización del conflicto y su eficaz solución, son salidas alternas al proceso penal, a la pena mediante la reparación del daño, dándole un papel protagónico a la víctima, permiten la despresurización del sistema penal, la desjudicialización y la restauración de las relaciones interpersonales".

Es obligación de la administración proponer soluciones alternas a conflictos surgentes entre los ciudadanos de los cuales no incurran en delitos graves, mismas que se llevan a cabo a través de la Oficialía Mediadora y Conciliadora del municipio misma que se rige bajo los principios de voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad, legalidad, honestidad y oralidad, mismos establecidos en nuestro Bando Municipal.

En lo que va del primer trimestre del año 2022, se han presentado un aproximado de 63 actas de las cuales 32 corresponden a mediación y conciliación de las cuales fueron de mutuo respeto y actas informativas de no consecutivo de un delito.



Fuente:Defensoría de Derechos Humanos de Atlautla

ANÁLISIS PROSPECTIVO

MATRIZ DE ESCENARIOS PILAR 4 SEGURIDAD MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.	
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	IX.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE**
NUESTRO MUNICIPIO DE ATLAUTLA, CUENTA CON UN ÍNDICE DELICTIVO BAJO, ADEMÁS DE CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA BRINDAR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, ES FUNDAMENTAL QUE LA PRÓXIMAS ADMINISTRACIONES EN CONJUNTO, PONGAN ATENCIÓN A LAS MEJORAS Y MEDIDAS SIEMPRE EN PRO DE MANTENER UN MUNICIPIO ESTABLE Y SEGURO.	ES FUNDAMENTAL SEGUIR LLEVANDO UN ORDEN Y CONTROL SOCIAL QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN.
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	IX.II TEMA: DERECHOS HUMANOS
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE**
CONTAR CON UNA DEFENSORÍA DE DERECHOS HUMANOS CONFORME LO DISPONE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ES DE GRAN APOYO PARA LOS CIUDADANOS, YA QUE GARANTIZA EL RESPETO Y SEGUIMIENTO A SUS DERECHOS.	FUNDAMENTAL SEGUIR ATENDIENDO LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ATENCIÓN Y PREVENCIÓN.
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	IX.III TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE**
QUE SE HABILITEN SIEMPRE LAS DOS FIGURAS IMPORTANTES, ASÍ COMO CONTAR CON LAS OFICIALÍAS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PARA DAR SOLUCIÓN A PROBLEMÁTICAS ENTRE CIUDADANO QUE REQUIERA LA INTERVENCIÓN DE UNA PERSONA AJENA AL CONFLICTO. GARANTIZANDO LA EFECTIVIDAD EN EL SERVICIO.	SEGUIR FORTALECIENDO PERMANENTEMENTE EL SISTEMA DE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS EN LA SOCIEDAD PARA MANTENER LA PAZ EN EL MUNICIPIO.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Tema: Seguridad con visión ciudadana	**Vinculación**  

Programas presupuestarios

- 01070401: Coordinación Intergubernamental para la seguridad pública
- 01070101: Seguridad Pública

Objetivo (s)	Estrategia (s)	Líneas de acción
1.-Disminuir la incidencia delictiva dentro del territorio municipal.	1.1.- Impulsar proyectos para combatir la inseguridad pública mediante la profesionalización, programas de reclutamiento y selección confiable y rigurosos procesos de evaluación a los policías.	1.1.1.- Gestión de cursos de profesionalización a las fuerzas policiacas del Municipio. 1.1.2.- Realizar operativos de seguridad pública en todo el territorio del Municipio. 1.1.3.- Equipar a los cuerpos de seguridad pública 1.1.4.- Crear redes vecinales 1.1.5.-Instrumentar convenios de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno. 1.1.6.-Dar mantenimiento a las instalaciones de seguridad pública y módulos de video vigilancia. 1.1.7.- Integrar el Consejo Municipal de Seguridad Pública.
	1.2.-Promover la participación social en acciones preventivas del delito.	1.2.1.- Promover campañas de concientización y participación social sobre la cultura de la denuncia del delito, prevención del delito, educación vial y prevención de adicciones 1.2.2 Operatividad del sistema de video vigilancia para la seguridad pública.

Tema: Derechos Humanos	**Vinculación**    

Programas presupuestarios

- 01020401: Derechos Humanos

Objetivo (s)	Estrategia (s)	Líneas de acción
2.- Garantizar los derechos humanos de todas las personas del Municipio.	2.1.-Fomentar un entorno de paz mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	2.1.1.- Impartir pláticas, cursos y/o talleres en materia de derechos humanos. 2.1.2.- Brindar asesorías jurídicas a la ciudadana en materia de derechos humanos 2.1.3.- Seguimiento a los operativos mochila de las diferentes instituciones educativas del Municipio. 2.1.4.- Realizar de campañas de promoción, difusión y protección de los derechos humanos.

Tema: Mediación y Conciliación	**Vinculación** 

Programas presupuestarios

- 01030903: Mediación y Conciliación
- 01080101: Protección Jurídica de las personas y sus bienes

Objetivo (s)	Estrategia (s)	Líneas de acción
3.- Otorgar certeza jurídica a los habitantes del municipio.	3.1.- Implementar acciones para otorgar certeza jurídica a la población ante actos y hechos del estado civil.	3.1.1.- Levantamiento de Actas (nacimiento, defunción, matrimonio, divorcios, adopción. reconocimientos de hijos, declaración de ausencia). 3.1.2.- Elaborar reportes de efectivos alistados.
4.- Promover la paz vecinal en el territorio municipal.	4.1.- Establecer mecanismos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	4.1.1.-Brindar asesorías a la ciudadanía. 4.1.2.- Expedir actas de procedimientos de conciliación y arbitraje. 4.1.3.- Aplicar infracciones estipuladas en la reglamentación municipal correspondiente.

Con voluntad y trabajo , Atlautla es seguro

PILAR: Pilar 4 Seguridad

TEMA: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo

Objetivo: Brindar seguridad para todos, fortaleciendo la confianza policía-ciudadanía por un Municipio seguro

Descripción del Proyecto: Establecer estrategias que permitan la reducción de los índices delictivos, Logrando tener entornos seguros en el Municipio

ALINEACIÓN

ODS y METAS



METAS:
11.1
11.4



METAS:
16.1
16.3
16.5
16.6

PDEM

Objetivo: 4.1,4.2

Estrategia: 4.1.1,4.1.3,4.1.4,4.2.1

Línea de Acción: 4.1.1.2,4.1.1.4,4.1.1.2.7,4.1.3.6,4.1.3.7,4.1.3.8,4.1.4.1,4.1.4.2,4.2.1.1,4.2.1.2,4.2.1.3,4.2.1.5,4.2.1.6,4.2.1.7,4.2.1.8,4.2.1.9,4.2.1.10.

PDM 2022-2024

Objetivo: 1.,2.

Estrategia: 1.1.,1.2.,2.1.

Línea de Acción: 1.1.1.,1.1.2.,1.1.3.,1.1.4.,1.1.5.,1.1.6.,1.1.7.,1.2.1.,1.2.2.,2.1.1.,2.1.2.,2.1.3.,2.1.4.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01070101,01070401
Proyecto P.	010701010101,010701010102,010701010103,010701010107,010704010101

Impacto Estimado

Fortalecer la relación entre los elementos policiacos y la ciudadanía
Tener espacios públicos más seguros y confiables para la recreación y el esparcimiento
Elementos de seguridad publica mejor capacitados

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Seguridad Publica. Protección civil, Secretaría técnica de seguridad publica, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

Beneficios

-Disminución de los índices delictivos en cada delegación del Municipio
-Cuerpos policiacos capacitados
-Espacios públicos seguros
-Mejorar la percepción de la ciudadanía y la confianza de la policía municipal

Inhibidores

- Desinterés de la ciudadanía por realizar denuncias ante cualquier hecho ilícito
- Recorte presupuestal

Beneficiarios/ población atendida: 31,900 habitantes

Ubicación: Municipio de Atlautla

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Trimestral	x	Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual		X	X	x
TRANSPERIODO						

Con voluntad y trabajo , Atlautla es seguro

PILAR: Pilar 4 Seguridad

TEMA: Seguridad con visión ciudadana

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
2	**3**	13

Componente 1.1 Paso a paso , fortalecemos la seguridad pública

Objetivo:
1.-Disminuir la incidencia delictiva dentro del territorio municipal.
2.- Garantizar los derechos humanos de todas las personas del Municipio.

Estrategia:
1.1.- Impulsar proyectos para combatir la inseguridad pública mediante la profesionalización, programas de reclutamiento y selección confiable y rigurosos procesos de evaluación a los policías.
1.2.-Promover la participación social en acciones preventivas del delito.
2.1.-Fomentar un entorno de paz mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.

Línea de Acción:
1.1.1.- Gestión de cursos de profesionalización a las fuerzas policiacas del Municipio.
1.1.2.- Realizar operativos de seguridad pública en todo el territorio del Municipio.
1.1.3.- Equipar a los cuerpos de seguridad pública
1.1.4.- Crear redes vecinales
1.1.5.-Instrumentar convenios de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno.
1.1.6.-Dar mantenimiento a las instalaciones de seguridad pública y módulos de video vigilancia.
1.1.7.- Integrar el Consejo Municipal de Seguridad Pública
1.2.1.- Promover campañas de concientización y participación social sobre la cultura de la denuncia del delito, prevención del delito, educación vial y prevención de adicciones.
1.2.2 Operatividad del sistema de video vigilancia para la seguridad pública.
2.1.1.- Impartir pláticas, cursos y/o talleres en materia de derechos humanos.
2.1.2.- Brindar asesorías jurídicas a la ciudadana en materia de derechos humanos
2.1.3.- Seguimiento a los operativos mochila de las diferentes instituciones educativas del Municipio.
2.1.4.- Realizar de campañas de promoción, difusión y protección de los derechos humanos.

Año de operación	2022-2023-2024

Seguimiento		
	Trimestral	x
	Semestral	
	Anual	

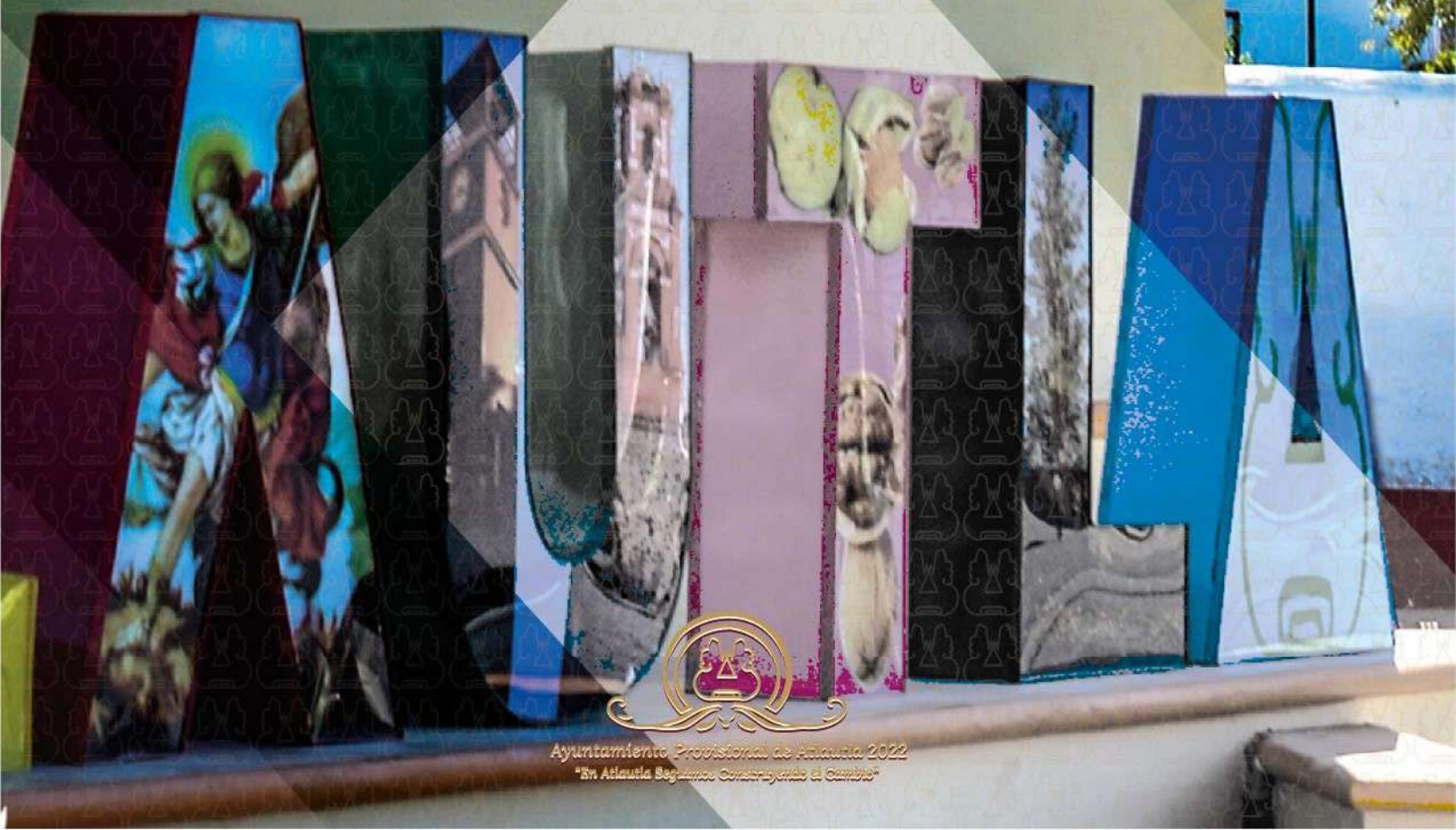
Responsable:

Dirección de Seguridad Publica.

Corresponsable:
-Dirección Municipal de Protección Civil y Cuerpo de Bomberos.
- Secretaría técnica de seguridad publica,
- -Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

Acciones específicas	• Atención o reacción inmediata al llamado de la población. • Gestión de postes con cámaras de vigilancia. • Capacitación a la población para que conozca sus derechos y autoridades auxiliares • Generación de mayor compromiso con el personal de seguridad. • Fomentar la cultura de la denuncia • Realizar operativos de seguridad • Impartir platicas, talleres, conferencias en temas de prevención del delito

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO



X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILAR/ EJE	NO. PILAR/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO																	
ET	01			EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	■		■	■	■			■		■						■	
ET	01	01		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres			▒	▒	▒			▒		▒						▒	
ET	01	01	01	Empleo igualitario para mujeres	▒				▒			▒		▒							

La igualdad de género es un tema de suma importancia actualmente, hoy día el empoderamiento de las mujeres ha traído consigo la lucha para conseguir las mismas oportunidades de desarrollo y crecimiento personal, por igual, sin importar el género.

Las desventajas en aspectos de educación y trabajo se ven reflejadas en el crecimiento económico y social; en nuestro municipio de los 3, 900 habitantes el 51.1% son mujeres, mismas que representan un poco más de la mitad de los habitantes en Atlautla y por ende si se añadiera su fuerza de trabajo sumaría a un mejor desarrollo social, en nuestra administración buscaremos la forma de ofrecer empleos para nuestras mujeres, mismas a las que también buscaremos vincular con programas de apoyo para emprendimientos y puedan generar más ingresos económicos.

Promover la igualdad de género es especial en todos los ámbitos de una sociedad, independientemente de donde vivamos, recordemos que la igualdad es un derecho humano fundamental para el día a día, a través de los años se han implementado innumerables acciones para lograr esto, mismas que ha sido un lucha con la cultura de todos los mexicanos, sin embargo, es de importancia mencionar que se han logrado considerables cambios en beneficio a las mujeres, como la paridad de género para ocupar cargos administrativos, gubernamentales y sociales.

La prevención de la violencia contra la mujer es una situación difícil dado que no siempre se imparte justicia frente a estas situaciones, sin embargo, promoverla y hacer la lucha para erradicarla es algo que nos concierne a todos como ciudadanos, proteger a nuestras niñas y mujeres es un objetivo fundamental en nuestra administración, tomaremos acciones que promuevan la prevención de la violencia de género, brindaremos apoyo a todas nuestras niñas y mujeres y velaremos por sus derechos humanos.

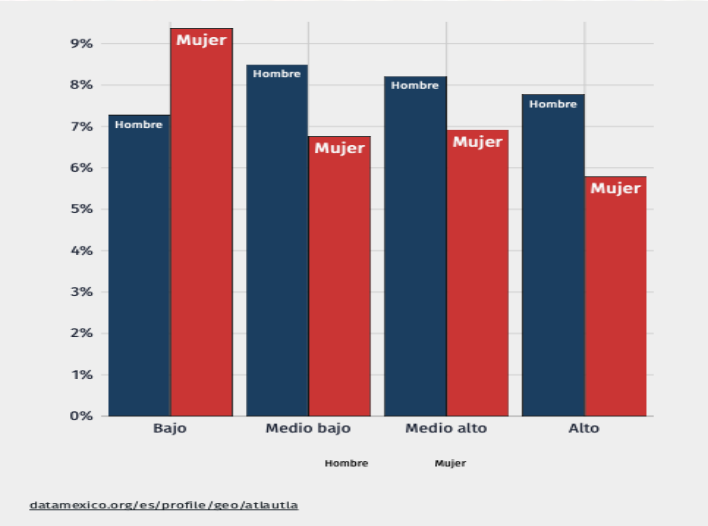
X.I. CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La violencia por razones de género es un tema prioritario para atender en esta administración, siendo que es un hecho social intolerable que vulnera el derecho de las mujeres a tener una vida libre de violencia.

El reto a nivel municipal es contribuir para reducir la desigualdad entre hombres y mujeres, de manera que sea uno de los factores para la prevención de la violencia contra las mujeres.

En el municipio de Atlautla se cuenta con una población total de mujeres de 16 315, estamos hablando que existen más mujeres en el municipio de Atlautla, para el año 2021 se reportó un índice de percepción de seguridad alto en mujeres en un el estrato socioeconómico bajo con un 9.35%.

Percepción de seguridad según condición socioeconómica



Como se puede observar en la gráfica, la atención de seguridad en su mayoría se dio para las mujeres que se encuentran dentro de la población con rezago social alto, por lo que se deben enfocar esfuerzos para reducir este porcentaje. Para 2021 las denuncias por parte de las mujeres fueron por violencia familiar en un 45%, por acoso sexual en un 16% y por intento de abuso sexual en un 10.6%, son factores preocupantes para nuestro gobierno, ya que gestionaremos programas sociales para para reforzar la vigilancia de protección hacia la violencia de las mujeres y niñas en todo el municipio, impulsando la educación para que se acrecienten los conocimientos de sus derechos.

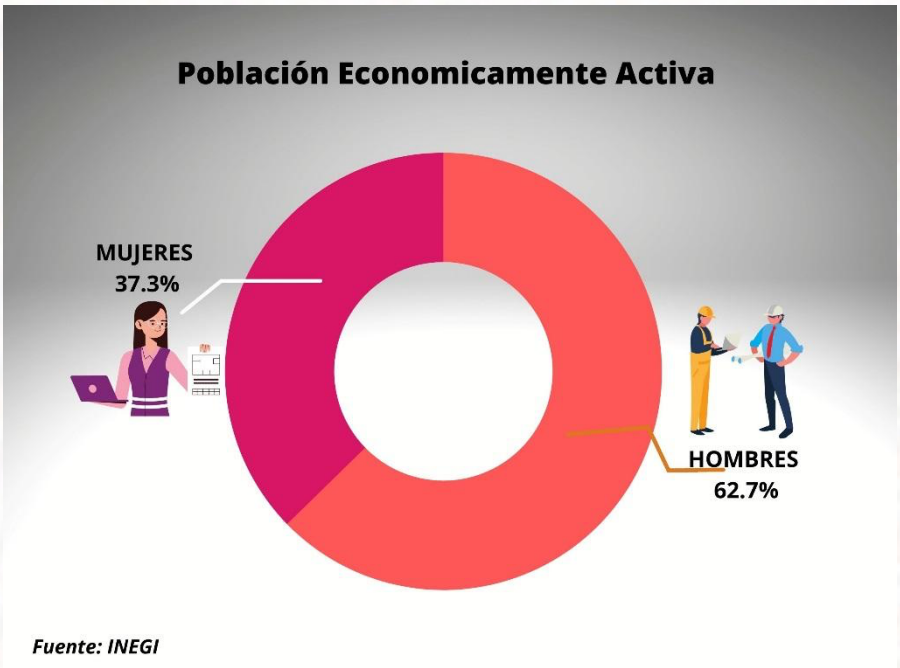
La equidad de género debe iniciarse con la difusión y la práctica social, será en el momento que la población conozca y tenga oportunidades para ejercerla, más en una sociedad machista como la que aún existe en nuestro municipio.

Nos apoyaremos de la Unidad de Defensoría y Equidad de Género, a través de asesorías jurídicas y psicológicas, ayuda a las mujeres del municipio, canalizando luz a instituciones pertinentes según sea la situación por la que atraviesan.

X.I.I. EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES

Las desigualdades de género son consecuencia directa de las perspectivas tradicionales sobre el lugar y el papel que deben jugar las mujeres en la sociedad, basadas en prejuicios y discriminaciones que afectan al género femenino.

Para ello es prioritario y urgente intervenir en la construcción de la igualdad de género, donde la autonomía económica de las mujeres juega un papel fundamental, y esta se construye con la generación de trabajo decente para las mujeres, con protección social y sistemas para el cuidado. A la construcción de sociedades más inclusivas e igualitarias deberemos concurrir en políticas públicas hacia el trabajo, fortaleciendo la inserción, la permanencia y el ascenso de las mujeres en el mercado laboral. En la siguiente gráfica se observa el porcentaje de mujeres que se encuentran económicamente activas.



Fuente: INEGI

Como podemos observar, la mayor parte de la población económicamente activa son hombres, sin embargo, el 37.3% de mujeres representa un gran avance en la sociedad, en comparación con la década pasada donde tan sólo el 24.6% estaba activa, hemos visto un incremento considerable, la sociedad Atlautlense se ha tenido que adaptar a los cambios económicos que han afectado al País, Estado y al mismo Municipio. Sin embargo, hay que promover más las bolsas de empleo para mujeres o en su caso fomentar el autoempleo, de manera que esta administración se enfocará en el empoderamiento de la mujer a través del trabajo digno.

Aunque algunos otros factores pueden ser los causantes del bajo índice de empleo entre las mujeres del municipio, como por ejemplo dedicarse al cuidado de los hijos y las tareas del hogar, o simplemente no cuentan con los estudios necesarios para obtener un empleo, sin embargo, el nivel de alfabetismo entre las mujeres en Atlautla supera al de los hombres, y el nivel promedio de educación es el Bachillerato o Preparatoria.

Por eso es importante implementar un plan de trabajo extenso para impulsar el desarrollo económico de las mujeres de nuestro municipio, el empleo y las condiciones de vida de las mujeres son dos variables fundamentales para avanzar hacia el desarrollo equitativo y sostenible en el mundo entero. La búsqueda de vías que permitan sostener el crecimiento y acelerar los avances hacia una mayor equidad e igualdad en nuestro municipio.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

MATRIZ DE ESCENARIOS EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO	
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	X.I TEMA: CULTURA E IGUALDAD DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES X.I.I SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE**
EL MUNICIPIO DE ATLAUTLA HA TENIDO UN PROGRESO IMPORTANTE, POR LO QUE SERÁ DE MANERA VITAL E IMPORTANTE GENERAR UNA CONCIENCIA A LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ESTA CAMPAÑA DEBE MANTENERSE VIGENTE Y CONSTANTE, PARA QUE SE LOGRE EMPODERAR A LA MUJER DEL MUNICIPIO.	GENERAR PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ENFOCADAS EN APOYARLAS DE MANERA PSICOLÓGICA Y BRINDANDO HERRAMIENTAS PARA SU CRECIMIENTO PERSONAL Y ECONÓMICO.

PLANEACIÓN ESTRATEGICA

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	**Vinculación** 

Programas presupuestarios

- 02060805: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
- 03010203: Inclusión económica para la igualdad de género

Objetivo (s)	Estrategia (s)	Líneas de acción
1.-Promover la igualdad, equidad de género, así como la prevención de la violencia.	1.1.- Fomentar la participación e inclusión de las mujeres social y laboralmente.	1.1.1.- Gestión de cursos y talleres de autoempleo para impulsar el crecimiento de la mujer. 1.1.2.- Gestión de apoyos para las mujeres.
	1.2.- Impulsar acciones en materia de prevención de violencia de género.	1.2.1.- Difusión de los días naranja. 1.2.2.-Impartición de pláticas y/o conferencias que promuevan la igualdad de género. 1.2.3.- Realizar campañas de atención integral a la mujer. 1.2.4.- Establecer convenios de colaboración con instancias gubernamentales y no gubernamentales para la erradicación de la violencia.

Programa integral de igualdad de genero

PILAR: Eje Transversal 1

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo: Ejecutar una política pública integral con perspectiva de género y respeto de los derechos humanos, que contribuya a impulsar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, fomentando su empoderamiento, a fin de lograr la igualdad de trato y oportunidades entre los géneros, a través de la coordinación de las acciones que implementan los integrantes del Sistema Municipal y Promover acciones para garantizar una vida libre de violencia para las mujeres en el Municipio de Atlautla y la igualdad de trato y

Descripción del Proyecto: Promover y garantizar una vida libre de violencia en el municipio de Atlautla

ALINEACIÓN

ODS y METAS



METAS: 3.7,3.8 | METAS: 5.1,5.2,5.3 | METAS: 8.5,8.7 | METAS: 10.2,10.3 | METAS: 16.1,16.2

PDEM

- Objetivo: 5.1,5.2,5.3
- Estrategia: 5.1.2,5.1..3,5.1.6,5.2.1,5.3.3,5.4.1
- Línea de Acción: 5.1.21,5.1.2.3,5.1.3.1,5.1.6.1,5.1.6.2, 5.2.1.5.2.2,5.3.3.1,5.3.3.2,5.3.3.3,5.3 .3.4,5.4.1.1,5.4.1.3

PDM 2022-2024

- Objetivo:1.
- Estrategia: 1.1.,1.2.
- Línea de Acción: 1.1.1.,1.1.2.,1.2.1.,1.2.2.,1.2.3.,1.2.4.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Proyecto P.	020608050102 Cultura de igualdad de género y prevención de la violencia de género

Impacto Estimado

Erradicar las distintas formas de violencia contra la mujer (psicologica,sexual,económica,laboral,social)

Unidades Administrativas Responsables

-Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres del Municipio de Atlautla
-Dirección de Desarrollo Económico
-Sistema Municipal DIF Atlautla

Beneficios

-Empoderamiento de la mujer
-Disminución de feminicidios
-Prevención del suicidio
-Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas
-Promover proyectos productivos

Inhibidores

-Desinterés social

Beneficiarios/ población atendida: 31,900 habitantes

Ubicación: Municipio de Atlautla

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Trimestral	x	Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual		X	X	x
TRANSPERIODO						

Programa integral de igualdad de genero

PILAR: Eje Transversal 1

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
1	**2**	6

Componente 1.1. **Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres**

Objetivo:
1.-Empoderamiento de la mujer mediante el conocimiento de sus derechos y mejores oportunidades de vida

Año de operación: 2022/2024

Responsable:
Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres del Municipio de Atlautla

Estrategia:
1.1.- Fomentar la participación e inclusión de las mujeres social y laboralmente
2.1.- Generar políticas en materia de prevención de violencia de género

Líneas de acción:

1.1.1.- Gestión de cursos y talleres de autoempleo para impulsar el crecimiento de la mujer.
1.1.2 Gestión de apoyos para las mujeres.
1.2.1.-Realizar eventos conmemorativos de género e inclusión.

1.2.2.-Impartición de pláticas y/o conferencias que promuevan la igualdad de género.

1.2.3.- Realizar campañas de atención integral a la mujer.

1.2.4.- Establecer convenios de colaboración con instancias gubernamentales y no gubernamentales para la erradicación de la violencia.

Seguimiento		
	Trimestral	x
	Semestral	
	Anual	

Corresponsable: Dirección de Desarrollo Económico, Sistema Municipal DIF Atlautla

Acciones específicas	• Jornadas informativas sobre derechos humanos y derechos de las mujeres en escuelas y espacios públicos del municipio • Promover la eliminación de estereotipos de género en la comunicación social • Impartir cursos de sensibilización sobre las desigualdades de género dirigidos a niñas ,niños, jóvenes, mujeres y hombres • Promover la institucionalización de la perspectiva de género en el ámbito público y de la sociedad • Fomentar la creación de foros públicos de encuentros entre mujeres y hombres para incidir en la convivencia con igualdad en los diferentes ámbitos de la vida municipal • Promover el uso de lenguaje incluyente en la comunicación interna y externa del ayuntamiento tomando como referencia el manual de comunicación no sexista hacia un lenguaje incluyente del instituto nacional de las mujeres

Componente 1.2. **Prevención de la violencia contra las mujeres**

Objetivo: 1.-Empoderamiento de la mujer mediante el conocimiento de sus derechos y mejores oportunidades de vida	Año de operación	2022/2024		**Responsable:** Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres del Municipio de Atlautla
Estrategia: 1.1.- Fomentar la participación e inclusión de las mujeres social y laboralmente 2.1.- Generar políticas en materia de prevención de violencia de género	Seguimiento	Trimestral	x	
Líneas de acción: 1.1.1.- Gestión de cursos y talleres de autoempleo para impulsar el crecimiento de la mujer. 1.1.2 Gestión de apoyos para las mujeres. 1.2.1.-Realizar eventos conmemorativos de género e inclusión. 1.2.2.-Impartición de pláticas y/o conferencias que promuevan la igualdad de género. 1.2.3.- Realizar campañas de atención integral a la mujer. 1.2.4.- Establecer convenios de colaboración con instancias gubernamentales y no gubernamentales para la erradicación de la violencia.		Semestral		**Corresponsable:** Dirección de Seguridad Pública, Sistema Municipal DIF Atlautla, Oficialía mediadora- conciliadora-calificadora
		Anual		
Acciones específicas	• ~~Brindar orientación jurídica y psicológica a las mujeres víctimas de violencia~~ • Diseñar y distribuir material informativo sobre la prevención de la violencia, así como directorios sobre las instituciones de apoyo y denuncia a nivel municipal Estatal y Nacional • Ofrecer talleres de sensibilización y formación en prevención de la violencia a niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres • Impulsar la realización de programas de atención para mujeres y hombres de la tercera edad y otros grupos vulnerables			

Componente 1.3. Atención de la violencia contra las mujeres

Objetivo: 1.-Empoderamiento de la mujer mediante el conocimiento de sus derechos y mejores oportunidades de vida	Año de operación	2022/2024		**Responsable:** Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres del Municipio de Atlautla
Estrategia: 1.1.- Fomentar la participación e inclusión de las mujeres social y laboralmente 2.1.- Generar políticas en materia de prevención de violencia de género	Seguimiento	Trimestral	x	
Líneas de acción: 1.1.1.- Gestión de cursos y talleres de autoempleo para impulsar el crecimiento de la mujer. 1.1.2 Gestión de apoyos para las mujeres. 1.2.1.-Realizar eventos conmemorativos de género e inclusión. 1.2.2.-Impartición de pláticas y/o conferencias que promuevan la igualdad de género. 1.2.3.- Realizar campañas de atención integral a la mujer. 1.2.4.- Establecer convenios de colaboración con instancias gubernamentales y no gubernamentales para la erradicación de la violencia.		Semestral		**Corresponsable:** Dirección de Desarrollo Económico, Sistema Municipal DIF Atlautla, Dirección de Seguridad pública
		Anual		
Acciones específicas	• ~~Brindar orientación y apoyo a las mujeres víctimas de violencia y discriminación, maltrato o riesgo por razón de su condición~~ • Brindar asesoría en coordinación con las instancias federales y estatales, así como las organizaciones de sociedad civil para impulsar a las mujeres a crear proyectos productivos • Promover la formación de mujeres en oficios en las que tradicionalmente no participan • Acercar los servicios de atención a mujeres en las zonas marginadas o de difícil acceso			



EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																				
PILAR/ EJE	NO. PILAR/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ET	02			EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE								■								■	■
ET	02	01		Estructura del gobierno municipal																▒	
ET	02	01	01	Reglamentación																	▒
ET	02	01	02	Manuales de Organización y procedimientos																	▒
ET	02	02		Transparencia y rendición de cuentas																▒	
ET	02	03		Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios																▒	
ET	02	04		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad																▒	
ET	02	05		Finanzas públicas sanas																	▒
ET	02	05	01	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes								▒									▒
ET	02	05	02	Deuda pública municipal								▒									▒
ET	02	05	03	Estructura de ingresos y egresos								▒									▒
ET	02	05	04	Inversión								▒									▒
ET	02	06		Gestión para Resultados y evaluación del desempeño																▒	▒
ET	02	07		Eficiencia y eficacia en el sector público																▒	
ET	02	07	01	Perfil técnico profesional de los servidores públicos																▒	
ET	02	07	02	Sistema estatal de información estadística y geográfica																▒	▒
ET	02	08		Coordinación institucional																	▒
ET	02	08	01	Fortalecimiento municipal																	▒

La Administración Pública Municipal, al estar en constante cambio debe ser llevada a cabo bajo un sistema de progreso que favorezca en todos los ámbitos al municipio, los actores políticos, la opinión pública, las organizaciones sociales y los ciudadanos demandan cambios constantes en la administración pública que asuma los principios de legalidad, eficacia, eficiencia, honradez y transparencia.

La profesionalización de la función pública municipal es de vital importancia para alcanzar un mejor desarrollo, ya que al cambio de estas se debe dar una continuidad a proyectos y planes de gobierno para su realización, mismas que benefician a la ciudadanía.

Para un correcto funcionamiento de la administración pública debe haber inmersas distintas áreas, direcciones, departamentos, coordinaciones que se encarguen de realizar acciones concernientes al funcionamiento de la administración, mismas que fortalecen a las instituciones públicas para poder ser y hacer un gobierno municipal capaz y responsable.

XI. I. TEMA ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

La autonomía del municipio hace efectiva la vigilancia de sus intereses, impulsa el funcionamiento y el desarrollo de cada una de sus localidades, así como conocer sus necesidades y por consiguiente atenderlas y remediarlas con eficacia.

La presente administración está definida bajo el Artículo 23 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mismo que indica lo siguiente "Cuando no se verifiquen o se declaren nulas las elecciones de algún ayuntamiento, el Gobernador del Estado propondrá a la Legislatura o a la Diputación Permanente, la designación de un ayuntamiento provisional, que actuará hasta que entre en funciones el ayuntamiento electo", dado que en Atlautla se declaró nula la elección del 06 de junio del año 2021; como corresponde seremos una Administración Provisional como nos lo indica la Ley, misma que tendrá una durabilidad de 06 meses, en los que se llevarán a cabo las actividades establecidas por la ley concerniente a la administración pública de nuestro municipio.

Para que la administración funcione primeramente se debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto a los lineamientos establecidos por las propias leyes y reglamentos, que garantizan la responsabilidad y obligación de rendir cuentas con relación a nuestros principios, esto debe completarse en un análisis de riesgos para asegurar que los recursos sean aplicados correctamente para lograr las metas.

La distribución de tareas y responsabilidades para llevar a cabo el correcto funcionamiento de la administración está compuesta como se presenta en nuestro Organigrama Municipal, a continuación.

En nuestro gobierno estamos sumados a la distribución de funcione que considera a hombres y mujeres como parte de los servidores públicos que serán participes en la actual administración del municipio de Atlautla, mismos que de manera conjunta serán los encargados de brindar resultados a nuestros ciudadanos.

Nuestro cabildo está conformado de la siguiente manera:

1 Presidente Municipal.
1 Síndico Municipal mujer.
1 Secretario del Ayuntamiento.
7 Regidores (as) de los cuales tres son mujeres.

La conformación de los integrantes del ayuntamiento está organizada de acuerdo a las habilidades, conocimiento, experiencia y en áreas específicas con la profesionalización adecuada para llevar a cabo las funciones de manera correcta y como establecen nuestras Leyes.

El ayuntamiento provisional de Atlautla también cuenta con organismos autónomos y descentralizados, los cuales como indican nuestras leyes tienen funciones especificas e independientes que conjuntan con el objetivo de la administración que es brindar servicios públicos a los ciudadanos, así como velar por la paz e integración social de todos y todas las atlautlenses.

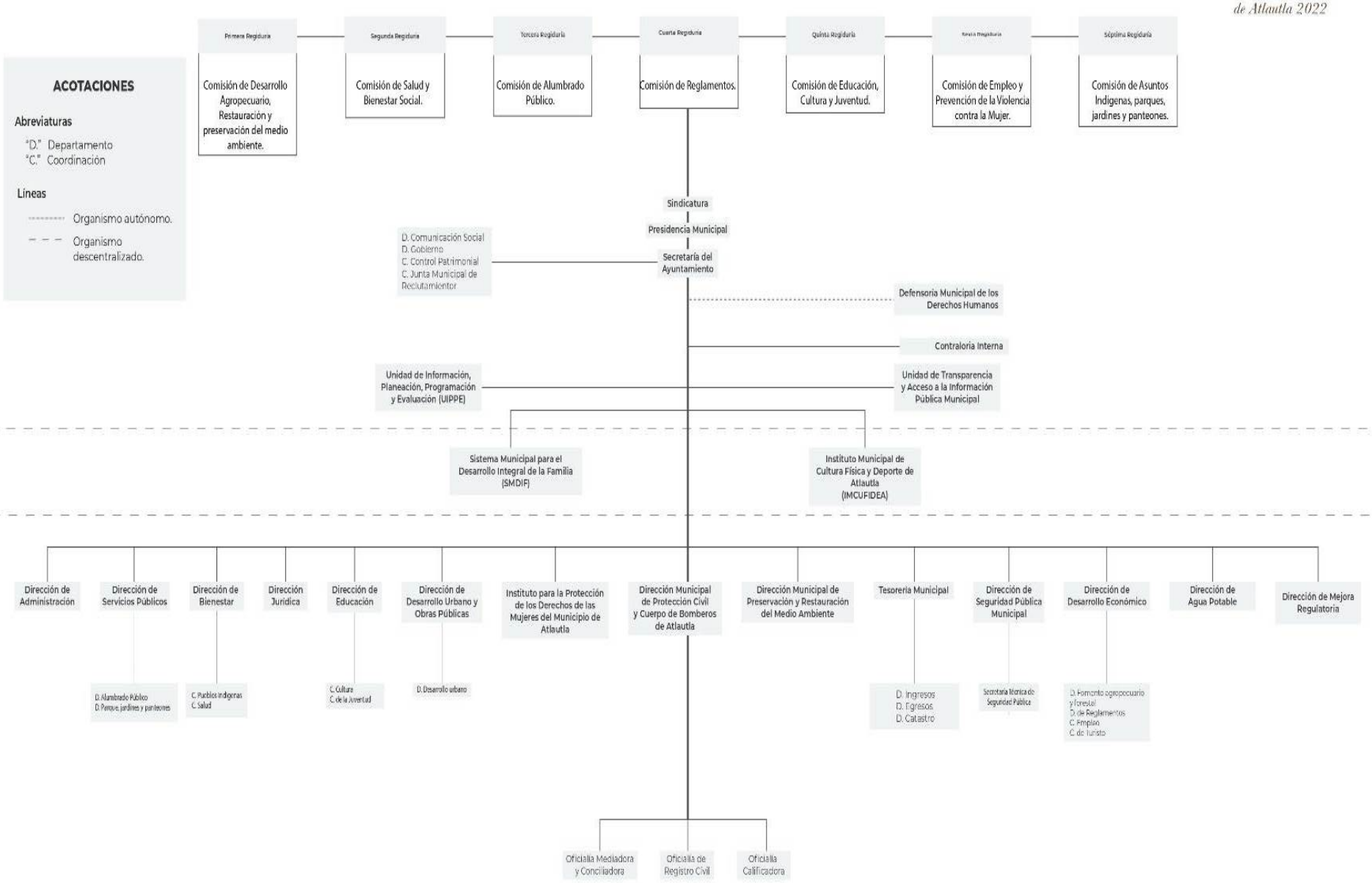
Organismo autónomo

- Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

Organismos descentralizados

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla (IMCUFIDEA)

ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO PROVISIONAL DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO; 2022



Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, al ser un órgano autónomo tiene como objetivo velar por los derechos humanos de nuestros ciudadanos, al tener esta función especifica se busca que en conjunto con el ayuntamiento se promueva y difundan valores para el fortalecimiento de los derechos humanos, implicando con ello el buen funcionamiento del servicio público, la asistencia a los ciudadanos y principalmente a proteger a los grupos vulnerables del municipio.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)

El SMDIF de Atlautla tiene como prioridad la asistencia, protección y apoyo de todos los atlautlenses, principalmente a mujeres, niños y niñas, adultos mayores, discapacitados y a todas las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Procurando acciones que promueven el desarrollo integral de las familias, contribuyendo a mejorar la calidad de vida a través de programas para mejorar la vivienda, alimentación, salud y educación, así mismo se brindan programas de prevención y fortalecimiento en aspectos sociales importantes.

Nuestro Sistema Municipal DIF, primordialmente se encarga de brindar programas y campañas para la asistencia médica de los ciudadanos, asesorías jurídicas y psicológicas, fortalece al mejoramiento de la alimentación principalmente a los niños y niñas en conjuntos con las escuelas; y en conjunto con el Gobierno del Estado se busca implementar acciones para el mejoramiento del desarrollo personal y social de los ciudadanos.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla (IMCUFIDEA)

El ayuntamiento esta facultado para promover el deporte a través de del IMCUFIDEA ofreciendo a los ciudadanos instalaciones adecuadas para llevar a cabo actividades deportivas las cuales deberán ser gestionadas por dicho instituto con instituciones Federales y Estatales dedicadas al deporte, como lo menciona el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno de Atlautla en el artículo 150; las atribuciones que corresponden al IMCUFIDEA son las siguientes:

I. Vincular el programa municipal con el programa Estatal y Nacional del deporte
II. Establecer instrumentos de coordinación con autoridades Estatales y Federales en la materia.
III. Promover la celebración de competencias, eventos y juegos deportivos en el municipio
IV. Establecer las reglas para el desarrollo de competencias, eventos y juegos deportivos
V. Promover y fomentar el otorgamiento de estímulos y apoyos a talentos y deportistas destacados del municipio
VI. Promover la construcción, adecuación, conservación y reglamentación de la infraestructura deportiva perteneciente al patrimonio municipal
VII. Impulsar la participación del sector social y privado en materia física y de deporte.

XI. I. I. SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN

La reglamentación municipal implica obligatoriedad para toda la comunidad, misma que es expedida por el Ayuntamiento para garantizar el cumplimiento de la Ley.

La fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la facultad de los ayuntamientos para expedir bandos, reglamentos y disposiciones administrativas con base en las disposiciones normativas y legislación que establezcan los congresos de cada entidad federativa de nuestro país.

La facultad reglamentaria de los ayuntamientos se convierte en una capacidad de amplias posibilidades para brindar a la ciudadanía normas de gobierno, administración y de la salvaguarda de sus derechos y garantías ante la actuación de las autoridades municipales.

Los reglamentos municipales son creados con base a las características del municipio y las necesidades de sus habitantes, para tal efecto se busca lograr una finalidad que implique una regulación preventiva frente a situaciones de índole municipal.

REGLAMENTOS MUNICIPALES
Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno
Reglamento interno de sesiones de Cabildo
Reglamento de Comisiones edilicias

La principal reglamentación bajo la que se rige en municipio de Atlautla es el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, mismo que es único reglamento existente en el municipio.

IV. VI. I. II. MANUALES DE ORGANIZACIÓN

El Manual de Organización, es un documento oficial que contiene información detallada referente al directorio administrativo, antecedentes, legislación, atribuciones, estructuras y funciones de las Unidades Administrativas que integran el Ayuntamiento. Es un documento de suma importancia, ya que en esencia detalla la organización que representa como tal, su funcionamiento y hacia dónde va.

En el municipio se cuenta con una serie de manuales que contienen la organización que define las funciones específicas de cada área que integra el ayuntamiento, mismos que enunciamos a continuación.

MANUALES DE ORGANIZACIÓN
Manual de Organización del Ayuntamiento de Atlautla
Manual de Organización de la Contraloría Interna Municipal
Manual de Organización de la Tesorería Municipal
Manual de Organización de la Dirección de Recursos Humanos
Manual de Organización de la UIPPE
Manual de Organización de la Unidad de Transparencia

XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

De conformidad a lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, el ayuntamiento de Atlautla, así como los servidores públicos que laboran en el mismo, están responsabilizados a cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

A nivel estado de México tenemos ordenamientos bajo los cuales debemos de basarnos para cumplir con la rendición de cuentas frente a las unidades de transparencia y acceso a la información pública, mismos que en listamos a continuación:

- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
- Ley de Amparo, reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos menciona la obligación de los municipios (entendidos como sujetos obligados por la misma ley) de poner a disposición del público y mantener actualizada la información en los respectivos medios electrónicos.

En este sentido, el municipio se ve obligado a informar a través de diversas plataformas el uso de los recursos municipales, decisiones y demás consideraciones que tengan que ver con la administración, para mantener informada a la ciudadanía sobre las actuaciones de los servidores públicos inmersos en el ayuntamiento.

La transparencia y la rendición de cuentas son un aspecto fundamental de las sociedades democráticas ya que todos los integrantes de la sociedad se encuentran en pleno derecho de exigir el buen funcionamiento del Gobierno. Además, salvaguardan el principio de equidad, al evitar los actos de corrupción y poner a toda la sociedad bajo las mismas circunstancias.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS				
Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Artículo 4. "El derecho humano de acceso a la información pública es la prerrogativa de las personas para buscar, difundir, investigar, recabar, recibir y solicitar información pública, sin necesidad de acreditar personalidad ni interés jurídico.	Una vez realizada una solicitud de información, la unidad de Transparencia tiene un plazo de 15 días hábiles (contando desde el día siguiente a la solicitud), para notificar su respuesta, de manera excepcional este plazo puede ampliarse hasta 7 días más, siempre y cuando existan razones fundadas y aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que le deberá ser notificada al particular antes de su vencimiento.	Cumplir con nuestra obligación ante los ciudadanos, fortaleciendo su confianza ante el gobierno.	Titular de la Unidad de Transparencia.

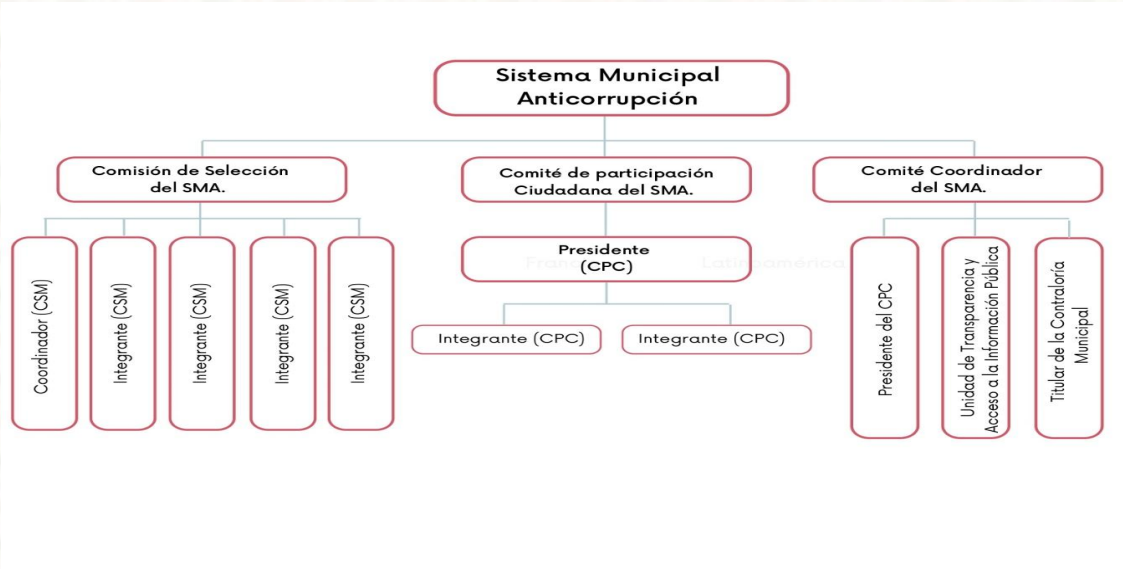
XI. III. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Los Sistemas Municipales Anticorrupción, son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

En Atlautla contamos con la instalación del Sistema Municipal Anticorrupción, mismo que fue instalado el día 23 de abril del año 2021, el cual se encuentra con un estatus completo.

Como establece la Ley de Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en sus Artículos 62 y 63, el sistema anticorrupción se encuentra establecido con la finalidad de brindar a la ciudadanía un municipio libre de corrupción, dicho sistema será el encargado de vigilar que se actúe de manera idónea en cada decisión que se toma con base al municipio.

Organigrama del Sistema Municipal Anticorrupción de Atlautla



Fuente: Contraloría Municipal

XI. IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

La comunicación es la base fundamental para saber y conocer de nuestros ciudadanos, sus propuestas con base a sus necesidades, proyectos e ideas que nos proporcionan para un mejoramiento del municipio. El diálogo es la clave para hacer frente a las demandas de la sociedad, mismo que es indispensable en cada decisión a tomar para el mejoramiento del desarrollo de nuestras localidades.

Es imperativo que no solo el presidente municipal dialogue con los ciudadanos, sino que también los miembros del cabildo que en conjunto se generen propuestas para fortalecer las acciones encaminadas a resolver y sobre todo a ejercer su democracia.

En nuestro municipio se llevó a cabo un Foro de Consulta para el presente PDM, mismo que se dio a conocer mediante una convocatoria publicada en el Ayuntamiento y propagada en todas las delegaciones al cual tuvimos un aforo de 200 ciudadanos, integrados en de las cuales recibimos 7 mesas temáticas de debate destacando los temas de violencia contra la mujer, educación, empleo, distribución de agua, fomento agropecuario, turismo, medio ambiente y transparencia, de los cuales surgieron 43 propuestas que quedaron plasmadas en las relatorías finales de las mesas temáticas.

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02060501 Alimentación y nutrición familiar		Apoyar a la población que menos tiene en cuanto a su alimentación.	Todo el municipio	31, 900
02050603 Alimentación para la población infantil		Apoyar a la población que menos tiene en cuanto a su alimentación y salud.	Todo el municipio	31, 900
02030201 Atención médica		Apoyar a la población que menos tiene en cuanto a su alimentación y salud.	Todo el municipio	31, 900
02030101 Prevención médica para la comunidad		Apoyar a la población que menos tiene en cuanto a su alimentación y salud.	Todo el municipio	31, 900
02050101 Educación básica		Contribuir en mejorar los espacios educativos.	Todo el municipio	31, 900
02020201 Desarrollo comunitario		Fomentar el mejoramiento de la vivienda de los menos tienen.	Todo el municipio	31, 900
02060804 Desarrollo integral de la familia		Brindar atención especial a los jóvenes.	Todo el municipio	31, 900
02060801 Protección a la población infantil y adolescente.		Brindar atención especial a los jóvenes.	Todo el municipio	31, 900
02060806 Oportunidades para los jóvenes		Brindar atención especial a los jóvenes.	Todo el municipio	31, 900
02060803 Apoyo a los adultos mayores		Apoyar a la población que menos tiene en cuanto a su alimentación y salud.	Todo el municipio	31, 900

02060701 Pueblos indígenas		Promover la cultura y tradiciones de los pueblos indígenas.	Todo el municipio	31, 900
02060802 Atención a personas con discapacidad.		Proporcionar un servicio especial a las personas discapacitadas.	Todo el municipio	31, 900
02040101 Cultura física y deporte.		Promover la práctica del deporte y la recreación.	Todo el municipio	31, 900
03040201 Modernización industrial		Capacitación laboral.	Todo el municipio	31, 900
03010201 Empleo		Generar oportunidades de empleo.	Todo el municipio	31, 900
03020101 Desarrollo agrícola		Promoción de la producción local.	Todo el municipio	31, 900
03070101 Fomento turístico		Promoción de la producción local.	Todo el municipio	31, 900
03090301 Promoción artesanal		Promoción de la producción local.	Todo el municipio	31, 900
02020601 Modernización de los servicios comunales		Preservar el patrimonio municipal.	Todo el municipio	31, 900
02020401 Alumbrado público		Mantener en buen estado la infraestructura de alumbrado público.	Todo el municipio	31, 900
02010101 Gestión integral de residuos sólidos		Promover un mejor proceso de recolección de los residuos sólidos.	Todo el municipio	31, 900
02010401 Protección al ambiente		Promover una cultura ambiental.	Todo el municipio	31, 900
01070201 Protección civil		Difusión de la cultura de prevención ante riesgos.	Todo el municipio	31, 900
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua		Asegurar que la población en general cuente con agua.	Todo el municipio	31, 900
02020101 Desarrollo urbano		Preservar el patrimonio municipal.	Todo el municipio	31, 900
01050203 Gasto social e inversión pública		Preservar el patrimonio municipal.	Todo el municipio	31, 900
01030801 Política territorial		Preservar el patrimonio municipal.	Todo el municipio	31, 900
02040201 Cultura y arte		Fomentar la cultura y arte mediante actividades recreativas.	Todo el municipio	31, 900

01030903 Mediación y conciliación municipal		Actualizar la Reglamentación Municipal.	Todo el municipio	31, 900
01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública		Gestionar capacitación del personal de seguridad pública.	Todo el municipio	31, 900
01070101 Seguridad pública		Gestionar capacitación del personal de seguridad pública.	Todo el municipio	31, 900
01020401 Derechos humanos		Difusión de los Derechos Humanos.	Todo el municipio	31, 900
01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes		Actualizar la Reglamentación Municipal.	Todo el municipio	31, 900
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre		Fomentar la participación e inclusión de las mujeres social y laboralmente y generar políticas con perspectivas de género.	Todo el municipio	31, 900
01080401 Transparencia		Garantizar la rendición de cuentas y la transparencia.	Todo el municipio	31, 900
01030902 Reglamentación municipal		Garantizar la rendición de cuentas y la transparencia.	Todo el municipio	31, 900
01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público		Implementar mecanismos de participación ciudadana.	Todo el municipio	31, 900
01030201 Democracia y pluralidad política		Implementar mecanismos de participación ciudadana.	Todo el municipio	31, 900
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios		Prevenir todo acto de corrupción.	Todo el municipio	31, 900
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno		Garantizar la rendición de cuentas y la transparencia.	Todo el municipio	31, 900
01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.		Garantizar la rendición de cuentas y la transparencia.	Todo el municipio	31, 900

01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados.		Establecer el sistema de Gestión para Resultados.	Todo el municipio	31, 900
01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo		Actualización de la normatividad y reglamentación municipal.	Todo el municipio	31, 900
01050202 Fortalecimiento de los ingresos		Consolidar la recaudación.	Todo el municipio	31, 900
01080102 Modernización del catastro mexiquense		Consolidar la recaudación.	Todo el municipio	31, 900
01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo		Hacer eficiente la operación y distribución de la información a través de las Tic´s.	Todo el municipio	31, 900

XI. V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Las finanzas públicas son las operaciones de Gobierno para obtener y administrar ingresos que reciben de contribuyentes, ingresos y por la venta de bienes y servicios públicos, estos son destinados para pagar los gastos públicos, desarrollar la economía de un país, el control democrático de sus operaciones, pagar la deuda pública, entre otros. Las finanzas públicas están encaminadas al bienestar de la comunidad mismas que son responsabilidad de la administración y por ende deben de beneficiar al municipio.

La viabilidad financiera es un tema que requiere de la participación y asesoría de la autoridad Estatal, para establecer criterios sobre la gestión del presupuesto, la aplicación de los recursos y la rendición de cuentas, la trascendencia de las políticas que se establezcan, re quieren una viabilidad financiera, pero sobre todo una visión a largo plazo que sustente la responsabilidad hacendaria.

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros/as.
2010	76.30	2.90	0.00	3.14	0.69	0.01	80.92	0.44
2011	90.28	2.52	0.00	2.49	0.04	0.04	97.09	33.02
2012	98.27	2.25	0.00	2.44	0.08	0.10	110.00	9.70
2013	99.25	2.64	0.00	2.57	0.09	0.00	137.90	0.79
2014	128.34	3.48	0.17	2.24	0.60	0.01	111.82	24.81

2015	111.47	4.11	0.09	2.33	1.48	0.19	119.76	37.69
2016	105.70	4.28	0.12	3.10	1.06	0.16	144.75	0.17
2017	118.45	3.59	0.07	2.89	1.12	0.78	150.68	0.83
2018	144.78	4.20	0.07	2.80	0.04	0.06	137.29	0.30
2019	156.96	5.18	0.23	4.70	0.11	0.28	146.02	0.44
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

A continuación, se muestra un análisis de los ingresos municipales; se observan las principales fuentes de ingresos los cuales son; ingresos propios, que corresponden a los recaudados por la Tesorería Municipal, de acuerdo con la Ley de Ingresos (impuestos, derechos, aportaciones de mejora, productos, aprovechamientos, otros ingresos, ingresos de financiamiento e ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal).

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE DE 2017-2021										
Concepto	**Año**									
	2017		**2018**		**2019**		**2020**		**2021**	
	Miles de pesos	**%**	**Miles de pesos**	**%**	**Miles de pesos**	**%**	**Miles de pesos**	**%**	**Miles de pesos**	**%**
Total de ingresos	118,451,505.44	100.00	144,778,073.03	100.00	156,960,695.69	100.00	151,721,293.94	100.00	152,650,354.03	100.00
Ingresos propios	6,693,510.37	5.65	7,181,160.00	4.96	10,498,697.68	6.69	12,243,352.22	8.07	14,468,984.87	9.48
Ingresos por aportaciones Federales y Estatales	111,757,995.07	94.35	137,596,913.03	95.04	146,461,998.01	93.31	139,477,941.72	91.93	138,181,369.16	90.52
Ingresos extraordinarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

EVALUACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2017-2021										
Concepto	**Año**									
	2017		**2018**		**2019**		**2020**		**2021**	
	Miles de pesos	**%**	**Miles de pesos**	**%**	**Miles de pesos**	**%**	**Miles de pesos**	**%**	**Miles de pesos**	**%**
Total de ingresos	118,457,505.44	100.00	144,778,073.03	100.00	156,523,429.27	100.00	151,721,293.94	100.00	152,650,354.03	100.00
Impuestos	3,598,768.78	3.04	4,196,947.51	2.90	5,176,017.56	3.31	5,176,017.56	3.63	8,490,753.45	5.56
Derechos	2,894,142.00	2.44	2,801,842.11	1.94	4,703,370.99	3.00	5,933,981.70	3.91	5,729,900.34	3.75

Aportaciones de mejoras	68,574.78	0.06	74,215.00	0.05	228,151.00	0.15	41,181.00	0.03	35,322.00	0.02
Productos	37,103.00	0.03	44,793.00	0.03	110,210.13	0.07	700,573.70	0.46	197,717.08	0.13
Aprovechamiento	100,921.81	0.09	63,362.38	0.04	280,948.00	0.18	57,750.00	0.04	15,292.00	
Ingresos derivados del sector auxiliar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos	1,385,759.42	1.17	302,541.42	0.21	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. De Coord. Fiscal	110,372,235.65	93.17	137,294,371.61	94.83	146,024,731.59	93.29	139,477,941.72	91.93	138,181,369.16	90.52
Ingresos Propios	6,699,510.37	5.66	7,181,160.00	4.96	10,498,697.68	6.71	12,243,352.22	8.07	14,468,984.87	9.48

En las tablas anterior podemos observar las principales fuentes de ingresos y se describe su comportamiento, destacando los recursos derivados de participaciones federales y estatales, al igual que podemos identificar que Atlautla ha tenido un crecimiento financiero a través de los años, el cual ha permitido mejorar el manejo de los recursos para la implementación de mejora a la calidad de los servicios públicos básicos, adoptando como elemento esencial la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones estratégicas, en el seguimiento, la operación y evaluación de los proyectos de desarrollo social del Municipio, priorizando el uso de mayores recursos en infraestructura, que en gasto administrativo.

XI. V. I. SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

La funcionalidad del sistema de recaudación municipal se traduce en una carga fiscal insuficiente para impulsar el desarrollo económico, la competitividad y el bienestar social y en la débil capacidad recaudatoria que ha profundizado la dependencia de las finanzas públicas locales hacia los ingresos federales.

Para lograr un desarrollo sostenible en el municipio es imperativo fortalecer y crear alianzas de colaboración en las agrupaciones públicas, privadas y sociales, a efecto de acrecentar la recaudación y dar atención a la problemática más común que exista, es de suma importancia el sector público y privado esto para alcanzar el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento que permitan acrecentar la infraestructura y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal por parte del Gobierno del estado al municipio.

Para mostrar a los ciudadanos de dónde provienen los recursos y cuál será su destino, se cuenta con mecanismos como la rendición de cuentas y la transparencia, donde su finalidad es informar al ciudadano qué está pasando con sus impuestos y así dar más veracidad y certeza a la recaudación de impuestos.

La Tesorería Municipal implementa estrategias de apoyo para los ciudadanos mediante descuentos en el impuesto predial a quienes paguen oportunamente. El buen manejo y transparencia en las cuentas, aunado al eficiente cobro del impuesto, podemos observar el incremento de recaudación del pago predial y derechos de agua a través de los años, del cual el promedio de recaudación per cápita nacional ha tenido un aumento del año 2013 hasta el año 2020 del 1.7%.

IMPUESTO PREDIAL MUNICIPAL								
AÑO	CUENTAS PAGADAS	MONTO PREDIAL	MONTO RECAUDADO PER CÁPITA	LUGAR ESTATAL PER CÁPITA	LUGAR NACIONAL PER CÁPITA	PROMEDIO RECAUDACIÓN PER CÁPITA ESTATAL	PROMEDIO RECAUDACIÓN PER CÁPITA NACIONAL	POBLACIÓN
2013	6730	2555942	92	73	719	177	93	27663
2014	4840	2361951	85	82	810	183	102	27663
2015	6548	2772942	90	84	811	186	104	30945
2016	5595	3188239	103	74	755	200	112	30945
2017	5482	3054470	99	72	827	192	115	30945
2018	4297	2561254	83	88	979	207	121	30945
2019	8429	3471372	112	71	830	219	133	30945
2020	10030	3715514	116	68	790	210	128	31900
DERECHOS DE AGUA MUNICIPAL								
2013	1010	1086674	39	71	1104	147	117	27663
2014	807	995378	36	75	1159	150	125	27663
2015	1230	1255317	41	71	1124	148	125	30945
2016	837	1667455	54	69	1063	164	136	30945
2017	761	1393819	45	70	1139	139	147	30945
2018	738	920726	30	81	1305	145	151	30945
2019	1324	2129853	69	63	1014	160	166	30945
2020	1682	2924932	92	56	927	152	162	31900

Fuente: Transparencia Presupuestaria/Recaudación Local, 2020.

XI. V. II. SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

La posibilidad de un impacto positivo de la deuda pública en la actividad económica general, está en función de una política económica vinculada a una estrategia nacional de desarrollo sustentable con base en una visión de largo plazo, que le asigne a la participación activa del Estado en la economía un papel fundamental y estratégico, para impulsar la inversión productiva, el empleo, el crecimiento económico y el bienestar social.

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece en su Artículo 21 que “Los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar las disposiciones establecidas en los artículos 8, 10, 11, 14, 15 y 17 de esta Ley. Adicionalmente, los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar lo previsto en el artículo 13 de esta Ley. Lo anterior, con excepción de la fracción III, segundo párrafo

de dicho artículo, la cual sólo será aplicable para los Municipios de más de 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Las autorizaciones a las que se hace mención en dichos artículos serán realizadas por las autoridades municipales competentes".

El registro de Finanzas públicas Estatales y Municipales de INEGI, reporta que el Estado de México tiene una deuda pública de $4,464,938,352 de la cual Atlautla no pertenece dado que no tiene un registro de endeudamiento con base al registro del Sistema de Alertas SHCP municipales.

El municipio de Atlautla actualmente no tiene deuda pública, sin embargo, nos concierne el manejo responsable de las finanzas públicas, para evitar incurrir en endeudamiento adicional y generar desequilibrios que exacerban los retos económicos de nuestro municipio.

En el siguiente cuadro se muestra en promedio de deuda pública del municipio del año 2010 al 2019, para el año 2022 Atlautla se encuentra sin deuda publica municipal.

DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL		
Año	**Total**	**Deuda Pública**
2010	71.52	0.74
2011	93.21	0.02
2012	107.17	3.09
2013	99.20	0.26
2014	162.49	5.23
2015	109.22	2.30
2016	104.86	0.64
2017	118.76	1.67
2018	134.17	6.40
2019	160.20	0.02
2020	ND	ND

Fuente: INEGI, deuda pública por municipios, 2019.

XI. V. III. SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS

La empleabilidad eficiente de los recursos disponibles para la obtención de resultados , con base en la correcta administración y los principios fiscales, representa una fuente alterna de financiamiento que permita crecer los recursos del gobierno municipal para su propio desarrollo, enfocado especialmente a abatir la pobreza, la participación de la ciudadanía cobra especial relevancia ya que garantiza que los programas y recursos públicos se orienten hacia prioridades definidas por la

propia comunidad, promueve la eficiencia y oportunidad en su aplicación al trasladar la toma de decisiones al ámbito local.

Todo municipio para lograr resultados concretos en la promoción del bienestar social, obtiene sus ingresos conforme a sus fuentes de financiamiento.

En la siguiente tabla podemos observar la evolución de ingresos y egresos del municipio de Atlautla mismos que están en una comparativa de un rango de 5 años, del 2015 al 2020 de los cuales hubo hasta este último año un crecimiento del 14.3%.

Finanzas Públicas de Atlautla	2015	2020	Finanzas Públicas de Atlautla	2015	2020
Ingresos	111,468,390	160,461,895	**Egresos**	111,468,390	160,461,895
Impuestos	59,077,918	5,509,866	**Servicios personales**	39,180,140	53,548,484
Contribuciones de Mejoras	44,909,972	41,181	**Materiales y suministros**	2,448,450	6,407,091
Derechos	4,110,940	5,933,982	**Servicios generales**	16,444,100	32,515,967
Productos	-	700,574	**Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**	5,020,810	10,537,978
Aprovechamientos	409,960	57,750	**Bienes muebles, inmuebles e intangibles**	1,466,410	2,278,012
Participaciones federales	2,334,370	76,783,716	**Inversión pública**	42,362,950	45,801,277
Aportaciones federales y estatales	331,700	62,694,226	**Inversiones financieras y otras provisiones**	-	-
Otros ingresos	92,790		**Otros egresos**		9,373,086
Financiamiento	200,740	8,740,600	**Deuda pública**	2,297,870	

FUENTE: INEGI Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2021.

Comportamiento porcentual del Egreso municipal 2017-2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de Egresos	118,760.76		135,066.26		160,416.19		160,461.86		153,869.07	
Servicios Personales	43,411.97	36.55%	45,573.82	33.74%	49,967.11	31.15%	53,548.48	33.37%	51,476.93	33.46%
Materiales y Suministros	3,400.49	2.86%	3,833.46	2.84%	6,001.57	3.74%	6,407.08	3.99%	6,789.87	4.41%
Servicios Generales	22,629.46	19.05%	26,226.92	19.42%	28,618.51	17.84%	32,515.96	20.26%	33,019.32	21.46%
Transferencias, asignaciones,	5,545.44	4.67%	6,535.00	4.84%	9,619.81	6.00%	10,537.98	6.57%	11,176.88	7.26%

subsidios y otras ayudas										
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	117.84	0.10%	87.40	0.06%	2,594.79	1.62%	2,278.01	1.42%	2,485.62	1.62%
Inversión Publica	41,990.43	35.36%	46,407.66	34.36%	63,597.29	39.65%	45,801.27	28.54%	46,962.35	30.52%
Inversiones financieras y otras provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Publica	1,665.13	1.40%	6,402.00	4.74%	17.11	0.01%	9,373.08	5.84%	1,958.10	1.27%

Fuente: Tesorería Municipal, 2022.

Cambios porcentuales de la Gestión Financiera de 2017-2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Equilibrio Presupuestal (Total de Ingresos / Total de Egresos)	118,451.5/ 11,8760.76		135,962.67/ 13,3565.41		156,960.69/ 15,0689.23		143,911.61/ 15,8503.77		152,650.35/ 15,3407	
Balance Presupuestal (Ingresos ordinarios / Gastos ordinarios)	1,460.98		11,212.65		6,271.46		- 6,782.48		- 756.65	
Balance Financiero (Balance Presupuestal - Servicio de la Deuda)	1,460.98		11,212.65		6,271.46		- 6,782.48		- 756.65	
Ingresos Ordinarios (Total de Ingresos - endeudamiento)	118,451.50		135,962.67		156,960.69		89,027.06		152,650.35	
Gastos Ordinarios (Total de Egresos - Servicio de la Deuda y pago de las amortizaciones)	116,990.52		66,250.00		72,350.36		77,665.84		77,507.22	
Proporción del Gasto Programable	1,460.98		69,712.67		84,610.33		11,361.22		75,143.13	
Gasto de operación	69,441.92		75,634.20		84,587.19		92,471.52		91,286.12	
Gasto de inversión	41,990.43		46,407.66		63,597.29		45,801.27		46,962.35	

Fuente: Tesorería Municipal, 2022.

XI. V. IV. SUBTEMA: INVERSIÓN

El recurso destinado para el municipio de Atlautla será propio para alcanzar nuestros objetivos para el desarrollo de infraestructura, educación, salud y seguridad. Cabe mencionar que nuestra inversión se encuentra regulada por leyes, normas y procedimientos, que definen lo que es viable para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Para la administración del municipio es de vital importancia el fortalecimiento de nuestro desarrollo económico y social siempre enfocado al mejoramiento de nuestros espacios físicos, al igual que el fortaleciendo a nuestra economía.

La presente administración tiene como objetivo cumplir con los proyectos establecidos a continuación, esto con la finalidad de destinar nuestro recurso al mejoramiento de nuestro municipio.

PROYECTOS	
Obra	**Ubicación**
Suministro e Instalación de luminarias en todo el municipio	Todo el municipio
Adquisición de insumos y equipamiento para brindar atención a la situación extraordinaria que implica la emergencia sanitaria por el virus SARS- Cov2 (COVID)	Todo el municipio
Rehabilitación de pavimentación, guarniciones y banquetas en Av. Juárez entronque Av. Guerrero a calle Jalico, en Cabecera Municipal.	Caberera Municipal
Rehabilitación del sistema de bombeo, tuberías y áreas de operación de pozo para extracción de agua.	San Juan Tehuixtitlan
Construcción de guarniciones y banquetas.	San Juan Tepecoculco
Ampliación de áreas recreativas, construcción de estacionamiento y núcleo sanitario.	Colonia Guadalupe Hidalgo
Construcción de cuartos dormitorio	Todo el Municipio
Construcción de cisternas	Todo el Municipio
Suministro e instalación de calentadores solares	Todo el Municipio
Plan de Desarrollo Municipal (PRODIM)	Todo el Municipio
Rehabilitación del palacio municipal	Cabecera Municipal
Rehabilitación de la infraestructura educativa	Todo el Municipio
Rehabilitación de patio y construcción de drenaje pluvial en escuela secundaria Fernando Montes de Oca	Cabecera Municipal
Rehabilitación de pavimento de concreto hidráulico en calle Guanajuato entre Av. Independiente y Av. Guerrero	Cabecera Municipal

Construcción de pavimento hidráulico en calle Tlaxcala entre Av. Juárez y Av. Hidalgo	Cabecera Municipal
Construcción de pavimento asfaltico en Av. Nuevo México, en tramo calle Carranza y Calle Veracruz	Cabecera Municipal
Rehabilitación de la infraestructura Hidráulica	Todo el Municipio
Construcción de techumbre con estructura metálica en Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 231 “Gral. Everardo González”	Cabecera Municipal
Red de distribución de agua	San Juan Tehuixtitlan
Construcción de pavimento asfaltico, guarniciones y banquetas en calle Allende	San Juan Tepecoculco
Construcción de drenaje sanitario en calle Allende	San Juan Tepecoculco
Construcción de drenaje sanitario y pluvial en calle Rosario	San Juan Tepecoculco
Construcción de drenaje y línea de agua potable en callejón Nayarit	San Andrés Tlalamac
Construcción de drenaje asfaltico y guarnición en callejón Nayarit	San Andrés Tlalamac
Construcción de muro de contención y muro de block en unidad deportiva “El Huistenco”	San Andrés Tlalamac
Ampliación de electrificaciones	Todo el Municipio
Construcción de pisos firmes en viviendas	Todo el Municipio
Construcción de techos firmes	Todo el Municipio
Apoyo económico para la construcción de techumbre de estructura metálica en CBT Atlautla	San Juan Tepecoculco
Apoyo económico para pago de consumo de energía eléctrica	Todo el Municipio

Fuente: Ayuntamiento de Atlautla.

XI. VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Para lograr un resultado favorable del desempeño, es necesario tener en cuenta una serie de elementos, primordialmente mantener finanzas sanas, una buena gestión del presupuesto con un manejo eficiente cuyos cimientos se sustenten en la alineación de un sistema que incluye la planeación estratégica y operativa, la programación presupuestaria, la reingeniería de la estructura organizacional, el monitoreo y la evaluación al igual que la transparencia y rendición de cuentas.

Las evaluaciones del desempeño, es una técnica de dirección imprescindible en las actividades llevadas a cabo en la administración. Con base en los tipos de problemas identificados, la evaluación del desempeño nos sirve en la determinación y en el desarrollo de una política adecuada a las necesidades de la organización. Es decir, la evaluación de los servidores públicos consiste en evaluar la calidad de su desempeño, en la obtención de los resultados que son de su responsabilidad, como directores, coordinadores o jefes de área.

Para ello el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en su Artículo 19 fracción VII, nos expone las funciones en materia de evaluación, así como el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), para llevar a cabo cambios importantes en el desempeño y logro de resultados.

A continuación, hacemos una comparativa de los programas presupuestarios de la administración saliente 2019-2021 y los programas presupuestarios de la administración actual 2022- 2024.

COMPARATIVA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
2022-2024	2019-2021
02060501 **Alimentación y nutrición familiar**	02020201 Desarrollo comunitario
02050603 **Alimentación para la población infantil**	02030101 Prevención médica para la comunidad
02030201 **Atención médica**	02030101 Prevención médica para la comunidad
02030101 **Prevención médica para la comunidad**	02050201 Educación media superior
02050101 **Educación básica**	02050101 Educación básica
02020201 **Desarrollo comunitario**	02060802 Atención a personas con discapacidad.
02060804 **Desarrollo integral de la familia**	01030101 Conducción de las políticas de gobierno.
02060801 **Protección a la población infantil y adolescente.**	02010101 Gestión Integral de desechos
02060806 **Oportunidades para los jóvenes**	02020301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
02060803 **Apoyo a los adultos mayores**	01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal.
02060701 **Pueblos indígenas**	03010201 Empleo
02060802 **Atención a personas con discapacidad.**	01070201 Protección civil

02040101 **Cultura física y deporte.**	03040201 Modernización industrial
03040201 **Modernización industrial**	03040201 Modernización industrial
03010201 **Empleo**	03010201 Empleo
03020101 **Desarrollo agrícola**	03010201 Empleo
03070101 **Fomento turístico**	03070101 Fomento Turístico.
03090301 **Promoción artesanal**	03070101 Fomento Turístico.
02020601 **Modernización de los servicios comunales**	02020601 Modernización de los servicios comunales.
02020401 **Alumbrado público**	02020401 Alumbrado Publico
02010101 **Gestión integral de residuos sólidos**	01070201 Protección civil
02010401 **Protección al ambiente**	02010401 Protección al ambiente
01070201 **Protección civil**	01070201 Protección civil
02020301 **Manejo eficiente y sustentable del agua**	02060805 Igualdad de trato de oportunidades para el hombre y la mujer.
02020101 **Desarrollo urbano**	02020101 Desarrollo Urbano
01050203 **Gasto social e inversión pública**	01020401 Derechos humanos
01030801 **Política territorial**	02040202 Cultura y Arte
02040201 **Cultura y arte**	02040202 Cultura y Arte
01030903 **Mediación y conciliación municipal**	01050206 Seguridad Publica
01070401 **Coordinación intergubernamental para la seguridad pública**	01050206 Seguridad Publica
01070101 **Seguridad pública**	01050206 Seguridad Publica
01020401 **Derechos humanos**	01020401 Derechos humanos
01080101 **Protección jurídica de las personas y sus bienes**	01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes.
02060805 **Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**	02060805 Igualdad de trato de oportunidades para el hombre y la mujer.
01080401 **Transparencia**	01080401 Transparencia
01030902 **Reglamentación municipal**	01030902 Reglamentación municipal
01030401	01030401

Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
01030201 Democracia y pluralidad política	01030201 Democracia y pluralidad
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	
01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.
01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados.	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados.
01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo	01030501 Asistencia Jurídica al ejecutivo
01050202 Fortalecimiento de los ingresos	01050202 Fortalecimiento de los ingresos.
01080102 Modernización del catastro mexiquense	01080102 Modernización del catastro mexiquense
01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	01080401 Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

La eficiencia y la eficacia son las dimensiones usadas para caracterizar la administración y a su vez es la medida de satisfacción ante la demanda de bienes y servicios por parte de la sociedad. La eficiencia en el sector público promueve una acción innovadora y moderna la cual privilegia la planeación basada en resultados, regido bajo los mejores procesos de información geográfica, estadística y catastral. Para lograr un buen desempeño es importante contar con servidores públicos comprometidos con los objetivos de la administración, así como de brindar resultados a la ciudadanía.

La transformación social y económica de nuestro municipio debe estar conjunta con las habilidades, responsabilidades y compromisos de toda la administración coadyuvando a un mejor desarrollo, sujetos a la trasparencia, rendición de cuentas y lo más importante cumplir con los compromisos con los Atlautlenses.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2022

N.º	CLAVE DEP. GENERAL	DENOMINACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLAVE DEP. AUX.	DENOMINACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN
1	A00	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	100	SECRETARÍA PARTICULAR	01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
2	A00	PRESIDENCIA	DIRECCIÓN DE MEJORA	137	SIMPLIFICACIÓN	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

			REGULATORIA		ADMINISTRATIVA		
3	A02	DERECHOS HUMANOS	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	102	DERECHOS HUMANOS	01020401	DERECHOS HUMANOS
4	B00	SINDICATURA	SINDICATURA	B00	SINDICATURA	01020401	DERECHOS HUMANOS
						01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
						01030401	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PUBLICO
5	C01	REGIDURÍA I	REGIDURÍA I	C01	REGIDURÍA I	01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
6	C02	REGIDURÍA II	REGIDURÍA II	C02	REGIDURÍA II	01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
7	C03	REGIDURÍA III	REGIDURÍA III	C03	REGIDURÍA III	01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
8	C04	REGIDURÍA IV	REGIDURÍA IV	C04	REGIDURÍA IV	01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
9	C05	REGIDURÍA V	REGIDURÍA V	C05	REGIDURÍA V	01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
10	C06	REGIDURÍA VI	REGIDURÍA VI	C06	REGIDURÍA VI	01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
11	C07	REGIDURÍA VII	REGIDURÍA VII	C07	REGIDURÍA VII	01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
12	D00	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	D00	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	01030902	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
			COORDINACIÓN CONTROL PATRIMONIAL	114	CONTROL PATRIMONIAL	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
			DEPARTAMENTO COMUNICACIÓN SOCIAL	103	COMUNICACIÓN SOCIAL	01080301	COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO
			DEPARTAMENTO GOBIERNO	144	GOBERNACIÓN	01030201	DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA
			COORDINACIÓN DE SERVICIO MILITAR	148	SERVICIO MILITAR MUNICIPAL	01080101	PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES

13	E00	ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	120	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
14	G00	ECOLOGÍA	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	160	PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	02010401	PROTECCIÓN AL AMBIENTE
15	H00	SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	125	SERVICIOS PÚBLICOS	02010101	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
			DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	127	ALUMBRADO PÚBLICO	02020401	ALUMBRADO PÚBLICO
			DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES	128	PARQUES Y JARDINES	02020601	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES
16	H01	AGUA POTABLE	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE	156	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	02020301	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA
17	I01	DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE BIENESTAR	112	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	02020201	DESARROLLO COMUNITARIO
			COORDINACIÓN PUEBLOS INDÍGENAS	151	ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS	02060701	PUEBLOS INDÍGENAS
			COORDINACIÓN SALUD	153	ATENCIÓN A LA SALUD	02030101	PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD
18	J00	GOBIERNO MUNICIPAL	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA	152	ATENCIÓN A LA MUJER	02060805	IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE
19	K00	CONTRALORÍA	CONTRALORÍA MUNICIPAL	162	UNIDAD INVESTIGADORA	01030401	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PUBLICO
				161	UNIDAD SUBSTANCIAD		

					ORA Y RESOLUTORIA		
				K00	CONTRALORÍA	01030402	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
20	L00	TESORERÍA	TESORERÍA	L00	TESORERÍA	01050202	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS
			DEPARTAMENTO DE INGRESOS	115	INGRESOS		
			DEPARTAMENTO DE EGRESOS	116	EGRESOS	01050203	GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA
			DEPARTAMENTO DE CATASTRO	118	CATASTRO MUNICIPAL	01080102	MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE
21	M00	CONSEJERÍA JURÍDICA	OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL	109	REGISTRO CIVIL	01080101	PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES
			DIRECCIÓN JURÍDICA	155	ÁREA JURÍDICA	01030501	ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO
			OFICIALÍA CALIFICADORA	163	OFICIALÍA CALIFICADORA	01030903	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL
			OFICIALÍA MEDIADORA Y CONCILIADORA	108	OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA		
22	N00	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	132	DESARROLLO COMERCIAL DE SERVICIOS	03040201	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL
			DEPARTAMENTO REGLAMENTOS	147	MERCADOS	02020601	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES
			DEPARTAMENTO FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL	130	DESARROLLO AGRÍCOLA Y GANADERO	03020101	DESARROLLO AGRÍCOLA
			COORDINACIÓN DE EMPLEO	140	SERVICIO MUNICIPAL DE EMPLEO	03010201	EMPLEO
			COORDINACIÓN DE TURISMO	149	FOMENTO TURÍSTICO	03070101	FOMENTO TURÍSTICO
						03090301	PROMOCIÓN ARTESANAL
23	O00	EDUCACIÓN CULTURAL Y	DIRECCIÓN DE	141	EDUCACIÓN	02050101	EDUCACIÓN BÁSICA

		BIENESTAR SOCIAL	EDUCACIÓN				
			COORDINACIÓN DE CULTURA	150	CULTURA	02040201	CULTURA Y ARTE
			ATENCIÓN A LA JUVENTUD	143	ATENCIÓN A LA JUVENTUD	02060806	OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES
24	P00	ATENCIÓN CIUDADANA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	122	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	01080401	TRANSPARENCIA
25	Q00	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	104	SEGURIDAD PÚBLICA	01070101	SEGURIDAD PÚBLICA
			SRIA TÉC DE SEG PÚBLICA	159	SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01070401	COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
26	S00	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	DIRECCIÓN UIPPE	S00	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE RESULTADOS
						01050205	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
27	T00	PROTECCIÓN CIVIL	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	105	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	01070201	PROTECCIÓN CIVIL
28	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			01050203	GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA
				124	OBRAS PÚBLICAS	02020101	DESARROLLO URBANO

Fuente: Direccion UIPPE Ayuntamiento Provional de Atlautla 2022

XI. VII. I. SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Para llevar a cabo una función correcta de una administración es imprescindible contar con personal profesional y/o capacitado para llevar a cabo ciertas funciones, mismas que deben de ir encaminadas para el beneficio del municipio y la ciudadanía.

Para ocupar ciertos cargos en la administración Pública, la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 32, nos especifica qué áreas deben estar a cargo de personas con cierto grado de profesionalización, esto con la finalidad de llevar un correcto desempeño en sus funciones como servidores públicos.

Por otra parte, sabemos que la profesionalización debe ser constante, al igual que como nos indica el objetivo para el Desarrollo Sostenible es necesario que esta sea incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva. Misma que debe ir alineada con las funciones a realizar de los integrantes del ayuntamiento, ya que ellos son el medio por el cual se debe trabajar para lograr una transformación positiva en el municipio.

El ayuntamiento de Atlautla tiene un aproximado de 220 personas que están al servicio público del municipio, mismas que cuentan con diversos grados de estudios que van desde la primaria hasta un posgrado.

En las siguientes tablas podemos observar el grado de estudios y el tipo de especialidades que tienen algunos de nuestros servidores públicos, dicha información fue proporcionada por la actual administración.

PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL	
NIVEL DE ESTUDIOS	**CANTIDAD**
Primaria	24
Secundaria	59
Bachillerato	63
Licenciatura trunca	19
Licenciatura terminada	2
Licenciatura con Titulo	35
Ingeniero pasante	2
Ingeniero Titulado	3
Maestría	2
Doctorado	1

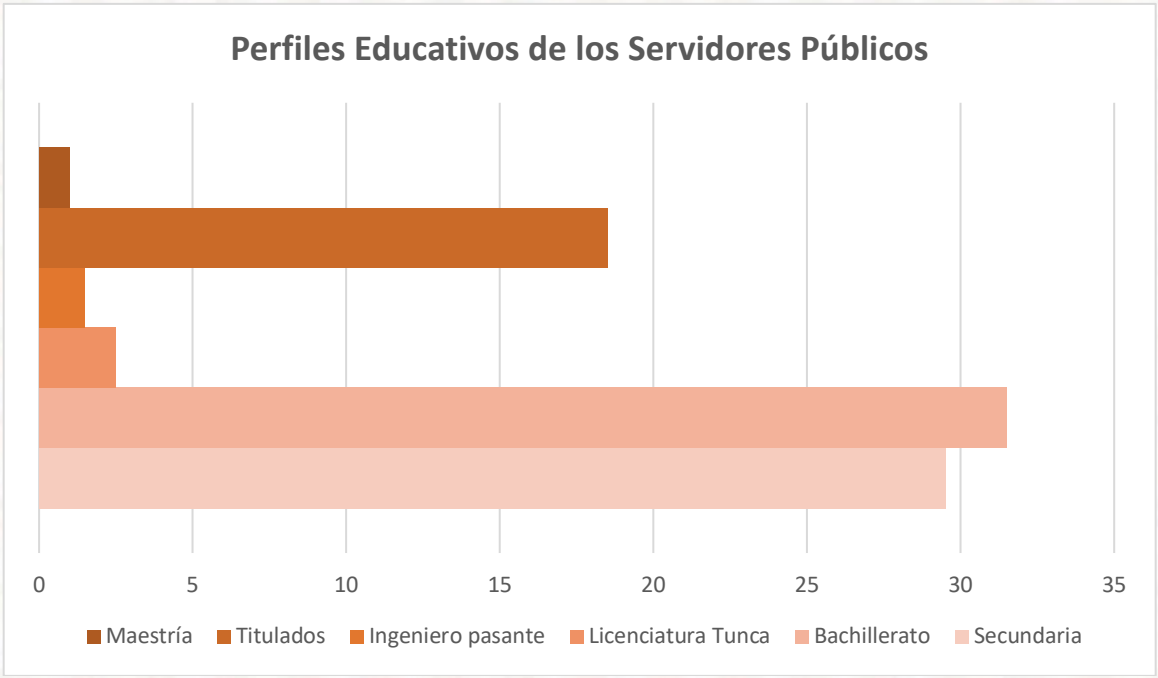
Fuente: Dirección de administración del Ayuntamiento provisional de Atlautla 2022

ESPECIALIDADES
Administración
Administración y Gestión Empresarial
Administración y Gestión de PYMES
Ciencias Políticas y Administración Pública
Contaduría Pública
Criminología y Criminalística
Derecho

Educación y Formación Docente
Electrónica Aplicada a la Industria
Informática Administrativa
Pedagogía
Periodismo
Programación
Sistemas Computacionales
Técnico Agropecuario
Técnico en Contabilidad
Técnico en Diseño Gráfico
Técnico en Mantenimiento en Equipo de Computo

Fuente: Dirección de Administración del Ayuntamiento Provisional de Atlautla 2022

A continuación, mostramos de manera gráfica los perfiles escolares de nuestros integrantes del ayuntamiento, los cuales son aproximadamente 220 personas, mismas que tienen grados de escolaridad diferentes de los cuales son, el 12.5 % con nivel Primaria, 29.5 % nivel Secundaria, 31.5% Bachillerato, 9.5% Licenciatura trunca, 2.5% licenciatura terminada, 17.5% licenciatura titulados (as), 1.0% Ingeniería pasante, 1.5% Ingeniero titulado y 1.0% Maestría.



Fuente: Dirección de administración del Ayuntamiento provisional de Atlautla 2022

XI. VII. II. SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

El Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, ha sido de vital ayuda en temas derivados de la publicación de datos territoriales, sociales, demográficos, económicos y catastrales para la realización de nuestro Plan de desarrollo Municipal, para la complementación de datos estadísticos, índices y evolución de los sectores ya mencionados.

Los datos proporcionados por IGECEM nos permiten orientar metas y objetivos a desarrollar en el municipio con base a los proyectos a realizar, para llevar a cabo acciones debemos conocer nuestro territorio, sus carencias y necesidades, así como el impacto que podrían generar en nuestros ciudadanos.

El IGECEM nos aporta las siguientes funciones:

I. Planear, crear, desarrollar, establecer, operar, resguardar, conservar y actualizar el Sistema Estatal, para apoyar al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios;

II. Prestar el Servicio Estatal para satisfacer los requerimientos de información geográfica, estadística y catastral de las dependencias y entidades de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los ayuntamientos y del público en general;

III. Administrar los recursos del Sistema Estatal de Información para su crecimiento y modernización;

IV. Coordinar las acciones en la materia con la federación, los poderes públicos del Estado y los municipios, para que la información mantenga una estructura conceptual homogénea, sea comparable, veraz y oportuna;

V. Implantar los lineamientos y políticas en materia de las tecnologías de información especializadas en geografía, estadística y catastro para optimizar sus procesos y recursos inherentes.

XI. VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La coordinación entre presidente municipal, Cabildo, Titulares y Representantes de Coordinaciones y Direcciones que componen la Administración municipal, debe ser proyectada en los resultados de metas y objetivos establecidos en la implementación de programas y proyectos que proporcionan un mayor bienestar a los ciudadanos.

En materia de educación, salud, seguridad y trabajo el Ayuntamiento tiene como objetivo hacer la vinculación con estancias que fomenten e impulsen cada uno de los sectores mencionados, en el municipio contamos con la vinculación con Instituciones de Salud, Órganos de Impartición de Justicia, Instituciones Educativas e Instituciones gubernamentales que nos apoyen al fomento del desarrollo de nuestros ciudadanos.

Como ayuntamiento nos corresponde garantizar:

I. Un municipio seguro, en el que se implementen políticas públicas en materia de seguridad que fomenten la prevención del delito, la eficacia de nuestro cuerpo de policías y sobre todo una correcta impartición de justicia.

II. Un municipio que tenga vinculación con empresas, escuelas y organizaciones que capaciten a nuestros ciudadanos para aprender un oficio y autoemplearse u ofrecer trabajos dignos, principalmente expandir las posibilidades de empleabilidad a las mujeres de nuestro municipio.
III. Un municipio con políticas públicas integrales que abatan la pobreza, marginación, el analfabetismo y todas aquellas situaciones que generen desigualdad en nuestros ciudadanos.
La coordinación institucional implica la vinculación con distintas instituciones de los diferentes órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) de los cuales el municipio de Atlautla firmó convenios con las siguientes instituciones:

- Comisión Federal de Electricidad.
- Secretaría de Finanzas del Estado de México.
- Defensoría Pública del Estado de México.
- Secretaría de la Mujer del Estado de México.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.
- Universidad Digital del Estado de México.
- Bienes Comunales de San Miguel Atlautla.
- Gobierno Municipal de Atlatlahucan.
- Instituto de Salud del Estado de México.

VXI. VIII. I. SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

El acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal Para El Ejercicio Fiscal 2022 nos menciona que “el presupuesto de egresos del gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2022 prevé, en su artículo 22, la asignación de $2,500’000,000.00 (Dos mil quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)”. Dicho acuerdo determina que a Atlautla le corresponde $15,496,743.81.
El monto del FEFOM que corresponde al municipio de Atlautla para el ejercicio fiscal 2022, obtenido con la fórmula y metodología descrita por el acuerdo ya mencionada, es el siguiente:

Municipio	CAP	CAM	CAD	Monto asignado
Atlautla	0.001877307868	0.009195295344	0.008732609805	$15,496,743.81

Fuente: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

El presupuesto FEFOM en Atlautla no cuenta con saneamiento financiero, en la administración actual estará destinado únicamente para obras públicas.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

MATRIZ DE ESCENARIOS EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	XI.I TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL XI.I.I SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN. XI.I.II SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE**
LA ADMINISTRACIÓN SE ENCARGA DE REGULAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE COMPONEN LA ADMINISTRACIÓN PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA POBLACIÓN.	SE REALIZAN JUNTAS PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES Y PODER MODIFICAR LOS MÉTODOS IMPLEMENTADOS PARA OBTENER UN BUEN DESEMPEÑO.
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS.	XI.II TEMA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE**
EL GOBIERNO MUNICIPAL BRINDA INFORMACIÓN PARA QUE CONOZCA LA CIUDADANÍA LAS PRINCIPALES ACCIONES DE GOBIERNO DESARROLLADAS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	SE OTORGA LA INFORMACIÓN POR MEDIO DE FLYERS DE LAS ACCIONES QUE SE DESARROLLARON A LO LARGO DEL AÑO, BRINDANDO A LA CIUDADANÍA LA INFORMACIÓN QUE AYUDE A CONOCER QUE SE REALIZÓ EN EL MUNICIPIO.
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	XI.III TEMA SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE.
CONTINÚA EL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN Y EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL CUAL SE RIGE BAJO LA BASE DE LA NORMATIVIDAD EL CUAL FUNGE COMO ÓRGANO EXTERNO QUE CUIDA Y SUPERVISA EL QUEHACER DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	EL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN Y EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PERMITE OBSERVAR Y TENER LA INFORMACIÓN PRECISA ACERCA DEL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS, LOGRANDO EVITAR LA CORRUPCIÓN DENTRO DEL MUNICIPIO.
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	XI.V TEMA: FINANZAS SANAS XI.V.I SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES XI.V.II SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL. XI.V.III SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS XI.V.IV SUBTEMA: INVERSIÓN.
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE.**
SE GENERAN LOS ANÁLISIS FAVORECIENDO A LA TOMA DE DECISIONES ADECUADA, MANEJANDO LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO CON RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA, PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO.	SE TOMAN DECISIONES BUSCANDO LA MEJORA DEL MUNICIPIO DE ACUERDO A LOS ANÁLISIS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PARA OBTENER BUENOS RESULTADOS DE ELLOS.
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	XI.VI TEMA: GESTIÓN PARA DAR RESULTADO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE.**
SE REALIZÓ UNA BUENA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO CON UN MANEJO MODERNO Y EFECTIVO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA, DETERMINANDO LOS MÉTODOS PARA OBTENER Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, REVISANDO LA INFORMACIÓN PARA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL	SE IMPLEMENTÓ UNA CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA PODER REALIZAR LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DISTRIBUYÉNDOLO EN LAS ÁREAS QUE MAYOR DEMANDA OBTIENEN.
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	XI.VIII TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SECTOR PÚBLICO. XI.VII.I SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. XI.VII.II SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE.
SE IMPLEMENTARON ESTRATEGIAS Y ACCIONES ORIENTADAS A FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, OBTENIENDO LA EFICIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO, PROMOVIENDO ASÍ UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA, EFICIENTE LA CUAL PRIVILEGIA LA PLANEACIÓN BASADA EN RESULTADOS	DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS ACCIONES ORIENTADAS A FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, SE TOMARON DECISIONES BUSCANDO EL PROGRESO Y BENEFICIO DEL MUNICIPIO.
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	XI.VIII TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL XI.VIII.I FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE.**
SE CREARON ESTRATEGIAS MULTIDIMENSIONALES Y LA GENERACIÓN DE SINERGIA ENTRE SECTORES QUE POTENCIAN LAS INTERVENCIONES ENCAMINADAS A SU ATENCIÓN, CON LA COORDINACIÓN LA CUAL ES ENTRE PRESIDENTE MUNICIPAL, CABILDO Y REPRESENTANTES DE CADA DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL BRINDA UN MEJOR SERVICIO.	SE SIGUEN IMPLEMENTANDO E INNOVANDO LAS ESTRATEGIAS MULTIDIMENSIONALES QUE BENEFICIAN A LOS SECTORES LOS CUALES POTENCIAN LAS INTERVENCIONES QUE VAN ENCAMINADAS A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN BUSCANDO SIEMPRE DE OBTENER EL MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema: Estructura del gobierno municipal	**Vinculación** 

Programas presupuestarios

- 01030902: Reglamentación Municipal
- 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo (s)	Estrategia (s)	Líneas de acción
1.- Fortalecer la cultura de legalidad municipal.	1.1.- Actualizar la reglamentación interna municipal.	1.1.1.-Creación y actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales. 1.1.2.- Aprobación de documentos jurídicos. 1.1.3.- Publicar los acuerdos de cabildo en gaceta municipal. 1.1.4.- Certificar documentos oficiales. 1.1.5.- Expedir constancias. 1.1.6.-Capacitaciones en materia de reglamentación. 1.1.7.- Emitir la convocatoria para definir al defensor municipal de los derechos humanos, al cronista municipal y definir a delegados municipales.

Tema: Transparencia y rendición de cuentas	**Vinculación** 

Programas presupuestarios:

- 01080401: Transparencia

Objetivo (s)	Estrategia (s)	Líneas de acción
2.- Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del gobierno municipal	2.1.- Implementar acciones que garanticen el derecho al acceso a la información a través del cumplimiento de obligaciones en la materia.	2.1.1.- Seguimiento y evaluación del cumplimiento de las obligaciones de los SPH. 2.1.2.- Atender en tiempo y forma las solicitudes a través de la plataforma SAIMEX. 2.1.3.- Instalar el Comité de Transparencia y celebrar sesiones del mismo. 2.1.4.- Promover la cultura de Transparencia entre la ciudadanía. 2.1.5.- Capacitar a Servidores Públicos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. 2.1.6.- Cumplir con las verificaciones oficiosas. 2.1.7.- Informar de manera trimestral la actualización de la Información de la plataforma INTRANET.

Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	**Vinculación** 

Programas presupuestarios:

- 01030402: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo (s)	Estrategia (s)	Líneas de acción
3.- Implementar el Sistema Municipal Anticorrupción.	3.1.- Promover acciones de prevención, investigación y sanción ante hechos de corrupción.	3.1.1.- Realizar sesiones del Sistema Anticorrupción Municipal 3.1.2.-Impulsar campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción. 3.1.3.- Elaborar un plan anual de actividades del comité de participación ciudadana.

Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadana como elemento clave de gobernabilidad	**Vinculación** 

Programas presupuestarios:

- 01030101: Conducción de las políticas generales de gobierno
- 01030201: Democracia y pluralidad política

Objetivo (s)	Estrategia (s)	Líneas de acción
4.- Impulsar un gobierno democrático.	4.1.- Establecer mecanismos de participación social.	4.1.1.- Reuniones con autoridades auxiliares del municipio.

		4.1.2.-Organizar foros de consulta ciudadana. 4.1.3.-Elaborar un calendario de atención ciudadana.

Tema: Finanzas públicas sanas	**Vinculación**  

Programas presupuestarios:

- 01050202: Fortalecimiento a los ingresos
- 01080102: Modernización del catastro mexiquense

Objetivo (s)	Estrategia(s)	Líneas de acción
5.1.- Impulsar un gobierno con finanzas públicas sanas.	5.1.- Generar acciones para incrementar los recursos propios del Municipio.	5.1.1.- Difundir de manera masiva los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual. 5.1.2 Suscribir los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales. 5.1.3.- Regularización de los Contribuyentes. 5.1.4.- Entrega de reportes trimestrales ante el OSFEM.
6.- Eficientar el proceso de registro de inmuebles en el territorio municipal.	6.1.- Actualización y regularización del padrón catastral	6.1.1.- Atender las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía. 6.1.2.-Campañas de actualización e incorporación de predios al padrón catastral. 6.1.3.-Realizar el levantamiento de planos topográficos en campo. 6.1.4.-Implenemtar un programa de modernización catastral.

Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.	**Vinculación**   

Programas presupuestarios:

- 01050205: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo (s)	Estrategia(s)	Líneas de acción
7.- Consolidar la planeación y presupuesto basado en resultados.	7.1.- Fortalecer los procedimientos de planeación y evaluación del quehacer gubernamental.	7.1.1.- Brindar asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. 7.1.2.- Realizar los Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal. 7.1.3.- Elaborar el Informe Anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. 7.1.4.- Elaborar y publicar el Programa Anual de Evaluación (PAE). 7.1.5.- Instalar y sesionar el COPLADEMUN. 7.1.6.- Establecer convenios en materia de planeación. 7.1.7.- Coordinar programas gubernamentales (Guía consultiva de desempeño, Agenda 2030)

Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público	**Vinculación** 

Programas presupuestarios:

- 01050206: Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo (s)	Estrategia(s)	Líneas de acción
8.- Impulsar una administración pública competitiva y responsable	8.1.- Implementar mecanismos de modernización en trámites y servicios municipales.	8.1.1.- Elaborar un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal. 8.1.2.- Instalar y sesionar el Comité municipal de mejora regulatoria. 8.1.3.- Actualizar los manuales de procedimientos y organización de la Administración Pública Municipal 8.1.4.- Levantamiento físico de los bienes muebles e inmuebles (Inventario)
	8.2.-Promover acciones para la profesionalización de los servidores públicos.	8.2.1.- Realizar el proceso de reclutamiento, selección e inducción del personal. 8.2.2.- Integrar y actualizar los expedientes del personal. 8.2.3.- Elaborar el Programa anual de capacitación a los servidores públicos. 8.2.4.- Recibir y dar atención a las solicitudes para la prestación del servicio social y prácticas profesionales.

Tema: Coordinación institucional	**Vinculación** 

Programas presupuestarios

- 01030501: Asistencia jurídica al ejecutivo
- 01050203: Gasto social e inversión pública
- 01050204: Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
- 01030904: Coordinación intergubernamental regional

Objetivo (s)	Estrategia(s)	Líneas de acción
9.- Impulsar el desarrollo y vinculación institucional.	9.1.-Implementar acciones de coordinación con instituciones públicas y privadas.	9.1.1.- Difusión de programas sociales y económicos. 9.1.2.-Gestión de recursos para el desarrollo de la infraestructura urbana. 9.1.3.-Elaboración de proyectos sustentables. 9.1.4.- Impartir asesorías jurídicas a la población y las diversas áreas administrativas del Ayuntamiento.



XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILAR/ EJE	NO. PILAR/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO																	
ET	03			EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO									■		■						■
ET	03	01		Alianzas para el desarrollo											▒						▒
ET	03	01	01	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos																	▒
ET	03	02		Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones									▒								▒

Edificando la estrategia de un programa exitoso que nos lleve al desarrollo sostenible, es fundamental realizar alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, a su vez que estas alianzas sean inclusivas construidas sobre principios y valores con una visión, así como metas compartidas que coloquen a la ciudadanía, así como los beneficios al planeta y contorno siempre al centro.

Es necesario a nivel global, regional, nacional y desde luego municipal la realización de estas alianzas de impacto. Estos son algunos de los preceptos que debemos implementar y seguir para lograr un desarrollo sostenible como bien lo marcan los ODS establecidos en la agenda 2030, para un mejor equilibrio y efectividad.

Contamos actualmente con grandes progresos gracias a las alianzas para el financiamiento, especialmente con un aumento de la ayuda dirigida a los refugiados en los países donantes, sin embargo, se requieren más alianzas para la prestación de servicios fijos masivos, que son aún en la actualidad de costos muy elevados. También hay una falta de censos de población y vivienda, necesarios para obtener datos desglosados que sirvan de base para la implementación de políticas y programas que apoyen y beneficien siempre el desarrollo.

De la misma forma, es necesaria una acción urgente para movilizar, redirigir y desbloquear el poder transformador de billones de dólares de los recursos privados para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible.

Contar con inversiones a largo plazo, incluida la inversión extranjera directa, son necesarias en sectores críticos, especialmente en los lugares en desarrollo, esto incluye la energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El sector público tendrá que establecer una dirección clara, identificando la revisión y supervisión de los esquemas que se tiene de trabajo, así como los reglamentos y las estructuras de incentivos que permiten estas inversiones, deben ser repotencializados para atraer nuevas inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. Los mecanismos nacionales de control como las entidades fiscalizadoras superiores y las funciones de supervisión de parte de los órganos legislativos que deben también reforzarse.

Plantear una dinámica de cooperación constante y en búsqueda de crecimiento, es una tarea vital que debe considerarse en miras de un desarrollo colaborativo.

IX. I. TEMA: ALIANZA PARA EL DESARROLLO



Como requisito indispensable para el desempeño y progreso municipal, es fundamental tender puentes de comunicación constante entre los diferentes niveles de gobierno, con la finalidad de generar estrategias conjuntas que permitan el avance y progreso, el municipio de Atlautla está siempre atento y abierto a generar dichos espacios siempre en beneficio de la ciudadanía.

En pasados días, acorde a los lineamientos por parte de la Universidad Digital, establecimos un convenio para la colaboración y coordinación entre el Ayuntamiento de Atlautla y la Universidad Digital.

Con el objetivo de alcanzar una educación de vanguardia y mejorando la calidad en todos los niveles dentro de nuestro municipio, diversificando la oferta educativa y abriendo espacios a los ciudadanos dentro del municipio, con nuevos modelos de educación digital y abierta, así como a distancia, que permita el libre acceso en igualdad de oportunidades.

Como lo marca en Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2017, el cual establece en su pilar de Gobierno Solidario, donde contempla en su objetivo número uno, ser reconocido como el Gobierno de la Educación, que se exprese, el fomento a la educación resulta de suma importancia para el desarrollo y, particularmente, para el bienestar de una sociedad, debido a que es la herramienta fundamental para acceder a una igualdad de oportunidad, con una educación de carácter universal se pueden reducir las diferencias existentes. Aspiramos a ser recordados como el Gobierno de la Educación.

NOMBRE DE LA ALIANZA Y/O CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD	VIGENCIA
Convenio con Universidad Digital	Ayuntamiento de Atlautla - Universidad Digital.	Abrir espacios para la educación cercana y a distancia. Para los Atlautlenses	Permanente
Convenio de Colaboración de los bienes comunales.	Ayuntamiento de Atlautla – Encargados de bienes.	Abastecer a los ciudadanos con el servicio del agua en el municipio.	Temporal

Con la finalidad de abastecer a la ciudadanía con el servicio de agua, en los últimos días, logramos concretar un convenio de colaboración de los bienes comunales, entre el ayuntamiento y los encargados, con la finalidad de abastecer del servicio de agua de manera gratuita a los habitantes de nuestro querido municipio.

IX.I.I. SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

CON EL ESQUEMA DE TRANSVERSALIDAD HORIZONTAL Y VERTICAL.

Dentro del Plan de Desarrollo del Municipal de Atlautla de Victoria, Estado de México el cual es un documento que manifiesta la actualidad que vive el municipio por dura que esta sea, no se han maquillado estadísticas ni pretendido esconder realidades, fue realizado de manera plural donde participaron todos los actores de la administración que va empezando, con la responsabilidad siempre de actuar con transparencia y verdad de los hechos, es de destacar que por vez primera la sociedad civil ha participado de manera plural y democrática y que muchas de las acciones que se emprenderán fueron dictadas por la ciudadanía creando con ello una nueva forma de gobernar, todos estos trabajos se sostienen sobre la base de elementos técnicos y metodológicos solventes que permitirán delinear, además de los programas sectoriales, especiales y regionales que prevé la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Garantizar los recursos que promuevan mecanismos innovadores de análisis para el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo y sus programas, que doten de información expedita, certera y en tiempo real que faciliten en primera instancia una mejor toma de decisiones y en segunda, una evaluación de resultados e impacto que permita ajustar y reconducir la política en sintonía con la realidad y las dinámicas al interior del municipio, en el entorno nacional y de igual forma en sinergia con las tendencias del orden internacional.

El modelo de planeación que con el que se realizó el presente PDMA, inaugura una nueva forma de hacer gobierno y de dar resultados, que articule con efectividad institucional los procesos y los instrumentos, que coloque al centro de las políticas públicas a las familias del municipio de Atlautla bajo esquemas de transversalidad horizontal vertical, en el que los proyectos no sean del gobierno, sean de todos aquellos que encuentran en el Plan de Desarrollo Municipal el horizonte de actuación y colaboración.

Somos seguidores incondicionales de las nuevas políticas que dicta el Gobierno Federal a través del Proyecto de Nación 2018- 2024 encaminado a la cuarta transformación, al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, nuestro gran Estado, trabajaremos incansablemente para juntos Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobierno municipal para lograr cumplir los Objetivos de desarrollo sostenibles de la Agenda 2030.

En conclusión, lucharemos para hacer de este gran municipio de Atlautla un lugar de oportunidades y elevaremos la calidad de vida de todos sus habitantes sin escatimar esfuerzos ni recursos.

IX.II. MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

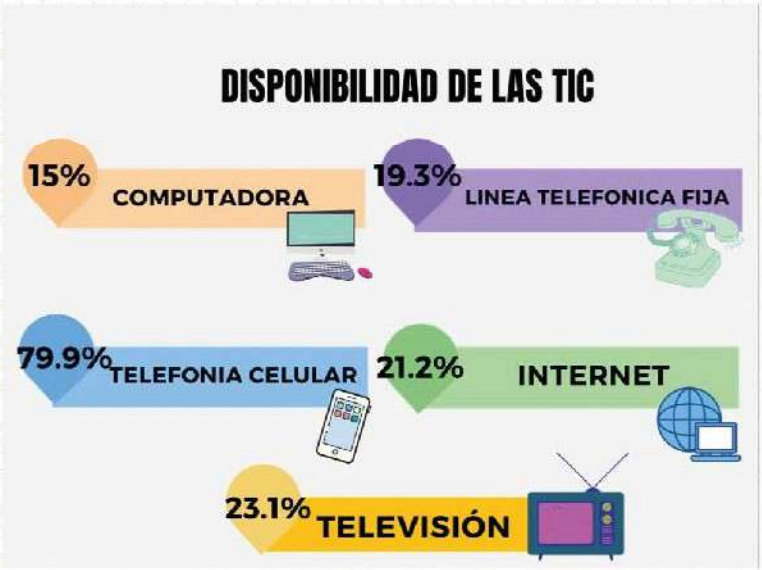
TICS

LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, INCLUIDO LA BANDA ANCHA E INTERNET

El derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, para tales efectos corresponde al estado, en este sentido, la constitución prevé que toda persona tiene derecho al acceso, a la gestión pública a través del uso de medios electrónicos, garantizando a las personas el acceso a la ciencia y a la tecnología, estableciendo políticas de largo plazo e implementando mecanismos que fomenten el desarrollo científico y tecnológico que permitan elevar el nivel de vida de la población, combatir la pobreza y proporcionar igualdad de oportunidades. PDEM 2017-2023, requieren de un nivel de coordinación eficaz, que sea horizontal, con respecto de los Poderes Legislativo y Judicial; y vertical, con respecto de otros niveles de gobierno y distintos actores sociales, para que todos contribuyan a hacer del Gobierno del Estado, un buen gobierno.

Establece que el Gobierno Digital y las tecnologías de la información y comunicación son herramientas esenciales para la gestión pública, permitiendo incorporar procedimientos sencillos y automatizados, el empleo de este tipo de herramienta no sólo repercute en las actividades gubernamentales, sino que también incide directamente en la calidad de los servicios prestados a la sociedad mexiquense.

En ese sentido, el uso de plataformas tecnológicas de apoyo en las funciones de gobierno, constituye una de las acciones más eficientes para acercar el gobierno a la gente y acelerar los procesos de simplificación administrativa que la ciudadanía demanda. En ese orden de ideas, una de las metas del Gobierno Estatal consiste en avanzar hacia un verdadero gobierno Digital que permita a los funcionarios públicos consolidar, en un conjunto de información único, los datos necesarios para brindar mejores servicios públicos, así como poner a disposición de la población servicios públicos por medios electrónicos accesibles, con esto, la función pública se vuelve más eficiente en términos de tiempo, servicio y capacidad de respuesta, para mejorar el acceso a la transparencia, elemento fundamental para la evaluación de los logros.



En el municipio de Atlautla de acuerdo con el esquema, tan solo el 79.9% cuenta con telefonía celular como acceso a la información en su mayoría jóvenes por lo que implementar un gobierno digital no sería una herramienta viable, sin embargo, poner a disposición este servicio sería funcional para las nuevas generaciones y ante la situación derivada por el virus SARS COVID-19 la ciudadanía se ha visto en la situación de utilizar este medio, como una vía de comunicación con el gobierno.

Por lo tanto, para lograr los resultados es importante referir como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022 -2024, la integración anual del presupuesto con base en Resultados, el cual contendrá el plan anual. La implantación del PbRM en el municipio de Atlautla se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos. Bajo estos principios se señala que la mecánica recomendada para hacer realidad el proceso de programación y presupuesto, estarán íntimamente ligada a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Como parte central del proceso está la modernización de lineamientos, que hasta ahora se han actualizado a través de la Comisión Temática para la Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación Municipal, donde los representantes regionales de los municipios ante el Instituto Hacendario del Estado de México, modifican y aprueban el Manual para la Programación y Presupuesto Municipal, mismo que contiene los lineamientos para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual.

El municipio de Atlautla tiene una Estructura Programática de 54 Programas Presupuestarios con avances tecnológicos los cuales resultan fundamentales para establecer un nuevo y poderoso canal de comunicación, que fortalezca la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana.

En nuestro municipio hacemos nuestros estos preceptos la tecnología y la conectividad permitirán estrechar la coordinación y seguimiento de acciones que lleve a cabo con cada uno de estos actores del gobierno municipal, para darle mayor impacto social y económico a las estrategias y programas en los que participen de manera conjunta.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

MATRIZ DE ESCENARIOS EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.	
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	XII.I TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO XII.II.I SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE**
COMO ACTIVIDAD DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, SE HA ESTABLECIDO UN VÍNCULO ENTRE ESCUELAS, ASOCIACIONES CIVILES, SECTORES ECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN Y GOBIERNO, PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LOGRAR OBJETIVOS DE MANERA CONJUNTA EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD	CONTINUAR EN LO PRÓXIMO GENERANDO Y ELABORANDO CONVENIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y EFICIENTANDO LOS SERVICIOS AL PÚBLICO.
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMAS	XII.II.II SUBTEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
ESCENARIO TENDENCIAL	**ESCENARIO FACTIBLE**
ES FUNDAMENTAL SEGUIR CONTANDO CON UN MANEJO EFICIENTE EN REDES SOCIALES, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES QUE HACE EL GOBIERNO MUNICIPAL, DANDO INFORMACIÓN DÍA A DÍA DE LOS TRABAJOS QUE HACE EL GOBIERNO	PARA HACER VIABLES LOS RESULTADOS ES IMPORTANTE QUE SE TENGA UNA PÁGINA ACTIVA, QUE FACILITE TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Tema: Alianzas para el desarrollo	**Vinculación** 

Programas presupuestarios:

- 01040101: Relaciones exteriores
- 01030904: Coordinación intergubernamental regional

Objetivo (s)	Estrategia (s)	Líneas de acción
1.-Impulsar la coordinación interinstitucional para un buen gobierno.	1.1.- Implementar mecanismos de coordinación y alianzas con los distintos niveles de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.	1.1.1.-Buscar líneas de comunicación con las diferentes instancias de gobierno federal y estatal. 1.1.2.- Celebrar reuniones, eventos, convenios y acuerdos de cooperación federal, estatal y local.

Tema: Municipio moderno en tecnologías de la información y comunicaciones	**Vinculación**

Programas presupuestarios

- 01080301: Comunicación pública y fortalecimiento informativo
- 01080501: Gobierno electrónico

Objetivo (s)	Estrategia (s)	Líneas de acción
2.- Impulsar un gobierno vanguardista, competitivo y responsable.	2.1.- Eficientar la operación y distribución de la información a través de la TIC´s.	2.1.1 Difundir el Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad. 2.1.2 Difundir el Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad. 2.1.3 Difundir spots informativos y la elaborar diseños gráficos 2.1.4 Utilizar medios electrónicos para difusión y promoción de servicios que ofrece el ayuntamiento.
	2.2.- Promover acciones para otorgar servicios de calidad a la población.	2.2.1.- Gestión de internet gratuito es espacios públicos. 2.2.2.- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo. 2.2.3.- Creación de aplicación digital para atención ciudadana. 2.2.4.-Impulsar el catálogo de trámites y servicios.

Conectividad ciudadana

PILAR: Eje Transversal 3
moderno en tecnologías de información y

Objetivo

Objetivo: Impulsar las nuevas tecnologías de comunicación en el Municipio

Descripción del Proyecto: Establecer un canal de comunicación fortaleciendo la relación gobierno-sociedad

ALINEACIÓN

ODS y METAS



METAS:
9.1
9.4
9.c



METAS:
17.7

PDEM

Objetivo: 5.9

Estrategia: 5.9.1

Línea de Acción: 5.9.1.2,5.9.1.3,5.9.1.4

PDM 2022-2024

Objetivo:2.

Estrategia: 2.1.,2.2.

Línea de Acción: 2.1.1.,2.1.2.,2.1.3.,2.1.4.,2.2.1.,2.2.2.,2.2.3.,2.2.4.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Proyecto P.	010803010103 Difusión y comunicación institucional

Impacto Estimado

Impulsar la conectividad y promover la rendición de cuentas e incentivar la transparencia.

Unidades Administrativas Responsables

Presidencia
Secretaria del Ayuntamiento
Departamento de Comunicación social

Beneficios

-Apoyos directos a la población
-Incorporar herramientas tecnológicas en beneficio social
-Intercomunicación gobierno-sociedad

Inhibidores

- Desinterés de la ciudadanía en mantenerse informada
- Falta de presupuesto (poder mantener el pago de servicio de internet gratis en plazas cívicas del Municipio)

Beneficiarios/ población atendida: 31,900 habitantes

Ubicación: Municipio de Atlautla

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral	x	2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual		X	X	x
TRANSPERIODO						

Conectividad ciudadana

PILAR: Eje Transversal 3

TEMA: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
1	2	8

Componente 1.1.

Objetivo:
2.- Impulsar un gobierno vanguardista, competitivo y responsable.

Estrategia:
2.1.- Eficientar la operación y distribución de la información a través de la TIC´s.
2.2.- Promover acciones para otorgar servicios de calidad a la población.

Línea de Acción:
2.1.1 Difundir el Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.
2.1.2 Difundir el Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.
2.1.3 Difundir spots informativos y la elaborar diseños gráficos
2.1.4 Utilizar medios electrónicos para difusión y promoción de servicios que ofrece el ayuntamiento.
2.2.1.- Gestión de internet gratuito es espacios públicos.
2.2.2.- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.
2.2.3.- Creación de aplicación digital para atención ciudadana.
2.2.4.-Impulsar el catálogo de trámites y servicios.

Año de operación	2022/2024	
Seguimiento	Trimestral	
	Semestral	x
	Anual	

Responsable:
Secretaria del Ayuntamiento

Corresponsable:
Presidencia
Departamento de Comunicación social

Acciones específicas	• Gestión de wifi gratis en plazas cívicas del Municipio • Firma de convenios con las dependencias gubernamentales y no gubernamentales que apoyen al desarrollo tecnológico en el municipio • Fortalecer la transparencia municipal

XIII. Criterios generales para la evaluación del plan de desarrollo municipal y sus programas.

Con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, el proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas. En este sentido, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el PDM.

Para tal efecto, se deberá considerar la implementación del Presupuesto Basado en Resultados, el cual consiste en que los ayuntamientos establezcan de manera específica qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales.

Para la parte operativa del apartado estratégico, particularmente del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PBRM) y los Programas Operativos Anuales (POA), la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos servirá para retroalimentar el proceso presupuestario, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales y los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos, mismos que serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable. Con relación a estos instrumentos, se distinguen los siguientes lineamientos para la evaluación municipal:

Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).
Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales.

En este sentido, con relación a los lineamientos antes mencionados, describiremos los instrumentos de Evaluación contenidos en la Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, en la cual se establecen los siguientes productos de evaluación:

a. Integración del reporte de avance trimestral
b. Integración del Informe de Gobierno
c. Integración del Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal

Con base en dos principios fundamentales de evaluación, proponiendo que la evaluación de los planes, programas y presupuesto, se realice bajo dos grandes enfoques:

Evaluación Estratégica (de logros e identificación de resultados); y
Evaluación programática-presupuestal (de avance de acciones relevantes).

La evaluación estratégica, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y

resultado de las acciones), por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el programa anual y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal vigente y de esta forma medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública de cada Municipio.

Esta actividad se desarrolla de manera trimestral, mediante el uso de las MIR-Tipo con la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

La evaluación programática-presupuestal, está referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de recursos públicos, ésta debe ser por periodos trimestrales. La aplicación de este enfoque se llevará a cabo mediante el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, obras y acciones contemplados en los Programas Anuales, bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR) de los ayuntamientos de la Entidad. Participan en los procesos de evaluación:

- Cabildo;
- Tesorería;
- Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) o equivalente; y
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. (COPLADEMUN)

Integración del Reporte de Avance Trimestral

De acuerdo con la Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, publicada en gaceta de Gobierno del Estado de México, y en cumplimiento a los artículos 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 fracción VI de su Reglamento, la UIPPE municipal deberá presentar al Presidente Municipal y al Cabildo, un reporte de evaluación sobre el comportamiento del avance de logros y resultados. De aquí que se tiene la necesidad de integrar un reporte trimestral, que señale los avances de las acciones relevantes y de los indicadores de cada uno de sus programas. Para dar cumplimiento a lo anterior se recomienda elaborar este reporte con los siguientes apartados:

I. Presentación: apartado en el que se señala el porqué de la elaboración del informe y los ordenamientos jurídicos que norman el ejercicio de la evaluación trimestral de la gestión municipal, donde se destaca la importancia que reviste para la administración municipal llevar a cabo la evaluación del avance en el cumplimiento del programa anual e informar al Cabildo y a la sociedad sobre los resultados y los avances de su ejecución.

II. Introducción: para este capítulo es necesario describir los propósitos y alcances que el gobierno municipal pretende lograr mediante el seguimiento, control y evaluación del Programa Anual, asimismo se deberá describir de manera general el contenido de cada uno de los apartados que integran el Informe Trimestral de Avance del Programa Anual.

III. Actualización del esquema FODA: en este apartado se requiere retomar el diagnóstico por tema de desarrollo (se recomienda hacer uso de la Matriz FODA para desarrollar este proceso) del Plan de Desarrollo Municipal vigente o del Programa Anual, y actualizar su contenido de acuerdo a las condiciones actuales del entorno municipal, clasificando la descripción a nivel de Programa presupuestario. Para la integración de este apartado, es de considerar que no se presentará como tal la Matriz FODA, sino que se usará para desarrollar la prosa que contextualice los hallazgos; este análisis descriptivo deberá identificar la situación en la que se encuentra el entorno municipal, señalando los avances de las acciones relevantes y los resultados que generan los indicadores, así como los escenarios prospectivos estableciendo principalmente el escenario factible.

IV. Descripción del avance de las metas programadas y resultado de los indicadores: la descripción de avances, logros o beneficios deberá agruparse por Pilar y/o Eje transversal, con un desglose por Programa presupuestario, siguiendo el orden que se marca en la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente. El contenido que aquí se describa deberá ser cualitativo y cuantitativo, sobre el avance físico y financiero de cada trimestre, señalando la proporción de alcances según lo programado para el presente ejercicio, tanto de las acciones relevantes, obras realizadas como logros e impactos generados, identificando las principales localidades o áreas territoriales que se vieron beneficiados.

Asimismo, se debe hacer énfasis en el número de beneficiarios directos, cuando su importancia así lo requiera y el monto de recursos públicos aplicados en estas tareas. Al igual que en los otros informes, los resultados aparte de su descripción deberán integrar y validar los formatos que se anexan y que corresponden a los PbRM 08b Ficha técnica de seguimiento del avance de indicadores y el PbRM 08c el Avance trimestral de metas físicas por proyecto.

Integración del Informe de Gobierno

El artículo 116 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que el Plan de Desarrollo Municipal vigente, deberá evaluarse una vez al año, lo que hace que como parte del Informe de Gobierno que presenta el Presidente Municipal a su Cabildo y a la sociedad en general en los primeros tres días hábiles del mes de diciembre de cada año, se presente un avance del plan de desarrollo. Asimismo, es una oportunidad para dar cuenta sobre el y durante el tiempo que va de la administración municipal. Es también, un ejercicio que valora el desempeño de la gestión administrativa de las dependencias y organismos municipales en el desarrollo de su misión y en el cumplimiento de los objetivos y metas del plan, así como los planes y programas que de él se derivan.

Por esta razón, es necesario que el informe que rinde el Presidente Municipal, el cual debe referir el periodo de gobierno y estar sustentado con datos cualitativos y cuantitativos que permitan destacar los logros y avances más importantes alcanzados durante cada uno de los tres años de la administración y estén alineados al cumplimiento de objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Para reflejar los avances y logros alcanzados, el texto del Informe de Gobierno, debe contener como mínimo tres tipos de información:

a) El alcance por la ejecución de proyectos, obras y acciones relevantes, en donde se informará del avance físico absoluto y porcentual del cumplimiento de los Programas presupuestarios y en especial de las obras públicas y acciones relevantes ejecutados durante el año que se informa, así como de aquellos que se encuentran en proceso de ejecución;

b) El avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores del Plan de Desarrollo Municipal vigente y los Programas que de él se derivan, es el reporte sobre el cumplimiento de dichos elementos programáticos, donde se dará cuenta de la forma y el grado en que las acciones realizadas contribuyeron al cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan y el programa anual, en términos de beneficiarios e impacto producido en el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, territoriales, ambientales, culturares, políticas y administrativas que imperan en el Municipio. La información para esta descripción será el resultado de los avances que a la fecha de corte registren los indicadores y metas terminales que para cada programa fueron definidos en el Plan de Desarrollo Municipal vigente y el Programa Anual en cuestión, o a través de los reportes de evaluación trimestral.

c) El avance en la aplicación de recursos públicos, se informará sobre el monto de recursos aplicados por las acciones que incluye cada programa, señalando las diferentes fuentes de financiamiento, así como la proporción que representa el monto informado respecto al presupuesto total autorizado para el período que se informa.
Para la integración del Informe de Gobierno, se deberá incluir como mínimo lo siguiente:

I. Presentación :en este apartado se recomienda hacer mención del marco jurídico, que norma la obligatoriedad de informar a la población de los logros y avances obtenidos en su gestión gubernamental, en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal vigente; asimismo, se deberá destacar la importancia que reviste al Gobierno Municipal el llevar a cabo la evaluación e informar al Cabildo, a la sociedad del avance y ejecución de las acciones, destacando el resultado obtenido y el beneficio otorgado a la población.

II. Introducción: en este apartado, se deberá plasmar un resumen general de los principales logros y alcances de los programas, proyectos, obras y acciones derivados del Plan de Desarrollo Municipal vigente y el Programa Anual, a las que se les ha dado cumplimiento, identificando la situación actual en la que se encuentra cada uno de los Programas presupuestarios que se informan, para lo cual se recomienda que se incluya un diagnóstico que contenga información cuantitativa y cualitativa, de forma que dimensione las condiciones del entorno municipal.

III. Principales obras y acciones de gobierno: esquema de agrupación de avances:

a) Objetivos del Programa presupuestarios

b) Descripción de logros y Avances de Acciones

Este apartado deberá agruparse por Pilar / Eje transversal, desglosados por Programa presupuestario (Pp) y sus proyectos, de acuerdo a la estructura del Plan de Desarrollo Municipal vigente, la descripción del texto deberá seguir el orden de los proyectos como se agrupan en la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente, describiendo cualitativa y cuantitativamente el avance físico y financiero del periodo que se informa, señalando las acciones y obras realizadas que permitan identificar los logros e impactos generados, anotando la localidad, o área territorial y número de población que fue beneficiada, y cuando su importancia así lo requiera, el monto de recursos públicos aplicados en estas tareas. Asimismo, el grado de cumplimiento respecto a lo comprometido en el Programa Anual de ese ejercicio presupuestal. Antecediendo a esta descripción deberán estar referidos los objetivos que cada Programa que tiene en el Plan y en el Programa Anual.

La información que servirá de soporte para el desarrollo del Informe Gobierno son: los documentos rectores y normativos (Plan de Desarrollo Municipal vigente y Programas que de éste se derivan), los formatos de evaluación PbRM 08b; PbRM 08c; PbRM 09a; PbRM 09b; PbRM 10a; PbRM 10b; PbRM 10c; PbRM 11 y las fichas técnicas de los indicadores de evaluación del desempeño que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

IV. Anexos: asimismo, deberán incluirse todos aquellos apoyos estadísticos que el Ayuntamiento considere de utilidad para la mejor comprensión del informe, esto se realizará en un tabular que contenga a nivel de Pilar / Eje transversal y Programa presupuestario, los alcances y logros de las actividades, así como la población beneficiada por éstas.

Finalmente, es conveniente incorporar a este apartado los elementos gráficos (mapas, planos, fotografías, etc.) que permitan una mayor precisión sobre la localización territorial y las características de los proyectos, obras y/o acciones que incluye el informe.

Para poder apoyar el proceso de integración del Informe de Gobierno Municipal, es importante reiterar que los formatos que servirán como soporte en el desarrollo de los diferentes capítulos del informe son: Registro de avance de metas e indicadores (Formatos PbRM 08b, PbRM 08c); Registro del ejercicio y comportamiento del presupuesto (Formatos PbRM 09a; PbRM 09b; PbRM 10a; PbRM 10b; PbRM 10c) así como el formato de obras (Formato PbRM 11).

Integración del Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente

El Marco Jurídico se encuentra establecido en los artículos 327-A y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 35 al 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, donde se señala la obligación de llevar a cabo la evaluación de los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; destacando la necesidad de que dicho ejercicio sea congruente con los mecanismos establecidos en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

El informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente, que a diferencia del Informe de Gobierno, el periodo a evaluar en este caso, deberá coincidir con el año fiscal, es decir, de enero a diciembre de cada año, lo que permitirá establecer la congruencia con los datos reportados en la Cuenta Pública que cada año presentan los ayuntamientos de la entidad a la Legislatura Local, el Informe de Ejecución es un elemento importante de evaluación que formará parte de los anexos del documento que se presenta a los legisladores, ya que identifica el cumplimiento de objetivos y prioridades de la planeación y la programación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Una vez integrado el Informe de Ejecución, éste deberá ser presentado al Cabildo, para su análisis y aprobación, durante los primeros dos meses posteriores al cierre del ejercicio a que se refiere el Informe, considerando en todos los casos las aportaciones y comentarios del COPLADEMUN, las cuales deberán constar en el acta, minuta o acuerdo correspondiente, en términos de lo establecido en el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Planeación.

Dicho documento, deberá remitirse en copia a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y al COPLADEM, a fin de establecer su vinculación con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

Con el propósito de que la evaluación de avances y resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo y los programas que de este documento rector se derivan ,aborde los diferentes aspectos tanto cuantitativos como cualitativos que tienen que ver con el desarrollo de los proyectos, obras y acciones, dicho ejercicio deberá ser realizado a partir del análisis de cada una de las cuatro vertientes de avance que a continuación se enuncian:

- En la ejecución de proyectos, obras y acciones relevantes,
- De indicadores estratégicos y de gestión de la MIR por Programa presupuestario,
- En el ejercicio del gasto público,
- En el cumplimiento de las demandas sociales.

Para la integración del Informe Anual de Ejecución del Plan, se deberá incluir como mínimo lo siguiente:

I. Marco Jurídico: en este apartado se recomienda describir los ordenamientos jurídicos que regulan el ejercicio de la evaluación en el ámbito municipal, asimismo se deberá destacar la importancia que reviste para el gobierno municipal llevar a cabo dicha herramienta en su plan de desarrollo e informar al Cabildo y a la sociedad sobre los resultados y los avances de su ejecución.

II. Introducción: a manera de introducción, se deberán explicar el propósito y alcances que el gobierno local pretende lograr mediante el seguimiento, control y evaluación de los programas, proyectos, obras y acciones derivados del Plan de Desarrollo Municipal vigente y el Programa Anual; asimismo, se deberá describir de manera general el contenido de cada uno de los apartados que integran el Informe de Ejecución.

III. Actualización del diagnóstico y esquema FODA: en este apartado, se debe actualizar el diagnóstico que se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal vigente y el que se integra de manera anual en los formatos PbRM, a fin de identificar la situación que impera en el entorno municipal al momento de evaluar, se recomienda que este diagnóstico sea cuantitativo y cualitativo, de forma que dimensione las condiciones actuales del territorio municipal. Es de considerar que por ningún motivo deberá presentarse la Matriz FODA, ya que la herramienta apoya el proceso de redacción de la prosa del diagnóstico.

IV. Avance en la Ejecución de los Programas Esquema de agrupación de avances:

a) Objetivo del Programa presupuestario;
b) Descripción de logros y avances de los indicadores de la MIR; y
c) Descripción de logros y avances de metas físicas por proyecto.

Este apartado como lo señala el esquema anterior, deberá agruparse por Pilares y Ejes transversales, así como por Programa presupuestario (Pp), la descripción del texto de cada programa tiene que seguir el orden de los proyectos como se agrupan en la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente.

En este apartado, se realizará una descripción cualitativa y cuantitativa sobre el avance físico y financiero al 31 de diciembre del año que se informa, desglosando las acciones y obras realizadas, los logros e impactos generados, anotando la localidad, o área territorial y número de población que fue beneficiada; cuando su importancia así lo requiera, se anotará el monto de recursos públicos aplicados en estas tareas. Asimismo, el grado de cumplimiento respecto a lo comprometido en el Programa Anual de ese ejercicio presupuestal. Antecediendo a esta descripción deberá estar referido el objetivo que cada Pp tiene en el Plan y en el Programa Anual.

En el caso de que existan diferencias fuertes entre las acciones programadas y las que se llevaron a cabo, es pertinente justificar el porqué de las desviaciones identificadas y si en algún momento se dará cumplimiento con dichas acciones.

Adicionalmente, de acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM, como organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado, promueve la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo.

Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX)

El SIMED EDOMEX, es una plataforma tecnológica para el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), mismos que permiten monitorear y ponderar del cumplimiento del instrumento rector de planeación local, identificar las condiciones socioeconómicas de cada región y municipios y dar seguimiento a los compromisos establecidos en el mediano y largo plazo, a fin redireccionar o corregir en beneficio de la población.

Para realizar la evaluación estratégica de manera periódica del PDM, el SIMED EDOMÉX emite los siguientes reportes:

1. Reporte General: muestra el porcentaje de avance general en la atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM por trimestre, año de gobierno y el total de la administración de acuerdo a los años programados, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

2. Reporte por Pilar y Eje: establece el porcentaje en el cumplimiento de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción asociadas a los pilares y ejes transversales del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

3. Reporte de Contribución a los ODS de la Agenda 2030: establece el porcentaje de en la contribución al cumplimiento de los ODS, que se asocian de manera directa e indirecta con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM, presentado en forma gráfica.

4. Reporte de Obras y Acciones: identifica las prioridades del proyecto de gobierno y establece el grado de cumplimiento y el estado de las obras y acciones asociadas con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de cada pilar y Eje transversal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

5. La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la Administración Pública Municipal, y estas a su vez con las metas sustantivas establecidas por las administraciones municipales para su ejecución. En la búsqueda de la mejora continua que responda a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, los Gobiernos Municipales deben dirigir sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental.

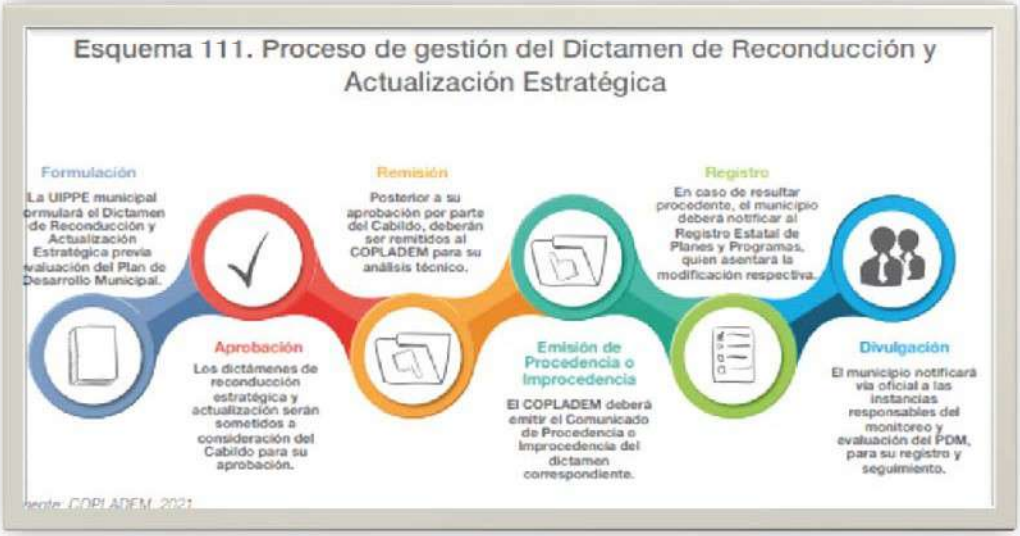
Para ello se deben considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación.
• Simplificación administrativa: constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.

• Eficacia: evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.
• Transversalidad: establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
• Eficiencia; representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.
El contenido estratégico planteado en el Plan de Desarrollo Municipal de Atlautla 2022-2024 integra componentes, que permitirá reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, atendiendo el impacto en la población y en el entorno, generando con ello valor público y ser evaluado para atender los ordenamientos normativos respectivos por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX).

Dictamen de Actualización y Reconducción Estratégica

Como parte del enfoque flexible de la planeación del desarrollo se establece la reconducción como el mecanismo para hacer modificaciones a los planes de desarrollo municipal, es así que el Dictamen de reconducción y actualización estratégica se constituye como la herramienta que dará nuevo rumbo al proceso de planeación.

Este dictamen, se define como el instrumento técnico previsto en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, que posibilita a los planes de desarrollo y sus programas fortalecer, corregir y transformar los elementos estratégicos (objetivos, estrategias y líneas de acción).



Formatos de reconducción y actualización estratégica

Formato de identificación 1.
Identificación de los de elementos de la reconducción

Logo del Ayuntamiento/ Dependencia		Logo de la Dependencia Receptora
Municipio:		
Nombre del plan o programa:		
Elemento estratégico	**Descripción**	**Programa y/o proyecto presupuestario**
Objetivo/Estrategia / Línea de acción	En este apartado se enuncia el elemento estratégico a reconducir y/o actualizar.	Tomar en cuenta la clave y nombre del programa y/o proyecto presupuestario.

Elaboró	Autorizó (Titular del Área)
Nombre y Firma	Nombre y Firma

Formato Matriz 2.
Dictamen de Reconducción Estratégica

Logo del Ayuntamiento/ Dependencia			Logo de la Dependencia Receptora		
Datos de identificador					
Municipio:					
Nombre del plan o programa:					
Pilar Temático:			Dependencia Ejecutora:		
Tema:			Subtema:		
Programa y/o proyecto presupuestario:			Proyecto estratégico de alto impacto:		
Propuesta de reconducción					
Objetivo y/o Estrategia	Elemento estratégico a reconducir	Redacción original	Redacción Propuesta	Metas/ Indicadores[18]	Obra/Acción
Identificar Objetivo o Estrategia de procedencia del elemento a reconducir	Estrategia o Línea de Acción a reconducir	Describir el elemento estratégico tal como se encuentre antes de la reconducción	Describir la modificación del elemento estratégico a reconducir	En su caso, identificar las metas y/o indicadores asociados al elemento a reconducir	En su caso, identificar las obras/acciones asociadas al elemento a reconducir
Justificación:					

Elaboró	Autorizó (Titular del Área)	Vo. Bo. (UIPPE)
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma

Formato Matriz 3.
Dictamen de Actualización Estratégica

Logo del Ayuntamiento/ Dependencia				Logo de la Dependencia Receptora	
Datos de identificador					
Municipio:					
Nombre del plan o programa:					
Pilar Temático:			Dependencia Ejecutora:		
Tema:			Subtema:		
Programa y/o proyecto presupuestario:			Proyecto estratégico de alto impacto:		
Propuesta de actualización					
Redacción original de objetivo	Redacción Propuesta	Estrategias propuestas	Líneas de acción propuestas	Metas/ Indicadores[19]	Obra/Acción
Describir del Objetivo que se pretende actualizar	Describir la modificación del objetivo a actualizar	Describir las estrategias que derivan del objetivo	Describir las líneas de acción que derivan de las estrategias	En su caso, identificar las metas y/o indicadores asociados al elemento a reconducir	En su caso, identificar las obras/acciones asociacas al elemento a reconcucir
Justificación:					

Elaboró	Autorizó (Titular del Área	Vo. Bo. (UIPPE)
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma

ANEXOS.

MATRIZ FODA PILAR 1

TEMA Y/O SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
VI.I TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA		Población en constante crecimiento, de manera regular, manteniéndose en un número de habitantes bastante controlable para el gobierno municipal.	Población de edades medias, que se encuentran en edad productiva.	La tendencia poblacional va en crecimiento, el municipio principalmente es habitado por niños, personas de la tercera edad y mujeres	Que el crecimiento poblacional sea de manera desmedida y la demanda de atención por parte del gobierno municipal sobrepase su capacidad.
VI.II TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS		Hemos logrado bajar el índice de desnutrición en los últimos años	Gestión de programas sociales enfocados a alimentación y nutrición.	El índice de marginación aún sigue siendo alto en el municipio	La falta de crecimiento económico y desempleo
VI.III TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE **VI.III.I SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA**	**02030101 PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD**	Se cuenta con una infraestructura básica de atención médica.	Gestión de insumos para equipar los centros de salud	Existe poco personal médico y equipamiento especializado en los centros de salud para atención de emergencias	El crecimiento poblacional, así como la pandemia causada por SARS-COV19 y otras enfermedades, demandan la atención médica inmediata.
VI.IV TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE DE CALIDAD **VI.IV.I SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN** **VI.IV.II SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA**	**02050101 EDUCACIÓN BÁSICA**	La Infraestructura educativa es muy amplia en Atlautla, los centros de educación básica son suficientes para cubrir cada una de las localidades del municipio.	Realiza las gestiones necesarias para fortalecer la infraestructura educativa en el municipio.	Algunos centros educativos carecen de mobiliario para brindar un mejor servicio educativo	El rezago educativo y la deserción escolar es un problema grave que ha enfrentado el municipio durante los últimos años

VI.V VIVIENDA DIGNA		La mayor parte de las viviendas del municipio cuentan con los servicios básicos.	Gestionar apoyos para la mejora de la vivienda y contribuir al desarrollo integral de las familias.	Algunos hogares no cuentan con servicios, además de que los materiales de construcción no son los más adecuados.	El 9.0% de las viviendas no cuentan con piso firme ni loza, así que puede ocasionar accidentes ante los fenómenos naturales que se producen en la zona.
VI.VI TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA **VI.VI.I SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS** **VI.VI.II SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA** **VI.VI.III SUBTEMA PERSONAS CON DISCAPACIDAD** **VI.VI.IV SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**	**02020201 DESARROLLO COMUNITARIO 02060806 OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES 02060701 PUEBLOS INDÍGENAS**	El índice de desarrollo humano está considerado como medio-alto, con un 0.42%, ya que a través de los años el municipio ha tenido un mejor desarrollo en muchos de los ámbitos que beneficie a la población	Mejoramiento de oportunidades de vida para todos, sin dejar a nadie atrás, fomentando la inclusión	Mejoras a la infraestructura en todos los ámbitos para fomentar la inclusión.	El bajo desarrollo económico puede provocar que las personas tengan que emigrar a otro país o estado para que tengan una mejor calidad de vida.
VI.VII CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN		Amplia infraestructura para la práctica del deporte, como frontón, basquetbol y futbol	Fomentar al deporte, y reactivar los espacios deportivos	Falta de mantenimiento a los espacios deportivos.	Maltrato y mal uso de los espacios deportivos por parte de la ciudadanía

MATRIZ FODA PILAR 2

TEMA Y/O SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
VII.I TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO VII.I.I SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL VII.I.II SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO VII.I.III SUBTEMA: EMPLEO. CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA VII.I.IV SUBTEMA: EXPORTACIONES VII.I.V SUBTEMA: FINANCIAMIENTO	**03020101 DESARROLLO AGRÍCOLA 03040201 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL 03070101 FOMENTO TURÍSTICO 03090301 PROMOCIÓN ARTESANAL 03010201 EMPLEO**	Atlautla cuenta con espacios naturales que se prestan como escenario para el desarrollo del sector primario, así como lugares donde se puede impulsar el turismo.	Contribuir de manera indirecta en impulsar el desarrollo económico en el municipio, utilizando los recursos con los que se cuenta, gestionando programas en apoyo a proyectos productivos.	La falta de oportunidades de empleo, así como de apoyos a proyectos productivos, generaría que los ciudadanos tengan que salir del municipio.	El cese del sector primario, como las actividades agrícolas, las pocas existencias del sector secundario, y la falta de fomento al turismo.
VII.II TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS COMUNALES VII.II.I SUBTEMA: CENTRAL DE ABASTOS, MERCADOS Y TIANGUIS VII.II.II SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES VII.II.III SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO VII.II.IV SUBTEMA: PANTEONES	**02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES**	Se cuenta con infraestructura de un mercado municipal, panteones, pequeños tianguis en las localidades, lo que facilita la prestación de servicios.	Mejorar la infraestructura de mercados, parques, jardines y panteones, ofreciendo un servicio de calidad	Espacios vacios en el mercado municipal, falta de mantenimiento a panteones, parques y jardines	El desinterés de los comerciantes para ocupar los espacios del mercado, así como el descuido de la ciudadanía en los jardines y parques.
VII.II INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		Espacios para desarrollar proyectos productivos	Gestión de programas en apoyo para emprendedores	Falta de proyectos innovadores	Falta de inversiones en el territorio

MATRIZ FODA PILAR 3

TEMA Y/O SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
VIII.I TEMA. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES VIII.I.I SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES VIII.I.II SUBTEMA: USO DE SUELO VIII.I.III SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN VIII.I.IV SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	**02020101 DESARROLLO URBANO 01030801 POLÍTICA TERRITORIAL 02040201 CULTURA Y ARTE**	El territorio municipal encontramos reservas naturales, además de un suelo rico en nutrientes que benefician al desarrollo del suelo agrícola, cuenta con amplias vías de transporte que comunican con los municipios aledaños.	El municipio de Atlautla aún es una localidad rural, que ha ido adaptándose a los cambios sociales; sus paisajes naturales y su zona forestal hace que sea rico en flora y fauna local.	Falta de seguimiento a políticas para preservación del medio ambiente, la falta de mantenimiento a la infraestructura cultural y a la de movilidad.	No proveer de servicios básicos a las comunidades, ni preservar el patrimonio natural y cultural, así como daño a la infraestructura carretera.
VIII.II TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE VIII.II.I SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	**02020401 ALUMBRADO PÚBLICO**	El servicio de electrificación está cubierto en un 85%, así que la gran parte de la ciudadanía tiene acceso a este servicio; en cuanto a alumbrado público en todas las delegaciones se ha atendido a las peticiones de colocación de lámparas.	Continuar con el mantenimiento de la infraestructura de energía eléctrica, continuando con la colocación de nuevas luminarias donde haga falta.	Recursos limitados para brindar un servicio de calidad y dar un mantenimiento adecuado a la infraestructura	El crecimiento de la población y de la zona urbana demandará aún más este servicio.
VIII.III TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA VIII.III.I SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE VIII.III.II SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	**02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**	Se cuenta con un tiradero al aire libre para el desecho sólido que produce la población del municipio.	Fomentar la separación y reciclaje de residuos sólidos para facilitar los trabajos en el tiradero.	No contar con suficientes unidades vehiculares para brindar un servicio continuo para la recolección de residuos en todo el municipio	La falta de educación ambiental y el hábito del reciclaje pueden afectar aún más el ecosistema municipal.

VIII.IV TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES **VIII.IV.I SUBTEMA: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE** **VIII.IV.II SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES** **VIII.IV.III SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ADECUADOS PARA ZONAS RURALES Y URBANAS PREVINIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERAS Y HABITACIONAL**	**02010401 PROTECCIÓN AL AMBIENTE**	Atlautla cuenta con una amplia zona forestal, de 9,518 ha, en la que se desarrolla gran variedad de vegetación.	Controlar la explotación de la zona forestal del municipio, contribuyendo a la reforestación de la misma.	La zona forestal de Atlautla se encuentra a las faldas del volcán Popocatépetl, por lo que la constante actividad volcánica ha provocado un desgaste en la vegetación, por las continuas emisiones de ceniza.	El deterioro de la zona forestal provocará la extinción en su totalidad de algunas especies, así como incrementarán las zonas sin vegetación.
VIII.V TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA **VIII.V.I SUBTEMA: AGUA POTABLE** **VIII.V.II SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL** **VIII.V.III SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES** **VIII.V.IV SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO**	**02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA**	La mayoría de los hogares cuentan con sistema de drenaje, además de que la calidad del agua es muy buena.	Mantenimiento continuo a las líneas de agua y drenaje	El abasto de agua es de manera irregular en las comunidades	Que no se pueda dar un servicio de agua de calidad.
VIII.VI TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	**01070201 PROTECCIÓN CIVIL**	Se cuenta con un personal capacitado dentro de la Dirección Municipal de Protección Civil.	Realizar gestiones para equipamientos del personal así como de las unidades vehiculares con las que cuenta la dirección	Se cuenta con pocas unidades vehiculares y muy poco equipo para el personal a cargo.	Que ocurra un desastre natural de grandes dimensiones y no se cuente con el equipo necesario para apoyar a la ciudadanía.

MATRIZ FODA PILAR 4

TEMA Y/O SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
IX.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	01070101 SEGURIDAD PÚBLICA 01070401 COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	Atlautla cuenta con un índice delictivo bajo, además de contar con una infraestructura adecuada para brindar atención a la ciudadanía.	Llevar un orden y control social es de gran importancia para brindar protección y seguridad a la población.	Falta de denuncias ante delitos cometidos, así como falta de adiestramiento y capacitaciones para el personal de seguridad que impidan el buen desempeño.	Que los índices delictivos vayan en aumento y la percepción de inseguridad crezca.
IX.II TEMA: DERECHOS HUMANOS	01020401 DERECHOS HUMANOS	Contar con una Defensoría de Derechos Humanos conforme lo dispone la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Atender a las demandas de la ciudadanía en materia de derechos humanos, para su atención y prevención.	Desconocimiento de los ciudadanos de sus derechos en el momento de encontrarse en un conflicto donde puedan violentar sus derechos humanos.	Que no se brinde la atención correcta a los ciudadanos en materia de derechos humanos
IX.III TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	01030903 MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL 01080101 PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES	Contar con las oficialías de mediación y conciliación para dar solución a problemáticas entre ciudadanos que requieran la intervención de una persona ajena al conflicto.	Fortalecer el sistema de mediación de conflictos en la sociedad para mantener la paz en el municipio.	No tener específicas las funciones de la oficialía para brindar un buen servicio ante un conflicto grave.	No asistir a la ciudadanía en la resolución de problemas cuando se presenten ante la instancia.

MATRIZ FODA EJE TRANSVERSAL 1

TEMA Y/O SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
X.I CULTURA E IGUALDAD DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	2060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE	En el municipio de Atlautla la población está conformada en una gran parte por mujeres, por lo que es fundamental para la administración fomentar el empoderamiento de la mujer	Generar programas y políticas públicas para la prevención de la violencia contra las mujeres, enfocadas en apoyarlas de manera psicológica y brindando herramientas para su crecimiento personal y económico.	La falta de conocimiento de los derechos de las mujeres, y la falta de denuncia ante situaciones de violencia familiar.	Que el semáforo de violencia llegue a puntos rojos, y se tengan que tomar medidas preventivas de otro tipo.
X.I.I EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES					

MATRIZ FODA EJE TRANSVERSAL 2

TEMA Y/O SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
XI.I TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL XI.I.I SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN. VI.IV.I SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS	**01030902 Reglamentación municipal**	Una administración eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus metas	Regular, supervisar y evaluar el desempeño de cada una de las áreas que componen la administración	Falta de compromiso con respecto a los lineamientos establecidos por las leyes y reglamentos internos	No realizar una evaluación periódica, ya que esto puede ser motivo de desviación y esto afecte el desempeño de la administración.
XI.II TEMA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	**1080401 Transparencia**	Rendir cuentas y poner a disposición de sus ciudadanos la información pública.	Brindar información para conocer las principales acciones de gobierno desarrolladas por las dependencias de la administración pública.	Desconfianza entre la sociedad y autoridades	Que no se respondan las solicitudes con información verídica o simplemente no se les de contestación alguna y se tenga que caer en observaciones.

XI.III TEMA SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	**01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México**	Se integrará el sistema municipal anticorrupción y el comité de participación ciudadana con base a la normatividad el cual fungirá como órgano externo que cuidara y supervisará el quehacer de la administración pública 2022 - 2024	Prevenir, combatir y castigar los actos de corrupción	No castigar actos de corrupción	Generar desconfianza entre gobierno ciudadanía al no proteger sus derechos.
XI.VI TEMA: COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD	**01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno**	Diálogo constante con los ciudadanos de Atlautla	Dialogar no solo el presidente municipal, si no los miembros del cabildo, haciendo un conjunto de ideas para fortalecer las acciones que ayudarán a convivir en un ambiente de paz cumpliendo un ejercicio democrático.	No cumplir las demandas y necesidades de los Atlautlenses	No obtener una respuesta favorable con el programa "el gobierno en tu comunidad"
XI.V TEMA: FINANZAS SANAS **VI.IV.I SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES** **XI.V.II SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL.** **XI.V.III SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS** **XI.V.IV SUBTEMA: INVERSIÓN.**	**01050202 Fortalecimiento a los ingresos** **01080102 Modernización del catastro mexiquense**	Realizar una planeación del gasto social e inversión	Generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuada, manejar las finanzas del municipio con responsabilidad y transparencia.	No conocer las principales necesidades de la población	No llevar acabo las estrategias que van acorde a la agenda 2030 perjudicando a largo plazo la responsabilidad hacendaria

XI.VÓN DEL DESEMPEÑI TEMA: GESTIÓN PARA DAR RESULTADO Y EVALUACIO	**01050205 Planeación y Presupuesto basado en resultados**	Se requiere de una buena gestión del presupuesto con un manejo moderno y efectivo para la planeación estratégica y operativa.	Se determinaron los métodos para obtener, realizar el seguimiento y revisar la información para el presupuesto municipal	No darle seguimiento de percepción del servicio a los ciudadanos	No tener una buena gestión del presupuesto.
XI.VIII TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SECTOR PUBLICO, XI.VII.I SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. XI.VII.II SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	**01030401 Desarrollo de la Función Pública y ética en el servicio público 01030501 Asistencias Jurídica al ejecutivo**	Estrategias y acciones orientadas a fortalecer la capacidad institucional a través de nuevas tecnologías de información y comunicación.	La eficiencia en el sector público promueve una administración moderna, eficiente la cual privilegia la planeación basada en resultados	No tener voluntad de cambio por parte de ciudadanos y autoridades.	No tener una profesión los servidores públicos perjudicando el servicio de calidad de los ciudadanos del municipio
XI.VIII TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL XI.VIII.I FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	**01030201 Democracia y pluralidad política**	Crear estrategias multidimensionales y la generación de sinergia entre sectores que potencien las intervenciones encaminadas a su atención	La coordinación deberá de ser entre presidente municipal, cabildo y representantes de cada dirección de la administración municipal.	No tener una estrategia de cómo se distribuirá los fondos que vienen etiquetados	No trabajar en equipo para lograr metas y objetivos planteados

MATRIZ FODA EJE TRANSVERSAL 3

TEMA Y/O SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
XII.I TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO XII.II.I SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS		Se ha establecido un vínculo entre escuelas, asociaciones civiles, sectores económicos de la población y gobierno, para fomentar la participación ciudadana, para lograr objetivos de manera conjunta en beneficio de la sociedad	Elaboración de convenios para el cumplimiento de metas	Que no se cuente con asociaciones civiles, escuelas, sectores económicos dentro del municipio que puedan contribuir con la sociedad	Que no se logre establecer convenios debido a la falta de compromisos por parte del gobierno y los demás involucrados
XII.II.II SUBTEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	**01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo**	Contar con un manejo eficiente en redes sociales, así como la difusión de información y actividades que hace el gobierno Municipal	Que se tenga una página activa, que facilite trámites y servicios a la ciudadanía	Que no se haga difusión de los trabajos que haga el Ayuntamiento	Que la gente no haga uso de las plataformas digitales para facilitar la atención por parte del ayuntamiento.